



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

29 DE ABRIL DE 1998

Suplemento al
5806

No. 12621



PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 1998 - 2000

DEL ESTADO DE TABASCO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMALCALCO

PRESENTACION

I. PRINCIPIOS BASICOS

1. Desarrollo Humano

- 1.1 El Hombre antes que las cosas
- 1.2 La Planeación para el desarrollo
- 1.3 La Planeación y el Fortalecimiento Municipal
- 1.4 La dinámica de la Participación Social

2. Principios de la Administración Municipal

- 2.1 El municipio en el Nuevo Federalismo
- 2.2 Convivencia en el marco de la Ley
- 2.3 La misión social
- 2.4 El impulso económico
- 2.5 El afianzamiento de la iniciativa municipal

II LA CIRCUNSTANCIA Y EL CAMBIO DEL MUNICIPIO

3 La Circunstancia

- 3.1 Población
- 3.2 Sociedad
- 3.3 Economía

4. El Cambio

- 4.1 Los propósitos del desarrollo
- 4.2 Las prioridades del desarrollo municipal

III INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA

5. Política Hacendaria

- 5.1 Política de Financiamiento
- 5.2 Política de Gasto Público

6. Política Regional

- 6.1 Diagnóstico
- 6.2 Estrategias para el Desarrollo Regional
- 6.3 Líneas de acción para el Desarrollo Regional
- 6.4 Los Centros de Desarrollo Regional

7. Política Sectorial

- 7.1 Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero
- 7.2 Sector Fomento Económico
- 7.3 Sector Desarrollo Social y Protección Ambiental
- 7.4 Sector Comunicaciones y Transportes
- 7.5 Sector Educación, Cultura, Deporte y Recreación
- 7.6 Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social
- 7.7 Sector Trabajo y Previsión Social
- 7.8 Sector Seguridad Pública y Procuración de Justicia

PRESENTACION.

El Plan Municipal 1998-2000 que hoy presentamos es el resultado del esfuerzo conjunto de Pueblo y Gobierno de Comalcalco y ratifica el compromiso de ambos en el desarrollo del municipio. Es, además, el documento fundamental que regirá las acciones del gobierno municipal e inducirá las de los sectores social y privado para lograr el bienestar social de la población y el crecimiento económico del municipio.

Las circunstancias actuales por las que atraviesa Tabasco, así como toda la Federación son particularmente difíciles: el sector externo petrolero, del cual nuestra economía depende en gran medida, nos es adverso, las continuas bajas en los precios internacionales del crudo amenazan hoy con entorpecer la marcha de nuestra Nación por las sendas del desarrollo, al verse afectados los recursos destinados al crecimiento económico y la elevación de los niveles de bienestar social de la población.

En esta lógica, un aspecto de enorme trascendencia que debe estar presente en nuestra agenda y método de trabajo, es el que se refiere a la planeación para el desarrollo. La planeación es el instrumento por excelencia que nos permite asignar recursos con eficiencia para atender y dar respuestas a las crecientes necesidades y demandas que plantea nuestra gente, tanto de las zonas rurales como de las áreas urbanas, en el marco de una economía de restricción. Si la planeación es necesaria en épocas de bonanza, es imprescindible en época de escasez.

Nuestro municipio hace suya la propuesta de desarrollo humano que impulsa el Lic. Roberto Madrazo Pintado, Gobernador Constitucional del Estado. El desarrollo al que aspiramos se sustenta en la ampliación de las opciones y oportunidades para el ser humano: una vida mas larga y sana, más creativa y productiva; el disfrute de un nivel decoroso de vida; y la ampliación de los márgenes de libertad, dignidad y respeto individual y colectivo.

El objetivo fundamental de nuestro Plan, pues, es el desarrollo humano de los comalcalquenses en el contexto de un desarrollo regional equilibrado.

En el municipio, participación política y acción social cobran un significado concreto. El municipio libre fue fortalecido por las reformas al Artículo 115 Constitucional, en el marco de una profunda redistribución de autoridad, responsabilidades y recursos del gobierno federal. No obstante, aún hay mucho que avanzar para consolidar al municipio como el espacio privilegiado para la participación política y para la búsqueda de las demandas sociales. Por ello actuaremos con imaginación y entusiasmo Pueblo y Gobierno en el municipio para ampliar los cimientos de nuestra presencia como célula básica política y convertir los retos en verdaderas oportunidades en beneficio de la población de Tabasco y de México.

Comalcalco, Tabasco, marzo de 1998.

C. Manuel E. Graniel Cáceres

Presidente Municipal de Comalcalco

PARTE I. Desarrollo Humano

1.1 El hombre antes que las cosas

El desarrollo que con profunda convicción impulsa el Lic. Roberto Madrazo Pintado, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, es el desarrollo que encuentra en el hombre el origen, medio y destino de todos los esfuerzos compartidos de sociedad y gobierno.

Nuestro municipio hace suya esa propuesta de desarrollo humano.

El Gobierno Constitucional del Estado de Tabasco ha efectuado un balance general de lo realizado conforme al Plan Estatal de Desarrollo 1995 - 2000.

La verdadera riqueza de la entidad está constituida por su población. Primero la gente que las cosas. La gran meta del desarrollo de Tabasco es el desarrollo humano de los tabasqueños.

El objetivo fundamental del desarrollo al que aspiramos se puntualiza en la ampliación de las opciones y oportunidades para el ser humano: una vida más larga y sana, más creativa y productiva; el disfrute de un nivel decoroso de vida; y ampliación de los márgenes de libertad, dignidad y respeto individual y colectivo.

El desarrollo humano se sustenta en la restitución de las capacidades básicas, a través de programas destinados a lograr mejor salud, mayor bienestar y mayores conocimientos teóricos y prácticos para la población; así también, el aprovechamiento de la capacidad adquirida por las personas, ya sea con fines productivos o en actividades sociales, políticas o culturales.

El principio económico, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, sustenta la diversificación e integración del aparato productivo de Tabasco, consolidando así las condiciones para la incorporación de todos los sectores económicos y grupos sociales al desarrollo del municipio.

Se promueve, de igual forma, una estructura económica que impulse en forma creciente las oportunidades de empleo e inversión, garantizando con ello la estabilidad y el crecimiento de nuestra economía en el mediano plazo.

El crecimiento económico y sus beneficios, sin embargo, tienen poco significado para el desarrollo si no se reflejan en los indicadores de bienestar social.

Este crecimiento es imprescindible pero debe prestarse más atención a su estructura y calidad, para cuidar que se oriente al apoyo del desarrollo humano, la reducción de la pobreza, la protección del medio ambiente y el avance hacia la sustentabilidad económica.

El principio social se orienta hacia los objetivos que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de los tabasqueños, a través de un modelo de desarrollo comunitario que estimule la participación autogestiva de los habitantes de

cada localidad, con miras a conducir el bienestar social hacia los niveles deseables, no sólo por motivos de justicia social, sino también de racionalidad económica y política, pero fundamentalmente con un enfoque humano.

El desarrollo humano también abarca elementos que representan cuestiones críticas de la condición de hombres y mujeres: productividad, equidad, sostenibilidad y potenciación.

A través de la productividad, se posibilita a las personas para que incrementen su capacidad de producir y participen en el proceso de generación de riqueza; con equidad, las personas obtienen acceso a mejores y más equilibradas oportunidades económicas, políticas y sociales.

La sostenibilidad abastece y vigila todas las formas de capital: físico, humano, ecológico. En la potenciación las personas participan plenamente en las decisiones y los procesos que conforman sus vidas.

En este marco, la dimensión de género es un elemento incancelable en la aplicación práctica del postulado del desarrollo humano. Por ello, 1998 es el año donde el ejercicio de los recursos públicos incorpora el enfoque de género.

Ahora bien, el desarrollo humano se realiza necesariamente en un espacio. El contexto geográfico definido en el que se verifica el desarrollo es la región: los municipios de Tabasco, los Centros de Desarrollo Regional y las localidades rurales más apartadas que conforman las áreas de influencia de aquellos.

Por esta razón, y con el propósito de avanzar en los objetivos del desarrollo, se ha instrumentado para el período 1998 - 2000, un esquema de asignación de recursos con base en 5 ejes rectores: proyectos estratégicos, programas institucionales, respuesta a la demanda social, atención a necesidades sociales y fortalecimiento municipal.

Estos ejes permiten al ayuntamiento el desarrollo de una política más eficiente, justa, sustentable y participativa, con una definición precisa y clara del uso y destino de los recursos públicos.

La participación social en todos aquellos aspectos que atañen a los intereses legítimos de la población, es el principio básico que guía las acciones de la actual administración.

Para su instrumentación, la política impulsa el desarrollo de la organización social, fortaleciendo la participación democrática de las comunidades en el proceso de identificación y jerarquización de sus necesidades y demandas, así como de su participación en la aplicación de los recursos, la vigilancia en el manejo de éstos y en la evaluación de sus resultados.

En este sentido, los programas de desarrollo en escala micro-regional constituyen obras que se dirigen a atender de manera directa, la demanda priorizada, a través de la organización social que plantean las comunidades rurales.

Entre los objetivos centrales del gobierno se encuentra la lucha contra las causas de la pobreza. Combatir sus síntomas hace que el recurso sea crónicamente insuficiente. Tenemos que restituir capacidades básicas en el individuo que le permita

romper el ciclo de la pobreza. Los pobres de Tabasco son nuestro saldo deficitario más importante con la justicia social. Primero la gente y entre la gente: primero los más pobres.

Nuestro ayuntamiento comparte plenamente esta visión y misión del desarrollo humano y por ello imprime certeza y voluntad a los cursos de acción orientados a lograrlo: por sobre todas las cosas, el hombre.

1.2 La planeación para el desarrollo

Para emprender el desarrollo del municipio, la planeación será el modo de hacer las cosas, las circunstancias actuales exigen hacer más con menos recursos, actuar sin titubeos tomando en cuenta las prioridades.

Las bases jurídicas están establecidas, las leyes respectivas determinan a la planeación como el medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Carta Magna.

En el Estado se tiene dispuesto según la Constitución Política, la organización de un Sistema de Planeación Democrática, retomando tal iniciativa la Ley Estatal de Planeación.

Todo ello implica que el gobierno municipal, técnicamente inicie su operación con la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 1998-2000, que retoma la opinión de los ciudadanos en los diferentes foros sostenidos durante la campaña, las necesidades y problemáticas de cada comunidad y la opinión de la iniciativa privada y organizaciones sociales.

Con el Plan se determinan los propósitos, estrategias y líneas de acción que deberán emprenderse para dar respuesta a los reclamos de una sociedad deseosa de superar la situación por la que atraviesa, entregando la confianza en quienes habrán de administrar los recursos.

Con el Plan, se inicia el proceso de planeación, que habrá de continuar con las etapas de programación-presupuestación, para traducir los objetivos y estrategias en programas operativos anuales, para la adecuada asignación de recursos a través del presupuesto por programas.

En esta etapa se hará la asignación de recursos en base a los indicadores de desarrollo humano, para determinar como prioritarios los proyectos que incidan en el mejoramiento de los mismos y se apliquen en las localidades precisas.

Para ello la planeación exige contar con un sistema de información sencillo, pero que contenga los datos necesarios para una toma de decisiones oportuna y veraz.

Para valorar cuantitativa y cualitativamente lo dispuesto en el Plan, se impulsará un subsistema de evaluación que indicará si las acciones y obras realizadas, están incidiendo de acuerdo a lo planeado, de no reflejarse, permitirá tomar medidas para retomar el rumbo.

Para una ejecución del Plan, el recurso humano que

conforma la administración, estará en la tónica de servir a la ciudadanía, para ello el inventario de sus fortalezas y debilidades, dará la pauta para definir los cursos y talleres que les permita cumplir en forma eficiente con su misión en el gobierno municipal.

El contacto con la población será a través del trato directo, la audiencia pública permitirá medir el sentir y necesidades de la población, sus demandas serán incorporadas a un sistema automático de atención a la ciudadanía, que facilite el seguimiento de su resolución.

1.3 La Planeación y el Fortalecimiento Municipal

Desde el inicio de los esfuerzos emprendidos por el gobierno federal, orientados a lograr una creciente participación de las entidades federativas en las actividades de la planeación participativa, Tabasco se ha situado a la vanguardia, en cuanto a su práctica, impulsando a su vez en forma vigorosa el desarrollo de la planeación municipal.

El gobierno del Lic. Roberto Madrazo Pintado, con una correcta interpretación de los postulados nacionales relativos a la planeación y el fortalecimiento municipal ha cimentado el rumbo de Tabasco en este sentido, a la luz de los propósitos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000 y el impulso a la planeación para el desarrollo humano y regional por parte de nuestro mandatario estatal.

Como producto de esta consideración, el Ayuntamiento de Comalcalco cumple, a través del presente Plan Municipal de Desarrollo, la disposición de la Ley Estatal de Planeación en el sentido de la obligatoriedad del municipio de elaborar, aprobar y promulgar el presente documento, en un plazo de cuatro meses contados a partir del inicio de su gestión.

Conviene destacar que se han utilizado los antecedentes *y experiencias disponibles en esta materia; sin embargo, el Ayuntamiento ha procurado imprimir su propio enfoque y orientación al Plan Municipal de tal manera que se propicie una participación social directa y creciente, ya que se tiene la plena convicción de que ésta es la premisa para lograr el cambio. Nuestro objetivo es alcanzar la justicia social con estabilidad política, sin desconocer que la actual crisis económica del país nos llevará por senderos difíciles que sabremos sortear, aprovechando con eficacia los recursos existentes en el territorio municipal, para cristalizar los grandes propósitos del desarrollo nacional y estatal a los que se adhiere el presente Plan.

Dichos propósitos estuvieron siempre presentes durante la campaña política efectuada para acceder, con el apoyo popular, a la Primera Regiduría de Comalcalco. Ellos se han fortalecido a la luz de los resultados de la consulta popular realizada en todas las comunidades del municipio.

El fortalecimiento del municipio libre es un elemento de fundamental importancia para reafirmar los vínculos entre Sociedad y Estado, en tanto que el Ayuntamiento es la

instancia gubernamental más cercana a la comunidad. La municipalidad constituye el eje de desarrollo social y económico de la entidad, en virtud de que es la receptora inmediata de las demandas y aspiraciones de la población.

Por ello, el ayuntamiento debe ser impulsado como catalizador del bienestar de las comunidades del estado, a través del fortalecimiento de la hacienda municipal y sus capacidades técnicas, administrativas, jurídicas y políticas.

El Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000 establece que el objetivo del programa de Fortalecimiento de la Vida Municipal es el de reforzar las capacidades administrativas, financieras y políticas de los cabildos, de modo que sean ellos los que atiendan las demandas más sentidas de la ciudadanía, y se constituyan, efectivamente, en las unidades básicas promotoras del desarrollo económico, político y social de la entidad, a través de un proceso permanente de descentralización.

El gobierno de Roberto Madrazo Pintado ha asumido a cabalidad su compromiso, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000, de incrementar las aportaciones y recursos a todos los municipios del estado, sin distinción de ideologías políticas ni partidistas, para que, en una perspectiva de congruencia con la gestión estatal, y en beneficio de la población, los ayuntamientos tengan la capacidad de ejecutar sus planes municipales.

La política de fortalecimiento municipal que impulsa el C. Gobernador permite atender las necesidades sociales básicas y la demanda social validada por la organización social existente en las comunidades. Este compromiso del gobierno estatal se refuerza por parte de los ayuntamientos con un manejo honesto y eficiente de los recursos, promoviendo el desarrollo de sus localidades y destinando la mayor parte del gasto público a proyectos de inversión.

En su desarrollo, el Estado mexicano ha creado diversos instrumentos para orientar y promover racionalmente nuestro proyecto nacional. La planeación, en este sentido desempeña un rol de fundamental importancia.

El gobierno del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, preocupado porque el proyecto nacional contenido en la Constitución no se diluya, ha afianzado la idea de que la planeación no debe ser solamente un proceso técnico para la toma de decisiones, sino que la planeación debe ser un proceso de participación social en el que concurren todos los intereses existentes en la República. Es decir, la planeación participativa será el medio a través del cual se promueva una política de desarrollo acorde con las necesidades y demandas sociales de la Nación. En esta materia, nuestro Estado a través de la Ley de Planeación trata de alcanzar el desarrollo de nuestra entidad en forma integral, y sitúa como base principal de éste al fortalecimiento de sus municipios.

Es por esta razón que la administración estatal delega la responsabilidad a los ayuntamientos de ser los encargados de su desarrollo, con la participación democrática de todos los grupos que existen dentro del territorio municipal.

El desarrollo humano que promueve la administración

gubernamental que encabeza el Lic. Roberto Madrazo Pintado, considera que la verdadera riqueza de un pueblo radica en la gente. El hombre y la mujer de Tabasco se encuentran en el origen, medio y destino de todos los propósitos del desarrollo.

Ahora bien, ese desarrollo humano se alcanza en el marco de un desenvolvimiento equilibrado de las regiones de nuestro estado. En este orden de ideas, el municipio tiene un papel de tal índole que es el que debe convertirse en el gestor inmediato y eficaz de las demandas sociales y que puede combatir en forma directa el rezago social, con el apoyo decidido del Gobierno del Cambio Certo, motivo por el cual debe ser objeto de un permanente fortalecimiento.

El gobierno municipal es la instancia en donde se procesan los intereses más concretos e inmediatos de la sociedad. Por ende, su fortalecimiento es de fundamental importancia, aumentando de manera efectiva su capacidad de gestión, administración y ejecución puesto que fortalecer al ayuntamiento es aumentar directamente los canales de interlocución política de la sociedad, lo cual representa, en efecto, la mejor manera de revitalizar nuestra vida institucional.

Un buen ejercicio gubernamental parte de otorgarle mayor prioridad a lo que las comunidades demandan, y el municipio es la instancia gubernamental más cercana a ella, por ello es necesario garantizar su fortaleza institucional.

De cara a una sociedad cada vez más compleja y con un interés creciente en la participación social, el gobierno municipal no concibe el desarrollo sin la planeación. Tampoco concibe que la planeación opere con procedimientos autoritarios para resolver nuestros problemas y afrontar los retos que nos plantean el crecimiento y el bienestar.

La planeación es un modo de trabajo que deberá afinarse y perfeccionar para articular las decisiones de los diversos grupos sociales, a través de un conjunto de relaciones tanto administrativas como funcionales.

Municipios con eficientes esquemas de planeación serán fuente de creatividad y de nuevas iniciativas; municipios con mayores responsabilidades públicas serán fuente de mejores gobiernos; municipios con mayores recursos y una capacidad administrativa ampliada serán fuente de mayor bienestar en todas las comunidades del estado.

El Convenio de Desarrollo Social Municipal 1998-2000 que en su oportunidad suscribimos los 17 ayuntamientos con el Gobierno del Estado, es el instrumento jurídico, administrativo, programático y de financiamiento, a través del cual el ejecutivo del estado y los municipios establecen el compromiso de integrar diversas acciones de competencia concurrente y de interés común, a fin de que en el ámbito de las facultades y funciones de los tres niveles de gobierno se promuevan y propicien la planeación del desarrollo del municipio, la descentralización de la vida estatal y el fortalecimiento municipal.

La voluntad de los gobiernos estatal y municipal se orienta a la realización conjunta de acciones que, de manera ordenada, racional y sistemática, tiendan a transformar la realidad estatal con la participación de las comunidades

organizadas.

Las acciones que en materia de fortalecimiento municipal se emprenden parten de aquellas experiencias exitosas que han incidido positivamente en el desarrollo municipal. Asimismo, se toman en consideración las experiencias emanadas del creciente reconocimiento que en materia de financiamiento, responsabilidades tributarias y ejercicio del gasto público tienen los municipios.

El municipio será capaz de enfrentar sus nuevos desafíos en la medida en que su gobierno tenga una adecuada infraestructura administrativa, lo que incluye sus recursos humanos, técnicos y materiales. Lo anterior implica primordialmente la capacitación y profesionalización de regidores, síndicos y servidores públicos municipales; la dotación a los ayuntamientos de herramientas administrativas y de gobierno, así como mejorar las existentes.

Nos acogemos a la propuesta municipalista de Roberto Madrazo de una nueva relación de estado con los municipios, basada en el reconocimiento de las responsabilidades que asigna el orden jurídico, de tal forma que la comuna cuente con los instrumentos políticos-institucionales y los recursos necesarios para responder a las demandas que le compete atender, y, así, cumplir con el propósito de elevar su capacidad de gestión pública frente a sus ciudadanos y organizaciones sociales.

Se trata aquí de ir ganando espacios en un proceso de orientación e inducción del gasto de inversión estatal y federal para detonar el desarrollo municipal, con prioridad en las comunidades con mayores necesidades de infraestructura.

Asimismo, de proponer espacios específicos de participación de la sociedad en las políticas gubernamentales relativas a descentralización, a fin de que la gestión pública sea más democrática e integre mayores grados de consenso social.

El compromiso con el nuevo federalismo que impulsa el C. Gobernador se sustenta en la consolidación del municipio como espacio de gobierno vinculado a las necesidades cotidianas de la población. En el municipio, la participación política y acción social cobran un significado concreto.

El gobierno estatal ha asumido a cabalidad su compromiso de incrementar las aportaciones y recursos a todos los municipios del estado. Este compromiso se ha reforzado por parte de los ayuntamientos con un manejo honesto y eficiente de los recursos, promoviendo el desarrollo de sus comunidades y destinando la mayor parte del gasto público a proyectos de inversión.

1.4 La dinámica de la Participación Social

El impulso al fortalecimiento municipal, de modo que éste sea pleno, implica que las comunidades participen organizadamente en los procesos de tomas de decisiones. A los alcaldes como autoridades locales, les toca organizar al municipio para fortalecer su capacidad de gestión, incrementando su eficiencia con el propósito de dar respuesta

a las necesidades y demandas sociales y poder proporcionar los servicios públicos básicos, indispensables para su desarrollo.

Del diálogo sostenido durante la campaña política realizada para alcanzar el gobierno municipal, en todas las comunidades de esta municipalidad, se captaron las aspiraciones, inquietudes, demandas y necesidades de la población; así mismo se asumió el compromiso de tener abiertas las puertas a todas las personas que acudieran a plantear sus problemas.

Por ello, en el municipio la consulta popular es una tarea permanente, ya que cotidianamente en las audiencias públicas y recorridos por las distintas comunidades, se busca una visión real de la situación y los requerimientos de la población, por lo que de esta consulta nacerán los programas que harán realidad las demandas del pueblo.

Estamos convencidos que nos toca vivir una etapa difícil, en la que los recursos son pocos comparados con las necesidades, por lo que, para la instrumentación de este plan, es necesaria la participación de la población con entusiasmo y vitalidad. La política es sinónimo de colaboración entre pueblo y gobierno y de ahí la necesidad de la planeación participativa.

En este municipio, así como en todo Tabasco, las fórmulas tradicionales de hacer política están agotadas. Los nuestros son tiempos de basar con profunda convicción las decisiones y acciones gubernamentales en la consulta y la participación de la ciudadanía. Hoy por hoy, la dinámica en que está inmerso el municipio dicta la necesidad de consultar con la gente cuál es la dirección que debemos tomar y, para esto, la planeación participativa es la manera más eficaz de satisfacer las aspiraciones de la sociedad.

En efecto, un elemento básico y condicionante de la planeación es, sin lugar a dudas, la inclusión generalizada del pueblo en ese proceso, es decir, aquella participación organizada de la ciudadanía en las diferentes fases de la definición de lo que debe cambiar y lo que debe permanecer, compartiendo responsabilidades con el gobierno en la adopción de decisiones relativas a su propio desarrollo, a través de su intervención directa y activa en la consulta.

De ahí la enorme importancia que tiene la instalación del COPLADEMUN, organismo que constituye la instancia máxima de planeación local, y que posibilita conjuntar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado en la consecución de bienestar social y el crecimiento económico municipal.

La consulta como medio de participación del pueblo se convierte en la sustancia del proceso de planeación. La consulta a los sectores de opinión es esencial, puesto que sin ella es difícil que se dé la acción compartida que ofrezca a la administración gubernamental la posibilidad de comportarse con justicia y eficiencia. Sin la participación democrática de los sectores social y privado, los planes son, en el mejor de los casos, únicamente la expresión de los deseos y propósitos gubernamentales.

Sólo con la participación ciudadana los planes son el resultado natural de la verdadera expresión del pueblo, de la

auténtica voluntad popular que, a través de la consulta y opinión, forma parte trascendental del proceso dinámico de transformación para llevar al municipio a los niveles de desarrollo deseado.

La tarea de planeación que lleva a cabo el COPLADEMUN, para que sea eficaz, pero sobre todo legítima, debe ser activa y consultiva, debe formularse a través de mecanismos que permitan conocer la opinión real de los diversos grupos sociales y productivos y no sólo del gobierno.

Es imprescindible hacer de la planeación un instrumento del desarrollo humano sustentable, mediante la formulación de políticas y proyectos que prioricen la obtención de una mayor calidad de vida de las personas, que incentiven la gestión ambiental, profundicen en los procesos democráticos, y fortalecen la participación de la sociedad civil.

Por ello, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, que es la primera gran tarea que realizó el COPLADEMUN, se basó en la continuidad de una propuesta articulada desde un principio, y la capacidad de incorporar en ella los diagnósticos, las demandas, las iniciativas y las propuestas de la ciudadanía.

Esta consideración es de la mayor importancia porque del Plan se desprenden las líneas de acción a ejecutar por medio de los Programas Operativos Anuales, elaborados en la perspectiva de la asignación de recursos por objetivos, es decir atendiendo el método de distribución prerupuestaria por programa, con la finalidad de hacer un uso óptimo de los recursos escasos frente a la magnitud de las necesidades y demandas que plantea la población.

Con ello, se busca integrar al municipio y las comunidades al desarrollo estatal y nacional en las transformaciones que éstos están experimentando, en congruencia con los escenarios internacionales de globalización y desarrollo tecnológico.

Continuaremos estimulando el desarrollo de la organización social como el mecanismo de participación y expresión de las comunidades, fortaleciendo la política de integración territorial a través de los Centros de Desarrollo Regional y los programas que de ellos deriven.

Los retos para una mejor planeación en nuestro estado se encuentran en la ampliación de los canales de comunicación y la apertura de espacios para la participación social; la definición clara de los objetivos y responsabilidades; así como del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación y de una estructura gubernamental eficiente.

La brecha entre recursos y demandas es cada día más amplia, por ello, se exige de la administración pública respuestas creativas para hacer un uso eficiente de los recursos con resultados concretos que impacten positivamente en las necesidades de crecimiento y bienestar.

La planeación participativa es el método para la definición del futuro de las comunidades, sobre las bases del reconocimiento propio de los problemas más importantes de su entorno local, proposición local de soluciones y la definición de los tiempos de realización de las acciones encaminadas a

superar los problemas de bienestar.

Sólo la comunidad conoce y reproduce sus tradiciones en relación con las formas y vínculos de solidaridad y apoyo, de trabajo colectivo para compartir los problemas y buscar sus soluciones. La planeación apoya en la determinación de las prioridades de las comunidades; las formas organizativas, la toma de decisiones en corresponsabilidad, son los elementos esenciales que dan sustento a la calidad participativa.

En Tabasco nuestra experiencia nos demuestra que sólo los esfuerzos de participación y la búsqueda de consensos otorgan la calidad moral que se requiere para contribuir a la integración cultural, política y social de los grupos sociales y las comunidades.

Es en el ámbito municipal donde la participación ciudadana se hace más directa respecto del poder público, y por consecuencia, es en este nivel donde deben desarrollarse, en primera instancia, los criterios de consulta como mecanismo capaz de fomentar el desarrollo.

2. Principios de la Administración Municipal

El Plan Estatal de Desarrollo constituye el soporte básico para propiciar el desarrollo económico y social de nuestro estado. Está concebido para sentar las bases que nos permitan crear una nueva senda de prosperidad en el estado, con fundamento en la consolidación de la democracia y el fortalecimiento del Estado de derecho, la recuperación y el reordenamiento económico, y la justicia social.

Los principios que guían a la administración estatal son tres:

- **El principio político**, fundamentado en la vigencia del Estado de Derecho que asegura la plenitud de vida institucional: la división de poderes; el respeto a los derechos individuales y las libertades políticas; el pacto federal y la autonomía municipal; y la representación política de la sociedad.
- **El principio económico**, sustentado en torno a la diversificación e integración de todos los sectores productivos y grupos sociales al desarrollo del estado, y una estructura productiva que dé mayor permanencia a las oportunidades de empleo e inversión, garantizando con ello la estabilidad y la viabilidad de nuestra economía en el largo plazo.
- **El principio social**, guiado por los objetivos de sentar las bases de un nuevo camino de prosperidad compartida, que se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de los tabasqueños, basado en un modelo de desarrollo comunitario y eficaz para estimular la participación autogestiva de los miembros de la comunidad, elevando con ello su productividad para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2.1 El municipio en el Nuevo Federalismo

A más de tres años de Gobierno del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, la política del Nuevo Federalismo que el mandatario promueve se consolida día con día, a través de acciones concretas. En Tabasco esa política viene siendo impulsada por el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Roberto Madrazo Pintado, en favor del afianzamiento de mejores relaciones entre los tres órdenes de gobierno.

La renovación del federalismo hace que los Poderes de la unión expresen mejor la unidad nacional, con pleno respeto a la pluralidad social y diversidad política de los mexicanos. Al impulsar el federalismo, la premisa fundamental de la Reforma Política del Estado es consolidar la unidad nacional, así como respetar la diversidad geográfica, etnográfica, social y cultural, esto es, propiciar el desarrollo integral de la Nación, fundado en la suma de regiones prósperas, de estados y municipios fuertes, en los que se combatan rezagos y se mitiguen contrastes a fin de lograr un México más democrático, equilibrado y justo.

El Nuevo Federalismo reivindica la autonomía de los estados federados, representa un instrumento que pluraliza el ejercicio de la función pública y limita la concentración del poder político. De esta forma se orienta la acción gubernamental en congruencia con las libertades y derechos políticos de los ciudadanos.

El Nuevo Federalismo se asocia a la visión democrática de libertades positivas, ya que la ciudadanía y los gobiernos pueden orientarse conjuntamente a la consecución de fines comunes, como los mencionados en el Plan Nacional de Desarrollo, en materia de educación, salud, fomento a la agricultura y desarrollo rural, y protección de recursos naturales y medio ambiente, entre otros.

El fortalecimiento de las capacidades político-institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos estatales y municipales que propone el Federalismo, está encaminado a consolidar identidades políticas y facilitar la participación de los diversos núcleos de la sociedad civil.

En la medida en que los problemas públicos y el proceso de toma de decisiones estén más relacionados con las necesidades inmediatas expresadas en la relación entre los gobiernos locales, la libertad ciudadana se traducirá en participación social y ésta en un impulso democratizador de la gestión pública.

Otra de las razones para detonar procesos de transformación del poder público reside en renovar al Municipio, por lo cual el Nuevo Federalismo promueve esta dimensión comunitaria de la política, la vinculación entre la célula básica de organización política y el poder público municipal para favorecer la integración y la atención de los intereses comunes.

Se trata de una nueva relación de los órdenes de gobierno federal y estatal con el Municipio, basada en el reconocimiento de las responsabilidades que les asigna el

orden jurídico, de tal forma que este gobierno comunitario cuente con los instrumentos políticos-institucionales y los recursos necesarios para responder a las demandas que le compete atender y resolver y así se pueda cumplir con el propósito de elevar su capacidad de gestión pública frente a sus ciudadanos y organizaciones.

La redistribución de facultades, funciones, responsabilidades y recursos está guiada por el objetivo de incrementar la eficiencia y la equidad en la erogación del gasto público y en la aplicación adecuada y oportuna de los recursos fiscales, a fin de que la cooperación y la coordinación entre órdenes de gobierno se exprese en fórmulas de asignación de recursos, tendientes a resolver los problemas públicos y otorgar cauces a las aspiraciones regionales y comunitarias.

Los principios de eficiencia y equidad conducen a la vertiente administrativa del proceso de descentralización de atribuciones, para responder en qué orden de gobierno deben tratarse las demandas y los problemas públicos, a fin de encontrar una óptima distribución de funciones.

El Nuevo Federalismo propone una descentralización basada en el análisis de las funciones que la ley otorga a cada orden de gobierno. Con ese método se incentiva la participación de los gobiernos estatales y municipales en la titularidad y el ejercicio de las atribuciones públicas, mediante planteamientos que consideran, desde la descentralización administrativa y la redistribución de funciones, hasta la reasignación constitucional de facultades.

Simultáneamente, el Nuevo Federalismo avanza hacia la correspondencia entre gasto público necesario para realizar funciones asignadas a los órdenes de gobierno y los mecanismos de recaudación y asignación de recursos provenientes de las contribuciones públicas.

La renovación del federalismo implica una nueva cultura política, administrativa, económica y jurídica. Este proceso de vigorización del federalismo es congruente con el perfeccionamiento de la democracia, con una mayor expresión en la división de los Poderes Federales, con la reivindicación institucional de autonomía política de los estados y con los nuevos ímpetus de participación de la sociedad mexicana.

El Nuevo Federalismo tiene como fin último, revertir la concentración de atribuciones y decisiones en el centro, a fin de impulsar las potencialidades locales mediante una descentralización basada en la autonomía política de los estados, la renovación de la unidad nacional, la eficacia de la Administración de los marcos institucionales, a fin de fortalecer la República ante los retos que la Nación enfrentará en el próximo siglo. En el municipio de Comalcalco acogemos con responsabilidad las medidas de esta descentralización para incrementar los beneficios del nuevo federalismo en provecho de los comalcalquenses.

2.2 Convivencia en el marco de la Ley

La República se funda en un Estado de Derecho: tenemos un gobierno de leyes y de instituciones, y no de

hombres, porque esa ha sido la voluntad del pueblo mexicano, consagrada por el constituyente de 1917. De ahí que el orden jurídico deba aplicarse a todos: a gobernantes y gobernados, a mayorías y a minorías, en el entendido de que el Derecho público posibilita la convivencia civilizada al amparar a todos y cada uno de los miembros de la Nación.

La vigencia del Estado de Derecho asegura la plenitud de la vida institucional: la división de poderes, el respeto a los derechos individuales y las libertades políticas, el pacto federal y la autonomía municipal, la representación política de la sociedad. Esos son los caminos para resolver las controversias de nuestra sociedad y para asegurar al pueblo mexicano su permanente acceso a la protección de la justicia y a la fiel ejecución del mandato.

Nuestro objetivo básico y nuestra misión fundamental es renovar a las instituciones de la República y proveer todo lo necesario para el cumplimiento de la Ley.

Las circunstancias actuales obligan llevar a cabo una política constructiva. No hacerlo, sería condenar a los tabasqueños al atraso político y a la indefensión social. Los tabasqueños necesitamos un espacio público más amplio; un espacio suficientemente abierto como para posibilitar la expresión de todas las demandas de la ciudadanía en nuestro estado.

Por todo lo anterior, el nuevo gobierno municipal, hará suyas las propuestas de la sociedad, avanzará en la construcción de un nuevo pacto político entre todas las fuerzas políticas del municipio que renueve las instituciones de la República en Tabasco, a través de la aportación en materia del perfeccionamiento de los procesos electorales, del fortalecimiento del federalismo y de la división de poderes; de la consolidación de la autonomía de los municipios, de la promoción del desarrollo de los partidos políticos y de las relaciones entre el Estado y las iglesias, todo ello con la finalidad expresa de profundizar nuestra democracia y nuestro régimen de libertades.

Nuestra democracia tiene, por definición constitucional, un carácter representativo. Reconoce en las elecciones un medio legítimo para acceder al poder. A través del sufragio, la ciudadanía constituye gobiernos y controla su adecuado desempeño. El voto es el acto de participación ciudadana por excelencia de nuestra vida republicana.

El voto ciudadano debe consolidarse como la fuente de legitimidad del régimen tabasqueño. Con la participación de los partidos políticos y las organizaciones civiles, hemos logrado importantes avances técnicos, jurídicos, políticos y administrativos que le dan mayor claridad y transparencia a nuestros procesos electorales. Sin embargo, el desarrollo alcanzado, aunque positivo, no es suficiente.

Tratar de darle la espalda al pluralismo en Tabasco sería tratar de darle la espalda a la sociedad. No proponerse, como política de gobierno, avanzar en el perfeccionamiento de los procesos electorales, sería tratar de negar los nuevos ímpetus de participación política de nuestra sociedad tabasqueña.

En Tabasco debemos perfeccionar sistemáticamente las

reglas de la competencia electoral. Tenemos que asegurar que el conflicto no sea utilizado como arma política y como medio para tratar de acceder el poder. Más que el conflicto, lo que debemos procurar los tabasqueños es el diálogo, la civilidad, la tolerancia, sin romper el Estado de Derecho.

La sociedad tabasqueña es una sociedad plural, debemos aprender a vivir en pluralidad. No hacerlo evitaría la posibilidad de hacer de la convivencia política un instrumento constructivo.

El gobierno municipal apoyará comprometidamente el perfeccionamiento de métodos y procedimientos electorales. En todo el mundo la democracia ha comprobado ser el sistema de gobierno más adecuado para las naciones. En Tabasco lo sabemos, por ello trabajaremos en ese sentido.

El nuevo desarrollo de la entidad exige acciones decididas para consolidar un sistema de impartición de justicia que garantice plenamente la seguridad jurídica de los particulares y el respeto a sus derechos fundamentales por parte de las instituciones públicas.

Asumir el compromiso de mejorar los sistemas de impartición de justicia es responder a una exigencia de la población. Los más diversos grupos demandan que, como ordena la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la justicia sea pronta, correcta e imparcial; que se imparta dentro de los plazos y términos que señalan las leyes y que, por su carácter gratuito, se encuentre al alcance de todos. En todo el estado es un imperativo garantizar efectivamente la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones.

En nuestro estado venimos arrastrando una larga ineficiencia en la aplicación de la Ley, que no podemos seguir padeciendo. Y es que si la Ley no se convierte en la referencia principal de la convivencia social, no podrá haber garantía para un desarrollo sostenido en la entidad. Si no se destierra la inseguridad pública, la arbitrariedad y la impunidad, no podrá haber un futuro promisorio para nosotros.

El cumplimiento de tales propósitos supone una revisión de tres aspectos: la administración de la justicia, la procuración de la justicia y la sanción del delito. Si en Tabasco, el sistema de impartición de justicia se ha visto rebasado por el ritmo de los hechos, debemos inducir los cambios necesarios para poner todos nuestros órganos de justicia a la altura de las circunstancias. En nuestro municipio habremos de desplazar los esfuerzos necesarios para contribuir, en lo que esté a nuestro alcance, en la consecución de este propósito.

En Tabasco sabemos que no garantizamos la estabilidad económica ni la estabilidad política en la entidad, si antes no se garantiza la existencia del Estado de Derecho. La seguridad pública y la certidumbre legal son condiciones necesarias para el desarrollo económico y social del estado. Por ello, un objetivo básico del gobierno del Cambio Cierto es el mejoramiento de los sistemas de impartición de justicia en el estado.

Una de las demandas más enérgicas y generalizadas de nuestra sociedad es contar con cuerpos de seguridad pública

eficientes y honestos. Esta exigencia abarca a todos los estratos sociales, bien sean éstos urbanos o rurales, de adultos o de menores, de mujeres o de hombres.

El carácter prioritario que debe darse a esta función pública se fundamenta en la necesidad de la sociedad de tener garantizada la integridad física de sus miembros, una eficaz salvaguarda de sus bienes y valores, y evitar la impunidad de los delincuentes. Por ello el problema de la seguridad pública es encarado con oportunidad y firmeza. Se requiere, para su solución integral, la acción enérgica y decisiva del gobierno; pero también de la cooperación consciente e informada de la sociedad.

Un aspecto fundamental de la seguridad colectiva es la protección civil, entendida como el conjunto de acciones encaminadas, en caso de desastres naturales o por descuido humano, a garantizar la integridad física de las personas, a evitar la destrucción de bienes materiales y reducir los daños en el medio ambiente natural. Por ello se hace necesario dar un lugar prioritario a la protección civil entre las acciones gubernamentales.

El movimiento en favor de los derechos humanos forma parte de los rasgos característicos de nuestro tiempo; el nuestro es el tiempo de la libertad y los derechos humanos. En todas partes, los derechos humanos ocupan un lugar privilegiado en el debate político.

En Tabasco la consolidación de la República también ha introducido con fuerza el tema de los derechos humanos en la agenda política. En nuestro municipio no podemos quedar atrás. La sociedad exige un absoluto respeto a los derechos fundamentales de sus integrantes en todas las acciones del gobierno. Cualquier proyecto de gobierno que no reconozca esta realidad está condenado al rechazo de la ciudadanía.

La institucionalización de la protección no jurisdiccional de los derechos humanos aún está en vías de consolidación. Además, la cultura de los derechos humanos no está plenamente asimilada en nuestro estado. Persisten casos de violaciones, de manera particular en comunidades indígenas y grupos marginados, que requieren de mayores esfuerzos.

Por ello, la defensa de los derechos humanos dentro del nuevo gobierno será una prioridad. En otras palabras, el compromiso será velar por el absoluto respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos del municipio.

2.3 La misión social

La misión social para nuestro municipio contempla una gran vertiente: generar un nuevo compromiso social con la familia, a través de una política que en lo particular combata los rezagos sociales, gestione mejores escuelas, más hospitales, más viviendas y con mejores servicios, dignifique la vejez y nos proporcione un medio ambiente mejor conservado. Por esta razón, será necesario redoblar nuestros esfuerzos para cumplir con el mayor y más importante de nuestros retos: mejorar la calidad de vida de las familias tabasqueñas.

Educación para el cambio

La educación es el medio que hace posible la construcción de una sociedad de hombres libres y dignos; les permite adquirir y desarrollar facultades y capacidades, tanto productivas como creativas. La educación es también, el medio que permite construir sociedades más justas y más democráticas. La educación hace posible a los grupos humanos, aprovechar racionalmente los recursos naturales para mejorar las condiciones de vida, tanto individuales, como del cuerpo social.

La Constitución de la República, a través del artículo 3o., establece que la educación es un factor de emancipación y ascenso social de los mexicanos, e instrumento para consolidar la democracia, la soberanía y la independencia de la nación.

La educación será el soporte del desarrollo de nuestro municipio. Es decir, las acciones que se tomen en materia educativa para consolidar un sistema integral y de calidad, deberán impactar favorablemente los demás ámbitos que conforman nuestra vida social. Con una educación que refuerce los valores, principios e ideales de nuestro estado, estaremos fortaleciendo nuestra identidad, nuestros lazos de convivencia, las formas concretas que hemos encontrado para relacionarnos y dirigimos hacia el futuro.

Una educación social e integral deberá de ser la simiente de nuestro sistema de calidad. Así, podremos orientarnos hacia la esfera productiva, para generar buenos empleos, bien remunerados y generadores de bienestar, al tiempo que nos enriqueceremos en la cultura, en el arte, en el deporte, en la salud y en el desarrollo integral que toda labor educativa conlleva.

Promoción del deporte, la cultura y el arte con sentido social

Somos ricos en cultura y arte. Nuestros valores se sustentan en un gran pasado, que nos dio una identidad y que la refuerza todos los días. Nuestro porvenir debe buscar en el pasado sus raíces y principios básicos. Sólo recordándolos y aprendiendo de ellos, podremos pensar en un futuro sólido y fincado en intereses comunes.

Por eso es fundamental promover el fortalecimiento de todas las expresiones artísticas y culturales, atendiendo sobre todo los intereses respectivos de la población. Se hace necesario rehabilitar los espacios que permitan a nuestro municipio expresarse culturalmente, así como abrir otros nuevos, para brindar los elementos necesarios al desarrollo de nuestra riqueza y calidad cultural y artística.

La revaloración de nuestra cultura, de su pasado y sus raíces, debe considerar la dignificación de las etnias. De todos los grupos indígenas que representan nuestra entidad y que requieren de nuestro apoyo y respeto. Nuestra misión es incorporarlos a los nuevos avances y logros alcanzados, dotándolos de los insumos y satisfactores necesarios, sin detrimento de sus costumbres, hábitos o formas particulares de vida.

Salud, asistencia y seguridad social para todos

Ante nuestra problemática de salud, será primordial lograr un acceso generalizado de nuestra población, particularmente de la más necesitada, a un sistema de salud de calidad, moderno y eficiente, que impulse la descentralización a través del fortalecimiento de los Sistemas Locales de Salud, dotándolos de los recursos indispensables para modificar los indicadores de salud y el nivel de vida de la población tabasqueña.

A la asistencia social le corresponde contribuir a conservar y mejorar las condiciones o circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como individuo y como miembro de una familia y de su comunidad.

El objetivo general de la seguridad social es dar protección equitativa e integral, con amplio sentido humano, ante las contingencias económicas, de integridad física, familiar y social, mediante lo siguiente: buscar que las pensiones sean económicamente suficientes y racionalizar el otorgamiento de préstamos. En cuanto al servicio médico, se deberá alcanzar suficiencia y eficiencia en los recursos y calidez al otorgarlos. En lo social, habrán de promoverse prioritariamente las prestaciones que fomenten la salud, la cultura y la integridad familiar.

Vivienda y servicios públicos de calidad

Dignificar las viviendas de las familias implica dotarlas de los servicios públicos indispensables. Por eso, deberemos ampliar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y energía eléctrica. Cada uno contribuye a la salud y a la mejor convivencia y uso de los espacios habitacionales.

Una vivienda digna es una vivienda sana. Para alcanzar este propósito será necesario instrumentar medidas de mejoramiento en el campo y en la ciudad, tomando en cuenta las características de nuestro clima, de nuestras micro-regiones, culturas y hábitos de convivencia.

Nuestro estado tiene los niveles más altos de precipitación pluvial del país. Lo que ha afectado nuestra salud y ha impedido la correcta funcionalidad de nuestras casas. De esta manera, deberemos identificar e incorporar nuevos materiales en la construcción y mejoramiento habitacional, que tomen en cuenta las condiciones de nuestro clima, para adaptarlas a nuestras necesidades y circunstancias.

Con materiales adecuados y con técnicas avanzadas de autoconstrucción, podremos construir viviendas adecuadas a las familias, de mejor utilidad y menor precio.

En materia de servicios públicos, nuestra misión será la de mejorar la calidad del servicio y ampliar su cobertura. Debemos buscar fórmulas alternativas para, inicialmente, municipalizar los servicios, pero también, para avanzar en la gestión de mayores y mejores servicios de agua potable, alcantarillado, transporte público y recolección de basura, en

beneficio de la comunidad.

Dignificación de la vejez, mayores oportunidades para la mujer y los jóvenes

La dignificación de la vejez también representa uno de los grandes objetivos de la misión social. La finalidad será contribuir a proporcionar a las personas de la tercera edad, condiciones justas y dignas de vida, evitando su maltrato y creando la infraestructura necesaria para su atención y recreación.

Sólo si incluimos sin reparos ni miramientos a todas las fuerzas de nuestro municipio, podremos llevar a cabo las tareas que nos hemos propuesto. La participación social como promotora indispensable del desarrollo se sostiene en dos grandes fuerzas sociales: los jóvenes y las mujeres.

Los jóvenes tienen una misión: ser el sustento del desarrollo de nuestra entidad. Es necesario reconocer su papel activo e impulsor en la construcción de la nueva sociedad. En ese sentido, la vertiente de la misión lo constituirá la apertura hacia mayores oportunidades y más amplios espacios de desarrollo de la mujer y los jóvenes. Sin ellos, nuestra propuesta de cambio carecería de sustento.

Promoveremos el enfoque de género en todos los ámbitos de la vida municipal. El papel histórico de la mujer ha cumplido una función de soporte. La mujer de hoy debe representar un papel cualitativamente distinto. En tal virtud, es prioritario dignificar su función en el hogar y reconocer su papel de promotora de la salud, la educación y el bienestar de la familia. Este será uno de los objetivos de la misión: dar a la mujer pleno reconocimiento a sus capacidades.

2.4 El impulso económico

El actual contexto económico de apertura comercial, de franca lucha y de ruda competencia internacional, no sólo plantea riesgos para la economía y la sociedad de nuestro estado; también plantea oportunidades. De ahí que sea un imperativo impulsar una rápida recuperación económica, que propicie la reestructuración del aparato productivo de Tabasco, asegurando a su vez las condiciones cualitativas del crecimiento. Y de esta manera, combatir el desempleo, el rezago productivo y la incipiente diversificación y dependencia de nuestra economía.

En los municipios asumimos que no podemos aferrarnos a falsos esquemas de crecimiento. De no propiciar el cambio, sólo garantizaríamos que en nuestro estado se genere de forma permanente la semilla del atraso y la pobreza. No podemos retornar al pasado. La política estatista ya no es la solución.

El propósito de nuestra misión económica se centra en contribuir al esfuerzo estatal por crear condiciones de desarrollo favorables para que todos los tabasqueños, eleven su calidad de vida. El gobierno del estado plantea:

1. Reactivar nuestra economía en el corto plazo promoviendo

oportunidades de inversión que sean promotoras de más y mejores empleos, para que a mediano plazo podamos transformar nuestra estructura productiva en otra más competitiva y diversificada.

2. Lograr un cambio ordenado que impulse un mayor crecimiento y apoye a los productores que se han rezagado, adaptándolos para que enfrenten con mejores armas los nuevos retos y oportunidades que plantea una economía abierta.

Esto a su vez, estará sustentado en la estructuración y transparencia de las finanzas públicas y en el impulso al ahorro que permita fortalecer la autonomía del desarrollo de nuestro estado para hacer más con menos, ampliar el gasto social para combatir el rezago, dando certidumbre a nuestra sociedad y a los inversionistas potenciales. De igual manera también propiciamos que nuestro municipio desarrolle mecanismos que optimicen sus propias fuentes de ingreso a través del fortalecimiento de sus haciendas públicas.

Las circunstancias actuales de la política de ajuste orientada a darle un jalón final al control de la inflación y las elevadas tasas de interés nos obligan a proponer un cambio radical en nuestra estrategia de crecimiento económico.

Con la misma fortaleza con la que impulsaremos la reactivación económica y la transparencia en las finanzas, desde el gobierno municipal asumimos con el apoyo del gobierno estatal, una función promotora, para actuar como agente activo en el impulso y desarrollo de las actividades económicas. Ese será nuestro nuevo papel, por lo cual partiremos de generar las condiciones y el ambiente propicio para promover y atraer la inversión que, tomando en cuenta nuestra realidad local posibilite la diversificación de la estructura productiva y mejore sus ventajas competitivas.

Nos queda claro que la cartera vencida es uno de los problemas que aquejan a los productores. Otro aspecto de nuestra misión económica será apoyar a los sectores productivos rezagados, facilitándoles el cambio tecnológico y ayudándolos a reestructurar su difícil contexto financiero, con más opciones y capacitación para la producción, o con la gestión de nuevos instrumentos financieros que sean la base de su calidad y productividad.

Con el propósito de impulsar la generación inmediata de empleo, y para crear un ambiente favorable a la inversión y al cambio, nos apoyaremos a corto plazo en un programa de obra pública, con financiamientos novedosos, que permitan absorber el desempleo de la mano de obra. Sin embargo, la generación de empleo no se sustentará únicamente en la construcción de obra pública; será necesario apoyar el impulso de proyectos estratégicos detonadores de nuestra economía y estimular la inversión privada que absorba el desempleo de manera permanente. De ahí que nuestro esfuerzo se centrará en fortalecer el propósito estatal en materia de reestructuración y diversificación armónica de nuestra economía, como fuente potencial de empleo y elevación de los niveles de ingreso.

Se realizará con la participación de la iniciativa privada la construcción y operación de proyectos de infraestructura con

esquemas de financiamiento no tradicionales. Nos orientaremos a ejecutar las tareas públicas que corresponden al apoyo y promoción de los proyectos prioritarios.

A su vez, se fomentará en nuestro municipio una economía de calidad. En otras palabras, una economía que nos permita orientarnos hacia un mercado ampliado mediante la promoción de una nueva cultura de la excelencia productiva, de la capacitación y del apoyo a nuevas figuras asociativas para ese efecto, que permitan a nuestros empresarios y productores fortalecer sus organizaciones para estar mejor preparados para los nuevos tiempos.

Dar al campo su lugar en el cambio

En lo que respecta al campo, nuestros esfuerzos se centrarán en impulsar un crecimiento firme pero gradual. En este sentido, será necesario plantear nuevas oportunidades para su reestructuración, que concilie su actual capacidad productiva con los tiempos y con las formas que impone el contexto económico.

El compromiso ineludible es trabajar al lado de nuestros productores del campo, para promover la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, hacer valer los derechos sobre sus parcelas, promover las nuevas formas de asociación y la garantía de libre asociación, así como impulsar su capacitación, fomentar el desarrollo tecnológico y ampliar los canales de comercialización a sus productos.

En pocas palabras, es indispensable readecuar nuestras actividades agrícolas a las nuevas circunstancias, impulsándolas hacia un cambio gradual de las plantaciones para obtener cultivos rentables con alta productividad y calidad competitiva y promover cultivos de alta rentabilidad, aplicando la conversión productiva del campo así como la consolidación a mediano plazo de una nueva estructura, de tal forma que la industrialización en el ámbito estatal de los productos agropecuarios contribuya a la base del fortalecimiento de la economía rural y del municipio en su conjunto.

El reto es claro. Ante las oportunidades que ofrece la apertura económica, es necesario plantear la reestructuración y reactivación de las actividades del campo que permitan a los productores adecuarse a los ritmos y a las formas que demandan los mercados.

La baja productividad a que se enfrentan los productores se debe en parte a la baja tecnificación de que hacen uso. Para eliminar este problema será necesario, por una parte, buscar más y mejores fuentes de financiamiento que les permitan adquirir nuevas tecnologías. Y por otra, fomentar en el mediano plazo la introducción de nuevos cultivos con demanda en el mercado. Esto, a su vez, reeditará en una mayor productividad en el campo y, por lo tanto, en mejores empleos y mayores ingresos para sus habitantes.

Una nueva relación de beneficio mutuo entre Tabasco y Pemex

Pemex debe ser un aliado y una palanca para nuestro desarrollo. Es necesario reconocer que los cambios que se están gestando en la institución petrolera, se dirigen

inequívocamente hacia una nueva política, que conlleva respeto a las actividades de los tabasqueños y a su medio ambiente. Nuestro objetivo será contribuir en la identificación de fórmulas justas que permitan una relación de mutuo beneficio entre el nuevo Tabasco y el nuevo Pemex, partiendo de aprovechar las oportunidades competitivas del petróleo para diversificar nuestra economía.

La instrumentación de estas fórmulas permitirá definir los intereses legítimos de ambas partes hacia el futuro, para que en coordinación impulsemos los objetivos de desarrollo económico y social, tanto de nuestro municipio como del estado. Tabasco y Pemex son partes insolubles de una misma realidad, y en esta perspectiva nada que dañe a uno, beneficiará al otro.

Debemos aprovechar la presencia de los hidrocarburos en Tabasco para favorecer la estructura económica de nuestra entidad.

Las condiciones internacionales en que se sustentó el auge petrolero del país y de nuestro estado han cambiado y difícilmente podrán regresar a ese status, por lo que será necesario hacer conciencia, entre nuestra sociedad, de las ventajas que tiene el basar parte del desarrollo económico en el desarrollo de la actividad vinculada al petróleo y gas, bajo nuevos parámetros dictados por la realidad actual y prevista para los próximos años.

Por otro lado, las posibilidades de un significativo desarrollo de la industria petroquímica secundaria en nuestra entidad implica tener presente un complejo conjunto de factores relacionados con consideraciones técnicas, de mercado, de condiciones locales e inclusive de política económica nacional.

Estaremos pendientes de las definiciones nacionales respecto a la estrategia económica y el curso que siga, ya que, si continúa como indica, se reactivará la petroquímica y colaboraremos con el estado en la promoción de la inversión privada para que se consolide la petroquímica secundaria en nuestra entidad, en forma armónica con las necesidades de generación de empleos y la calidad de la vida que merece nuestra sociedad.

2.5 El afianzamiento de la iniciativa municipal

El gobierno municipal es la instancia más cercana a la comunidad y el receptor inmediato de las demandas locales, por lo que debe ser estimulado como impulsor del bienestar social de la población.

En la Constitución Federal se encuentran consagrados los principios básicos de la organización municipal que debe existir en toda la República. La base y el funcionamiento de la organización política y administrativa del Estado mexicano, según el artículo 115 constitucional, es el municipio libre.

Esta institución tiene valor histórico y político porque representa la célula básica del Estado, investida de autoridad y poder. El municipio incorpora la autoridad pública más

íntimamente ligada con los intereses locales, a los intereses de la ciudadanía y las comunidades.

Significa que la sociedad, a través de sus representantes directamente electos, orienta y administra sus intereses asentada en su pequeño territorio. Es en el municipio donde se deben procesar los intereses más concretos e inmediatos de las comunidades. De ahí la gran importancia de fortalecer la vida municipal.

En la tarea del Nuevo Federalismo que día a día consolida el C. Presidente de la República, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, el afianzamiento de la libertad del municipio es condición indispensable para continuar avanzando en todos los órdenes de la vida nacional.

Nuestro ayuntamiento manifiesta su convicción de que en la consolidación de ese Nuevo Federalismo es imperativo fortalecer el ejercicio de las facultades del gobierno local que nutra la confianza de cada comunidad en sus autoridades. El renovado federalismo debe sustentarse en una profunda redistribución de autoridad, responsabilidades, recursos, atribuciones y capacidad real de decisión hacia los órdenes estatal y municipal de gobierno.

En el nivel estatal el Fortalecimiento Municipal es objeto de particular atención por parte del Lic. Roberto Madrazo Pintado, Gobernador Constitucional del Estado. Es en los municipios - ha manifestado - donde coinciden y se concretan los dos propósitos primordiales de su administración gubernamental: el desarrollo humano y el desarrollo regional. Por esta razón, el fortalecimiento municipal es una tarea más que vigente, que reclama un renovado y sostenido impulso mediante la conjunción de voluntades y esfuerzos de los gobiernos estatal y municipal.

Respecto del municipio, el Plan Estatal de Desarrollo señala que tiene un papel fundamental que representar; es él quien puede convertirse en el gestor inmediato, claro y eficaz de las nuevas demandas y quien puede combatir en forma directa el rezago social.

El diálogo entre el gobierno y la sociedad debe empezar, entonces, desde los municipios. Los municipios deben convertirse en el crisol de los liderazgos de las comunidades. El desarrollo económico y social también se desprende de la funcionalidad efectiva del régimen municipal, y ello porque la creatividad y la vocación de empresa se relacionan íntimamente con la fortaleza y la autonomía de las comunidades que habitan en cada demarcación municipal.

Uno de los programas para la instrumentación de la estrategia del Plan Estatal de Desarrollo es el referido al fortalecimiento de la vida municipal, que tiene por objetivo fortalecer las capacidades administrativas, financieras y políticas de los cabildos, de modo que sean ellos los que procesen las demandas más concretas de los ciudadanos.

No obstante, el municipio no debe ser mero depositario pasivo del Nuevo Federalismo y las acciones de descentralización. En el federalismo convergen los propósitos y voluntades de los tres órdenes de gobierno en el sentido de llevar la capacidad institucional adonde se viven los problemas,

se generan las demandas y deben aplicarse las soluciones. Un aspecto consustancial al Pacto Federal consiste en que todos asumimos como uno de los propósitos principales, el de procurar un desarrollo equilibrado, equitativo y justo entre la totalidad de estados y municipios de la Nación.

El compromiso municipal con la renovación del federalismo implica asumir las responsabilidades derivadas de la nueva distribución de autoridad y recursos, para responder correctamente a la confianza de cada comunidad en el gobierno local. En Comalcalco asumimos que municipios con mayor libertad y autonomía serán fuentes de creatividad y de nuevas iniciativas; municipios con mayores responsabilidades públicas serán fuentes de mejores gobiernos.

PARTE II. La circunstancia y el cambio del municipio

3.- La Circunstancia

3.1 Población

La dinámica de la población del municipio, ha influido en la estructura, composición y distribución en sus 723.19 Km². que constituyen su territorio.

El crecimiento poblacional de Comalcalco ha experimentado una variación de la tasa media anual de 1990 a 1995 del 1.8 inferior a la reflejada en el estado que alcanzó el 2.7 por ciento, crecimiento que de mantenerse esta tendencia para el año 2000 la población ascendería a 197 mil 164 habitantes.

En el municipio se concentra el 8.9 de la población total del estado; de los 156 mil 334 habitantes, la composición por sexo tiende a un equilibrio, actualmente existen 78 mil 170 mujeres y 78 mil 164 hombres; lo que representa un 50 % para cada grupo de sexo.

Analizando la conformación por tipo de localidad, los datos de 1995 indican que existen un total de 112 localidades, 104 de ellas son rurales, y 8 se consideran urbanas.

De las consideradas rurales, el 21.4 por ciento son menores a 500 habitantes, el 39.3 entre 500 x menos de 1000 habitantes, 29.5 por ciento entre 1 000 y menos de 2 000, un 2.7 por ciento entre 2000 y 2 500 habitantes, y con población mayor a 2 500 existen un 7.1 por ciento.

Por lo que 6 de cada 10 localidades son poblaciones pequeñas en donde el costo percapita para instalar un servicio resulta mayor que los requeridos para el resto de las localidades, condición financieramente adversa que la administración tendrá que enfrentar para romper con los desequilibrios sociales, beneficiando a las gentes que en ellas habitan.

El comportamiento poblacional muestra en los períodos de 1970, 1980, 1990 a 1995 una población urbana que ha venido incrementándose.

Entre 1990 a 1995 mostró un incremento del 29 por ciento que en términos absolutos significa haber pasado de 51 mil 730 habitantes a 66 mil 280.

Situación que plantea una zona urbana conformada por sólo ocho localidades, trayendo consigo las demandas de urbanización planteadas por quienes a ellas se desplazaron.

Sin embargo la población rural aún continúa siendo mayor que la población urbana, como se refleja en los datos de 1995, el 57.3 por ciento de habitantes viven en áreas rurales y un 42.7 por ciento lo hacen en poblaciones urbanas.

En condiciones similares a las del estado, muestra una pirámide poblacional eminentemente joven.

Analizando por grupos de edad la población entre 0-14 años es del 39.7 por ciento, entre 15 y 64 años alcanza un 57 por ciento y solo un 3.3 por ciento es población mayor a los 65 años de edad.

En términos absolutos la población entre el rango de 0 a 14 años, representa 60 mil 501 niños, que demandan mejores condiciones de vida.

La población de 5 años y más que habla náhuatl, maya, chontal y zapoteco asciende a 359 habitantes, que comparados con los 51 mil 364 existentes en la entidad representan el 0.69%.

El crecimiento de la población, la distribución por sexo, el tipo de localidad, la existencia de grupos étnicos, son variables que en los procesos de planeación, programación y asignación de recursos habrán de considerarse.

En este sentido los programas para el control de la población habrán de llegar a los 25 mil 359 hogares que se ubican en este territorio, favoreciendo el desarrollo de las mujeres y de los niños que las integran.

En términos demográficos, la pirámide poblacional muestra a una población eminentemente joven, cuya fuerza humana deberá canalizarse productivamente; reto a superar por esta administración, en la búsqueda es un desarrollo humano y regional congruente con el crecimiento demográfico.

3.2 Sociedad

Conocer los indicadores de salud, educación, vivienda y servicios públicos para esta administración municipal, es base para plantear las acciones que se emprenderán para alcanzar un crecimiento sólido.

Este apartado identifica las condiciones existentes en el ámbito social, presentando las condiciones que propician el crecimiento, así como las situaciones adversas que prevalecen limitando la superación de la pobreza.

Analizando los indicadores de salud, se detecta que la esperanza de vida de los comalcalquenses está arriba de la que se registra en el estado, siendo para las mujeres de 76.81 años y para los hombres de 71.83 años.

Tal situación se debe a las acciones en materia de salud para disminuir la mortalidad general y la infantil.

La tasa de mortalidad general disminuyó de 4.4 por ciento en 1990 a 4.0 en 1995 y la relacionada con la población infantil descendió considerablemente en el mismo periodo de 30.6 por ciento a sólo el 18 por ciento.

La población asegurada al IMSS, ISSSTE, ISSET Y SDN asciende a 43 297 derechohabientes, cifra que indica una cobertura a través de estas instituciones del 27.69 por ciento.

Lo anterior refleja que 113 mil 037 habitantes están requiriendo de los servicios que ofrece la Secretaría de Salud.

La población ha sido impactada por enfermedades epidemiológicas como, dengue clásico, tuberculosis, leishmaniasis y se dieron en 1997 dos casos de anencefalia.

El estudio de nutrición de 1996 muestra que de los 71 casos de preescolares estudiados en el municipio, el 49.19 por ciento está en situación normal, el 50.81 por ciento restante presenta problemas de desnutrición.

La población masculina de 15 años y más analfabeta es del 9.1 por ciento, mientras que en la población femenina el índice es mayor alcanzando el 15.9 por ciento. Índice superior al que se presenta en el estado.

Para el desarrollo del municipio es significativo conocer las fortalezas que en educación existen y las debilidades que no han podido ser resueltas para beneficio de la población que lo demanda.

Los esfuerzos para impulsar la educación en el municipio, hacen que en el periodo 1996-1997, se cuente con una población escolar de 48 mil 976 estudiantes.

La población en edad de recibir los servicios que se ofrecen en educación, tiene la oportunidad de acudir a centros de enseñanza que cubren los niveles desde preescolar hasta licenciatura.

De la demanda potencial conformada por 8 mil 659 niños de tres a cinco años de edad, se está atendiendo al 82.16 por ciento, índice inferior al alcanzado en el ámbito estatal que representa el 91.8 por ciento.

De los 7 mil 114 niños que acuden a los jardines de niños, 3 mil 617 son niñas y 3 mil 497 son niños. Quedado sin recibir este servicio mil 545 niños y niñas.

En educación primaria 28 mil 849 niños son recibidos en las escuelas donde se imparte esta enseñanza, de ellos 13 mil 996 son niñas y 14 mil 853 son niños.

En atención a la demanda en primaria se cubre el 96.7 por ciento, el porcentaje de diferencia representa que mil 071 niños no están recibiendo el servicio.

De la población escolar que en 1995-1996 cursó el sexto grado, el 85.18 por ciento ingresó a una escuela secundaria, quedando sin inscribirse 561 egresados.

En educación secundaria la atención a la demanda es superior a la demanda potencial que requiere de este servicio, indicador por arriba del estatal que es del 80.58 por ciento.

La calidad educativa es influida por los indicadores de deserción, eficiencia terminal y reprobación, en el municipio los datos al respecto muestran que:

- De cada 100 niños que ingresan a preescolar 96 llegan a concluirla, y un 4 por ciento deserta de los jardines de niños.

- En primaria de cada 100 niños que ingresan a primer grado 60 reciben su certificado de sexto grado en el tiempo regular. La deserción escolar en el ciclo escolar pasado, fue del 3.5% y en cuanto a la reprobación en el período señalado alcanzó un 9.45%. Estos indicadores en el estado son 4.17 y 8.46% respectivamente.
- En secundaria la eficiencia terminal alcanza el 84.3 por ciento, indicador superior al que se registra en el estado que es del 82.10. En secundaria la deserción a nivel estatal alcanza el 5.08%, superior al que se presentó en el municipio que fue de 3.87. En el ciclo escolar pasado, el índice de reprobación fue de 13.80, inferior al del estado con un 19.25 por ciento.

Es para el ayuntamiento un reto poder contribuir con el gobierno estatal en disminuir los indicadores de deserción y reprobación escolar, en reforzar las acciones para garantizar que más niños culminen su educación básica.

En cuanto a vivienda se refiere, de las 25 mil 113, el 16 por ciento aún tiene piso de tierra, 22 de cada 100 tienen paredes de carrizo, bambú o palma, aún queda un 4.4 por ciento con techos de cartón.

En 10 mil 806 viviendas no se dispone de drenaje, lo que significa que el 43 por ciento de los habitantes está arriesgando su salud.

De las localidades existentes 59 cuentan con servicios de agua potable, 3 con alcantarillado y 104 reciben energía eléctrica.

El recuento de las fortalezas y debilidades que en salud, educación y vivienda se presentan en el municipio, dejan claro por un lado los logros alcanzados y los desequilibrios que habrán de superarse.

3.3 Economía

Comalcalco cuenta con una población económicamente activa igual a 32,528 personas que representa un 20.8% del total de la población municipal.

De cada 100 personas ocupadas, 39 laboran en el sector primario, 24 en el secundario y 33 trabajan en el sector terciario. El 4% restante no especificó su actividad.

Como el resto de los municipios de Tabasco, Comalcalco lleva consigo una tradición agropecuaria insoslayable. La distribución del uso actual del suelo así lo demuestra. (Ver cuadro N° 1)

A las actividades agropecuarias y forestales se destinan un total de 46,710 has. a través de 8174 unidades de producción rurales.

Dentro de ellas existen 34 que benefician a un total de 2981 ejidatarios y comuneros cubriendo un número de hectáreas igual a 30,714.

En estos ejidos y comunidades agrarias se practica primordialmente la agricultura en un 82.4% y la ganadera en un 17.6%

Aunque la explotación petrolera es la que registra los mayores niveles de actividad, la industria no sólo se circunscribe a ella; existen también pequeñas manufacturas,

algunas de ellas de tipo artesanal dirigidas hacia el ramo alimenticio, al maderero y a la elaboración de prendas de vestir. Estas últimas llevan a cabo sus actividades principalmente en talleres familiares.

Siendo Comalcalco un municipio petrolero, la derrama de bienes y servicios se ha visto incrementada de manera acelerada incorporando en su campo laboral la mano de obra poco calificada que ha sido desplazada de las actividades primarias dada la problemática que presentan éstas en su desarrollo.

Sector primario

Como se menciona, en Comalcalco existen 46,710 has. con las posibilidades de ser utilizadas en actividades agropecuarias, las cuales se inclinan primordialmente hacia la agricultura caracterizada por desenvolverse en un ámbito ejidal y comunal mayoritariamente.

El número de personas dedicadas a la agricultura y a la ganadería asciende a 12,383 aproximadamente.

Situación agrícola

Como sucede en la mayoría de los municipios tabasqueños, la agricultura en Comalcalco ha venido sufriendo un decremento paulatino. Los índices de la superficie cosechada y los volúmenes de producción ofrecen un panorama de crisis en el que la falta de capital de trabajo, de insumos y en algunos casos la contaminación y las inundaciones son los factores que de manera más frecuente se presentan.

La superficie sembrada ha venido disminuyendo principalmente en granos básicos y sólo en el rubro de cultivos perennes ha presentado un ligero crecimiento. (Ver cuadro N° 2.)

En términos globales, en un lapso de cuatro años, la superficie incorporada al cultivo tuvo un incremento de 36% traducido en 7,204 has.

Este incremento se dio en los cultivos cíclicos de plantación, principalmente en el maíz y cacao, respectivamente.

En consecuencia, los volúmenes de producción se incrementaron en los cultivos de maíz y cacao y presentaron un decremento en cultivos perennes. (Ver cuadro N° 3).

Una mención aparte merece el maíz ya que hubo un aumento considerable en su volumen de producción, el cual para 1989 fue de 1,855 ton. y para 1995 alcanzó 3,121 es decir, hubo un aumento de 68.24%.

A manera de buscar un mayor desarrollo en las actividades agrícolas habrá que implementar apoyos dirigidos principalmente a créditos, insumos, mecanización, desazolve de drenes, capacitación y tecnología, buscando que cada uno de estos apoyos sean complementarios entre sí.

Existencias ganaderas

Comalcalco es un municipio en donde las actividades pecuarias se realizan en menor escala que las agrícolas; la ganadería bovina, porcina y la cría y engorda de aves de corral son los que más se practican. (Ver cuadro N° 4)

De 1989 a 1995, se observó un incremento en las especies de bovino en un 7.04%, porcino en un 38.5%, en ovinos superan al 100% y en equinos del 356%.

Por otro lado, la producción de aves sufrió una baja en cuanto al número de cabezas existentes de 440,457 cabezas en 1989 a 332,065 en 1995.

Dada la importancia que a nivel estatal tiene la producción ganadera, y tomando en cuenta que en el municipio de Comalcalco se practica básicamente la ganadería extensiva, sería conveniente promover programas de intensificación con la finalidad de tener una mayor producción en un menor espacio.

En cuanto a la cría y engorda de aves habría que implementar apoyos principalmente dirigidos a incrementar el capital de trabajo en las granjas existentes y complementariamente a ello, habría que instrumentar diversos apoyos en cuanto a capacitación, asistencia técnica e insumos que permitieran la permanencia de la producción e incrementar la cría de traspatio como alternativa para mejorar la alimentación familiar.

Situación pesquera

La problemática pesquera en el municipio de Comalcalco no difiere mucho de la que se observa a nivel estatal.

Es la pesca ribereña la que se practica en este municipio. Los volúmenes capturados anualmente presentan altibajos constantes por lo que no existe una presencia sostenida en el mercado interno.

Para solventar los problemas que acompañan a las actividades pesqueras, sería necesario instrumentar diversos programas de apoyo consistentes en el mejoramiento del equipo de captura y capacitación para su manejo adecuado, mejoramiento y ampliación de infraestructura complementaria, además de integrar un paquete de apoyos financieros que incidan en la totalidad del proceso en cuanto a la captura, acopio y comercialización de los productos pesqueros.

Sector secundario

Como se menciona al inicio de este análisis municipal, 24 de cada 100 personas se dedican a las labores propias del sector secundario, las cuales se inclinan principalmente a la extracción de hidrocarburos. Aprovechando su producción cacaotera se han establecido microindustrias destinadas a la elaboración de chocolate y demás productos derivados del cacao y aunado a ellas se tienen pequeños talleres familiares destinados a la fabricación de prendas de vestir, de muebles y de artículos de cuero. Es innegable también la creciente participación de la industria de la construcción alentada primordialmente por la actividad petrolera.

De manera desglosada, se tiene que 2,957 personas trabajan en la extracción de petróleo y gas; 24 laboran en actividades mineras; 2,473 en diversas industrias manufactureras, 121 se dedican al ramo de la electricidad y agua, además 2,238 personas desempeñan trabajos en la industria de la construcción.

Comacalco y en general Tabasco, necesita reactivar su planta productiva, generar empleos permanentes es una necesidad si se quiere contribuir en el mejoramiento de la economía familiar. Para ello, habrá que diversificar las manufacturas principalmente de tipo agroindustrial tratando de aprovechar la producción que de las actividades primarias se tienen y habrá que brindarles mayores y mejores apoyos en cuanto a infraestructura, capital de trabajo, capacitación técnica y equipo.

Sector terciario

A la luz de las actividades petroleras, de manera generalizada en todo el municipio surgió una demanda creciente de servicios, lo cual generó a su vez, una importante derrama de empleos; sin embargo, estos se fueron dando principalmente en niveles de mano de obra poco calificada. Este fenómeno al paso de los años no ha revertido su proceso sino por el contrario se ha venido agudizando de tal forma que la oferta de empleos se vio rebasada por la mano de obra existente. La problemática que presenta el sector primario en cuanto a la contaminación de zonas antes muy productivas y la recesión que se observa de manera generalizada en el campo tabasqueño dado los problemas económicos que el país enfrenta, ha contribuido a la migración del campo a la ciudad y es en el sector terciario donde se tratan de ubicar la mayoría de los migrantes. Así se tiene que de cada 100 personas ocupadas en Comacalco, 33 trabajan en este sector. En el comercio se ubican 3,041 personas, en el ramo de comunicaciones y transportes trabajan 881, en servicios financieros laboran 131, a través de la administración pública y defensa ofrecen sus servicios 1,027 personas, 349 trabajan como profesionales y técnicos, 2,035 dan servicios comunales y sociales, en restaurantes y hoteles se ocupan 563 trabajadores y ofreciendo servicios personales y de mantenimiento se ubican 2,723 gentes.

Ingresos de la población ocupada.

Comacalco no escapa a la dinámica de ingresos que percibe la población ocupada en el resto del estado. El rubro de ingresos bajos es el que agrupa mayoritariamente a la población que labora en los 3 sectores de actividad económica, teniendo para el primario a un total de 8,077 personas, el sector secundario integra a 5,540 trabajadores y el terciario a 8,456; todos ellos percibiendo de menos de un salario mínimo hasta menos de 3 salarios mínimos. En el renglón de ingresos medios, es decir, los que ingresan de 3 salarios mínimos a 5 salarios mínimos, se tiene que el sector primario reúne a 101 personas, en el secundario a 1,147 y el sector terciario agrupa a 187 gentes. Por último percibiendo ingresos moderados traducidos a más de 5 salarios mínimos en el sector primario se encuentran 731 y en el sector terciario existen 889 personas.

Como se observa, en la estructura de ingresos existe una fuerte diferencia en cuanto al número de personas integradas al rubro de ingresos bajos y los rangos de ingresos medios y moderados, en el primero se agrupa un 86% de la población ocupada, mientras que en conjunto los dos siguientes reúnen al 14%.

Conclusiones

Los índices económicos en Comacalco presentan algunos desequilibrios. Comparados con el índice de crecimiento poblacional, que para este municipio es de 1,031, se tiene que la población agrícola tuvo un crecimiento anual por encima del poblacional del 2.59; sin embargo en las actividades ganaderas tuvieron un comportamiento a la baja con una tasa negativa anual de 1.39. Es decir por debajo del crecimiento de la población.

Por todo ello se puede concluir que en Comacalco no se ha dado un crecimiento económico sostenido de manera global, ya que no todas las actividades económicas que se desarrollan en este municipio presentan índices positivos, por lo tanto no han crecido equiparadamente.

4 El Cambio

4.1 Los propósitos del desarrollo

El plan Nacional de Desarrollo propone cinco grandes objetivos fundamentales: fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional; consolidar un régimen de convivencia social regido por el derecho; construir un pleno desarrollo democrático; avanzar hacia un desarrollo social que amplíe oportunidades; y promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido, sustentable.

La soberanía adquiere en este contexto el valor más importante de nuestra nacionalidad, y se define como la capacidad de los mexicanos para tomar libremente decisiones en el interior con independencia del exterior. La soberanía implica la capacidad del Estado de garantizar la seguridad nacional, la vigencia del Estado de Derecho y la presencia de las instituciones de la República en todo el territorio nacional.

Asimismo, se deberá consolidar la presencia de México en el exterior y, de manera prioritaria, proyectar la nacionalidad como una expresión de orgullosa identidad pluricultural que rebase nuestras fronteras en la vinculación con la presencia de nuestros hermanos en el exterior.

Interpretando fielmente y atendiendo el reclamo constante de la sociedad actual, el Plan Nacional de Desarrollo recoge como segundo propósito nacional consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, bajo un status jurídico que recoja la pluralidad de nuestra sociedad, que nos preserve como nación y que sea capaz de garantizar plenamente todos los derechos fundamentales conferidos por nuestra ley suprema, la Constitución mexicana. Un régimen en el que la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea el único medio de solución de los conflictos.

Las recientes reformas constitucionales son el antecedente y la base de la profunda transformación que requiere nuestro sistema de justicia, por lo que se efectuarán las adecuaciones normativas correspondientes para crear las condiciones legales, institucionales y administrativas que permitan implantar el imperio de la ley y la justicia, de modo

que establezcan un régimen de certidumbre jurídico para el patrimonio de las familias y las actividades productivas.

Los sentimientos de libertad y democracia que han inspirado al pueblo mexicano en cada uno de los episodios importantes de la historia nacional son fielmente interpretados en el tercer gran propósito del México de hoy. La democracia es el valor supremo de la política, una norma de conducta para una coexistencia civilizada y la libre expresión de nuestra pluralidad. Es un elemento indispensable para el logro del progreso y crecimiento económico. Se trata de construir un pleno desarrollo democrático en el que se identifiquen todos los mexicanos y sea la base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana.

Para lograrlo se requerirá del concurso de los poderes de la Unión, de los gobiernos estatales y municipales, de los partidos políticos y organizaciones sociales. Por ello la estrategia principal es "respetar y vigorizar el sistema de partidos políticos y realizar una reforma electoral definitiva". También se deberá construir una nueva relación entre los poderes de la Unión, impulsar un Nuevo Federalismo que fortalezca los estados y municipios y fomentar la descentralización y el desarrollo regional.

El cuarto gran propósito recoge y sintetiza las aspiraciones del pueblo mexicano de lograr un mayor desarrollo en lo social, en donde lo político y lo económico le otorgan un carácter integral, propiciando la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos de los sectores económicos y todas las regiones del país sin excluir las etnias indígenas. Esto es, "avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria bajo los principios de equidad y justicia". Lograrlo implica la instrumentación de varias estrategias: ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos, armonizar el crecimiento y la distribución territorial de la población, promover el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país, privilegiar la atención a los grupos y las zonas con mayor desventaja económica y social, y construir una política integral de desarrollo social orientada por los principios del Nuevo Federalismo.

El crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos y que fortalezca la soberanía nacional es el aspecto con el que se termina de esbozar el rostro del país al que se aspira lograr mediante el Plan. Para alcanzar el crecimiento económico sostenido se tendrá que implantar una serie de estrategias como son:

Promover una forma fiscal que estimule el ahorro y la inversión, alentar el ahorro privado garantizando seguridad y rendimientos adecuados, utilizar de manera prudente el ahorro externo como medio complementario de la inversión productiva. Propiciar la certidumbre y la estabilidad económica mediante una estricta disciplina fiscal, establecer una política monetaria que contribuya a la estabilidad de precios, promover el uso eficiente y el aprovechamiento productivo de los recursos y dar un impulso sin precedentes a la actualización tecnológica y la capacitación laboral.

En el marco estatal los propósitos para el desarrollo

están claramente definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 1995-2000, a través de tres principios básicos: el Político, Fortalecimiento del Estado de Derecho, el principio económico fundamental que es la renovación del aparato productivo y el social que gira en construir una sociedad de prosperidad compartida.

Para el principio político son cuatro estrategias las básicas: fortalecer las reglas de competencia electoral; fortalecer la autonomía, colaboración y el respeto entre los poderes; construcción de un nuevo federalismo; consolidar la autonomía municipal; fortalecer la seguridad pública y restituir la justicia y por último replantear la relación entre gobierno, la sociedad y los medios de comunicación.

La fortaleza de una sociedad es la fortaleza de sus instituciones, de sus reglas, de los acuerdos fundamentales que le permiten convivir civilizada y provechosamente. Por tal razón ahora, frente a la adversidad que impone el desequilibrio financiero que vive el país, adquiere mayor vigor el propósito político fundamental de renovar la vida institucional de la entidad, a través del fortalecimiento del Estado de Derecho.

El principio económico fundamental es la renovación del aparato productivo local, que tiene el propósito de construir un nuevo camino de recuperación económica. Se plantean en función de este propósito como los tres objetivos económicos principales: impulsar una nueva recuperación económica, generadora de empleos productivos y ahorro local; reestructurar el aparato productivo, para asentar las bases de un crecimiento económico a partir de una economía más diversificada, más integrada y con mayores niveles de competitividad, que permitan incrementar las exportaciones del estado; y asegurar las condiciones cualitativas del crecimiento económico.

Los principios económicos rectores no sólo consideran enfrentar los escollos del corto plazo, sino también los retos y las oportunidades del mediano y largo plazos. La recuperación debe ir de la mano de la diversificación y de la integración de la estructura económica de la entidad.

Frente a la actual coyuntura económica de la nación, caracterizada por un difícil contexto financiero y un complejo proceso de modernización productiva, es fundamental reorientar y consolidar los ejes básicos del desarrollo económico de nuestro estado.

Es preciso lograr un crecimiento estable y sostenido, modulando el ritmo del cambio a partir de las actividades más atrasadas, para que no se generen mayores rezagos; pero ello no será posible sin mitigar la pobreza extrema y mejorar las condiciones de vida de las mayorías.

El principio social fundamental que se define en el Plan es construir una sociedad de prosperidad compartida. Se plantea para lograrlo la consecución de los siguientes objetivos: educación para el cambio; educación de calidad para la producción, educación para la salud, fomento del deporte, la cultura y el arte con sentido social; un sistema de salud de calidad; un sistema integral de servicios públicos y de vivienda popular; y mayores oportunidades para la población de la

tercera edad, las mujeres y los jóvenes tabasqueños.

El sentido primero y último de estos principios es el de mejorar la calidad de vida de los tabasqueños. El desarrollo del estado está cimentado en su gente. Por eso, la educación debe ser pensada como el motor del cambio. Educar para el cambio es una prioridad para el estado.

El bienestar general de la sociedad es la razón de ser de cualquier ejercicio de gobierno.

4.2 Las prioridades del desarrollo municipal

Respecto de la reconversión del sistema productivo:

- Rehabilitar y modernizar la infraestructura existente.
- Fomentar el desarrollo de la infraestructura productiva como drenes, riego, caminos.
- Promover la asesoría especializada a empresas agroindustriales.
- Fomentar una política de incentivos y estímulos fiscales que motiven la inversión.
- Proporcionar al campo paquetes tecnológicos modernos.

En relación con la reactivación y diversificación:

- Integrar al municipio dentro de un corredor industrial que ofrezca productos de calidad.
- Impulsar el desarrollo de la agroindustria.
- Generar expectativas de crecimiento en otras ramas de la economía.
- Desarrollar una nueva estructura agrícola.
- Rehabilitar y mejorar los centros turísticos actuales.
- Fomentar el ecoturismo, creando paquetes atractivos para el turista nacional e internacional.

En cuanto a infraestructura de servicios de calidad:

- Construcción de infraestructura hidráulica en beneficio de proyectos agrícolas y pesqueros.
- Ampliar y rehabilitar los sistemas de agua potable.
- Ampliar las redes de telefonía rural.
- Rehabilitar y ampliar la infraestructura de salud.
- Optimizar la infraestructura escolar.
- Rehabilitar la infraestructura deportiva y de esparcimiento.

Referente a la rehabilitación y modernización de la infraestructura caminera.

- Ampliar y rehabilitar los caminos de acceso a las comunidades.
- Pavimentación, gravado de caminos rurales.
- Aprovechamiento de la red fluvial.

PARTE III. Instrumentación de la estrategia

5 Política Hacendaria:

Sin duda a estas alturas de nuestra historia, para nadie resulta extraño aceptar que el municipio, constituye una de nuestras instituciones con mayor arraigo en el ánimo de las organizaciones de intelectuales, investigadores y del gobierno central de la República. A nivel local se reconoce al municipio como la base de la división territorial y administrativa de la pirámide gubernamental.

El problema de lo municipal, es sin embargo, más complejo de lo que a simple vista aparenta. La gran diversidad de municipios existentes en el país y al interior de cada estado, hace que el fenómeno tenga varios ángulos de análisis, el tamaño de los municipios, por citar solo uno de ellos no está completamente sustentado en nuestro marco jurídico, ya que el mismo tratamiento recibe uno que tiene características rurales de alta marginación, que uno de alta densidad urbana y con grado de desarrollo elevado.

Existe por tanto, la necesidad de construir una base de índices e indicadores que faciliten la identificación de los niveles de desigualdad en las áreas sociales y económicas, para que el proceso de distribución de los recursos federales y estatales hacia los municipios se ejecute sobre bases que permitan romper las condiciones de pobreza y marginación que agobian a la gran mayoría de los municipios.

Las restricciones financieras que padecen algunos municipios, les impide su fortalecimiento en cuanto a su capacidad técnica y financiera, por tanto se alejan de su responsabilidad de atender las necesidades y responder a la demanda social de sus habitantes; por tanto, menos aun pueden generar e impulsar proyectos de carácter estratégico que alivien la pesada carga de una economía estructuralmente condicionada a la marginación.

Los recursos limitados, no sólo reducen sus posibilidades de hacer frente a los problemas que se presentan en el momento, sino que además, limita a la población para acceder al disfrute de los beneficios del proceso de desarrollo.

5.1. La Política de Financiamiento

Muchas de las inconsistencias han sido superadas, desde la reforma del artículo 115 constitucional, en particular, en Tabasco, los avances logrados superan con mucho al promedio que ha alcanzado en el espectro nacional. Por ello, el planteamiento que se formula está animado por la seguridad de que en la entidad, existen las condiciones propicias para avanzar en la lógica que la cuestión hacendaria se constituya en uno de los aspectos más trascendentes para que el municipio y su administración puedan hacer frente a los requerimientos propios del desarrollo municipal.

En la lógica de consolidar una política de financiamiento que garantice la expansión de los recursos disponibles para el Ayuntamiento, se sugieren diversas acciones que permitan el fortalecimiento de la hacienda municipal, tales como:

1. Adicionar al impuesto predial, el pago de los derechos por consumo de agua potable a la fórmula de distribución de participaciones, esta acción, no sólo impactaría en una mayor recaudación sobre estos conceptos en los recursos propios del municipio, sino que al mismo tiempo, podría aumentar sus ingresos por el incremento en las participaciones.
2. Consolidar el marco legal vigente, con el propósito de que los Ayuntamientos puedan tener la facultad directa de incrementar sus ingresos por el cobro de derechos en la prestación de algunos servicios públicos, por los que ahora la población no le retribuye nada a la administración municipal y que para esta resultan onerosos.
3. La administración de las Haciendas municipales debe avanzar en el proceso de prestación de servicios que aún permanecen bajo el control de las entidades estatales, en particular se debe buscar que los Ayuntamientos participen de la modernización de los catastros estatales y de los registros públicos de la propiedad.
4. Ampliar los esquemas de recaudación y fiscalización de los Ayuntamientos, a partir de que estos utilicen con mayor profundidad los sistemas de información financiera, que les permitan incidir en el cobro y control de aquellas obligaciones fiscales, que les garantiza su adhesión al convenio de coordinación fiscal que se tiene signado con el gobierno federal.
5. Buscar que las fuentes tradicionales de ingresos se amplíen, para abarcar campos tales como el gravamen para las actividades ecológicas y las encaminadas a la reordenación territorial, se trata de que quien afecte el equilibrio ecológico por contaminación retribuya en algo el daño causado. Asimismo, quien trabaje en la ejecución de actividades tales como el desarrollo urbano, apoye al municipio por el uso del suelo.
6. Pugnar por el establecimiento de una política de estímulos fiscales y mayores mecanismos compensatorios, que premien el esfuerzo recaudatorio y la eficiencia en el manejo de la hacienda municipal, el trabajo y la responsabilidad debe compartirse entre las autoridades federales y estatales, a fin de que ambas, generen ahorros públicos, con el propósito de apoyar a los municipios que tengan localidades rurales en condiciones alta marginación.
7. Para romper con el círculo vicioso de que una administración municipal no debe planear por mas de tres años, y en razón del propósito de no recurrir de manera constante a los ajustes financieros en los ingresos municipales, convendría crear nuevas fuentes de financiamiento para las haciendas municipales, a partir de estudiar posibles modificaciones a la ley de coordinación fiscal, a la vez que se promueva un nuevo marco jurídico que potencie la posibilidad de concesiones o la privatización

de algunos servicios que actualmente gravan los recursos municipales.

8. Llevar a cabo un programa de reingeniería financiera, con la finalidad de eficientar las áreas de tesorería, simplificar procesos y disminuir trámites, eliminar gastos superfluos, modernizar las estructuras administrativas, ejecutar estudios sobre el nivel de precios y tarifas de los servicios públicos, así como facilitar ampliamente a los contribuyentes los trámites fiscales.

5.2 Política del Gasto Público

En paralelo al proceso de consolidación de las finanzas municipales, se estará instrumentando el sistema municipal de planeación como parte del binomio ingreso-gasto

No se debe perder de vista que el gasto público municipal, es el principal instrumento de orden económico para traducir en acciones, obras y servicios, los postulados del desarrollo económico y social. En esta tarea existe una corresponsabilidad con la instancia estatal, con el fin compartir las políticas generales de desarrollo y coordinar la aplicación del gasto público en razón de los propósitos de la planeación nacional y estatal.

Este contexto debe sufrir un viraje en las condiciones actuales del federalismo, promovido desde el gobierno federal y estatal. La perspectiva de actuación trianual de las administraciones municipales, no debe limitar los alcances de la población del municipio para definir y acordar acciones en sus respectivos planes municipales con visión de largo plazo. Mantener un esquema de exclusión no facilita las tareas de los Ayuntamientos para solucionar y enfrentar las necesidades y demandas latentes en lo inmediato, a la vez que le impone condiciones para administrar mejor su proceso de desarrollo con planteamientos de largo plazo.

El gasto público debe contener una fuerte dosis de realismo, a partir de las condiciones hacendarias, con el propósito de que la planeación contenga un horizonte que a partir de esquemas realistas y estrategias viables, sirva porque se aplica y no se deseché por ser demasiado perfecta. En esta lógica se requiere potenciar el nivel de gasto público disponible reconociendo tres ámbitos de concertación:

1. Un esquema de coordinación precisa, con acciones, metas y recursos, definiendo tiempos y responsables, entre los tres niveles de gobierno.
2. Un adecuado sistema de trabajo al interior de la administración pública municipal, que asegure calidad y eficiencia, a partir de incorporación de la calidad total al proceso administrativo.
3. La identificación de las áreas y el establecimiento de compromisos entre la instancia municipal y los sectores social y privado.

En cuanto al uso y destino de los recursos públicos, se requiere una definición precisa y clara, que se derive de una

eficiente política municipal de gasto público, que incorporando la activa participación y organización social, genere un desarrollo sostenido, de allí que las bases para la asignación de recursos parte de la estrategia diseñada para el logro de los propósitos de desarrollo humano y regional que han sido enunciados, de tal suerte que estos permiten concretar la política de gasto público en los cinco ejes rectores siguientes:

1. *La atención de las necesidades sociales:* Que es la acción sistemática y coordinada del quehacer municipal, derivada de su responsabilidad institucional de desarrollo social a través de la política de combate a la marginación y superación de la pobreza.
2. *La respuesta a la demanda social:* Esta tarea se sitúa como un objetivo de mayor peso para los ayuntamientos, se trata de impulsar un programa de trabajo, que permita de manera ordenada y en razón de las condiciones financieras municipales, darle solución a los reclamos más sentidos de la población, sobre todo de aquella que aun no alcanza los niveles mínimos de bienestar social o pasa por condiciones económicas difíciles.
3. *Los proyectos estratégicos:* Estos constituyen el conjunto de acciones que se orientan hacia el proceso de desarrollo económico, que cumplen con el propósito de diversificar la estructura productiva, a través del aprovechamiento integral de los recursos naturales, del reencuentro con el petróleo, generando con ello, bases nuevas para que el crecimiento económico sea sustentable. Con ello se logrará que el municipio tenga un proceso económico menos vulnerable y más equilibrado.
4. *Los programas institucionales:* A esta área están referidas diversas acciones que en el ámbito municipal constituyen compromisos permanentes y solidarios con la población, en la que se comprometen de manera continua recursos humanos y materiales para atender los requerimientos de una vida armónica; entre estos se cuentan los servicios públicos municipales tales como: alumbrado público, servicio de recolección y limpia, seguridad pública, mantenimiento y ampliación de mercados, rastros, panteones y parques públicos entre otros.
5. *Fortalecimiento administrativo municipal:* Esta acción constituye una prioridad para la vida municipal ya que la autonomía se ganará a partir de una mejor organización política y administrativa. Se trata de alcanzar un gobierno de calidad que trascienda porque impulse la creatividad productiva del sector productivo y potencia la energía social de las organizaciones, como las bases para transcender de un esquema de administración tradicional hacia uno que se administre con calidad.

6. Política Regional

6.1 Diagnóstico.

Las circunstancias actuales de Tabasco, no son, como en otros tiempos, diferentes de las que se presentan en el contexto nacional. En casi todas las etapas recientes la evolución de la economía de la entidad, las crisis que se presentaban en el país, no tenían repercusiones serias en el entorno estatal. Este hecho se explica porque los elementos que daban origen a aquellas, no tenían el mismo sentido en el ámbito local.

Hoy, las condiciones son distintas, en el resto de la nación, como en Tabasco, las opciones de crecimiento económico parecen poco atractivas, el mercado presenta un ritmo lento en las diversas ramas de la producción, las condiciones del empleo no mejoran en el corto plazo, amplios estratos de los grupos sociales de ingresos bajos no encuentran nuevas y mejores perspectivas para superar sus carencias y necesidades.

En este contexto, se presentan con mayor claridad los resultados del proceso de modernización forzada en que se pretendió insertar a Tabasco sin que existieran las condiciones propicias para ello: todo el diagnóstico social y económico que aquí se presenta, es la expresión fiel de los altos índices de pobreza y marginación producto del frustrado intento de integrar, con celeridad a Tabasco, en el contexto de las corrientes de globalización de la economía.

La lección es clara: ninguna modernización será posible, sin antes haber superado los rezagos sociales cuyos tintes de expresión más obvios lo constituyen la marginación y la pobreza, en la que se encuentran mas de la mitad de los habitantes de Tabasco.

Este panorama fue expresado por el pueblo de Tabasco desde los meses finales de 1994. Por ello, el primer compromiso adquirido por esta Administración sigue siendo, desde enero de 1995, la erradicación de las causas que generan la marginación y acrecientan la desigualdad. El propósito central del trabajo institucional es superar la pobreza; de nada serviría potenciar un acelerado crecimiento económico, sin aliviar el pesado lastre de grandes capas de la población urbana y rural que no tienen acceso garantizado a la alimentación, salud, educación y vivienda.

Un estilo de trabajo de esta naturaleza, exige que las funciones y tareas que de manera cotidiana lleva a cabo la Administración Pública, en cualesquiera de sus tres instancias, sufran un viraje hacia un papel más dinámico, el cual, debe tener como complemento indispensable la participación organizada y activa de todos los grupos sociales, con mayor presencia sí de aquellos que radican en el medio rural y en las colonias populares de las cabeceras municipales.

Corresponde al gobierno, encontrar y promover opciones viables de desarrollo para aquellos sectores de la población rural y urbana, que viven en la marginación y la pobreza. El Modelo de Desarrollo que se impulse, debe tener sentido humano, debe partir, actuar y consolidar a los

individuos, respetándoles a éstos, su voluntad para decidir, en forma libre, sobre las acciones que inciden en su bienestar social y su mejoría económica. Aquí vale decir, que la lógica del proceso de formación de capitales o la economía de mercado, no tienen en la justicia y la equidad sus valores supremos, sino que su lógica la dicta la rentabilidad de tal o cual actividad.

El reto para la administración pública municipal radica, en inducir un proceso de organización social, que sea la base para construir, desde las comunidades rurales, un escenario que haga posible amalgamar las demandas sociales con el financiamiento público. Por tanto, el objetivo principal y la razón del programa de Organización Social continúa siendo el poner en marcha la iniciativa de la sociedad civil, para liberar su energía transformadora y extender sus ámbitos de acción.

La dimensión de la pobreza en el municipio, exige actuar desde sus raíces. Tabasco sigue siendo un espacio rural, en el que reside la mayoría de sus habitantes, es aquí también, donde con crudeza se padecen los efectos de la desarticulación social. Por eso las tareas han partido de inducir la movillización de los ciudadanos de las localidades rurales denominadas Centros de Desarrollo Regional, o bien de aquellas que son consideradas como su área de influencia, el paso siguiente será la invitación para que ellos mismos, en un ejercicio de compromiso comunitario y de madurez política, sin distinción de matices y colores, definan cinco obras o servicios prioritarios para que de manera posterior, la Administración Pública les destine recursos.

Esta demanda priorizada, constituye la base para la formulación de los programas de trabajo en los Centros de Desarrollo Regional.

Como se ha señalado, el desarrollo reciente ha estado marcado por un agudo proceso de desintegración social; frente a este fenómeno, la sociedad civil, con el apoyo gubernamental, están empeñados en consolidar la autogestión comunitaria, no sólo como ejercicio de voluntad democrática, sino como método para construir un modelo alternativo de desarrollo, ajeno sí, a la dinámica de proceso de globalización de la economía. En este marco, no pueden sumarse grupos sociales en condiciones de pobreza al sector moderno de la economía; éste último, de naturaleza excluyente.

Asimismo, el sector en condiciones de atraso poco favorecería su inserción en una dinámica de este tipo, dada la enorme distancia que separa a ambos no sólo en medios de producción adecuados, sino sobre todo en tecnología, insumos, acceso a créditos; aunque la distancia mayor, está en la lógica que para el primero tiene la acumulación, mientras que el sector atrasado se rige sólo en razón de la simbiosis entre el hombre y el medio que lo rodea, en la que la autosuficiencia y sobrevivencia son sus valores fundamentales.

El sector vinculado con el mercado y la globalización económica, se mueve en su propio modelo de variables y parámetros macroeconómicos. A la esfera de los grupos sociales en la pobreza los mueve la esperanza, es gente que a pesar de sus condiciones, le sobra la energía para producir, solo que su lógica es muy distinta. A ellos les basta con que la producción que obtengan, les permita cubrir sus necesidades

más elementales. También aspiran, como parte y expresión de la cultura que le es propia a la marginación, a contar con una vivienda que les permita soportar las difíciles condiciones que impone el trópico húmedo; asimismo, en lo posible, aspirar a contar con servicios de salud y la oportunidad para los menores de tener acceso a la escuela.

En la actualidad, lo que está en el centro del problema económico y social, es la necesaria coexistencia, no complementariedad, entre aquella parte de la economía con fuertes elementos de modernidad y la otra parte, dominada por la desigualdad. Sin embargo, es importante señalar que a mayor esfuerzo por integrarnos al mercado externo, mayor es la brecha entre la riqueza y la pobreza, con saldos negativos para esta última. Así, en Tabasco por ello, la desigualdad es el reto a superar.

En términos de política económica, la inercia del proceso de desarrollo exigía el apoyo y la corrección de las variables macroeconómicas, que servirían para fortalecer al sector de la economía empeñado en modernizarse. Política poco útil, si se parte de considerar que las bases mismas de la convivencia social estaban cuestionadas.

La propuesta actual, la que se está impulsando con el programa de Organización Social, es la instrumentación de un modelo de desarrollo que en el ámbito estatal y municipal se constituya como alternativa al modelo global. Aparte, la estrategia parte de ubicar a los Centros de Desarrollo Regional y a las localidades de su área de influencia, como áreas regionales que potencian la revitalización de la comunidad; es decir, se busca consolidar el trabajo para el desarrollo, que llevan a cabo tanto las instituciones como la sociedad, impulsándolo desde el corazón mismo del cuerpo y la estructura social, sustentándolo a partir de la base que soporta la pirámide social.

El esquema es eminentemente participativo, el que los diversos grupos sociales de las comunidades rurales, se manifiesten, le devuelve, a la sociedad civil, la posibilidad de construir un desarrollo sobre bases firmes y sustentables y con un criterio que permita integrar lo diverso para constituir un frente común ante las consecuencias más directas de la miseria.

6.2 Estrategias para el Desarrollo Regional

¿Dónde comenzar la lucha contra la pobreza?. La respuesta es sencilla: en el lugar mismo donde se genera. Lo verdaderamente complejo empieza cuando hay que contestar a la interrogante ¿Cómo y por dónde?.

El inicio está marcado por las prioridades que las comunidades mismas han dictado. Estas, a través de asambleas, convocadas por las formas que asume la organización social han definido las obras y servicios que consideran más inmediatas para romper el círculo vicioso de la pobreza. Sin duda que si estas demandas se analizaran bajo la óptica simplista de los criterios de costo-beneficio, pocas de

ellas pasarían a convertirse en respuesta gubernamental.

Esta relación costo-beneficio, sin embargo, no es el criterio con el que se está evaluando la asignación de recursos financieros para cada programa de trabajo de alcance regional a ejecutarse en el ejercicio de 1998-2000 municipal. El elemento de mayor peso para la toma de decisiones lo constituye la prioridad y el compromiso institucional de responder con prontitud, a los reclamos y preferencias de los habitantes del medio rural. Finalmente las demandas históricas y los requerimientos actuales, son de sobra conocidos:

- Ampliar y mejorar la infraestructura física en dos planos, el primero referido a la integración territorial, tales como caminos, puentes, calles, banquetas, guarniciones, telefonía rural y transporte. En segundo lugar, aquella referida a la infraestructura para reactivar las actividades económicas, tales como desazolve de drenes, construcción y limpieza de bordos y compuertas.
- Elevar los índices de bienestar social, a partir de la construcción, mejoramiento y ampliación de los servicios básicos, vinculados con la vivienda, tales como, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica. En el mismo sentido, se busca la garantía al acceso de los servicios de salud que se proporcionan a través de la construcción, equipamiento y mejoramiento de los centros de salud rural, tanto dispersos como concentrados. Igualmente se espera que la población en edad escolar pueda acceder a la escuela, a través de la construcción, equipamiento y mejoramiento de los centros educativos de preescolar, primaria, secundaria, capacitación para el trabajo y bachilleres.
- Apoyos para alcanzar la autosuficiencia alimentaria de la población rural, a través de un conjunto de acciones que buscan la reactivación económica y la diversificación productiva, tales como: maquinaria agrícola, bodegas, insumos y créditos para los cultivos perennes, los frutales, las hortalizas y sobre todo, para los cultivos básicos, así como para la economía de traspatio. En igual sentido, se traducen para el área pecuaria en bovinor, porcinos y avicultura; sin que el conjunto de acciones de estas características olviden lo trascendente de la actividad pesquera que demanda apoyos para rehabilitar las embarcaciones, adquirir los arreos y artes de pesca, mejorar las fábricas de hielo, atracaderos, muelles, centros de recepción, neveras modulares.
- Requerimientos de un conjunto de acciones que les permitan mejorar su hábitat, en particular aquellas destinadas al desarrollo comunitario, tales como las que inciden de manera directa en la vivienda: piso, fogón y letrina, autoconstrucción, vivienda progresiva, mejoramiento de la vivienda; sin descuidar las acciones que fortalecen la economía familiar como son los huertos, el corte y la confección de prendas, así como distintos talleres artesanales.

Lo que verdaderamente es nuevo, es la voluntad política

de superar la pobreza; esta responsabilidad no se mide en términos de gasto público, sino de inversión social. Es claro que la marginación y la pobreza no podrán eliminarse en un período administrativo, pero sí se podrá reducir la deuda social, con quienes menos tienen, sobre todo, si consideramos que por encima de los criterios y parámetros técnicos, con que se mide el trabajo de la Administración Pública, está la consolidación de una sociedad democrática, que en convergencia con el gobierno, garantice la estabilidad para que el desarrollo se construya acorde al tamaño de las necesidades sociales.

6.3 Líneas de acción para el Desarrollo Regional

La búsqueda del desarrollo municipal, se pretende alcanzar complementando, la política sectorial, con la política regional. De manera particular esta última está dirigida a reducir los desequilibrios campo-ciudad, se trata de arraigar a la población rural a su lugar de origen; hoy mas que nunca esta acción constituye una prioridad para el trabajo institucional, las áreas urbanas, pequeñas o grandes, acusan niveles de saturación en sus mercados laborales, crisis de producción, bajos niveles de empleo e ingreso, escasez de vivienda y suelo urbano, etc. por tal motivo, la política regional se propone darle unidad y dirección al desarrollo del municipio, al tratar que las localidades rurales observen un mayor grado de integración física, social y económica, esto será posible a partir de:

Sustentar el trabajo de la autoridad municipal, y de los habitantes de las comunidades rurales, en un esquema convenido de organización social, con el fin de articular las demandas sociales con el gasto público.

Definir un nuevo esquema de ordenamiento territorial, que partiendo de las experiencias sistematizadas en la materia, permitan la identificación de los centros de desarrollo regional, los que por razones de carácter territorial, económicos y políticos agrupen e integren a localidades de menor rango poblacional, a las cuales prestan los servicios básicos que allí existen, o bien, allí donde aquellas satisfacen sus necesidades de carácter social y económico.

A fin de potenciar el valor agregado de las tareas institucionales que ejecutan los ayuntamientos, a la vez que potenciar el desarrollo de la organización social y la autogestión comunitaria, los procesos de priorización de obras de carácter social, por parte de las comunidades, y la respuesta del gobierno municipal, se debe acordar un esquema de equipamiento para las comunidades que este acorde a su rango de población, es decir se trata de ordenar el crecimiento de las comunidades y que el desarrollo de cada una de ellas este en razón directa del número de habitantes con que cuenta cada una de ellas.

La característica integral del desarrollo municipal, exige atender a los diversos centros de desarrollo regional, en una perspectiva más amplia, de manera específica, se buscará fortalecer la estructura productiva de cada uno de ellos. Se trata de alcanzar, en la medida de lo posible, un modelo de

autosuficiencia económica que ponga en juego todos los factores de la producción: recursos humanos, tierra, agua, capital, tecnología, formas de empleo y por ende mejores ingresos, en suma recuperar la dinámica productiva del campo, a partir de recuperación de los niveles de producción de las actividades productivas tradicionales y de la diversificación de las actividades primarias, con apoyos a través de la agroindustrialización.

Atender los Centros de Desarrollo Regional como áreas geográficas integrales identificando en primer término las siguientes:

6.4 Los Centros de Desarrollo Regional

CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL 57 CARLOS GREENE 1ª. SECC.

Sector Geo-Demográfico

Ubicado en el Municipio de Comalcalco el Centro de Desarrollo Regional CARLOS GREENE 1ª. Secc. integra de su área de influencia a un total de 10 localidades, contando con una población aproximada de 10,185 habitantes, de los cuales el 50.5% son hombres y el 49.4% mujeres.

Estructura Demográfica

De acuerdo al rango comunitario el 8.1% de sus habitantes corresponde a una población infantil de 3 a 5 años de edad; el 19.1% a niños de 6 a 12 años; de 13 a 15 años el 7.54%, y de 15 a 18 años un 7.53%. Cabe destacar que la población indígena es relativamente baja colocándose en un orden de poblacional de 0.05%.

Condiciones de la vivienda

El número de viviendas particulares habitadas en esta zona es de 1,774, el promedio de ocupantes en cada una de ellas es de 6 personas, del total de viviendas existentes el 17.8% utiliza para la construcción de sus casas materiales de desecho, el 13.5% cuenta con techos de lámina y cartón. El piso de tierra aún se observa en el 23.3% de los hogares.

Infraestructura de servicios

Los servicios básicos son parte integral y fundamental en toda sociedad para elevar los niveles de bienestar social por ello la importancia de que la mayor parte de la población tenga dichos servicios; en este aspecto el CDR CARLOS GREENE cuenta con los siguientes factores:

El 72.5% de la población cuenta con drenaje, sólo un 27.4% no tienen este servicio, 89.0% de sus habitantes poseen electricidad, quedando rezagada el 10.9% de la población, en lo referente al servicio de agua potable un alto porcentaje de la población carece de este vital líquido ubicándose en un rango de 87.7%.

El factor educativo

Dentro de toda sociedad civilizada la educación ocupa un lugar preponderante, razón por lo cual exponemos los niveles

educativos alcanzados en este rubro.

a) Escolaridad

De toda la población infantil del CDR CARLOS GREENE el 8.1% se encuentra en edad de ingresar al sistema educativo, cabe destacar que el 8.3% de los infantes de 6 a 14 años de edad no saben leer y escribir, además existe un analfabetismo del orden de 9.3% en personas que cuentan con 15 años o más de edad.

b) Servicios educativos

En el ramo educativo existen 7 profesores que imparten clases en igual número de aulas, que benefician a un total de 255 alumnos, que se reparten de la manera siguiente: 34 alumnos en preescolar, 221 en educación primaria.

Servicios de salud

Los servicios de salud son primordiales razón por lo cual son indispensables para el desarrollo de las comunidades, en el Centro de Desarrollo CARLOS GREENE 1a. Secc. existe unidad médica localizada en la cabecera del CDR, el cual tiene la responsabilidad de atender a 10,185 habitantes, resultando totalmente insuficiente para poder ofrecer sus servicios con la calidad que la población merece, actualmente en la unidad médica solamente laboran un médico y una enfermera.

Estructura Económica

La micro-región constituye un polo de desarrollo que integra a núcleos de población rural que según establece el Modelo de Desarrollo debe incorporarse bajo un enfoque global que agrupe como elementos clave, el bienestar social, el desarrollo comunitario y el crecimiento económico. En este sentido, el aspecto financiero desempeña un papel de fundamental importancia. Se trata aquí de destinar los recursos necesarios y suficientes para la reactivación económica y la diversificación productiva de ese espacio geográfico.

Para ello, el desarrollo humano y regional, debe superar la concepción de que sólo a través del crecimiento de los satisfactores sociales se mejorarán las condiciones de vida de la gente. Si el trabajo en estos conjuntos territoriales no se asume con una visión integral, es decir, generando y mejorando la estructura de producción, distribución, comercialización y consumo, a la par que el desarrollo social; factores que determinan el ingreso y gasto familiar no cerrarían el ciclo virtuoso, que permite a los individuos trascender por encima de su entorno.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del CDR CARLOS GREENE es del orden de 16.8%; de ella el 11.5% se encuentra ubicada en el sector primario, de las personas ubicadas en dicho sector el 8.9% percibe un salario mínimo, el 1.7% gana más de dos salarios mínimos y solamente un 0.7% logra percibir por sus servicios más de 3 salarios mínimos por lo que las actividades agrícolas son las de mayor demanda dentro de la población.

El sector secundario se coloca en el tercer lugar por debajo de los sectores primario y terciario, ya que el 1.9% se dedica a estas actividades, cabe destacar que solamente el 0.7% de los

habitantes localizados en este sector logra ganar más de tres salarios mínimos.

El sector terciario se ubica en el segundo lugar de preferencia de los habitantes de CARLOS GREENE 1a. Secc. alcanzando el 2.4% del total poblacional, el cual tiene un considerable crecimiento debido al desplazamiento de la mano de obra.

CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL 58 COCOHITAL

Sector Geo-Demográfico

Ubicado en el Municipio de Comalcalco el Centro de Desarrollo Regional COCOHITAL integra dentro de su área de influencia a un total de 4 localidades, contando con una población aproximada de 3,960 habitantes, de los cuales el 49.95% son hombres y el 50.05% mujeres.

Estructura Demográfica

De acuerdo al rango comunitario el 8.2% de sus habitantes corresponde a una población infantil de 3 a 5 años de edad; el 19.1% a niños de 6 a 12 años; de 13 a 15 años el 7.5%, y de 15 a 18 años un 7.5%. Cabe destacar que la población indígena es relativamente baja colocándose en un orden de poblacional de 0.1%.

Condiciones de la vivienda

El número de viviendas particulares habitadas en esta zona es de 752, el promedio de ocupantes en cada una de ellas es de 6 personas, del total de viviendas existentes el 4.2% utiliza para la construcción de sus casas materiales de desecho, el 2.6% cuenta con techos de lámina y cartón. El piso de tierra aún se observa en el 23.2% de los hogares.

Infraestructura de servicios

Los servicios básicos son parte integral y fundamental en toda sociedad para elevar los niveles de bienestar social por ello la importancia de que la mayor parte de la población tenga dichos servicios; en este aspecto el CDR COCOHITAL cuenta con los siguientes factores:

El 81.3% de la población cuenta con drenaje, solo un 18.6% no tienen este servicio, 89.6% de sus habitantes poseen electricidad, quedando rezagada el 10.37% de la población, en lo referente al servicio de agua potable el 12.7% carece de este vital líquido.

El factor educativo

Dentro de toda sociedad civilizada la educación ocupa un lugar preponderante, razón por lo cual exponemos los niveles educativos alcanzados en este rubro.

a) Escolaridad

De toda la población infantil del CDR COCOHITAL el 8.2% se encuentra en edad de ingresar al sistema educativo, cabe destacar que el 7.5% de los infantes de 6 a 14 años de edad no saben leer ni escribir, a demás existe un analfabetismo del orden de 10.4% en personas que cuentan con 15 años o más de edad.

b) Servicios educativos

En el ramo educativo existen 90 profesores que imparten

clases en 63 aulas, que benefician a un total de 2,364 alumnos, pues se reparten de la manera siguiente: 123 alumnos en preescolar, 1,377 en educación primaria y 864 en secundaria.

Servicios de salud

Los servicios de salud son primordiales razón por lo cual son indispensables para el desarrollo de las comunidades, en el Centro de Desarrollo COCOHITAL existe una unidad médica localizada en la cabecera del CDR, el cual tiene la responsabilidad de atender a 3960 habitantes, resultando totalmente insuficiente para poder ofrecer sus servicios con la calidad que la población merece, actualmente en la unidad médica solamente laboran un médico y una enfermera.

Estructura Económica

La micro-región constituye un polo de desarrollo que integra a núcleos de población rural que según establece el Modelo de Desarrollo debe incorporarse bajo un enfoque global que agrupe como elementos clave, el bienestar social, el desarrollo comunitario y el crecimiento económico. En este sentido, el aspecto financiero desempeña un papel de fundamental importancia. Se trata aquí de destinar los recursos necesarios y suficientes para la reactivación económica y la diversificación productiva de ese espacio geográfico.

Para ello, el desarrollo humano y regional, debe superar la concepción de que sólo a través del crecimiento de los satisfactores sociales se mejorarán las condiciones de vida de la gente. Si el trabajo en estos conjuntos territoriales no se asume con una visión integral, es decir, generando y mejorando la estructura de producción, distribución, comercialización y consumo, a la par que el desarrollo social; factores que determinan el ingreso y gasto familiar no cerrarían el ciclo virtuoso, que permite a los individuos trascender por encima de su entorno.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del CDR COCOHITAL es del orden de 18.5%; de ella el 12.1% se encuentra ubicada en el sector primario, de las personas ubicadas en dicho sector el 9.4% percibe un salario mínimo, el 1.8% gana más de dos salarios mínimos y solamente un 0.8% logra percibir por sus servicios más de 3 salarios mínimos, por lo que las actividades agrícolas son las de mayor demanda dentro de la población.

El sector secundario se coloca en el tercer lugar por debajo de los sectores primario y terciario, ya que el 1.9% se dedica a estas actividades, cabe destacar que solamente el 0.7% de los habitantes localizados en este sector logra ganar más de tres salarios mínimos.

El sector terciario se ubica en el segundo lugar de preferencia de los habitantes de COCOHITAL alcanzando el 2.2% del total poblacional, el cual tiene un considerable crecimiento debido al desplazamiento de la mano de obra.

CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL 59 CUPILCO*Sector Geo-Demográfico*

Ubicado en el Municipio de Comalcalco el Centro de Desarrollo Regional CUPILCO integra dentro de su área de influencia a un total de 6 localidades, contando con una población aproximada de 5,826 habitantes, de los cuales el 51.0% son hombres y el 49.0% mujeres.

Estructura Demográfica

De acuerdo al rango comunitario el 8.2% de sus habitantes corresponde a una población infantil de 3 a 5 años de edad; el 19.2% a niños de 6 a 12 años; de 13 a 15 años el 7.5%, y de 16 a 18 años un 7.5%. Cabe destacar que la población indígena es relativamente baja colocándose en un orden de poblacional de 0.4%.

Condiciones de la vivienda

El número de viviendas particulares habitadas en esta zona es de 936, el promedio de ocupantes en cada una de ellas es de 6 personas, del total de viviendas existentes el 11.0% utiliza para la construcción de sus casas materiales de desecho, el 9.6% cuenta con techos de lámina y cartón. El piso de tierra aún se observa en el 27.2% de los hogares.

Infraestructura de servicios

Los servicios básicos son parte integral y fundamental en toda sociedad para elevar los niveles de bienestar social por ello la importancia de que la mayor parte de la población tenga dichos servicios; en este aspecto el CDR CUPILCO cuenta con los siguientes factores:

El 50.3% de la población cuenta con drenaje, sólo un 49.57% no tienen este servicio, 67.5% de sus habitantes poseen electricidad, quedando rezagada el 32.0% de la población, en lo referente al servicio de agua potable el 70.4% carece de este vital líquido.

El factor educativo

Dentro de toda sociedad civilizada la educación ocupa un lugar preponderante, razón por lo cual exponemos los niveles educativos alcanzados en este rubro.

a) Escolaridad

De toda la población infantil del CDR CUPILCO el 8.2% se encuentra en edad de ingresar al sistema educativo, cabe destacar que el 7.1% de los infantes de 6 a 14 años de edad no saben leer ni escribir, a demás existe un analfabetismo del orden de 15.5% en personas que cuentan con 15 años o más de edad.

b) Servicios educativos

En el ramo educativo existen 90 profesores que imparten clases en igual número de aulas, que benefician a un total de 1,641 alumnos, que se reparten de la manera siguiente: 297 alumnos en preescolar, 588 en educación primaria y 756 en secundaria.

Servicios de salud

Los servicios de salud son primordiales razón por lo cual son

indispensables para el desarrollo de las comunidades, en el Centro de Desarrollo CUPILCO existe una unidad médica localizada en la cabecera del CDR, el cual tiene la responsabilidad de atender a 5,826 habitantes, resultando totalmente insuficiente para poder ofrecer sus servicios con la calidad que la población merece, actualmente en la unidad médica solamente laboran 6 médicos y 6 enfermeras.

Estructura Económica

La micro-región constituye un polo de desarrollo que integra a núcleos de población rural que según establece el Modelo de Desarrollo debe incorporarse bajo un enfoque global que agrupe como elementos clave, el bienestar social, el desarrollo comunitario y el crecimiento económico. En este sentido, el aspecto financiero desempeña un papel de fundamental importancia. Se trata aquí de destinar los recursos necesarios y suficientes para la reactivación económica y la diversificación productiva de ese espacio geográfico.

Para ello, el desarrollo humano y regional, debe superar la concepción de que sólo a través del crecimiento de los satisfactores sociales se mejorarán las condiciones de vida de la gente. Si el trabajo en estos conjuntos territoriales no se asume con una visión integral, es decir, generando y mejorando la estructura de producción, distribución, comercialización y consumo, a la par que el desarrollo social; factores que determinan el ingreso y gasto familiar no cerrarían el ciclo virtuoso, que permite a los individuos trascender por encima de su entorno.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del CDR CUPILCO es del orden de 19.5%; de ella el 11.2% se encuentra ubicada en el sector primario, de las personas ubicadas en dicho sector el 8.7% percibe un salario mínimo, el 1.7% gana más de dos salarios mínimos y solamente un 0.7% logra percibir por sus servicios más de 3 salarios mínimos, por lo que las actividades agrícolas son las de mayor demanda dentro de la población. El sector secundario se coloca en segundo lugar de las actividades realizadas por los habitantes de CUPILCO ya que el 3.4% se desenvuelve en este rubro. El sector terciario se ubica en el tercer lugar de preferencia de los habitantes de CUPILCO alcanzando el 20% del total poblacional.

CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL 60 CHICHICAPA*Sector Geo-Demográfico*

Ubicado en el Municipio de Comalcalco el Centro de Desarrollo Regional CHICHICAPA integra dentro de su área de influencia a un total de 9 localidades, contando con una población aproximada de 1,1347 habitantes, de los cuales el 50.0% son hombres y el 49.9% mujeres.

Estructura Demográfica

De acuerdo al rango comunitario el 8.2% de sus habitantes corresponde a una población infantil de 3 a 5 años de edad; el 19.1% a niños de 6 a 12 años; de 13 a 15 años el 7.5%, y de 16 a 18 años un 7.5%. Cabe destacar que la población

indígena es relativamente baja colocándose en un orden de poblacional de 0.1%.

bajo un enfoque global que agrupe como elementos clave, el bienestar social, el desarrollo comunitario y el crecimiento económico. En este sentido, el aspecto financiero desempeña un papel de fundamental importancia. Se trata aquí de destinar los recursos necesarios y suficientes para la reactivación económica y la diversificación productiva de ese espacio geográfico.

Para ello, el desarrollo humano y regional, debe superar la concepción de que sólo a través del crecimiento de los satisfactores sociales se mejorarán las condiciones de vida de la gente. Si el trabajo en estos conjuntos territoriales no se asume con una visión integral, es decir, generando y mejorando la estructura de producción, distribución, comercialización y consumo, a la par que el desarrollo social; factores que determinan el ingreso y gasto familiar no cerrarían el ciclo virtuoso, que permite a los individuos trascender por encima de su entorno.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del CDR CHICHICAPA es del orden de 19.3%; de ella el 5.2% se encuentra ubicada en el sector primario, de las personas ubicadas en dicho sector el 4.0% percibe un salario mínimo, el 0.8% gana más de dos salarios mínimos y solamente un 0.3% logra percibir por sus servicios más de 3 salarios mínimos, por lo que las actividades agrícolas son las de mayor demanda dentro de la población.

El sector secundario se coloca en segundo tercer lugar de las actividades realizadas por los habitantes de CHICHICAPA ya que el 4.6% se desenvuelve en este rubro. El sector terciario se ubica en el segundo lugar de preferencia de los habitantes de CHICHICAPA alcanzando el 7.2% del total poblacional.

CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL 61 GUAYO 1a SECC (SAN JOSE)

Sector Geo-Demográfico

Ubicado en el Municipio de Comalcalco el Centro de Desarrollo Regional GUAYO 1ª. SECC. integra dentro de su área de influencia a un total de 7 localidades, contando con una población aproximada de 6,023 habitantes, de los cuales el 49.51% son hombres y el 50.49% mujeres.

Estructura Demográfica

De acuerdo al rango comunitario el 8.2% de sus habitantes corresponde a una población infantil de 3 a 5 años de edad; el 19.1% a niños de 6 a 12 años; de 13 a 15 años el 7.53%, y de 16 a 18 años un 7.52%. Cabe destacar que la población indígena es relativamente baja colocándose en un orden de poblacional de 0.1%.

Condiciones de la vivienda

El número de viviendas particulares habitadas en esta zona es de 1066, el promedio de ocupantes en cada una de ellas es de 6 personas, del total de viviendas existentes el 25.4% utiliza para la construcción de sus casas materiales de desecho, el 19.5% cuenta con techos de lámina y cartón. El piso de tierra a

un se observa en el 20.1% de los hogares.

Infraestructura de servicios

Los servicios básicos son parte integral y fundamental en toda sociedad para elevar los niveles de bienestar social por ello la importancia de que la mayor parte de la población tenga dichos servicios; en este aspecto el CDR GUAYO 1a. SECC. cuenta con los siguientes factores:

El 67.1% de la población cuenta con drenaje, sólo un 32.9% no tienen este servicio, 90.9% de sus habitantes poseen electricidad, quedando rezagada el 9.01% de la población, en lo referente al servicio de agua potable el 40.4% carece de este vital líquido.

El factor educativo

Dentro de toda sociedad civilizada la educación ocupa un lugar preponderante, razón por lo cual exponemos los niveles educativos alcanzados en este rubro.

a) Escolaridad

De toda la población infantil del CDR GUAYO 1a. SECC. el 8.2% se encuentra en edad de ingresar al sistema educativo, cabe destacar que el 7.9% de los infantes de 6 a 14 años de edad no saben leer ni escribir, además existe un analfabetismo del orden del 10.5% en la población de 15 años y más de edad.

b) Servicios educativos

En el ramo educativo existen 101 profesores que imparten clases en 99 aulas, que benefician a un total de 3,181 alumnos, que se reparten de la manera siguiente: 205 alumnos en preescolar, 1,724 en educación primaria y 1,252 en secundaria.

Servicios de salud

Los servicios de salud son primordiales razón por lo cual son indispensables para el desarrollo de las comunidades, en el Centro de Desarrollo GUAYO 1a. SECC. existe una unidad médica localizada en la cabecera del CDR, el cual tiene la responsabilidad de atender a 6,023 habitantes, resultando totalmente insuficiente para poder ofrecer sus servicios con la calidad que la población merece, actualmente en la unidad médica solamente laboran 10 médicos y 10 enfermeras.

Estructura Económica

La micro-región constituye un polo de desarrollo que integra a núcleos de población rural que según establece el Modelo de Desarrollo debe incorporarse bajo un enfoque global que agrupe como elementos clave, el bienestar social, el desarrollo comunitario y el crecimiento económico. En este sentido, el aspecto financiero desempeña un papel de fundamental importancia. Se trata aquí de destinar los recursos necesarios y suficientes para la reactivación económica y la diversificación productiva de ese espacio geográfico.

Para ello, el desarrollo humano y regional, debe superar la concepción de que sólo a través del crecimiento de los satisfactores sociales se mejorarán las condiciones de vida de la gente. Si el trabajo en estos conjuntos territoriales no se asume con una visión integral, es decir, generando y

mejorando la estructura de producción, distribución, comercialización y consumo, a la par que el desarrollo social; factores que determinan el ingreso y gasto familiar no cerrarían el ciclo virtuoso, que permite a los individuos trascender por encima de su entorno.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del CDR GUAYO 1a. SECC. es del orden de 19.8%; de ella el 14.8% se encuentra ubicada en el sector primario, de las personas ubicadas en dicho sector el 11.5% percibe un salario mínimo, el 2.3% gana más de dos salarios mínimos y solamente un 0.9% logra percibir por sus servicios más de 3 salarios mínimos, por lo que las actividades agrícolas son las de mayor demanda dentro de la población.

El sector secundario se coloca en tercer lugar de las actividades realizadas por los habitantes del GUAYO 1a. SECC. ya que el 1.5% se desenvuelve en este rubro. El sector terciario se ubica en el segundo lugar de preferencia de los habitantes de EL GUAYO 1a. SECC. Alcanzando el 2.1% del total poblacional.

CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL 62 JOSE MARIA PINO SUAREZ 1ª SECC

Sector Geo-Demográfico

Ubicado en el Municipio de Comalcalco el Centro de Desarrollo Regional JOSE MARIA PINO SUAREZ 1a. SECC. integra dentro de su área de influencia a un total de 7 localidades, contando con una población aproximada de 8,075 habitantes, de los cuales el 51.7% son hombres y el 48.2% mujeres.

Estructura Demográfica

De acuerdo al rango comunitario el 8.2% de sus habitantes corresponde a una población infantil de 3 a 5 años de edad; el 19.1% a niños de 6 a 12 años; de 13 a 15 años el 7.51%, y de 16 a 18 años un 7.54%. Cabe destacar que la población indígena es relativamente baja colocándose en un orden de poblacional de 0.02%.

Condiciones de la vivienda

El número de viviendas particulares habitadas en esta zona es de 1,471, el promedio de ocupantes en cada una de ellas es de 6 personas, del total de viviendas existentes el 16.3% utiliza para la construcción de sus casas materiales de desecho, el 13.2% cuenta con techos de lámina y cartón. El piso de tierra aún se observa en el 25.4% de los hogares.

Infraestructura de servicios

Los servicios básicos son parte integral y fundamental en toda sociedad para elevar los niveles de bienestar social por ello la importancia de que la mayor parte de la población tenga dichos servicios; en este aspecto el CDR JOSE MARIA PINO SUAREZ, cuenta con los siguientes factores:

El 54.7% de la población cuenta con drenaje, solo un 45.2% no tienen este servicio, 86.3% de sus habitantes poseen electricidad, quedando rezagada el 16.3% de la población, en lo referente al servicio de agua potable el 54.8% carece de este vital líquido.

El factor educativo

Dentro de toda sociedad civilizada la educación ocupa un lugar preponderante, razón por lo cual exponemos los niveles educativos alcanzados en este rubro.

a) Escolaridad

De toda la población infantil del CDR JOSE MARIA PINO SUAREZ 1a. SECC. el 8.21% se encuentra en edad de ingresar al sistema educativo, cabe destacar que el 7.6% de los infantes de 6 a 14 años de edad no saben leer ni escribir, a demás existe un analfabetismo del orden del 11.4% en la población de 15 años y más de edad.

b) Servicios educativos

En el ramo educativo existen 112 profesores que imparten clases en 108 aulas, que benefician a un total de 2,840 alumnos, que se reparten de la manera siguiente: 280 alumnos en preescolar, 1,584 en educación primaria y 976 en secundaria.

Servicios de salud

Los servicios de salud son primordiales, razón por lo cual son indispensables para el desarrollo de las comunidades, en el Centro de Desarrollo JOSE MARIA PINO SUAREZ 1a. SECC. existe una unidad médica localizada en la cabecera del CDR, el cual tiene la responsabilidad de atender a 8,075 habitantes, resultando totalmente insuficiente para poder ofrecer sus servicios con la calidad que la población merece, actualmente en la unidad médica solamente laboran 4 médicos y 4 enfermeras.

Estructura Económica

La micro-región constituye un polo de desarrollo que integra a núcleos de población rural que según establece el Modelo de Desarrollo debe incorporarse bajo un enfoque global que agrupe como elementos clave, el bienestar social, el desarrollo comunitario y el crecimiento económico. En este sentido, el aspecto financiero desempeña un papel de fundamental importancia. Se trata aquí de destinar los recursos necesarios y suficientes para la reactivación económica y la diversificación productiva de ese espacio geográfico.

Para ello, el desarrollo humano y regional, debe superar la concepción de que sólo a través del crecimiento de los satisfactores sociales se mejorarán las condiciones de vida de la gente. Si el trabajo en estos conjuntos territoriales no se asume con una visión integral, es decir, generando y mejorando la estructura de producción, distribución, comercialización y consumo, a la par que el desarrollo social; factores que determinan el ingreso y gasto familiar no cerrarían el ciclo virtuoso, que permite a los individuos trascender por encima de su entorno.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del CDR JOSE MARIA PINO SUAREZ 1a. SECC. es del orden de 22.4%; de ella el 16.8% se encuentra ubicada en el sector primario, de las personas ubicadas en dicho sector el 13.1% percibe un salario mínimo, el 2.6% gana más de dos salarios mínimos y solamente un 1.1% logra percibir por sus servicios más de 3 salarios mínimos, por lo que las actividades agrícolas son las de mayor demanda dentro de la población.

El sector secundario se coloca en tercer lugar de las actividades realizadas por los habitantes del JOSE MARIA PINO SUAREZ 1a. SECC. ya que el 2.0% se desenvuelve en este rubro. El sector terciario se ubica en el segundo lugar de preferencia de los habitantes de EL JOSE MARIA PINO SUAREZ 1a. SECC. alcanzando el 2.4% del total poblacional.

**CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL 63
INDEPENDENCIA 1a. SECC**

Sector Geo-Demográfico

Ubicado en el Municipio de Comalcalco el Centro de Desarrollo Regional INDEPENDENCIA 1a. SECC. integra dentro de su área de influencia a un total de 3 localidades, contando con una población aproximada de 2047 habitantes, de los cuales el 50.7% son hombres y el 49.24% mujeres.

Estructura Demográfica

De acuerdo al rango comunitario el 8.20% de sus habitantes corresponde a una población infantil de 3 a 5 años de edad; el 19.19% a niños de 6 a 12 años; de 13 a 15 años el 7.52%, y de 16 a 18 años un 7.52%. Cabe destacar que la población indígena es relativamente baja colocándose en un orden de poblacional de 0.04%.

Condiciones de la vivienda

El número de viviendas particulares habitadas en esta zona es de 372, el promedio de ocupantes en cada una de ellas es de 6 personas, del total de viviendas existentes el 16.3% utiliza para la construcción de sus casas materiales de desecho, el 14.72% cuenta con techos de lámina y cartón. El piso de tierra aún se observa en el 19.8% de los hogares.

Infraestructura de servicios

Los servicios básicos son parte integral y fundamental en toda sociedad para elevar los niveles de bienestar social por ello la importancia de que la mayor parte de la población tenga dichos servicios; en este aspecto el CDR INDEPENDENCIA 1a. SECC. cuenta con los siguientes factores:

El 83.6% de la población cuenta con drenaje, solo un 16.4% no tienen este servicio, 89.2% de sus habitantes poseen electricidad, quedando rezagada el 10.7% de la población, en lo referente al servicio de agua potable el 84.4% carece de este vital líquido.

El factor educativo

Dentro de toda sociedad civilizada la educación ocupa un lugar preponderante, razón por lo cual exponemos los niveles educativos alcanzados en este rubro.

Escolaridad

De toda la población infantil del CDR INDEPENDENCIA 1a. SECC., el 8.20% se encuentra en edad de ingresar al sistema educativo, cabe destacar que el 5.7% de los infantes de 6 a 14 años de edad no saben leer ni escribir, a demás existe un analfabetismo del orden del 6.5% en la población de 15 años y más de edad.

Servicios de salud

Los servicios de salud son primordiales, razón por lo cual son indispensables para el desarrollo de las comunidades. En el Centro de Desarrollo INDEPENDENCIA 1a. SECC. existe una unidad médica localizada en la cabecera del CDR, el cual tiene la responsabilidad de atender a 2,047 habitantes, resultando totalmente insuficiente para poder ofrecer sus servicios con la calidad que la población merece, actualmente en la unidad médica solamente laboran un médico y una enfermera.

Estructura Económica

La micro-región constituye un polo de desarrollo que integra a núcleos de población rural que según establece el Modelo de Desarrollo debe incorporarse bajo un enfoque global que agrupe como elementos clave, el bienestar social, el desarrollo comunitario y el crecimiento económico. En este sentido, el aspecto financiero desempeña un papel de fundamental importancia. Se trata aquí de destinar los recursos necesarios y suficientes para la reactivación económica y la diversificación productiva de ese espacio geográfico.

Para ello, el desarrollo humano y regional, debe superar la concepción de que sólo a través del crecimiento de los satisfactores sociales se mejorarán las condiciones de vida de la gente. Si el trabajo en estos conjuntos territoriales no se asume con una visión integral, es decir, generando y mejorando la estructura de producción, distribución, comercialización y consumo, a la par que el desarrollo social; factores que determinan el ingreso y gasto familiar no cerrarían el ciclo virtuoso, que permite a los individuos trascender por encima de su entorno.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del CDR INDEPENDENCIA 1a. SECC. es del orden de 18.6%; de ella el 7.7% se encuentra ubicada en el sector primario, de las personas ubicadas en dicho sector el 5.9% percibe un salario mínimo, el 1.17% gana más de dos salarios mínimos y solamente un 0.5% logra percibir por sus servicios más de 3 salarios mínimos, por lo que las actividades agrícolas son las de mayor demanda dentro de la población.

El sector secundario se coloca en tercer lugar de las actividades realizadas por los habitantes de INDEPENDENCIA 1a. SECC. ya que el 3.7% se desenvuelve en este rubro. El sector terciario se ubica en el segundo lugar de preferencia de los habitantes de INDEPENDENCIA 1a. SECC. alcanzando el 5.4% del total poblacional.

CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL 64 LEON ZARATE*Sector Geo-Demográfico*

Ubicado en el Municipio de Comalcalco el Centro de Desarrollo Regional LEON ZARATE integra dentro de su área de influencia a un total de 11 localidades, contando con una población aproximada de 13,604 habitantes, de los cuales el 50.29% son hombres y el 49.71% mujeres.

Estructura Demográfica

De acuerdo al rango comunitario el 8.21% de sus habitantes corresponde a una población infantil de 3 a 5 años de edad; el 19.18% a niños de 6 a 12 años; de 13 a 15 años el 7.53%, y de 16 a 18 años un 7.51%. Cabe destacar que la población indígena es relativamente baja colocándose en un orden de poblacional de 0.04%.

Condiciones de la vivienda

El número de viviendas particulares habitadas en esta zona es de 2,460. El promedio de ocupantes en cada una de ellas es de 6 personas, del total de viviendas existentes el 9.5% utiliza para la construcción de sus casas materiales de desecho, el 6.0% cuenta con techos de lámina y cartón. El piso de tierra aún se observa en el 15.5% de los hogares.

Infraestructura de servicios

Los servicios básicos son parte integral y fundamental en toda sociedad para elevar los niveles de bienestar social, por ello la importancia de que la mayor parte de la población tenga dichos servicios; en este aspecto el CDR LEON ZARATE cuenta con los siguientes factores:

El 11.9% de la población cuenta con drenaje, por lo que el 88.01% no tienen este servicio, 89.76% de sus habitantes poseen electricidad, quedando rezagada el 10.24% de la población, en lo referente al servicio de agua potable el 89.1% carece de este vital líquido.

El factor educativo

Dentro de toda sociedad civilizada la educación ocupa un lugar preponderante, razón por lo cual exponemos los niveles educativos alcanzados en este rubro.

a) Escolaridad

De toda la población infantil del CDR LEON ZARATE el 8.21% se encuentra en edad de ingresar al sistema educativo, cabe destacar que el 6.9% de los infantes de 6 a 14 años de edad no saben leer ni escribir, además existe un analfabetismo del orden del 8.5% en la población de 15 años y más de edad.

b) Servicios educativos

En el ramo educativo existen 75 profesores que imparten clases en igual número de aulas, que benefician a un total de 1,533 alumnos, que se reparten de la manera siguiente: 400 alumnos en preescolar, 747 en educación primaria y 386 en secundaria.

Servicios de salud

Los servicios de salud son primordiales razón por lo cual son indispensables para el desarrollo de las comunidades, en el

Centro de Desarrollo LEON ZARATE existen 2 unidades médicas localizadas en la cabecera del CDR, el cual tiene la responsabilidad de atender a 13,604 habitantes, resultando totalmente insuficiente para poder ofrecer sus servicios con la calidad que la población merece, actualmente en la unidad médica solamente laboran 7 médicos y 7 enfermeras.

Estructura Económica

La micro-región constituye un polo de desarrollo que integra a núcleos de población rural que según establece el Modelo de Desarrollo debe incorporarse bajo un enfoque global que agrupe como elementos clave, el bienestar social, el desarrollo comunitario y el crecimiento económico. En este sentido, el aspecto financiero desempeña un papel de fundamental importancia. Se trata aquí de destinar los recursos necesarios y suficientes para la reactivación económica y la diversificación productiva de ese espacio geográfico.

Para ello, el desarrollo humano y regional, debe superar la concepción de que sólo a través del crecimiento de los satisfactores sociales se mejorarán las condiciones de vida de la gente. Si el trabajo en estos conjuntos territoriales no se asume con una visión integral, es decir, generando y mejorando la estructura de producción, distribución, comercialización y consumo, a la par que el desarrollo social; factores que determinan el ingreso y gasto familiar no cerrarían el ciclo virtuoso, que permite a los individuos trascender por encima de su entorno.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del CDR LEON ZARATE, es del orden de 19.22%; de ella el 7.2% se encuentra ubicada en el sector primario, de las personas ubicadas en dicho sector el 5.6% percibe un salario mínimo, el 11.3% gana más de dos salarios mínimos y solamente un 0.5% logra percibir por sus servicios más de 3 salarios mínimos, por lo que las actividades agrícolas son las de mayor demanda dentro de la población.

El sector secundario se coloca en segundo lugar de las actividades realizadas por los habitantes de LEON ZARATE, ya que el 5.09% se desenvuelve en este rubro. El sector terciario se ubica en el tercer lugar de preferencia de los habitantes de LEON ZARATE, alcanzando el 5.04% del total poblacional.

CENTRO DD DESARROLLO REGIONAL 65 NORTE 1a SECC (SAN JULIAN)*Sector Geo-Demográfico*

Ubicado en el Municipio de Comalcalco el Centro de Desarrollo Regional NORTE 1a. SECC. integra dentro de su área de influencia a un total de 11 localidades, contando con una población aproximada de 10,635 habitantes, de los cuales el 51.53% son hombres y el 48.47% mujeres.

Estructura Demográfica

De acuerdo al rango comunitario el 8.20% de sus habitantes corresponde a una población infantil de 3 a 5 años de edad; el 19.22% a niños de 6 a 12 años; de 13 a 15 años el 7.54%, y de 16 a 18 años un 7.54%. Cabe destacar que la población

indígena es relativamente baja colocándose en un orden de poblacional de 0.08%.

Condiciones de la vivienda

El número de viviendas particulares habitadas en esta zona es de 1,870 el promedio de ocupantes en cada una de ellas es de 6 personas, del total de viviendas existentes el 13.5% utiliza para la construcción de sus casas materiales de desecho, el 9.3% cuenta con techos de lámina y cartón. El piso de tierra aún se observa en el 18.1% de los hogares.

Infraestructura de servicios

Los servicios básicos son parte integral y fundamental en toda sociedad para elevar los niveles de bienestar social por ello la importancia de que la mayor parte de la población tenga dichos servicios; en este aspecto el CDR NORTE 1a. SECC. cuenta con los siguientes factores:

El 42.62% de la población cuenta con drenaje por lo que el 57.38% no tienen este servicio, 87.06% de sus habitantes poseen electricidad quedando rezagada el 12.94% de la población, en lo referente al servicio de agua potable el 75.45% carece de este vital líquido.

El factor educativo

Dentro de toda sociedad civilizada la educación ocupa un lugar preponderante, razón por lo cual exponemos los niveles educativos alcanzados en este rubro.

a) Escolaridad

De toda la población infantil del CDR NORTE 1a. SECC. el 8.20% se encuentra en edad de ingresar al sistema educativo, cabe destacar que el 5.9% de los infantes de 6 a 14 años de edad no saben leer ni escribir, además existe un analfabetismo del orden del 8.5% en la población de 15 años y más de edad.

b) Servicios educativos

En el ramo educativo existen 96 profesores que imparten clases en 78 de aulas, que benefician a un total de 2,688 alumnos, que se reparten de la manera siguiente: 396 alumnos en preescolar, 1,548 en educación primaria y 744 en secundaria.

Servicios de salud

Los servicios de salud son primordiales razón por lo cual son indispensables para el desarrollo de las comunidades, en el Centro de Desarrollo NORTE 1a. SECC. existen 2 unidades médicas localizada en la cabecera del CDR, el cual tiene la responsabilidad de atender a 10635 habitantes, resultando totalmente insuficiente para poder ofrecer sus servicios con la calidad que la población merece, actualmente en la unidad médica solamente laboran 12 médicos y 12 enfermeras.

Estructura Económica

La micro-región constituye un polo de desarrollo que integra a núcleos de población rural que según establece el Modelo de Desarrollo debe incorporarse bajo un enfoque global que agrupe como elementos clave, el bienestar social, el desarrollo comunitario y el crecimiento económico. En este sentido, el aspecto financiero desempeña un papel de fundamental

importancia. Se trata aquí de destinar los recursos necesarios y suficientes para la reactivación económica y la diversificación productiva de ese espacio geográfico.

Para ello, el desarrollo humano y regional, debe superar la concepción de que sólo a través del crecimiento de los satisfactores sociales se mejorarán las condiciones de vida de la gente. Si el trabajo en estos conjuntos territoriales no se asume con una visión integral, es decir, generando y mejorando la estructura de producción, distribución, comercialización y consumo, a la par que el desarrollo social; factores que determinan el ingreso y gasto familiar no cerrarían el ciclo virtuoso, que permite a los individuos trascender por encima de su entorno.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del CDR NORTE 1a. SECC. es del orden de 22.5%; de ella el 8.39% se encuentra ubicada en el sector primario, de las personas ubicadas en dicho sector el 6.5% percibe un salario mínimo, el 1.2% gana más de dos salarios mínimos y solamente un 0.55% logra percibir por sus servicios más de 3 salarios mínimos, por lo que las actividades agrícolas son las de mayor demanda dentro de la población.

El sector secundario se coloca en tercer lugar de las actividades realizadas por los habitantes de NORTE 1a. SECC., ya que el 5.12% se desenvuelve en este rubro. El sector terciario se ubica en el segundo lugar de la preferencia de los habitantes de NORTE 1a. SECC. Alcanzando el 5.94% del total poblacional.

CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL 66 ORIENTE 1a SECC

Sector Geo-Demográfico

Ubicado en el Municipio de Comalcalco el Centro de Desarrollo Regional ORIENTE 1a. SECC. integra dentro de su área de influencia a un total de 12 localidades, contando con una población aproximada de 9,459 habitantes, de los cuales el 50.56% son hombres y el 49.44% mujeres.

Estructura Demográfica

De acuerdo al rango comunitario el 8.22% de sus habitantes corresponde a una población infantil de 3 a 5 años de edad; el 19.20% a niños de 6 a 12 años; de 13 a 15 años el 7.54%, y de 16 a 18 años un 7.50%. Cabe destacar que la población indígena es relativamente baja colocándose en un orden de poblacional de 0.04%.

Condiciones de la vivienda

El número de viviendas particulares habitadas en esta zona es de 1783 el promedio de ocupantes en cada una de ellas es de 6 personas, del total de viviendas existentes el 9.6% utiliza para la construcción de sus casas materiales de desecho, el 7.40% cuenta con techos de lámina y cartón. El piso de tierra aún se observa en el 12.95% de los hogares.

Infraestructura de servicios

Los servicios básicos son parte integral y fundamental en toda sociedad para elevar los niveles de bienestar social por ello la

importancia de que la mayor parte de la población tenga dichos servicios; en este aspecto el CDR ORIENTE 1a. SECC. cuenta con los siguientes factores:

El 48.96% de la población cuenta con drenaje por lo que el 51.04% no tienen este servicio, 87.16% de sus habitantes poseen electricidad quedando rezagada el 12.84% de la población, en lo referente al servicio de agua potable el 79.58% carece de este vital líquido.

El factor educativo

Dentro de toda sociedad civilizada la educación ocupa un lugar preponderante, razón por lo cual exponemos los niveles educativos alcanzados en este rubro.

a) Escolaridad

De toda la población infantil del CDR ORIENTE 1a. SECC. el 8.22% se encuentra en edad de ingresar al sistema educativo, cabe destacar que el 5.19% de los infantes de 6 a 14 años de edad no saben leer ni escribir, a demás existe un analfabetismo del orden del 8.10% en la población de 15 años y más de edad.

b) Servicios educativos

En el ramo educativo existen 106 profesores que imparten clases en 116 aulas, que benefician a un total de 3,754 alumnos, que se reparten de la manera siguiente: 486 alumnos en preescolar, 2608 en educación primaria y 660 en secundaria.

Servicios de salud

Los servicios de salud son primordiales razón por lo cual son indispensables para el desarrollo de las comunidades, en el Centro de Desarrollo ORIENTE 1a. SECC. existe 2 unidades médicas localizadas en la cabecera del CDR, el cual tiene la responsabilidad de atender a 9,459 habitantes, resultando insuficiente para poder ofrecer sus servicios con la calidad que la población merece, actualmente en la unidad médica solamente laboran 9 médicos y 9 enfermeras.

Estructura Económica

La micro-región constituye un polo de desarrollo que integra a núcleos de población rural que según establece el Modelo de Desarrollo debe incorporarse bajo un enfoque global que agrupe como elementos clave, el bienestar social, el desarrollo comunitario y el crecimiento económico. En este sentido, el aspecto financiero desempeña un papel de fundamental importancia. Se trata aquí de destinar los recursos necesarios y suficientes para la reactivación económica y la diversificación productiva de ese espacio geográfico.

Para ello, el desarrollo humano y regional, debe superar la concepción de que sólo a través del crecimiento de los satisfactores sociales se mejorarán las condiciones de vida de la gente. Si el trabajo en estos conjuntos territoriales no se asume con una visión integral, es decir, generando y mejorando la estructura de producción, distribución, comercialización y consumo, a la par que el desarrollo social; factores que determinan el ingreso y gasto familiar no derriarían el ciclo virtuoso, que permite a los individuos trascender por encima de su entorno.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del CDR ORIENTE 1a. SECC. es del orden de 22.63%; de ella el 10.8% se encuentra ubicada en el sector primario, de las personas ubicadas en dicho sector el 8.4% percibe un salario mínimo, el 1.6% gana más de dos salarios mínimos y solamente un 0.7% logra percibir por sus servicios más de 3 salarios mínimos, por lo que las actividades agrícolas son las de mayor demanda dentro de la población.

El sector secundario se coloca en tercer lugar de las actividades realizadas por los habitantes de ORIENTE 1a. SECC., ya que el 3.96% se desenvuelve en este rubro. El sector terciario se ubica en el segundo lugar de la preferencia de los habitantes de ORIENTE 1a. SECC. alcanzando el 6.19% del total poblacional.

CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL 67 VILLA TECOLUTILLA

Sector Geo-Demográfico

Ubicado en el Municipio de Comacalco el Centro de Desarrollo Regional VILLA TECOLUTILLA integra dentro de su área de influencia a un total de 16 localidades, contando con una población aproximada de 22,831 habitantes, de los cuales el 50.22% son hombres y el 49.78% mujeres.

Estructura Demográfica

De acuerdo al rango comunitario el 8.20% de sus habitantes corresponde a una población infantil de 3 a 5 años de edad; el 19.20% a niños de 6 a 12 años; de 13 a 15 años el 7.55%, y de 16 a 18 años un 7.53%. Cabe destacar que la población indígena es relativamente baja colocándose en un orden de poblacional de 0.19%.

Condiciones de la vivienda

El número de viviendas particulares habitadas en esta zona es de 4194, el promedio de ocupantes en cada una de ellas es de 6 personas, del total de viviendas existentes el 9.13% utiliza para la construcción de sus casas materiales de desecho, el 7.0% cuenta con techos de lámina y cartón. El piso de tierra aún se observa en el 15.78% de los hogares.

Infraestructura de servicios

Los servicios básicos son parte integral y fundamental en toda sociedad para elevar los niveles de bienestar social por ello la importancia de que la mayor parte de la población tenga dichos servicios; en este aspecto el CDR VILLA TECOLUTILLA cuenta con los siguientes factores:

El 44.8% de la población cuenta con drenaje por lo que el 55.12% no tienen este servicio, 92.6% de sus habitantes poseen electricidad quedando rezagada el 7.32% de la población, en lo referente al servicio de agua potable el 44.0% carece de este vital líquido.

El factor educativo

Dentro de toda sociedad civilizada la educación ocupa un lugar preponderante, razón por lo cual exponemos los niveles educativos alcanzados en este rubro.

a) Escolaridad

De toda la población infantil del CDR VILA TECOLUTILLA el 8.20% se encuentra en edad de ingresar al sistema educativo, cabe destacar que el 5.5% de los infantes de 6 a 14 años de edad no saben leer ni escribir, a demás existe un analfabetismo del orden del 7.4% en la población de 15 años y más de edad.

b) Servicios educativos

En el ramo educativo existen 808 profesores que imparten clases en 617 de aulas, que benefician a un total de 25,642 alumnos, que se reparten de la manera siguiente: 1,781 alumnos en preescolar, 13,135 en educación primaria, 3,876 en secundaria, 6,850 en telebachilleratos.

Servicios de salud

Los servicios de salud son primordiales razón por lo cual son indispensables para el desarrollo de las comunidades, en el Centro de Desarrollo VILLA TECOLUTILLA existen 3 unidades médicas localizadas en la cabecera del CDR, el cual tiene la responsabilidad de atender a 22,831 habitantes, resultando insuficiente para poder ofrecer sus servicios con la calidad que la población merece, actualmente en la unidad médica solamente laboran 36 médicos y 36 enfermeras.

Estructura Económica

La micro-región constituye un polo de desarrollo que integra a núcleos de población rural que según establece el Modelo de Desarrollo debe incorporarse bajo un enfoque global que agrupe como elementos clave, el bienestar social, el desarrollo comunitario y el crecimiento económico. En este sentido, el aspecto financiero desempeña un papel de fundamental importancia. Se trata aquí de destinar los recursos necesarios y suficientes para la reactivación económica y la diversificación productiva de ese espacio geográfico.

Para ello, el desarrollo humano y regional, debe superar la concepción de que sólo a través del crecimiento de los satisfactores sociales se mejorarán las condiciones de vida de la gente. Si el trabajo en estos conjuntos territoriales no se asume con una visión integral, es decir, generando y mejorando la estructura de producción, distribución, comercialización y consumo, a la par que el desarrollo social; factores que determinan el ingreso y gasto familiar no cerrarían el ciclo virtuoso, que permite a los individuos trascender por encima de su entorno.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del CDR VILLA TECOLUTILLA es del orden de 20.36%; de ella el 8.97% se encuentra ubicada en el sector primario, de las personas ubicadas en dicho sector el 6.9% percibe un salario mínimo, el 1.4% gana más de dos salarios mínimos y solamente un 0.6% logra percibir por sus servicios más de 3 salarios mínimos, por lo que las actividades agrícolas son las de mayor demanda dentro de la población.

El sector secundario se coloca en tercer lugar de las actividades realizadas por los habitantes de VILLA

TECOLUTILLA, ya que el 4.23% se desenvuelve en este rubro. El sector terciario se ubica en el segundo lugar de la preferencia de los habitantes de VILLA TECOLUTILLA alcanzando el 5.0% del total poblacional.

CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL 68 VILLA ALDAMA 1a SECC*Sector Geo-Demográfico*

Ubicado en el Municipio de Comalcalco el Centro de Desarrollo Regional VILLA ALDAMA integra dentro de su área de influencia a un total de 15 localidades, contando con una población aproximada de 17,479 habitantes, de los cuales el 50.42% son hombres y el 49.58% mujeres.

Estructura Demográfica

De acuerdo al rango comunitario el 8.20% de sus habitantes corresponde a una población infantil de 3 a 5 años de edad; el 19.21% a niños de 6 a 12 años; de 13 a 15 años el 7.54%, y de 16 a 18 años un 7.52%. Cabe destacar que la población indígena es relativamente baja colocándose en un orden de poblacional de 0.06%.

Condiciones de la vivienda

El número de viviendas particulares habitadas en esta zona es de 3198, el promedio de ocupantes en cada una de ellas es de 6 personas, del total de viviendas existentes el 10.4% utiliza para la construcción de sus casas materiales de desecho, el 7.12% cuenta con techos de lámina y cartón. El piso de tierra aún se observa en el 16.88% de los hogares.

Infraestructura de servicios

Los servicios básicos son parte integral y fundamental en toda sociedad para elevar los niveles de bienestar social, por ello la importancia de que la mayor parte de la población tenga dichos servicios; en este aspecto el CDR VILLA ALDAMA cuenta con los siguientes factores:

El 72.01% de la población cuenta con drenaje por lo que el 29.9% no tienen este servicio, 92.68% de sus habitantes poseen electricidad quedando rezagada el 7.32% de la población, en lo referente al servicio de agua potable el 65.10% carece de este vital líquido.

El factor educativo

Dentro de toda sociedad civilizada la educación ocupa un lugar preponderante, razón por lo cual exponemos los niveles educativos alcanzados en este rubro.

a) Escolaridad

De toda la población infantil del CDR VILA ALDAMA el 8.20% se encuentra en edad de ingresar al sistema educativo, cabe destacar que el 7.8% de los infantes de 6 a 14 años de edad no saben leer ni escribir, además existe un analfabetismo del orden del 8.3% en la población de 15 años y más de edad.

b) Servicios educativos

En el ramo educativo existen 384 profesores que imparten clases en 322 aulas, que benefician a un total de 11,146 alumnos, que se reparten de la manera siguiente: 1,514

alumnos en preescolar, 6700 en educación primaria y 2,932 en secundaria.

Servicios de salud

Los servicios de salud son primordiales, razón por lo cual son indispensables para el desarrollo de las comunidades, en el Centro de Desarrollo VILLA ALDAMA existe una unidad médica localizada en la cabecera del CDR, el cual tiene la responsabilidad de atender a 17,479 habitantes, resultando insuficiente para poder ofrecer sus servicios con la calidad que la población merece, actualmente en la unidad médica solamente laboran dos médicos y dos enfermera.

Estructura Económica

La micro-región constituye un polo de desarrollo que integra a núcleos de población rural que según establece el Modelo de Desarrollo debe incorporarse bajo un enfoque global que agrupe como elementos clave, el bienestar social, el desarrollo comunitario y el crecimiento económico. En este sentido, el aspecto financiero desempeña un papel de fundamental importancia. Se trata aquí de destinar los recursos necesarios y suficientes para la reactivación económica y la diversificación productiva de ese espacio geográfico.

Para ello, el desarrollo humano y regional, debe superar la concepción de que sólo a través del crecimiento de los satisfactores sociales se mejorarán las condiciones de vida de la gente. Si el trabajo en estos conjuntos territoriales no se asume con una visión integral, es decir, generando y mejorando la estructura de producción, distribución, comercialización y consumo, a la par que el desarrollo social; factores que determinan el ingreso y gasto familiar no cerrarían el ciclo virtuoso, que permite a los individuos trascender por encima de su entorno.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa del CDR VILLA ALDAMA es del orden de 21.25%; de ella el 10.9% se encuentra ubicada en el sector primario, de las personas ubicadas en dicho sector el 8.5% percibe un salario mínimo, el 1.7% gana más de dos salarios mínimos y solamente un 0.7% logra percibir por sus servicios más de 3 salarios mínimos, por lo que las actividades agrícolas son las de mayor demanda dentro de la población.

El sector secundario se coloca en tercer lugar de las actividades realizadas por los habitantes de VILLA ALDAMA, ya que el 3.37% se desenvuelve en este rubro. El sector terciario se ubica en el segundo lugar de la preferencia de los habitantes de VILLA ALDAMA alcanzando el 5.1% del total poblacional.

7.- Política Sectorial

7.1 Sector Agropecuario, Forestal y Pesquero

Situación actual

El municipio tiene una marcada tendencia hacia los cultivos perennes destacando las plantaciones de cacao, ocupando el primer lugar en el estado en cuanto a su producción.

El cultivo del coco enfrenta problemas por ataques de plagas y enfermedades y a la existencia de plantas en estado senil.

En cuanto a los cultivos de ciclo corto aún se destinan grandes superficies para los granos especialmente del maíz, utilizando para el sembrado tecnología rebasada, que limita el volumen de producción.

Se carece de infraestructura hidroagrícola de riego y temporal, así como de proyectos que valoren el impacto de los agroquímicos en las plantaciones.

La población ganadera más significativa está relacionada con la especie avícola principalmente, seguida de la bovina.

Existe un marcado rezago tecnológico para el tratamiento de las aves, que aunado a su explotación de traspaso, limita la calidad de la producción.

La situación de la especie bovina presenta una gran crisis, debido al abuso de su expansión bajo el sistema de explotación extensiva, y a la penetración en el mercado de la importación de carnes.

En el municipio se han reforestado 17.45 hectáreas, con 19 mil 200 árboles.

De la superficie total el 2.58 % es vegetación propia del ecosistema de manglar, con especies maderables como el mangle rojo, negro y blanco, no utilizadas con fines de explotación.

En la pesca destaca el volumen de captura de la mojarra, en sus principales cuerpos de agua.

La actividad pesquera no es significativa, con la contaminación de sus cuerpos de agua debido a la actividad petrolera, se dificulta la explotación de las especies propias de la región.

Por otra parte el azolvamiento de sus cuerpos de agua es otro factor que dificulta la actividad pesquera.

Propósitos

Establecer las bases productivas que permitan elevar la calidad de vida de la población que habita en las comunidades rurales, a través del incremento en los niveles de producción de las principales ramas de la agricultura tradicional; se trata de aprovechar al máximo las capacidades humanas y los recursos naturales que existen en el municipio.

En este contexto, la producción de alimentos y el incremento de las materias primas agropecuarias, será posible en la medida que se readecúe y amplíe la infraestructura básica en materia de obras hidráulicas, se trata en suma de superar los desequilibrios que aun se padecen en el sector rural de la economía municipal, con ello se induce un desarrollo humano y regional sobre bases económicas más sanas y compatibles con la preservación sustentable del medio.

Estrategias

Las bases de la estrategia están orientadas por la imperiosa necesidad de transformar las condiciones que limitan el crecimiento y evolución de las actividades primarias. Por ello una de las acciones básicas en que se insistirá será la relativa a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura en drenes, bordos, control de cauces y estructuras de paso, en esto se asegura el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales, se busca por tanto un nuevo patrón de uso de nuestro suelo a partir de la diversificación productiva, la organización para la producción es ahora, mas que nunca, una actividad de primera magnitud pues esta constituye el vínculo para en la lógica de la modernización de los procesos y sistemas comerciales y por ende del transporte.

Líneas de Acción

El impulso al sector agropecuario forestal y pesca estará dado por:

1. La ejecución de obras para el control hidráulico, con la finalidad de aprovechar de manera intensiva el recurso tierra.
2. Complementar la incorporación de tierras al cultivo con un paquete de maquinaria agrícola, insumos, fertilizantes y asistencia técnica
3. Crear unidades de producción intensiva de maíz con superficies estimadas de 500 a 1,000 hectáreas que puedan incorporar a productores organizados a fin aumentar la capacidad productiva.
4. Diseñar y promover estudios de selección de ecotipos de alto rendimiento y de fácil apoyo tecnológico en materia de cacao.
5. Apoyar y gestionar técnicamente la recuperación de áreas de pastoreo degradadas.
6. Impulsar programas de praderas mejoradas, a partir del uso de fertilizantes, producción de semillas, y el establecimiento de otros cultivos forrajeros a los ya existentes.
7. Promover el desarrollo porcícola y avícola como alternativa a la ganadería bovina. Particularmente con productores alternos a los tradicionales.
8. Inducir nuevas líneas de producción, tales como la apicultura, en razón del aprovechamiento de las condiciones existentes para tal actividad.
9. Promover el desarrollo de proyectos integrales en materia forestal, los cuales estén basados en acciones de

protección, fomento, organización y capacitación en el manejo de selvas.

10. Gestionar y coordinar un proyecto de plantaciones que puedan ser útiles para auxiliar en la protección y conservación de los suelos en aquellas áreas que cuenten ya con obras de control hidráulico.

7.2 Sector Fomento Económico

Situación actual

La producción agrícola, forestal y pesquera sólo se concreta a su comercialización directa, sin incursionar en los procesos de industrialización.

Lo anterior debe ser considerado, para propiciar el nacimiento de la agroindustria, que repercute en la posibilidad de empleos para las gentes que viven en el área rural.

En el municipio se ubican 76 pozos de explotación petrolera, con un volumen de producción diaria de petróleo crudo de 24 mil 233 barriles, y de 247 millones de pies cúbicos de gas natural.

La presencia de PEMEX en las localidades afluentes a la ubicación de los pozos, se interpreta por los pobladores como contraria a su cultura, afectando la calidad de sus cultivos tradicionales.

Existen en el municipio una bodega de DICONSA con una capacidad de 1 mil 300 toneladas, 91 tiendas rurales CONASUPO, 8 mercados públicos y un rastro tipo de inspección federal.

La industria se considera como la segunda fuerza productiva del municipio, tanto por el volumen de producción, como por la cantidad de empleos que genera.

Las industrias establecidas son generalmente beneficiadoras de cacao y fábricas de muebles.

Se ubican en el territorio 24 establecimientos para el servicio de alimentos y bebidas, 9 que ofrecen hospedaje clasificados con 3 y 1 estrella, con una disponibilidad de 220 cuartos.

Turísticamente hablando contamos con una zona arqueológica maya, en la cual se ubica un pequeño museo.

Propósitos

Es importante considerar que las tareas de fomento económico que se promuevan y gestionen deben responder en primera instancia al patrón de desarrollo que se practica en el municipio; en este sentido el proceso de industrialización debe verse con criterios de integración y diversificación de la planta productiva, en particular debe orientarse hacia la agricultura de plantación, considerando en este esquema la posibilidad de promover un proceso de inversiones que atienda la oferta de equipos, refacciones y partes de la industria metalmeccánica derivada de las actividades petrolera y petroquímica existente en el ámbito municipal.

Las tareas de orden turístico tienen como propósito el contribuir a las tareas de las tres instancias de gobierno por construir el desarrollo social del municipio, ya que esta acción permite la generación de empleos y la integración con las otras actividades económicas.

Estrategias

Los lineamientos fundamentales que definen las perspectivas de las tareas para el fomento económico son:

1. Inducir y racionalizar el procesamiento de los productos de la agricultura de plantación.
2. Gestionar la diversificación y ampliación de la producción de partes y componentes para los equipos sencillos que son utilizados por la actividad petrolera.
3. Apoyar el crecimiento equilibrado de la planta turística propiciando una mayor integración de los atractivos naturales con que cuenta el municipio y buscando incorporar a un número creciente de beneficiarios.
4. Promover la integración de cadenas productivas integrales, conjuntando a todos los agentes de los sectores primario, secundario y terciario.

Líneas de acción

Establecer, a partir de la gestión de la instancia municipal, empresas empacadoras o procesadores de frutas tropicales y/o hortalizas.

1. Establecer plantas de alimentos balanceados a partir de esquilmos agrícolas que generen valor agregado a los subproductos de la agricultura de plantación.
2. Promover la instalación de una fermentadora de cacao de gran escala y en paralelo instalar una fábrica de chocolates para exportación.
3. Gestionar la instalación de una planta de curtido de pieles de bovino, a partir de convenios con la empresa regional que existe en la entidad.
4. Apoyar con gestiones de diversa índole a los productores de exportación del municipio.
5. Promover con instancias estatales acciones conjuntas de formación de recursos humanos, actualización y capacitación en actividades productivas propias o susceptibles de aplicar en el municipio.
6. Consolidar la instalación de tiendas rurales a fin de garantizar el abasto en el municipio, dando prioridad al sector social.
7. Apoyar a las instancias estatales en las tareas que ejecutan para alcanzar mayor eficiencia en los canales de distribución al menudeo, reduciendo intermediarismo.
8. Apoyar las campañas de regulación y control en materia precios, calidad de los productos, en fin en las tareas de protección al consumidor.

9. Para la defensa del patrimonio familiar, apoyar la formación y desarrollo de las cooperativas de consumo popular.
10. Promover ante los inversionistas el incremento de la capacidad de hospedaje en el municipio, mejorando la capacidad instalada y capacitando al personal que allí labora para la prestación de un mejor servicio.
11. Realizar campañas de promoción y difusión para el incremento de la afluencia turística.
12. Convocar a los agentes productivos para que conjuntamente se determinen líneas de inversión integral que conformen cadenas productivas.

7.3 Sector Desarrollo Urbano y Vivienda

Situación actual

Contar con la seguridad de una vivienda digna, es uno de los imperativos para superar la pobreza.

En 1995 se concluyeron 287 viviendas, de las cuales 23 son viviendas progresivas, 3 lotes con servicios, 198 con el programa mejoramiento de vivienda y 63 acciones entre compra a terceros, construcción en terrenos propios y pago de pasivos.

Existe en el municipio déficit en vivienda, agua potable y drenaje, que para cubrirlo se requiere del esfuerzo de los tres ámbitos de gobierno y de la participación de la gente en los programas de autoconstrucción.

En el municipio la población urbana se concentra en ocho localidades, por el contrario la población rural está diseminada en 104 localidades.

Situación que implica la inminente necesidad de emprender una política de desarrollo regional, impulsando los centros de desarrollo, a donde converjan las localidades aledañas.

En Comalcalco existen tres localidades que fueron beneficiadas con el sistema de drenaje y alcantarillado, una planta de tratamiento de aguas residuales en uso con una capacidad instalada de 180 litros por segundo.

Son 22 las fuentes de abastecimiento de extracción de agua potable, cuyos pozos profundos alcanza un volumen promedio diario de extracción de 19,558 metros cúbicos.

El servicio de agua potable llega al municipio con la instalación de 17 sistemas, un total de 15 mil 798 tomas domiciliarias y se han beneficiado 59 localidades.

Propósitos

Equilibrar el crecimiento de la cabecera municipal a fin de reducir la excesiva concentración a partir de criterios de estructuración urbana tales como el impulso de ciudades medias como alternativas a la concentración urbana. Atender las necesidades en materia de vivienda y equipamiento básico

de la población impactada por la actividad petrolera. Consolidar una política de reordenamiento territorial, a partir del impulso de los centros de desarrollo regional que tiendan hacia un mayor equilibrio en el desarrollo de las microregiones.

Estrategias

Para hacer compatible y equilibrado el creciente proceso de urbanización con la dinámica rural la estrategia se orientará:

1. A consolidar el desarrollo urbano de la cabecera municipal concluyendo su equipamiento urbano y fomentando la creación de reservas territoriales para crecimientos futuros.
2. A evitar que las inversiones petroleras y turísticas agudicen el crecimiento en las ciudades para lo cual se ampliarán las ciudades medias que cuenten con la infraestructura y el equipamiento urbano básico con la finalidad para que puedan responder a las demandas de viviendas y servicios.
3. A consolidar los centros de desarrollo regional como estrategia única e integrada con los gobiernos estatal y federal a fin de acordar y coordinar un programa que abarcando los ámbitos económico y social permitan la ejecución de proyectos obras y servicios acorde al rango de población de cada uno de ellos y las áreas de influencia que le son afines.
4. A impulsar el crecimiento de Centros de Desarrollo Regional estratégicos para contrarrestar la concentración urbana y la migración campo-ciudad. Esto mediante la promoción de oportunidades de inversión privilegiando empresas con tecnologías intensivas en el uso de mano de obra.
7. Reducir los déficits en materia de vivienda urbana y rural.
8. Incorporar nuevas actividades económicas para evitar flujos migratorios de las localidades rurales hacia las ciudades medias y urbanas.
9. Vigilar que las normas de construcción en materia de vivienda respondan a las características económicas y socioculturales de los beneficiarios, a partir de la autoconstrucción y solidaridad comunitaria para la vivienda popular.
10. Fomentar esquemas de financiamiento a la vivienda que respondan a las capacidades económicas de los demandantes dando preferencia a los grupos sociales organizados o bien dirigidos hacia zonas de mayor rezago social.
11. Inducir formas de organización social que permitan la creación de unidades de producción de materiales y componentes de viviendas que respondan a las características y necesidades del municipio y que permitan crear empleos e impulsar la economía comunitaria.

Líneas de acción

El desarrollo urbano y la vivienda podrán alcanzarse a partir de:

1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo urbano definiendo con precisión las ciudades medias y los centros de desarrollo regional.
2. Consolidar y operar las atribuciones legales que poseen los ayuntamientos para regular las reservas territoriales y apoyar la titulación y regulación en materia de tenencia de suelos.
3. Integrar el comité municipal para el desarrollo urbano y la reserva territorial.
4. Impulsar programas para el aprovechamiento de la reserva territorial a partir de la oferta de lotes con servicios para la población de escasos recursos.
5. Impulsar programas de infraestructura, equipamiento básico y prestación de servicios públicos en las ciudades medias.
6. Fortalecer los centros de desarrollo regional como elementos centrales para la estrategia de desarrollo rural integral.

7.4 Sector Comunicaciones y Transportes

Situación actual

La longitud de la red carretera en el municipio es de 286.5 Kms., de los cuales 185.7 están pavimentados y 100.8 en condiciones de revestimiento.

Del total de la longitud existente 22.2 Km son de carretera principal y el 4.2 corresponde a caminos vecinales o rurales.

Pese a los esfuerzos realizados, quedan pequeñas comunidades, donde su vía de transporte no les garantiza el acceso a otras comunidades durante todo el año.

El transporte público ha descuidado la calidad del servicio, continúan utilizando unidades que son un peligro para la seguridad del usuario, sobre todo de los procedentes de comunidades rurales.

Aún existen localidades apartadas, que carecen del servicio de telefonía rural que les permita incorporarse al desarrollo del municipio.

El municipio cuenta con oficina de correos y 44 expendios ubicados en pequeños comercios, una estación radiotelegráfica y una central automática. Existe una estación de radio de amplitud modulada

Propósitos

La finalidad en la materia consiste en desarrollar y consolidar un sistema integral en materia de comunicaciones y transportes, a la vez que mantener la funcionalidad y niveles de operación de la infraestructura existente. Por otra parte, se busca que los ejes carreteros que actualmente sustentan la red, vinculen entre sí la estructura urbana y de ciudades medias existentes en el municipio, entre estas y las cabeceras

municipales de la región Chontalpa y la capital del estado, en función no solo de la actividad petrolera que las integra, sino como apoyo al proceso productivo, comercial y de servicios que atiendan las necesidades del proceso de desarrollo.

Estrategia

Las acciones se dirigirán hacia la consolidación y ampliación del sistema básico de áreas que enlacen e integren el proceso económico; se trata de que la red de comunicaciones y transportes articule los centros productores con las áreas urbanas que constituyen los centros de consumo. Para ello habrá de atenderse con prontitud los requerimientos actuales de ampliación de la red de comunicaciones que permita apoyar la estrategia económica de mayor aprovechamiento de los recursos naturales y la política de desarrollo social de mayor integración territorial.

Líneas de acción

Para instrumentar la estrategia señalada se requiere:

1. Con el concurso del gobierno federal y del estado conservar el sistema de carreteras troncales y alimentadores en condiciones de operación adecuadas, a la vez que continuar con la modernización de los tramos más congestionados de las carreteras federales y estatales.
2. Consolidar la red alimentadora que atiende las necesidades de las comunidades rurales, mediante la construcción y modernización de los tramos de las vías más importantes que utiliza el sector productivo del municipio.
3. Ampliar los programas de construcción de caminos rurales considerados como elementos básicos en la estrategia económica.
4. Gestionar que las vías férreas operen en condiciones adecuadas, promoviendo dichas acciones ante la instancia correspondiente.
5. Promoción sobre la mejoría y ampliación de la infraestructura para la comunicación telefónica, la telefonía rural y el servicio de correos y telégrafos, a partir de la identificación de las necesidades que va imponiendo la demanda.

7.5 Sector Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Situación actual

La educación como aspecto fundamental para alcanzar mejores niveles de vida, se ha visto fortalecida con acciones para garantizar la cobertura, principalmente en la educación básica.

En Comcalco se cuenta con 139 escuelas que ofrecen

educación preescolar, con 271 docentes que contribuyen a educar a la población de 3 a 5 años de edad.

En educación primaria la infraestructura instalada es de 140 centros de enseñanza, con 815 profesores que laboran en ellas.

Para la educación secundaria existen 38 escuelas instaladas, donde 343 docentes dirigen el proceso educativo.

La educación media superior es ofrecida a través de 10 escuelas de bachillerato, siete con sostenimiento federal y 3 financiadas con recursos estatales.

La educación superior es proporcionada por el Instituto Tecnológico de Comcalco

La atención a las personas con necesidades especiales se ofrece con el funcionamiento de una unidad de grupo integrado, un centro psicopedagógico y la operación de un centro múltiple de educación especial.

En materia de cobertura educativa las condiciones para atender la demanda educativa están dadas, desde el preescolar hasta el bachillerato, pero aún persiste un rezago en construcción, mantenimiento y reparación de los edificios.

Tener la capacidad para mantener la cobertura, no es sólo el propósito de la educación, los indicadores de reprobación, deserción y eficiencia terminal señalan que la calidad debe de impulsarse.

Se carece de una educación que haga del individuo un verdadero promotor de su propio desarrollo.

Para la recreación y el deporte se cuenta con 6 centros deportivos, 3 parques infantiles, 1 cine y 1 teatro.

En materia de cultura, existe una casa de cultura en la cabecera municipal y 2 en villas, 53 bibliotecas públicas en donde se dio servicio a 200,626 usuarios.

Propósitos

Las acciones del sector educativo tienen una orientación hacia la promoción del desarrollo integral del individuo; la ampliación del acceso de todos los habitantes del municipio a las oportunidades que brinda la tarea educativa; mejorar la articulación del sistema educativo con las necesidades del desarrollo productivo.

Estrategia

Cualquier estrategia que se decida para el desarrollo económico y social estaría incompleta si no se basara en la consolidación y operación de un sistema educativo capaz no sólo de atender los rezagos en la materia, sino que además permita afianzar los valores y la cultura que nos es propia y que define nuestra identidad; asimismo la educación y la cultura aportan los conocimientos y la capacidad que permiten al individuo su plena incorporación a las actividades productivas que lo llevan hacia un mayor nivel de bienestar social.

Por ello la educación debe sustentarse en una mayor participación social sobre aquella población de las zonas rurales

y urbanas que residen en condiciones de marginación, de manera especial habrá de considerarse a la población que habla lengua indígena, buscando en dichas áreas la consolidación y operación de la infraestructura existente.

Líneas de acción

La estrategia contempla la instrumentación de acciones que serán promovidas y convenidas con la instancia sectorial en el estado, tales como:

1. Atender de manera prioritaria a los niños de 3 a 5 años.
2. Convenir la ampliación y mantener la cobertura de los servicios educativos en los niveles de preescolar y primaria.
3. En el medio rural otorgar la prioridad hacia las zonas marginadas y las zonas indígenas, con cierto grado de dispersión, con el fin de concentrar los servicios en áreas de mayor oportunidad.
4. Enseñar el español como segunda lengua en todos los servicios proporcionados a la población indígena.
5. Elevar la eficiencia terminal en el nivel primaria, con el fin de mejorar la calidad de la educación, a través de métodos educativos acordes a las características culturales del municipio.
6. Abatir los índices de reprobación, ausentismo, deserción de las escuelas a través de la detección oportuna y la atención de las causas que lo provocan.
7. Reforzar los sistemas de supervisión e inspección escolar.
8. Mantener los índices de absorción de egresados de escuelas primarias.
9. Adecuar la modalidad de secundaria técnica a las características productivas del municipio.
10. Ampliar las telesecundarias a las zonas indígenas del municipio, como una modalidad de concentración del servicio.
11. Mejorar el balance entre la formación de técnicos medios y los que cursan el bachillerato para después aspirar hacia niveles profesionales.
12. Rescatar, preservar y divulgar el patrimonio histórico y cultural del municipio.
13. Apoyar la autogestión cultural del municipio; mediante la creación de casas de la cultura, centros artesanales, educación artística, y operación de museos regionales.
14. Profundizar en el conocimiento de las culturas populares con base en monografías y otros medios de difusión.
15. Sistematizar el conocimiento sociolingüístico para su aplicación en la educación indígena.
16. Ofrecer mayores oportunidades de educación artística a la población en general, con especial énfasis en los jóvenes.
17. Impulsar la practica masiva del deporte, que permita generar una cultura deportiva en la niñez.

18. Promover el deporte organizado en todos los centros educativos, con el propósito de inducir el aprovechamiento del tiempo libre, integrando a esta acción a todas las instancias que participan del proceso deportivo en la entidad.

19. Propiciar acciones de recreación con una dimensión social, brindando oportunidades a todos, a partir de crear espacios para tal fin, impulsando los valores que dignifican la convivencia humana.

7.6 Sector Salud, Seguridad Social y Asistencia Social

Situación actual

El individuo requiere para alcanzar mejores niveles de bienestar social, una salud de calidad.

En el municipio la infraestructura de salud instalada es de 27 unidades médicas, de las cuales 26 son a centros de salud rurales de 1 a 9 núcleos básicos que brindan atención de 1er. nivel, un hospital general de 30 camas de segundo nivel y ocho unidades médicas para cubrir las pequeñas localidades que están fuera del área de algún servicio de salud.

Para dar atención en las diferentes unidades de salud se cuenta con 84 médicos, 117 enfermeras y 90 empleados

En apoyo a la población infantil, se implementó el programa de desayunos escolares beneficiando a los pequeños que acuden a 120 jardines de niños, recibiendo 6 mil 486 desayunos diarios y 510 despensas, con la participación de 4 mil 460 madres

Pese a las acciones realizadas la calidad en los servicios de salud, no ha sido lograda, la ampliación de la infraestructura deberá ser acompañada de los requerimientos materiales mínimos indispensables y de una calidez humana de quienes prestan sus servicios.

La acción curativa ha predominado sobre las preventivas, limitando los recursos financieros que lleven a una educación para la salud en la población, evitando las fuertes erogaciones hospitalarias.

Casi la mitad de la población comalcalquense, está constituida por mujeres que requieren de servicios de asistencia social, pero que su voluntad y colaboración deberán aprovecharse en programas productivos y de participación social.

Propósitos

Tener como propósito central del trabajo institucional, el desarrollo humano y regional, solo será posible en la medida que incorporemos a la salud, la seguridad social y la nutrición como los factores fundamentales para que las personas alcancen el desarrollo pleno de sus capacidades. Este es sin duda alguna un requisito que le permite al individuo su plena incorporación a las tareas sustantivas que se ejecutan para alcanzar el crecimiento económico y para consolidar el

desarrollo social. El área de mayor prioridad lo constituye los sectores rurales y urbanos más rezagados, en particular aquellos estratos de la población más vulnerables a las enfermedades.

Estrategias

Elevar de manera sostenida el bienestar social de la población exige que se impulsen acciones tendientes a contrarrestar y prevenir la incidencia de aquellas enfermedades de orden epidemiológicas que disminuyan los índices de mortalidad, a partir de generar las condiciones mínimas de salud, en las áreas rurales y urbanas, a partir de:

1. Consolidar la cobertura y calidad de los servicios de salud, dando énfasis especial a las tareas de orden preventivo, así como ampliar la difusión de aquellos programas destinados a la higiene, nutrición y alimentación en los sectores marginados.
2. Fortalecer y ampliar el régimen de seguridad social, hacia las amplias capas de la población trabajadora.
3. Impulsar programas de nutrición que estén basados en un esquema de aprovechamiento de los productos alimentarios del municipio y con los cuales se puede integrar una dieta balanceada.

Líneas de acción

El mejoramiento de las condiciones de salud, seguridad social y nutrición se alcanzará a partir de:

1. Apoyar las campañas de vacunación infantil, a la vez que complementando dicha acción, con la prevención de epidemias propias del clima tropical.
2. Difundir y promover los conocimientos básicos y los hábitos mínimos de higiene y nutrición, así como los programas que tiendan a mejorar las condiciones de la alimentación en el sector de población materno-infantil.
3. Coordinar con el área sectorial respectiva, un programa de aprovechamiento intensivo y rehabilitación de los centros de salud existentes en el municipio, a fin de utilizar al máximo la capacidad instalada.
4. Incrementar la cobertura del servicio hacia las zonas indígenas, incorporando a los servicios a personal médico y paramédico originarios de dichas zonas, capacitados para tal propósito.
5. Establecer en el ámbito municipal, comisiones de alimentación y nutrición que fortalezcan las actividades que sobre la materia ejecutan las instancias federales y estatales.
6. Apoyar a las cocinas de PRONUTRA con un paquete básico de alimentación, identificado a partir de los productos que se generan en el ámbito municipal, siguiendo para ello los criterios básicos definidos por las instancias normativas.

7.7 Sector Trabajo y Previsión Social

Situación actual

Uno de los requerimientos sociales es aprovechar la fuerza laboral de las personas consideradas dentro de la población económicamente activa.

De la población ocupada 7 de cada 10 están en

situación de empleado, obrero o peón, de 610 patrones o empresarios, un 22 % trabaja por su cuenta y 1 mil 801 realizan un trabajo no remunerado.

En el municipio se registran dentro de la población económicamente activa, 1 mil 841 desempleados, sujetos que necesitan incorporarse a la actividad productiva.

Los conflictos empleado-patrón, se ven reflejados en los 14 emplazamientos a huelga y 85 conflictos de trabajo que en 1995 se presentaron.

Las 32 mil 558 personas ocupadas requieren de actualización y capacitación en y para el trabajo específico que realizan, los gastos que los patrones y empresarios destinen para ello, deberán considerarse una inversión.

La estructura productiva existente, no ha podido crear las fuentes de empleo, que cubran el déficit que cada vez es mayor y ofrecer a los empleados salarios dignos que cubran sus necesidades básicas, así como un ambiente de seguridad e higiene en el trabajo.

Propósito

Con la finalidad de fortalecer el impulso económico y social del municipio el gobierno municipal se propone generar las bases y condiciones que permitan hacer compatibles las necesidades rurales y urbanas de empleo y de ingreso con los programas de expansión de las actividades productivas que buscan aprovechar el enorme potencial económico para traducirlo en bienestar social y desarrollo humano.

Estrategia

La política de empleo e ingreso debe verse en la lógica de cada una de las estrategias y líneas de acción sectorial o regional a fin de incidir en todos los factores que tienden a elevar la capacidad de la estructura económica y el desarrollo social de la población del municipio. En este sentido la estrategia está referida por:

1. Promover proyectos con uso altamente intensivo de mano de obra, sobre todo en las localidades rurales con la finalidad de aprovechar la fuerza de trabajo y el potencial productivo de estas.
2. Atender los requerimientos de capacitación y adiestramiento de los trabajadores con el propósito de que estos accedan a mejores o nuevas oportunidades de trabajo. Para ello el contenido de las tareas de capacitación y adiestramiento deben de responder a las necesidades actuales y futuras de la estructura de producción existente.
3. Generar procesos de organización social para el trabajo en aquellas localidades rurales o colonias populares con mayores índices de rezago a fin de que a partir de esquemas de autosugestión integren procesos productivos y puedan atender las oportunidades de empleo en su lugar de origen.

Líneas de acción

La promoción del empleo y el ingreso encontrarán sustento a partir de:

1. Identificar los programas de empleo por fuente de financiamiento a fin de promover aquellos de uso intensivo de mano de obra para las localidades rurales.

2. Proteger la planta productiva actual, impulsando proyectos de inversión para atender localidades rurales y zonas urbanas donde existen índices de desocupación o subocupación.
3. Incorporar a un amplio número de trabajadores a partir de impulsar programas de capacitación y adiestramiento adecuándolos a las prioridades de desarrollo en materia agrícola, pecuaria, forestal, pesca, y agroindustrial.
4. Consolidar la integración sectorial entre educación y producción a fin de que los recursos humanos se formen en razón de los requerimientos de mano de obra especializada para el mercado laboral urbano o rural.
5. Convenir con el sector empresarial del municipio programas de capacitación para los trabajadores.
6. Integrar con las cámaras empresariales y las organizaciones de productores agrícolas o pecuarios bolsas de trabajo con el fin de incrementar los niveles de empleo e ingreso.
7. Gestionar ante las autoridades estatales programas de asistencia técnica tanto legal como administrativa a fin de fortalecer a las unidades productivas y comerciales del sector social.

7.8 Sector Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Situación actual

La seguridad pública y una administración de justicia pronta y expedita se convierten en reclamo permanente de los ciudadanos comacalquenses.

Para llevar la seguridad pública en el municipio funcionan 3 agencias de ministerio público del fuero común.

Las estadísticas reportadas por el Juzgado Penal de Primera Instancia del Fuero Común, registran 349 actos delictivos, entre los más frecuentes sobresalen las lesiones, robo y amenazas.

Las cifras en 1995 señalan que ocurrieron 23 accidentes de tránsito, de ellos 15 se presentaron en áreas urbanas y 8 en el área rural.

La capacidad de la administración municipal para mantener la seguridad pública se ha visto rebasada, los cuerpos de servidores destinados a brindar protección y seguridad, carecen de capacitación y de armamentos mínimos indispensables, para cumplir con su misión.

Por otra parte los encargados de impartir justicia, enfrentan el problema de actuar con profesionalización, carecen de equipos técnicos que faciliten la emisión de dictámenes y sentencias justas.

Propósito

Es imperativo que se conserve el estado de derecho, para ello se debe instituir y construir un sistema de seguridad pública y administración de justicia que vaya acorde a las necesidades del proceso de cambio que está viviendo nuestro estado en materia económica y social. Es en el ámbito municipal donde con mayor crudeza se presentan los fenómenos de rompimiento del orden social, por ello es

necesario elevar la calidad profesional del personal que actúa en las áreas de seguridad pública y de la procuración de justicia.

Estrategia

Debemos de potenciar el estado de derecho como instrumento a partir del cual, es posible construir un esquema de armonía social, que permite la transformación ordenada de nuestro entorno económico y de la dinámica social, por lo cual la propuesta radica en:

1. Integrar el programa municipal de seguridad pública al convenio nacional sobre la materia, procurando a la vez que se respeten las especificidades que caracterizan el ámbito municipal.
2. Asegurar a través de los cuerpos de seguridad, que no se violente el estado de derecho, garantizando la observancia de las garantías individuales.
3. Revisar y adecuar los esquemas de operación de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia, a partir de respeto pleno de las libertades y derechos ciudadanos, en el ámbito de lo municipal.

Líneas de acción

Con el fin de garantizar la vigencia del estado de derecho y de establecer la justicia como uno de nuestros valores básicos, es indispensable avanzar en:

1. Difundir en las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas, el conocimiento de las garantías individuales que gozamos como ciudadanos, a la vez que se conozcan las obligaciones jurídicas que son base de nuestra estructura jurídica.
2. Integrar y operar un sistema de asistencia legal a la ciudadanía en general, poniendo el punto de mayor atención en los grupos sociales económica y socialmente menos favorecidos, particularmente en los grupos indígenas.
3. Consolidar el esquema operativo de los cuerpos de seguridad pública, destacando las tareas de prevención y control de delitos.
4. Ampliar las agencias del ministerio público a fin de que el proceso de impartición de justicia sea más pronta y expedita.
5. Consolidar de manera coordinada con la instancia federal y la estatal, la operación de los centros de detención y los reclusorios, con el fin de garantizar la seguridad social y la readaptación de los internos.
6. Ampliar los programas de capacitación que se coordinan con el área estatal, para el personal encargado de las agencias del ministerio público, juzgados y reclusorios, mejoren los servicios que allí se prestan.
7. Asegurar que los reclusorios o centros de readaptación social cuenten con las condiciones mínimas para su estancia, así como revisar los procesos que presenten irregularidades en su integración.
8. Ampliar las tareas de la defensoría de oficio al ámbito municipal.

ACTA CERTIFICADA DE CABILDO

Comalcalco, Tab., a 27 de abril de 1998.

El que suscribe C. Ing. Agustín Somellera Pulido, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco.

76c

=====CERTIFICA=====

Que en libro de cabildo correspondiente al trienio 1998-2000 que contiene 240 fojas útiles firmada la primera y última por el C. Manuel Eugenio Granjel Cáceres, Presidente Municipal, autorizadas debidamente conforme al artículo 55 de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco, se encuentra asentada un acta que a su parte relativa reza lo siguiente:

En la Ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco, República Mexicana siendo las 12 35 hrs. del día sábado veinticinco de abril de mil novecientos noventa y ocho, reunidos en la sala de cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal con motivo de celebrar la tercera sesión extraordinaria del año, de acuerdo a lo establecido por los artículos 53 fracción II y 54 párrafo II de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco, y en uso de la palabra el C. Ing. Agustín Somellera Pulido, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional, da apertura a la sesión sometiendo a consideración del H. Cabildo el siguiente orden del día: 1.- Apertura de la sesión 2.- Pase de lista y declaración de quorum legal. 3.- Aprobación del orden del día. 4.- Lectura del acta anterior. 5.- Aprobación en su casa del Plan Municipal de Desarrollo 1998-2000 del municipio de Comalcalco, Tabasco. 6.- Asuntos generales. 7.- Clausura de la sesión. Seguidamente el Secretario del H. Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia en cumplimiento al segundo punto del orden del día a los CC. Regidores presentes: C. Manuel Eugenio Granjel Cáceres, Primer Regidor, y Presidente Municipal, C. Dr. Mario Escalante Ruiz, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, C. Fernando Dagdug Arias, Tercer Regidor, C. Urbano López Méndez, Cuarto Regidor, C. Cecilio Arellano Ochoa, Quinto Regidor, C. Onésimo Cortes Córdova, Sexto Regidor, C. Dr. Ángel Ramos Romero, Séptimo Regidor, C. Lic. Francisco Fernández Martínez, Octavo Regidor, C. Alejandro Medina Custodio, Noveno Regidor, C. Profr. Elizabeth Fernández Izquierdo, Décimo Regidor, C. Yolanda Mendoza Barrueta Décimo Tercer Regidor, como la mayoría de los Regidores se encontraban presentes, el C. Ing. Agustín Somellera Pulido, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe quorum legal para sesionar. Seguidamente los CC. Regidores declaran aprobado el orden del día, acto continuo el C. Ing. Agustín Somellera Pulido, solicita a los CC. Regidores la

dispensa de la lectura del acta anterior, concediéndose la misma. Seguidamente y en lo concerniente al quinto punto del orden del día se concede el uso de la palabra al C. José Manuel Govea Contreras, Director de Programación Municipal para que haga la explicación pertinente en relación al referido punto, manifestando, que el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Comalcalco, Tabasco, es un documento que consta de 75 páginas a doble columna, el cual fue elaborado en base a las diversas demandas captadas en campaña en el cual se marcan las líneas de acción que este Ayuntamiento seguirá para involucrar los recursos que por diferentes vías se autorizan al mismo, ya que por ley este documento es la guía de la cual saldrán los diferentes programas a ejercer durante la presente administración. Después de haber leído la presentación de este documento los CC. Regidores presentes declaran aprobado por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo 1998-2000 de este Municipio. Seguidamente y después de desahogados que fueron los demás puntos del orden del día, el C. Presidente Municipal declara clausurada la tercera sesión extraordinaria siendo las 13:40 horas del día sábado veinticinco del mes de abril del año de mil novecientos noventa y ocho, citando a los C. Regidores para que asistan a la próxima sesión cuya fecha se señalará en su oportunidad después de haberse leído la presente fue aprobada en todos y cada uno de los términos firmando al calce el C. Manuel Eugenio Granjel Cáceres, Primer Regidor y Presidente Municipal, el C. Dr. Mario Escalante Ruiz, Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, y demás Regidores que integran el H. Cabildo Municipal por y ante el Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional el C. Ing. Agustín Somellera Pulido, quien autoriza, certifica y da fe. =====

para constancia expido la presente acta certificada en la ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco, República Mexicana a los veintisiete días del mes de abril del año de mil novecientos noventa y ocho.

El Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional
Ing. Agustín Somellera Pulido

Secretaría del H. Ayuntamiento

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CARDENAS

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

- 1.1.- El Sistema Nacional de Planeación
- 1.2.- El Sistema Estatal de Planeación
- 1.3.- El Sistema Municipal de Planeación

2.- EL DIAGNÓSTICO

2.1.- Los Datos Físicos y Geográficos

2.2.- La Caracterización Regional

- 2.2.1.- La Región Urbana y Sub-Urbana
- 2.2.2.- La Región del Plan Chontalpa
- 2.2.3.- La Región de la Costa Chica
- 2.2.4.- La Región de la Costa Grande

2.3.- El Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal

- 2.3.1.- La Agricultura
- 2.3.2.- La Ganadería
- 2.3.3.- La Actividad Forestal
- 2.3.4.- La Pesca

2.4.- El Sector Comercio, Industria y Turismo

- 2.4.1.- El Comercio
- 2.4.2.- La Industria
- 2.4.3.- El Turismo

2.5.- El Sector Comunicaciones, Asentamientos, Obras y Servicios Públicos

- 2.5.1.- Las Comunicaciones
- 2.5.2.- Los Asentamientos Humanos y el Saneamiento Ambiental
- 2.5.3.- Las Obras y los Servicios Públicos

2.5.3.1.- El Agua Potable

2.5.3.2.- El Alcantarillado

2.5.3.3.- La Electrificación

2.5.3.4.- El Alumbrado

2.6.- El Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte

2.6.1.- La Educación

2.6.2.- La Cultura

2.6.3.- La Recreación

2.6.4.- El Deporte

2.7.- El Sector Salud y Seguridad Social

2.8.- El Sector Trabajo y Previsión Social

3.- LOS OBJETIVOS

3.1.- Los Objetivos Generales

3.2.- Los Objetivos Específicos

4.- LAS ESTRATEGIAS

4.1.- Las Estrategias Políticas

4.2.- Las Estrategias Económicas

4.3.- Las Estrategias Sociales

5.- POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.- Política de Financiamiento

5.2.- Política de Gasto Público

5.3.- Política de Desarrollo Regional

5.4.- Política Regional

5.5.- Política Administrativa

5.6.- Política de Desarrollo Humano

PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo 1998-2000 que se presenta es el resultado de un largo proceso que se inició con el recorrido del cien por ciento de las localidades del municipio de Cárdenas, en donde los ciudadanos nos plantearon las principales demandas, etapa que culminó el domingo 19 de octubre, fecha en que el voto popular se manifestó a favor de nuestra fórmula.

Todos los planteamientos y demandas fueron ordenadas y clasificadas sectorial y subsectorialmente para luego ser analizadas seriamente.

Del procedimiento surgieron las prioridades municipales, sectoriales, regionales, microregionales y locales.

Esta información constituyó el insumo principal para la posterior elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

El 17 de enero con la colaboración y asesoría del COPLADET, instalamos el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en él forman parte activa las personas más representativas de las organizaciones y sectores de la sociedad.

Quisimos que amplios grupos sociales estén representados en este órgano colegiado porque gobernamos para todos y queremos que las propuestas de obras y servicios sean debidamente legitimizadas, que solo se hagan aquellas que la comunidad quiere y necesita.

Posteriormente se organizaron los grupos de trabajo y las comisiones sectoriales para la elaboración de los trabajos que dieron como resultado el presente Plan.

Sus objetivos y estrategias están armonizadas con las vertientes de obligatoriedad, de coordinación, de concertación y de inducción del Plan Nacional de Desarrollo.

También es congruente con los propósitos, políticas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo específicamente con los planteamientos de su dinámica sectorial y regional.

El Plan Municipal de Desarrollo 1998-2000, seguramente será un instrumento muy importante que servirá como guía programática y de planeación a lo largo de esta gestión administrativa.

H. Cárdenas, Tab., Abril de 1998.

Lic. Oscar Alberto Priego Gallegos
Presidente Municipal Constitucional

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.-El Sistema Nacional de Planeación

La base jurídica de la planeación en México está contemplada en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo Nacional que de solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía.

En base a ello se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetan obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley de Planeación, determina los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo federal, coordine mediante el Convenio de Desarrollo Social con los gobiernos de los estados y los municipios, concerte e induzca con los particulares las acciones a planear y realizar.

En su Artículo Tercero, define a la Planeación Nacional del Desarrollo como la ordenación racional y sistemática de las acciones propias de la responsabilidad del ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural que requiere la transformación del país.

La planeación municipal también tiene sustento en el Artículo 115 constitucional, el cual establece que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre, al cual se le atribuyen facultades políticas para administrar su hacienda, aprobar su presupuesto, administrar su programa de desarrollo urbano municipal, intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, vigilar su territorio y expedir licencias y permisos.

1.2.- El Sistema Estatal de Planeación

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su Artículo 76 establece que el estado organizará un sistema de planeación que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

El Sistema Estatal de Planeación en Tabasco está planteado como una estructura jurídica y administrativa que canaliza los esfuerzos para el desarrollo, apegado a una jerarquización de prioridades y promueve la realización de metas comunes de las 3 esferas de gobierno, el sector privado y el social. El COPLADET es el órgano colegiado encargado de coordinar y orientar los esfuerzos de planeación y de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo que rigen las acciones de gobierno.

1.3.-El Sistema Municipal de Planeación

El Artículo 65 de la Constitución Política del Estado establece que el municipio se integre al Sistema Estatal de Planeación y le da facultades para elaborar sus planes municipales trianuales y sus programas operativos anuales.

En los planes se precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo y en ellos se fijan las previsiones de recursos que se asignan a los programas de la actividad económica y social, se determinan los responsables de su ejecución, se establecen los lineamientos de política global, sectorial y de los servicios municipales, así como las normas y procedimientos de la evaluación y el control.

El trabajo de planeación en el municipio se fundamenta en la información que se genera tanto en la consulta que se realiza en la campaña política electoral, como en aquella que se capta en las audiencias públicas. La información técnica, documental y estadística son complementarias.

A través del proceso de planeación se institucionaliza la participación popular, mediante la expresión plena y libre de las ideas de todos los sectores de la población. Sobre esta base se tiene una definición clara de las prioridades del desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo es acorde con los propósitos y estrategias que se plantean en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y regirá por tres años los contenidos de los programas operativos anuales.

El Programa Operativo Anual constituye el instrumento más definido y concreto de la estrategia, es también el último nivel de agregación del sistema de planeación y la herramienta más versátil para dar respuesta a las demandas y necesidades sociales.

2.- EL DIAGNÓSTICO

2.1.- Los Datos Físicos y Geográficos

El municipio de Cárdenas, está situado en la posición geopolítica más estratégica del estado de Tabasco y del sureste mexicano, cuenta con una superficie de 1,970.32 kilómetros cuadrados que representan el 8.63 por ciento de la superficie total del estado. Se localiza en el extremo noroeste del estado y tiene como límites al norte y noreste el Golfo de México; hacia el extremo sureste se localiza el estado de Chiapas, el río Mezcalapa es su límite natural; hacia el sur y suroeste encontramos el municipio de Huimanguillo, siendo el río Chicozapote su límite natural y hacia el oeste se ubica el estado de Veracruz, que tiene como límite natural el río Tonalá.

De la superficie total del municipio, solo el 9.02 por ciento se destina a la agricultura, el 59.15 por ciento son pastizales para la ganadería, 3.79 son manglares, 3.92 son pequeñas selvas, 16.28 son tulares y 7.84 por ciento son cuerpos de aguas.

Su temperatura media anual es de 26.2 grados centígrados, registrándose las mínimas de 22.6 grados en enero y las máximas promedio de 28.8 en mayo y junio.

El clima es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano. La precipitación pluvial es de 2,022.7 milímetros anuales, siendo más abundantes hacia la Estación de las Encrucijadas y la Costa, y menores hacia la Estación de Santa Rosalía, la cabecera municipal y el resto de las localidades.

Las principales corrientes de agua del municipio son los ríos Santana, San Felipe, Naranjeño, Infierno, Mezcalapa, el Chicozapote, Arenal, Blasillo y Tonalá. Existe también una amplia red de drenes y canales en el Plan Chontalpa.

Los principales cuerpos de agua están formados por la Laguna del Carmen, la Machona, el Pajonal, la Palma y la Redonda.

2.2.- La Caracterización Regional

El municipio está integrado por cuatro regiones claramente determinadas por sus recursos naturales, por su distribución poblacional, su cultura productiva y la problemática bien diferenciada: La zona urbana y suburbana de la cabecera, la región del Plan Chontalpa, la Costa Chica y la Costa Grande.

2.2.1.- La región urbana y suburbana

Cárdenas, cabecera del municipio del mismo nombre se localiza junto al antiguo cauce del río Mezcalapa, en el cruce del meridiano 93°, 22' longitud oeste y el paralelo 17°59' latitud norte, su topografía coincide con el nivel de la planicie costera del Golfo de México, con una altitud de 20 msnm.

Su área urbana actual es de aproximadamente 1,500 hectáreas con una población estimada, cercana a los 100,000 habitantes.

La ciudad de Cárdenas ha tenido un crecimiento espectacular en su población como se observa en el siguiente cuadro:

AÑO	HABITANTES
1950	1,425
1960	4,583
1970	15,643
1980	34,078
1990	61,017
1992	68,559
1994	76,644

El crecimiento de la superficie de la cabecera se ha dado en relación directa al crecimiento poblacional, como se muestra en la siguiente serie:

CRECIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE LA CABECERA

Año	Hectáreas
1985	988
1992	1,106
1994	1,342
*1998	1,500
*2000	1,711

*datos estimados

La cabecera municipal actualmente cuenta con 45 colonias urbanas circundantes, muchas son asentamientos que requieren regularización.

Se estima que ocupe en el año 2000, una superficie de 1,711 hectáreas para que se asiente una población de 102,711 habitantes, con una tasa de crecimiento promedio anual del 5 por ciento.

La demanda total del suelo urbano para el año 2000 será de aproximadamente 605 hectáreas, la cual podrá satisfacerse con la reserva urbana disponible que representa una superficie total de 1,624 hectáreas, de las cuales 1,437 son tierras aprovechables y el resto son cuerpos de agua, áreas inundables y zonas de alto riesgo por la existencia de ductos.

La ciudad de Cárdenas mantiene una creciente interdependencia con las ciudades de Huimanguillo, Comalcalco y Paraíso que forman un sistema conurbado sobre los márgenes del río Seco.

La ciudad tiene una estructura que se ha ido formando en torno a los cruceos carreteros más importantes de la región, tomando una forma concéntrica sobre las carreteras Huimanguillo-Cárdenas-Comalcalco y Villahermosa-Cárdenas-Coatzacoalcos.

Su crecimiento también ha sido influido por su origen ribereño. Originalmente la estructura correspondía a una traza lineal que se desarrollaba sobre el camino Nueva Zelandia-Cárdenas-Comalcalco.

Posteriormente la estructura se modificó por la movilidad que empezó a generar la carretera Villahermosa-Coatzacoalcos sobre el centro de población con motivo de la explotación petrolera, desarrollándose en consecuencia muchos asentamientos en el norte de la ciudad, creciendo por tanto la mancha urbana.

En la actualidad se ha consolidado una estructura lineal siguiendo las antiguas riberas del río Seco, que integra el corredor Estación Chontalpa-Huimanguillo-Cárdenas-Comalcalco- Paraíso sobre el mismo eje.

Las arterias que regulan la movilidad de la población se desarrollan en sentido norte-sur y este-oeste, cruzando la mancha urbana y vinculándose a vías de apoyo en los mismos sentidos entrelazados.

La ciudad de Cárdenas registra un rol de recurrencia hacia su interior, a donde concurren poblaciones aledañas que demandan servicios de apoyo de tipo administrativo, cultural, comercial, de abasto, educativos y transporte de servicios que están localizados en su mayoría en la zona centro de la mancha urbana y que determinan puntos de atracción y flujos de población.

Los flujos poblacionales hacia el interior y exterior de la ciudad más definidos, se desarrollan a lo largo de la carretera Circuito del Golfo, el periférico Carlos Molina, la avenida Lázaro Cárdenas, la calle Abraham Bandala, la calle Juárez y Morelos, las calles Moctezuma e Ignacio Zaragoza.

Del total de la vialidad sólo el 30% aproximadamente está pavimentado de concreto hidráulico y asfáltico y requieren conservación y mantenimiento.

El señalamiento es mínimo y se ubica sólo en las vías primarias y se requiere adecuar un sistema de información y señalamiento.

Las tendencias del crecimiento de la ciudad reflejan una estructura polinuclear determinada por un gran número de asentamientos, por ello es necesario integrar a la población en zonas homogéneas, donde se consoliden los equipamientos para la satisfacción de los servicios básicos de estas colonias.

Con fines de integración y desahogo deben preverse vías de enlaces con estos núcleos, garantizando una operatividad mayor de la infraestructura.

2.2.2.- La Región del Plan Chontalpa

El Plan Chontalpa es un proyecto de los gobiernos federal y estatal, cuya infraestructura se construye entre los años 1966 y 1972, está constituida especialmente por obras de rehabilitación agropecuaria, dentro de las cuales destaca la construcción de caminos, drenes, zonas de riego, además de las obras de mejoramiento social, como la construcción de 22 nuevos centros poblacionales dotados de los servicios más indispensables.

El proyecto tiene como objetivos, obtener un incremento sustancial de la producción y productividad de los cultivos agrícolas y ganadero del ambiente del trópico húmedo, lograr mayores niveles de bienestar socioeconómico de las familias campesinas y propiciar un crecimiento en el número de empleos de la zona.

El Plan Chontalpa tiene una superficie de 91,035 hectáreas que corresponden al 4 por ciento de la superficie estatal y ocupa un 34 por ciento de la superficie municipal. Se localiza en la parte más occidental del estado formando parte de los municipios de Cárdenas y Huimanguillo. Su configuración es casi cuadrada, con 33 kilómetros de ancho de este a oeste y 36 kilómetros de sur a norte.

De la superficie total que ocupa, 66,605 hectáreas corresponden al municipio de Cárdenas y constituyen el 73 por ciento.

Antes de que existiera, el área era transitada por los ríos locales de Santana, San Felipe, Naranjeño, Tortuguero, el Alemán, el Probo, el Coatajapa, el Zanapa, el Arenal y el Limón que distribuían los materiales que fueron conformando distintos procesos de sedimentación que construyeron las clases de suelos.

Los de textura gruesa como series, fuentes, aluvión y gamas, se ubican en las cercanías de los arroyos y ríos.

Los suelos arcillosos se localizan en grandes extensiones situadas entre los ríos tributarios.

Los de textura gruesas y que a su vez topográficamente se localizan en las partes más altas, son los de mejor drenaje natural.

Los suelos que conforman las zonas más planas y también las más extensas, cuya textura predominante es arcillosa, tienen mal drenaje debido, tanto a las condiciones topográficas, como a su baja permeabilidad.

La población total de la región del Plan Chontalpa es de 75,000 habitantes aproximadamente, de los cuales 61,462 pertenecen a los 15 poblados y a los asentamientos del Ingenio Benito Juárez, y del 57 Batallón de Infantería. De ellos 30,999 son hombres y 30,463 son mujeres. 23,072 personas, o sea el 38 por ciento, constituyen la población económicamente activa, orientada en su mayoría a las actividades agropecuarias y agroindustriales. En la región existe una población de 37,837 habitantes menores de 20 años que representan el 62 por ciento y en su mayoría son personas sin ocupación.

2.2.3.- La Región de la Costa Chica

Se localiza hacia la parte norte del territorio municipal, rodeando la parte sur de las lagunas La Palma, El Carmen, El Pajonal, La Machona y La Redonda. Está constituida por las localidades situadas en la parte norte del Plan Chontalpa.

La mayor parte de la superficie son pastizales y pequeñas áreas de selva y el resto son tierras adecuadas para la agricultura.

La superficie de la Costa Chica es atravesada de sur a norte por los ríos: Infierno que desemboca a la laguna de la Palma, El Tortuguero, San Felipe y El Naranjeño, que arrojan sus aguas a la laguna del Carmen y los ríos el Alemán y el Santana que descargan sus aguas a la laguna La Redonda.

2.2.4.- La Región de la Costa Grande

La región se encuentra localizada a lo largo del litoral del Golfo de México, por lo que recibe el nombre de Costa Grande.

Es una franja de forma irregular de tierras que tienen como límites, en su parte norte, al Golfo de México y al sur las lagunas del Carmen, El Pajonal, La Machona y La Redonda.

Se inicia desde la desembocadura del río Tonalá, cerca del ejido Cuauhtemoczin y termina en los límites de la laguna La Redonda con el municipio de Paraíso.

La parte más occidental de la zona está compuesta de tierras que sirven para la agricultura, con pequeñas áreas de pastizales, tulares y escasas superficies de selvas, el resto son manglares con espacios pequeños para el cultivo de cocoteros.

2.3.- El Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal

2.3.1.- La Agricultura

El municipio cuenta con 9,561 unidades de producción rural que constituyen el 10 por ciento de las existentes en el estado.

La superficie total es de 121'088,594 hectáreas de las cuales el 83 por ciento son tierras de labor, el 7 por ciento es superficie de agostadero, el 1 por ciento bosques o pequeñas selvas y el 9 por ciento son tierras sin vegetación.

Los granos alimenticios que más se siembran son el maíz, arroz, sorgo y frijol. Existen otros cultivos de importancia como la sandía, chile, melón y jitomate. Entre los frutales destacan por su importancia la naranja, limón, piña, papaya. De las plantaciones destacan el cacao, coco, caña de azúcar, plátano, café, hule hevea y pimienta.

En el municipio se siembran anualmente unas 52,555 hectáreas que constituyen al 19 por ciento de la superficie sembrada en el estado. De estas el 25 por ciento corresponden a granos alimenticios, el 1 por ciento a otros cultivos alimenticios, el 2 por ciento son de frutales y el 72 está destinado a plantaciones. De las 52,555 hectáreas que se siembran sólo llegan a cosecharse 50,296 y generan un volumen de 812,390 toneladas de productos con un valor aproximado de 244'619,000 pesos.

Los cultivos más importantes tanto por la superficie que ocupan, el volumen que producen y el valor en pesos que generan, son los cultivos de plantación, entre los que destacan la caña de azúcar, el plátano y el cacao que generan valores entre 190 y 230 millones de pesos, seguidos por la producción de coco que genera una producción por 93 millones de pesos aproximadamente cada año.

Con mecanización y/o uso de tecnologías se cultivan aproximadamente 43,073 hectáreas de las cuales el 33 por ciento se fertilizan, el 10 por ciento se siembran con semillas mejoradas, el 19 por ciento de las hectáreas reciben el servicio de asistencia técnica; sólo el 5 por ciento se cultivan con criterios de sanidad vegetal y el 33 por ciento se siembran en superficies mecanizadas.

El municipio participa con el 15 por ciento de la superficie que se cultiva con mecanización y tecnologías en el estado, con el 20 por ciento de las que son fertilizadas, con el 10 por ciento de las que se siembran con semillas mejoradas,

con el 19 por ciento de las que usan asistencia técnica, con el 5 por ciento de las que se siembran con sanidad vegetal y con el 33 por ciento de las que se mecanizan en el estado.

El PROCAMPO beneficia anualmente a unos 3,413 productores agrícolas con un monto aproximado de \$3,374,012 pesos para el cultivo de 7,351 hectáreas. En términos porcentuales, el total de productores representan el 7% del Padrón Estatal, el monto erogado el 8% del Total Estatal y la superficie protegida en el municipio el 8% respecto del Total de la entidad.

Regionalmente las superficies agrícolas más productivas se localizan en la geografía circundante de la cabecera, sobre las márgenes del río Seco donde se observan grandes extensiones de plantaciones de cacao y caña de azúcar, también se registran buenos rendimientos en la región del Plan Chontalpa y sus alrededores.

Los ejidos del Plan Chontalpa fueron creados mediante las resoluciones presidenciales del 6 de noviembre de 1971 y del 19 de junio de 1973. Mediante la última se cambió el régimen de explotación colectivo por el parcelario.

Mediante el programa PROCEDE se han regularizado tierras de los habitantes de los poblados C-15, C-20, C-22, C-27 y C-16, quienes ya cuentan con sus títulos de ejidatarios y de posesionarios en su caso; el resto de los poblados están en espera de sus títulos. Solo el ejido C-09 registra problemas limítrofes con el ejido Poza Redonda.

Existen 20 sociedades de solidaridad social integradas por un comité ejecutivo, un comité financiero, uno de vigilancia, uno de educación y uno de admisión de socios.

Los productores de caña de azúcar están representados en el comité local de productores de caña de la C.N.C., en el comité local de la pequeña propiedad, en el comité de producción cañera del Ingenio Santa Rosalía y en la Asociación Civil de Cañeros.

Los productores de cacao están organizados en la Asociación Local de Productores de Cacao número 23, con una membresía de 1,250 productores.

Los productores de arroz están agrupados en la Asociación Local de Productores de Arroz "La Chontalpa", que reúne a 423 socios.

La Unión de Ejidos de Producción Agropecuaria "General Lázaro Cárdenas del Río", representa a todos los productores del Plan Chontalpa.

En la región del Plan Chontalpa existe una central de maquinaria agrícola ubicada en el poblado C-16 con 56 tractores y equipos.

Se cuentan con 2 bodegas de insumos, una en el Ingenio "Benito Juárez", con capacidad de 5,000 toneladas y otra en la beneficiadora de arroz palay con una capacidad de 16,000 toneladas.

La superficie de caña de azúcar es de 12,210 hectáreas que originan un volumen de 668,200 toneladas que son captadas en su totalidad por los Ingenios Benito Juárez y Santa Rosalía.

La superficie sembrada con el cultivo de cacao es de 6,702 hectáreas que generan una producción de 4,021 toneladas, que es captada por la Asociación Local de Productores de Cacao número 23.

La superficie sembrada de arroz es de aproximadamente 4,000 hectáreas que producen un volumen de 12,000 toneladas de arroz palay, que es captada por la Asociación de Arroceros del Plan Chontalpa, la Arrocería del Grijalva de Villahermosa, la Covadonga de Palenque, Chiapas y la Arrocería del Trópico de Córdova, Veracruz.

La superficie que se siembra de sorgo es de 1,000 hectáreas que producen 3,000 toneladas del grano, las cuales se comercializan con los ganaderos de la región.

La superficie que se siembra de frijol es de 400 hectáreas que generan una producción de 160 toneladas.

También se siembran en los 2 ciclos anuales 8,500 hectáreas de maíz que producen un volumen de 10,880 toneladas.

En la región de la Costa Chica, se registra un descenso sensible de la producción y los rendimientos agrícolas como consecuencia de que las tierras son bajas y aprovechables en tiempo seco, el escaso uso de tecnologías, pero también debido a la influencia de agentes contaminantes y a la progresiva salinización de los suelos.

La zona de la Costa Grande no registra grandes áreas agrícolas y sólo es posible el cultivo de plantaciones de cocotero.

La vocación agrícola del municipio se orienta a los cultivos de ciclo corto: maíz, arroz y frijol que se producen para el autoconsumo y la caña de azúcar, cacao, plátano y coco que se destinan al mercado.

En los últimos años se han observado procesos de diversificación en la producción de cultivos comerciales y se incorporaron áreas compactas más grandes a la obtención de sandía, melón, pepino, sorgo y arroz.

La actividad agrícola del municipio se ha visto fuertemente mermada debido a una aguda y compleja problemática que enfrentan los productores agrícolas.

Los apoyos institucionales son insuficientes y los escasos que hay en muchos casos están mal orientados; los precios de los productos agrícolas se observan estancados mientras los precios de los insumos crecen progresivamente, esto provoca que el costo de producción sea más alto que el precio de venta, por lo que quien siembra cosecha pérdidas.

El encarecimiento de los insumos; semillas, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, es causa del bajo uso de los mismos y la obtención de bajos rendimientos. El productor enfrenta agudos problemas en la comercialización de sus productos, le falta información sobre el comportamiento de los mercados de productos agrícolas.

En lo específico, en la agricultura de plantación que es la de mayor importancia en el municipio, el encarecimiento de los insumos y la desaparición del sistema de crédito refaccionario y de avío, ha generado una baja en la atención de las plantaciones por parte de los productores, lo cual necesariamente se refleja en una baja en los rendimientos sobre todo en los cultivos de la caña de azúcar y el cacao.

La situación se torna desesperada para los productores, muchos de los cuales han sustituido sus plantaciones por cultivos como la papaya, melón y sandía; productos que momentáneamente representan mejores expectativas, pero saturados los mercados generan agudos problemas de precios.

2.3.2.- La Ganadería

El municipio aporta 140,741 cabezas de ganado bovino, que constituyen el 9 por ciento del inventario estatal. También aporta el 4 por ciento de los equinos, el 5 por ciento de las aves de traspatio, el 6 por ciento de los guajolotes, el 9 por ciento de las colmenas y el 14 por ciento de las aves de engorda producidas en el estado.

Anualmente se sacrifican 29,630 cabezas de bovinos, 24,911 de porcinos, 348 de ovinos, 52,870 de aves de traspatio, 911, 311 aves de engorda y 17, 208 guajolotes.

El valor de la producción anual de carne en canal es de \$127'211,870 pesos.

Destaca la producción de carne de bovinos con \$88,764,450 pesos, la de porcinos con \$19,903,400 pesos y la de aves de engorda con \$15,646,780 pesos.

También se producen 1.25 toneladas de pieles de ovinos, 131 toneladas de huevos, 6 toneladas de miel, 2,459 toneladas de vísceras de bovinos, 473 de vísceras de porcinos y 3 toneladas de vísceras de ovinos, que generan en su conjunto \$251,335,500 pesos.

Las mayores áreas ganaderas se registran en el Plan Chontalpa y en las grandes extensiones de tierras bajas de la Costa Chica. La actividad ganadera de bovinos sigue siendo de pastoreo, con escaso uso de tecnologías y con orientación a la producción de carne para el mercado.

Dentro de la actividad pecuaria destaca la producción de ganado bovino y en segundo lugar de importancia se ubican las especies menores, porcinas y aves de corral.

La ganadería bovina, reviste gran importancia dentro de las actividades productivas del municipio, pues no obstante el desmantelamiento de la infraestructura ganadera del Plan Chontalpa, esta actividad ha tenido un crecimiento importante.

Sin embargo la ganadería de bovinos se ha orientado fundamentalmente a la engorda y sacrificio.

La explotación ganadera sigue siendo extensiva y de pastoreo, son escasos insumos tecnológicos.

Se requiere una ganadería más intensiva en infraestructura, en capital, tecnologías y mano de obra con propósitos más diversificados y con un aprovechamiento integral de sus derivados y subproductos.

2.3.3.- La Actividad Forestal

Las actividades y riquezas forestales han caído drásticamente en el territorio del municipio. Actualmente sólo 4,804 unidades de producción rural desarrollan alguna actividad forestal, de las cuales sólo 53 unidades están orientadas a productos maderables y 4,795 a la actividad de recolección. Sólo se producen unos 205 metros cúbicos en rollo de maderas corrientes.

Las actividades de reforestación siguen siendo insuficientes. En 1996 sólo se plantaron en el municipio 484,725 árboles para reforestar 485 hectáreas aproximadamente. El mismo año se autorizaron 4 permisos para la explotación de 4,780 metros cúbicos en rollo, de los cuales 87 son de maderas preciosas y 4,693 de maderas corrientes tropicales.

2.3.4.- La Pesca

Las aguas del municipio constituyen un rico potencial de la actividad pesquera. Cárdenas cuenta con 66 kilómetros de litoral en el Golfo de México y unidas a este las lagunas del Carmen, el Pajonal, la Machona y la Redonda, además de la laguna de la Palma que se localiza en sus cercanías, al norte del territorio municipal, constituyendo una superficie de 181 kilómetros cuadrados aproximadamente.

Las principales especies comerciales de origen marino son el camarón, el cazón, la bandera, el huachinango, y la sierra.

La actividad que se realiza con mayor frecuencia es la extracción de ostión. A la ostricultura se dedican más de 750 socios agrupados en 9 cooperativas, de las cuales 7 se localizan en la Villa Sánchez Magallanes y 2 en los ejidos de la costa.

La actividad ostrícola ha recibido tan importante impulso en los últimos años, se han construido 2 granjas de fijación de semillas, una granja de engorda de ostión y una

planta de desconchado para cada cooperativa, sin embargo, existen grandes potencialidades por explotar.

Otra actividad importante es la que se desarrolla en las zonas estuarinas o marismas. Se estima que existen más de 6,000 hectáreas de lagunetas con un alto potencial para el desarrollo de la acuicultura, como la cría del camarón, engorda de ostión, peces y jaiba.

La piscicultura rural es una actividad que se ha venido realizando en aguas interiores y fomentando con la dotación de crías de tilapias.

Actualmente operan 165 unidades de producción piscícola que tienen dimensiones variables, que van desde los 100 metros cuadrados de superficie hasta las 4 hectáreas y que en total suman aproximadamente 80 hectáreas. La producción que se obtiene se destina en su mayor parte al autoconsumo.

Anualmente, se registra una demanda de 1'200,000 crías para sembrar en las unidades de producción piscícolas del municipio para obtener una producción de 190 toneladas de pescado entero fresco.

La camaronicultura o cría de camarones es una actividad que ha empezado a desarrollarse. En la Ra. Azucena 2da. sección se han formado 10 grupos de trabajo, los cuales realizan esfuerzos para consolidar sistemas de engorda de camarón en 1,500 hectáreas de superficie salinizadas, donde se han instalado encierros.

En el municipio se registran 36 organizaciones pesqueras que agrupan a 1,375 socios, que en su mayoría se dedican a la actividad ostrícola.

Asimismo, existen más de 100 permisionarios que se dedican a la compraventa legal de productos pesqueros, localizándose la mayor parte en la Villa y Puerto Sánchez Magallanes.

La comercialización del pescado se realiza en estado fresco y entero, el ostión se comercializa desconchado. Esta producción tiene como destino la ciudad de México.

La comercialización de los productos pesqueros se realiza generalmente de dos formas principales: en fresco entera, y en pulpa o cola. El proceso de obtención de pulpa del camarón y de ostión genera una gran cantidad de empleos, donde se ocupan principalmente las esposas de los pescadores y se genera valor agregado a la producción.

La piscicultura y ostricultura, aún cuando registran avances en su desarrollo su diversificación es incipiente. En cuanto a la pesca de litoral y de altamar sigue siendo muy escasa. No se cuenta con embarcaciones, equipos e infraestructura adecuada. En este sentido se requiere una explotación de mayor escala, más intensiva y canales de comercialización más amplios y estables.

El procesamiento industrial de los productos pesqueros es inexistente, la carencia de recursos lo es más y las tecnologías aplicadas a los cultivos, diversificación, captura, industrialización y mercados son nulas.

Por otro lado se observan signos de contaminación por desechos industriales, fecalización en los cuerpos lagunares.

2.4.- El Sector Comercio, Industria y Turismo

2.4.1.- El Comercio

En el municipio operan 1,754 establecimientos comerciales que constituyen el 12 por ciento del total del estado. La actividad comercial ocupa 4,630 personas con remuneraciones de aproximadamente 35 millones de pesos. El comercio genera ingresos por \$733'845,900 pesos y un valor agregado de \$110'474,700 pesos.

También operan 12 tiendas CONASUPO y 12 lecherías que distribuyen 999,938 litros de leche por año.

La mayor actividad comercial se concentra en la cabecera municipal, operan pocos centros comerciales de mediana escala y gran número de establecimientos de pequeña escala.

Es necesario desconcentrar el abasto y construir unidades en las colonias más populares.

2.4.2.- La Industria

La actividad industrial es incipiente y poco desarrollada.

En materia de industria minera destaca la explotación petrolera. Existen 201 pozos en explotación, que generan una producción diaria 113,937 barriles de petróleo crudo o 41'701,000 barriles al año. También se producen 228 millones de pies cúbicos diarios que equivalen a 83'489 millones de pies cúbicos de gas al año.

La industria manufacturera está compuesta por 370 unidades o establecimientos que emplean 1,928 personas que perciben remuneraciones por \$51'846,000 pesos, generan un valor de la producción bruta de \$327'031,700 pesos, insumos por \$163'804,000 pesos y valor agregado por \$73'227,000 pesos.

La industria eléctrica cuenta en el municipio con una potencia real instalada en estaciones para la transformación de

energía eléctrica de 313 megawatts, que constituyen el 29 por ciento de su correspondiente a nivel estatal.

El municipio cuenta con una subestación de transmisión con una potencia de 225 megawatts y una de distribución con potencia de 88 megawatts. La industria eléctrica atiende a 39,068 usuarios aproximadamente y registra ventas por \$39'755,000 pesos.

La industria de la construcción refleja una situación de contracción con motivo de la crisis económica y los incrementos sucesivos de precios que han registrado los materiales de construcción.

La industria metalúrgica está compuesta por pequeños tornos y talleres con producción en baja escala y escaso mercado.

Destacan por su escala los establecimientos industriales de la chocolatera Incatabsa, Ingenio Santa Rosalía, Fábrica de Horchatas, Fabricas de Pintura y Beneficiadora de Arroz e Ingenio Benito Juárez.

2.4.3.- El Turismo

En el municipio operan 82 establecimientos de preparación de alimentos y bebidas que constituyen el 11 por ciento de su similar a nivel estatal, 32 establecimientos son restaurantes, 21 son restaurantes bar, 1 es cafetería, 2 son discotecas, 5 son centros nocturnos y 21 son bares. Operan 54 establecimientos expendedores de alimentos y 28 expendedores de bebidas.

El servicio hotelero está compuesto por un establecimiento de cuatro estrellas, 5 de tres estrellas, 3 de dos estrellas, 3 de 1 estrella, 2 de clase económica.

Existen recursos y bellezas naturales potencialmente turísticos, pero el desarrollo de la actividad requiere la construcción de la infraestructura de servicios necesaria, lo cual significa grandes inversiones tanto públicas como privadas.

2.5.- El Sector Comunicaciones, Asentamientos, Obras y Servicios Públicos

2.5.1.- Las Comunicaciones

Se dispone de una red carretera de 808.7 kilómetros de los cuales 84.5 km. es pavimentado federal, 206 km. son carreteras alimentadoras pavimentadas, 116 km. carreteras alimentadoras revestidas, 157 km. es pavimentado y 245.2 km. son caminos rurales revestidos. El municipio cuenta con 88 puentes vehiculares; la red carretera representa el 14 por ciento de la red estatal, es transitable todo el año, pero la infraestructura refleja un deterioro progresivo; la rehabilitación y mantenimiento que se ha dado a los caminos ha sido insuficiente e inadecuado, muchos puentes requieren reconstrucción.

2.5.2.- Los Asentamientos

Cárdenas cuenta con 40,001 viviendas habitadas particulares.

En cuanto a viviendas particulares por número de ocupante, las de mayor frecuencia son las de 4, 5, 6, y 7 ocupantes por vivienda, aunque se encuentran familias de 20 personas que viven bajo el mismo techo.

Del total de viviendas existentes, 19,160 disponen de agua entubada dentro de la vivienda, 8,737 la tienen fuera pero dentro del terreno, 123 la toman de llave pública o hidratante y 11,981 viviendas no disponen de agua entubada. Del total 35,883 disponen de energía eléctrica y 4,118 carecen de ella.

Asimismo, 18,185 disponen de drenaje conectado a la red pública, 14,166 están conectadas a fosas sépticas, 457 tienen desagües a los ríos, lago o mar, 617 con desagües a grietas o barrancas y 6,582 no disponen de drenaje.

En la región de la cabecera y localidades circundantes hay aproximadamente 20,240 viviendas de las cuales 19,117 cuentan con energía eléctrica, 16,502 cuentan con agua entubada y 18,546 tienen drenaje.

La región del Plan Chontalpa cuenta con aproximadamente 10,652 viviendas de las cuales 9,213 tienen energía eléctrica, 7,724 tienen agua entubada y 7,801 cuentan con drenaje.

En la región de la Costa Chica se localizan en forma dispersa 5,378 viviendas, de ellas 4,423 disponen de energía eléctrica, 2,138 tienen agua entubada y 3,810 están conectadas al drenaje.

En la región de la Costa Grande existen 2,964 viviendas, de las cuales 2,568 tienen energía eléctrica, 1,611 agua entubada y 2,471 tienen drenaje.

Saneamiento Ambiental

En el municipio existen varias zonas que registran contaminación originada por diversos causas.

El Ingenio Santa Rosalía descarga desechos industriales al río Santana que va a desembocar a la laguna de Machona, el Ingenio Benito Juárez descarga sus residuos industriales al río Naranjito y este a su vez desemboca a la Laguna el Carmen llevando consigo agentes contaminantes. El complejo lagunar Carmen-Machona recibe el impacto de estas 2 industrias, pero además registra altos niveles de contaminación por materias fecales.

La salinidad es otro de los agentes que ha impactado la zona, toda vez que con la construcción de la bocana de Barra de Panteones, las aguas saladas del mar entraron a las lagunas y convirtieron sus aguas dulces en saladas.

La contaminación no termina aquí, puesto que las filtraciones han salinizado el subsuelo que antes era de uso agrícola mermando sensiblemente la producción y acabando con los cultivos. La salinización de suelos y subsuelos sigue avanzando y ha penetrado hasta zonas muy cercanas al Plan Chontalpa, generando en la zona bajos rendimientos agrícolas.

La explotación de hidrocarburos es otro de los agentes que genera contaminación, al vertir aceites y petróleo crudo que en tiempos de lluvias son arrastrados a las zonas bajas inundables, ríos y lagunas.

Otro agente contaminante son los espacios para basura y su inadecuado tratamiento, esto también se observa en los poblados del Plan Chontalpa, Sánchez Magallanes y Benito Juárez.

Debido a lo anterior se requiere la integración de un programa municipal de saneamiento ambiental y de protección ecológica.

2.5.3.- Las Obras y los Servicios Públicos

2.5.3.1.- El Agua Potable

En el municipio existen 41 pozos profundos de abastecimiento de agua potable, que representan el 17 por ciento del total de los que existen en el estado. También funcionan 2 fuentes de abastecimiento alternas. Pozos y fuentes generan un volumen de 37,820 metros cúbicos de agua al día.

Cuenta con 31 sistemas de agua potable y 27,892 tomas domiciliarias de las cuales 26,665 son domésticas, 1,072 son comerciales y 155 son industriales. Participa con el 8 por ciento del total de sistemas de agua potable del estado y con el 12 por ciento del total de tomas domiciliarias.

En general es urgente el aumento de fuentes de abastecimiento, construyendo nuevos pozos en lugares estratégicos como son: calle Leandro Adriano, Col. Melchor Ocampo ya que se tiene una población aproximadamente de 100,000 habitantes para los cuales será necesario un servicio de 280 litros por segundo. Los pozos con los que se cuenta actualmente dan un gasto de 172 litros por segundo.

Tomando en cuenta el rápido crecimiento de la población, es urgente construir en el corto plazo una planta potabilizadora con una perspectiva del crecimiento de la población a largo plazo.

Se requiere de inmediato el reforzamiento del circuito en el centro de la ciudad a conductos de 6 pulgadas en las siguientes calles: Sánchez Magallanes, desde Reyes Hernández a la carretera Circuito del Golfo, la calle Venustiano Carranza desde la Carretera del Golfo hasta Aurelio Sosa Torres, la calle Moctezuma desde López Velarde a Guadalupe Victoria; asimismo se requiere el desazolve de las líneas de 2 pulgadas que se encuentran ubicadas dentro de los circuitos.

El servicio de agua potable en el Plan Chontalpa requiere de la conservación, rehabilitación y ampliación de la red de suministro de agua, adicionalmente hay que considerar un mejoramiento en la operación de los sistemas para proporcionar un mejor servicio y garantizar la potabilidad del agua que se suministre.

En la zona costera el agua dulce cada vez es más escasa en tiempos secos es más abundante y en tiempos de lluvia se hace más escasa debido a que la salinidad profundiza hasta los mantos de agua dulce.

2.5.3.2.- El Alcantarillado

En Cárdenas sólo 19 localidades cuentan con el sistema de drenaje que representan el 18 por ciento del total de los sistemas del estado.

También se encuentra en funcionamiento una planta de tratamiento de aguas residuales que registra una capacidad de 288 litros por segundo y una laguna de oxidación con capacidad de 162,000,000 de metros cúbicos distribuidos en cuatro grandes vasos de 150 metros con filtros de arena y sólo un dren emisor, al cual se descarga la mayor parte del drenaje de la ciudad a lo largo del periférico y que requiere desazolve constante.

La laguna se encuentra plagada de lirio acuático por lo que se hace necesario su limpieza y mantenimiento. También es necesario el desazolve del dren al cual descarga la laguna de oxidación desde la vereda hasta el Veladero, por otra parte se requiere rehabilitar las compuertas.

En la ciudad también funcionan 8 cárcamos con una capacidad de 2,350 litros por segundo.

Otro aspecto de la problemática del drenaje la constituyen otras áreas de inundación y zonas bajas en la colonias INVITAB, Sección 40, Petrolera y FOVISSTE, solución que depende de la construcción de un cárcamo en esta zona.

También es necesario reconstruir tramos de drenaje contruidos a base de ladrillos: 150 metros en la calle Santos Degollado entre Juárez y Ramón Sosa Torres, 500 metros en Juárez, entre Guadalupe Victoria y Comisión Federal, 300 metros en Manuel Leyva, entre Zaragoza y Rogelio Ruiz y Rojas.

Existen tramos de calles donde se carece de drenaje: calle Juárez entre Guadalupe Victoria y Carretera Federal, calle 27 de Febrero entre Lanzagorta y carretera federal, Carlos A. Madrazo entre Leandro Adriano y Abraham Bandala, cerrada de 27 de Febrero, 27 de Febrero entre campamento SARH y periférico y callejones del camino vecinal El Bajío.

CARCAMOS DE LA CIUDAD DE CÁRDENAS

Nº	LOCALIZACIÓN	CAPACIDAD L.P.S.
1	Calles José Martí y Narciso Mendoza	1,250
2	Calles Argentina y Avenida Cárdenas	600
3	Calles Carrillo Puerto, Fracc. Puerto Rico	10
4	Fraccionamiento los Reyes Loma Alta	300
5	Colonia Alameda	10
6	Colonia los Cañales	50
7	Colonia los Cañales	50
8	Colonia Jacinto López	80
TOTAL:		2,350

Fuente: SAPAET superintendencia de Cárdenas

ZONAS INUNDABLES DE LA CIUDAD Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

Nº	CALLES QUE SE INUNDAN	PROBLEMÁTICA	PROPUESTAS DE SOLUCIÓN
1.-	Av. Lázaro Cárdenas de la glorieta al cárcamo de la calle Argentina 1,600 mts.	Registros pluviales insuficientes y en estado de deterioro	Construir drenaje pluvial de mayor diámetro y registros pluviales cada 20 metros
2.-	Calle Carlos A. Madrazo con Abraham Bandala (central camionera)	El drenaje existente es de 20 pulgadas y no desaloja con rapidez las aguas	Instalar drenaje de por lo menos 25 pulgadas desde la central camionera al dren del periférico, sobre Abraham Bandala
3.-	Calle E. Aguirre Colorado desde Jacinto López, hasta la carretera municipal	El drenaje que existe es insuficiente, es de 20 pulgadas y se requiere mayor diámetro	Instalar drenaje de mayor capacidad
4.-	Calle Zaragoza entre la carretera federal y calle Guadalupe Victoria	El drenaje que existe es muy reducido y está deteriorado, en mal estado y es muy viejo, no hay registros suficientes.	Instalar drenaje, nuevo con mayor capacidad e instalar registros suficientes
5.-	Calle Miguel Noverola al fondo	Existen hundimientos entre las calles J. Santamaría y Reforma	Conectar la calle M. Noverola al colector reforma y reparar tramo hundido
6.-	Calle Carlos Green de Ramón Sosa Torres a José Martí	El drenaje existente es de 20 pulgadas, ha sido reparado muchas veces y está muy deteriorado	Instalar drenaje nuevo y de mayor capacidad
7.-	Calle Carlos A. Madrazo, entre Leandro Adriano y A. Bandala	El drenaje existente es de escaso diámetro y está deteriorado	Instalar un tramo de drenaje que desemboque al dren emisor por la calle nueva que lleva a ese dren

En general el diámetro del drenaje de la ciudad es de 20 pulgadas, por lo cual las líneas son insuficientes para el desalojo rápido de las aguas. Por ello es necesario rehabilitar pozos de visita, registros pluviales y tapas de registros y pozos.

También se requiere la instalación de la red de alcantarillado y un cárcamo para las colonias Aquasol, Melchor Ocampo, Esperanza y Roger Falconi.

Cada uno de los poblados del Plan Chontalpa tiene 2 descargas de aguas negras hacia los drenes perimetrales que los circundan y que con mucha frecuencia se obstruyen.

Es necesaria una limpieza continua y el desazolve periódico de los drenes secundarios de descarga que en su mayoría son cortos.

El diámetro de la red de aguas negras es insuficiente y está en mal estado, fue construido hace 30 años para una población aproximada de 25,000 habitantes, hoy son 75,000.

Es necesaria la recolección de basuras y desperdicios que originan la obstrucción del drenaje y además acondicionar áreas para su depósito y degradación.

Se requiere además estudiar la posibilidad de dar un tratamiento primario a las aguas negras antes de enviarlas a los drenes.

2.5.3.3.- La Electrificación

Existen 39,068 tomas de energía eléctrica que representan el 11 por ciento del total en el estado, 34,364 son de tipo residencial, 4,414 son comerciales, 121 son industriales y 169 son no domiciliarias.

El municipio cuenta con una potencia real, instalada en subestaciones para transformación de energía eléctrica de 313 megawatts que representan el 29 por ciento del total del estado.

El volumen de ventas de energía eléctrica es de 96,751 megawatts por hora que representa el 8 por ciento de su correspondiente a nivel estatal. 21,151 se destinan al uso industrial, 55,783 al uso residencial, 12,374 al uso comercial y 7,443 a usos no domiciliarios como el agrícola, alumbrado público, bombeos de agua potable, aguas negras y temporal.

El valor total de las ventas de energía suma cada año 39'755,000 que corresponden al 9 por ciento de las ventas en el estado.

El municipio de Cárdenas tiene una de las tres subestaciones de transmisión con que cuenta el estado, lo que representa el 34 por ciento, con una potencia de 225 megawatts que a su vez significan el 41 por ciento de la

capacidad de transmisión del estado y 88 subestaciones de distribución que constituyen el 16 por ciento de la capacidad de distribución del estado.

2.5.3.4. El Alumbrado

El servicio de alumbrado público está compuesto por 7,500 lámparas, de las cuales 4,500 aproximadamente se localizan en la cabecera municipal y colonias aledañas, 3,000 más están instaladas en las villas, poblados, rancherías y ejidos.

Del total de lámparas existentes en la cabecera, sólo funcionan un 65 por ciento y en las localidades funciona un promedio del 30 por ciento.

Lo anterior se debe a que muchas de las lámparas no recibieron el mantenimiento adecuado y oportuno, otras más que se instalaron en las localidades, ya eran usadas y sólo fueron rehabilitadas.

2.6.- El Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte

2.6.1.- La Educación

El número de alumnos inscritos de los centros educativos es de 68,930 personas, que constituyen el 12 por ciento del total del estado.

Del total de inscritos, 8,110 asistieron a la educación preescolar, 39,468 a la primaria, 2,258 en capacitación para el trabajo, 10,792 en secundaria, 777 en profesional medio y 7,525 en bachillerato.

Cuenta con 399 escuelas y 2,035 aulas en las que laboran 2,386 docentes. Del total 149 son preescolares, 180 primarias, 8 de capacitación para el trabajo, 45 secundarias y telesecundarias, 4 de profesional medio y 13 de bachilleratos.

De las 2,035 aulas, 315 son de educación preescolar, 1,277 son de primaria, 32 son de capacitación para el trabajo, 278 de secundaria, 24 del profesional medio y 109 de bachillerato. De los 2,386 docentes, 307 laboran en preescolar, 1,137 en primaria, 39 en capacitación para el trabajo, 546 en secundaria, 71 en profesional medio y 286 en bachillerato.

Existen 11,881 personas de 6 a 14 años que no saben leer y escribir, de los cuales el 53 por ciento son hombres y el 47 por ciento son mujeres; la cifra señalada constituye el 16 por ciento de su correspondiente a nivel estatal.

La población de analfabetas (15 años y más que no sabe leer y escribir) es de 13,718, de los cuales el 39 por ciento son hombres y el 61 por ciento son mujeres. La población analfabeta del municipio representa el 12 por ciento de la población analfabeta que hay en el estado.

La población de 6 años y más que no sabe leer y escribir (inclusive analfabetas) es de 25,599 personas que constituyen el 13 por ciento de la población total del municipio.

La población alfabetizada en 1996 fue de 1,567 personas que constituyen el 10 por ciento del total estatal, 611 son hombres y 956 son mujeres.

En esta gran cruzada de alfabetización participan en el municipio 196 alfabetizadores, comprometidos con los adultos

En la cabecera municipal y localidades circundantes existe una población de 6 a 19 años que no sabe leer y escribir de 3,628 personas, y 4,849 más son analfabetas, es decir la región registra 8,477 personas mayores de 6 años que no saben leer y escribir.

En la región del Plan Chontalpa existen 4,697 personas de 6 a 14 años que no saben leer y escribir y 4,950 personas de 15 años y más son analfabetas, por lo tanto en la región existen 9,647 personas que no saben leer y escribir.

En la zona de la Costa Chica, hay 2,404 personas de 6 a 14 años que no saben leer y escribir y 2,608 personas analfabetas, o sea son 5,012 personas que no saben leer y escribir en la región.

En la región de la Costa Grande hay 1,360 personas de 6 a 14 años que no saben leer, escribir y 1,093 personas de 15 años y más analfabetas, es decir la región registra una población de 2,453 personas que no saben leer y escribir.

2.6.2.- La Cultura

En el municipio funcionan 2 casas de la cultura donde se realizan anualmente 181 eventos, de los cuales 34 son de música, 45 de teatro, 30 de danza y 72 conferencias. Existen 49 bibliotecas que ocupan a 47 personas y ofrecen 8,105 títulos, 143,088 libros en existencia, 351,432 obras se consultan anualmente y acuden 267,273 usuarios.

2.6.3.- La Recreación

Existen pocos centros de recreación y diversión. Los espacios deportivos son insuficientes y las instalaciones se encuentran en mal estado.

2.6.4.- El Deporte

El deporte sigue siendo un elemento muy importante de integración familiar y social, por ello se propiciará el acceso de mayores grupos de población a las actividades deportivas.

Para atender esta necesidad creciente, la infraestructura existente en el medio urbano es insuficiente y en el medio rural, las insuficiencias son mayores y las localidades han quedado al margen de este beneficio del desarrollo social.

El equipamiento para espacios deportivos en las colonias populares es prácticamente nulo, el crecimiento poblacional de la cabecera ha originado muchos asentamientos sin instalaciones para la práctica de deportes.

Asimismo el número de disciplinas que se practican en general, es muy reducido y se requiere un planteamiento de esquemas integrales para el deporte, que consideren todos los grupos de edad y que se diversifiquen y multipliquen las disciplinas deportivas, pero que además se descentralicen a las zonas populares y rurales.

2.7.- El Sector Salud y Seguridad Social

La población derechohabiente de las instituciones del régimen de seguridad social es de 116,282 personas que constituyen el 14 por ciento de su correspondiente a nivel estatal. De ellos, 83,265 tienen protección del IMSS, 13,810 del ISSSTE, 8,177 de PEMEX, 1,366 de la Secretaría de la Defensa Nacional y 9,664 del ISSET.

La población usuaria de los servicios médicos es de 193,711 que representa el 11 por ciento del total en el estado. Concurren al régimen de seguridad social 107,166 personas y al régimen de asistencia social 86,545 personas.

Existen 40 unidades médicas en servicio, 38 son de consulta externa y 2 hospitales generales. Las 40 unidades equivalen al 10 por ciento del total estatal, 9 son del IMSS, 2 del ISSSTE, 1 de PEMEX, 1 de la Secretaría de la Defensa y 27 de la Secretaría de Salud.

Se otorgan unas 508,175 consultas externas de las cuales 377,876 son generales, 54,263 son especializadas, 49,055 son de urgencias y 26,981 son odontológicas.

2.8.- El Sector Trabajo y Previsión Social

Cárdenas cuenta con una población de 12 años y más de 108,967 personas, 54,349 son hombres y 54,618 son mujeres.

Según datos del Censo de Población de 1990, la población económicamente activa es de 44,261 de los cuales 42,875 tienen una ocupación y 1,386 son desocupados.

La población económicamente activa más numerosa se registra en los grupos de hombres de 15 a 24 años y de 30 a 39 años. En las mujeres se registra el máximo entre los 20 y 30 años.

La población económicamente inactiva es de 61,897 personas de las cuales 14,859 son hombres y 47,038 son mujeres. Del total señalado el 30 por ciento son estudiantes, 61 por ciento se ocupa en labores domésticas, 1 por ciento es jubilados y pensionados, 2 por ciento son incapacitados permanentes y el 6 por ciento son otros tipos de inactivos.

En el aspecto de las relaciones obrero patronales, se registra una gran estabilidad, por ejemplo en 1995, sólo hubo 3 emplazamientos a huelga uno en la industria de la construcción, uno en la actividad comercial y otro en despachos de servicios profesionales.

También se registraron 119 conflictos de trabajo, 10 en el sector agropecuario pesquero y forestal, 21 en la industria manufacturera, 8 en la industria de la construcción, 22 en el comercio, 12 en las comunicaciones y transportes, 3 en los servicios financieros, 3 en los servicios profesionales, 11 en hoteles y restaurantes, 4 en servicios de mantenimiento y 37 en otras actividades.

De los 119 conflictos de trabajo, 98 se resolvieron por la vía de la conciliación a través de convenios, fuera de los juicios laborales.

3.- LOS OBJETIVOS

El eje de la estrategia política del ejecutivo del estado contenida en el Plan Estatal de Desarrollo es el fortalecimiento del estado de derecho, para revitalizar las instituciones del estado, a través del perfeccionamiento de los procesos electorales, el fortalecimiento de la división de poderes, la renovación del federalismo, el respeto a la autonomía municipal, la consolidación del sistema de justicia, el fortalecimiento de la seguridad pública y la protección civil, la defensa de los derechos humanos y una relación transparente del gobierno con los medios de comunicación.

La base de la estrategia para la diversificación económica es el crecimiento que permita una mayor expansión que genere oportunidades de inversión a los capitales locales, trabajo a los obreros y campesinos y oportunidades a los profesionistas.

En el aspecto social el ejecutivo estatal se propone promover la educación, como eje articulador del desarrollo de nuestra sociedad tabasqueña. Para el desarrollo social se

elevará la calidad del sistema de salud, se dignificará la vivienda, se mejorarán los servicios públicos, se propiciarán mejores condiciones del medio ambiente y se fomentará la integración familiar y social en un marco de seguridad y justicia.

Congruentes con los propósitos y objetivos del Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo, este Plan Municipal que recoge la expresión de los principales grupos de la sociedad a través de la consulta, se ha propuesto los siguientes objetivos:

3.1.- Los Objetivos Generales

Consolidar las bases para el desarrollo político, económico y social.

- ◆ En el aspecto político se busca consolidar la autonomía municipal en un marco de respeto, abrir mayores espacios a la participación de la sociedad civil y fortalecer los esquemas de organización social. Así mismo buscar fórmulas que permitan garantizar la seguridad de los ciudadanos, sus bienes y pertenencias, y consolidar las bases para restituir la acción de la justicia.
- ◆ En el aspecto económico, se pretende consolidar la hacienda municipal mediante la actualización de las bases gravables de los impuestos, avanzar en la disminución de los rezagos de los pagos de prediales, actualizar los sistemas de pagos y tarifas por prestación de servicios públicos municipales, y buscar fuentes nuevas de financiamiento.
- ◆ Además promover un aprovechamiento más racional de los recursos naturales renovables, a través de un mejor uso de factores productivos en la agricultura, actividad forestal, ganadería y pesca.
- ◆ Consolidar el sistema de comercio, promover la industria y el turismo, y mejorar los servicios.

En el aspecto social el objetivo es abatir los indicadores de pobreza extrema y elevar los niveles de bienestar. Avanzar en el combate de los rezagos que registran los indicadores de educación, salud, vivienda, agua, drenaje y electrificación.

3.2.- Los Objetivos Específicos

Diversificar la actividad agrícola y consolidar los sistemas productivos de orientación comercial, a través de la promoción de nuevos cultivos y el uso de paquetes tecnológicos.

- ◆ Promover la consolidación de la ganadería mayor y la diversificación de sus propósitos, así como divulgar las ventajas que reditúa una ganadería intensiva y tecnificada

- apoyada con recursos crediticios y orientación sobre mercados.
- ◆ Promover la organización de productores porcícolas, avícolas y apícolas.
 - ◆ Fomentar una cultura de la conservación de los recursos forestales, del beneficio que significa su regeneración y la reproducción de viveros comunitarios de propagación de especies. Divulgación de técnicas y tecnologías que permitan una rentabilidad que haga atractiva la actividad forestal.
 - ◆ Propiciar el desarrollo de la actividad pesquera a través de la organización de grupos bajo figuras jurídicas asociativas que los conviertan en sujetos de crédito. Proteger los espacios pesqueros de la contaminación. Consolidar la acuacultura, la ostricultura y promover la pesca de mar abierto.
 - ◆ Promover el desarrollo de la actividad comercial mediante el ofrecimiento de condiciones óptimas para la atracción de establecimientos comerciales de gran escala. Promover un sistema de abasto que garantice la oportuna distribución de artículos de consumo popular, y regular los desequilibrios regionales de la actividad comercial.
 - ◆ Promover el desarrollo de la actividad industrial y agroindustrial en base, tanto a las potencialidades de las actividades primarias, como aquellos proyectos vinculados a las materias primas de la petroquímica básica. Divulgar una cartera de perfiles de proyectos, atraer inversionistas y vincularlos con la banca de desarrollo y las instituciones y despachos que formulan estudios y proyectos.
 - ◆ Fomentar la calidad y eficiencia de los servicios turísticos, y promover el desarrollo de la actividad a través de la divulgación de nuestras posibilidades y recursos naturales.
 - ◆ Promover la instalación de mayor infraestructura turística, equipamiento y servicios.
 - ◆ Mantener en buen estado caminos, puentes y pasos de agua, de tal forma que el sistema carretero sea transitable todo el año y estén integradas a la comunicación todas las localidades del municipio.
 - ◆ Propiciar el abatimiento de los rezagos de vivienda en las zonas más desprotegidas, promover los esquemas participativos de autoconstrucción, vivienda progresiva y mejoramiento de la vivienda. Regularizar los asentamientos irregulares y promover la participación privada en la oferta de espacios habitacionales. Regular la apertura de espacios habitacionales sin servicios.
 - ◆ Ofrecer y promover una eficiente prestación de servicios públicos, ampliar la cobertura y abatir los rezagos en materia de agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado y calles.
 - ◆ Abatir los rezagos en la construcción de espacios educativos, lograr promover una mayor calidad en la educación, elevar los niveles de educación en el municipio, mediante la gestión de apoyos a la educación media superior y superior.
 - ◆ Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de los habitantes, promoviendo el rescate de los valores y costumbres que les da su arraigo regional. Promover la cultura nacional y la cultura universal como referencia de otras formas de vida.
 - ◆ Mantener y conservar las casas de cultura y bibliotecas, ampliar y enriquecer los acervos bibliográficos
 - ◆ Consolidar la infraestructura de recreación y deportes, promover su organización. Ampliar el número de disciplinas, promover el deporte para que los beneficios de éste lleguen a grupos y estratos sociales que tradicionalmente no participan de él, como el de los adultos y ancianos.
 - ◆ Ampliar la cobertura de salud y mejorar su calidad.
 - ◆ Propiciar la generación de mayor número de empleos a través de la promoción de las inversiones públicas y privadas.
 - ◆ Propiciar un ambiente de seguridad y tranquilidad social que permita el trabajo y el disfrute de la riqueza que el mismo genera. Garantizar la protección civil en casos de desastres naturales a través de los planes de contingencia y de emergencia.
 - ◆ Mejorar la administración efectiva de la justicia.

4.- LAS ESTRATEGIAS

Los complejos problemas que enfrentamos en el presente, reflejan los desequilibrios que se dan en las relaciones políticas, y relaciones económicas, en las formas de convivencia social y cultural del municipio.

Por ello, es necesario que los cardenenses imprimamos el impulso que sea necesario para poner a tiempo y ritmo el desarrollo que deseamos, que exige la ciudadanía y la modernidad hacia donde camina el país y el estado.

4.1.- Las Estrategias Políticas

En la política es necesario revalorar y ampliar los espacios de participación, vigorizar los sistemas de

representatividad y reanimar los medios de gestión de la demanda ciudadana, ampliar los canales de comunicación y fortalecer la capacidad de respuesta a la demanda ciudadana.

También se requiere:

- ♦ Fortalecer la prevención de delitos mediante una mayor cobertura de vigilancia y mejores recursos y equipos técnicos
- ♦ Fortalecer la seguridad pública y la protección civil, mediante una participación más activa y organizada de la sociedad, a través del cumplimiento de los programas propuestos por la autoridad competente.
- ♦ Alcanzar una mejor calidad en la justicia, mediante la cooperación de la sociedad, el acuerdo y comunicación constante de las autoridades municipales con el poder judicial, la modernización de los sistemas y procedimientos de la justicia y la vigilancia continua del cumplimiento imparcial de las leyes.

4.2.- Las Estrategias Económicas

- ♦ Actualizar las bases gravables de los impuestos.
- ♦ Regularizar las tierras de uso habitacional, comercial e industrial a fin de ampliar la base gravable del impuesto predial.
- ♦ Avanzar en la disminución de los rezagos en el pago del impuesto predial.
- ♦ Actualizar los costos y sistemas de pagos y tarifas por la prestación de servicios públicos municipales
- ♦ Reestructurar los sistemas de percepción de ingresos propios.
- ♦ Aprovechar la oferta de financiamiento crediticio de las instituciones bancarias, que promueven obras y servicios públicos.
- ♦ Aprovechar el financiamiento que las dependencias federales y estatales radiquen en el municipio vía gestión directa o vía establecimiento de convenios.
- ♦ Fomentar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el apoyo a las gestiones de crédito, a la organización de productores, asistencia técnica sobre los mercados de productos y de insumos y sobre el uso y aplicación de paquetes tecnológicos.
- ♦ Inducir sistemas intensivos de explotación de la ganadería mayor y promover la diversificación de propósitos.
- ♦ Promover la industrialización de productos ganaderos, subproductos y derivados

- ♦ Divulgar información sobre mercados de productos, insumos y capitales
- ♦ Promover la organización de productores porcícolas, avícolas y de borregos.
- ♦ Promover una cultura que permita la conservación de los recursos forestales existentes y la regeneración de áreas reforestadas.
- ♦ Promover una actividad forestal rentable y vinculada a las actividades industriales y comerciales.
- ♦ Promover proyectos pesqueros que permitan el desarrollo comercial de la actividad, así como apoyar la organización para la producción, captura y comercialización.
- ♦ Promover proyectos industriales vinculados, a la petroquímica básica.
- ♦ Promover proyectos agroindustriales vinculados a las actividades productivas primarias.
- ♦ Promover proyectos de infraestructura para los servicios turísticos.
- ♦ Alentar proyectos de desarrollo comercial.
- ♦ Ampliar y acondicionar los accesos y servicios básicos de los lugares de potencialidad turística.

4.3.- Las Estrategias Sociales

- ♦ Fortalecer la infraestructura de la educación en todos sus niveles, mediante la construcción de nuevos espacios educativos y la conservación y mantenimiento de los existentes.
- ♦ Abatir los índices de analfabetismo mediante la incorporación de jóvenes del servicio social y del servicio militar nacional al proceso de alfabetización.
- ♦ Promover una mayor vinculación de la educación tecnológica agropecuaria, industrial y pesquera con las actividades productivas.
- ♦ Promover y fortalecer la educación media superior y superior mediante la ampliación de los espacios físicos, académicos y de investigación.
- ♦ Robustecer nuestras manifestaciones artísticas y culturales. Mantener y conservar y ampliar la infraestructura de las casas de la cultura, bibliotecas y espacios deportivos.
- ♦ Apoyar los sistemas locales de salud y atención primaria.
- ♦ Gestionar una mayor cobertura de los servicios médicos y la ampliación de los paquetes básicos de medicamentos.

- ◆ Construcción del Hospital Regional de Especialidades.
- ◆ Equipamiento de los centros de salud de Villa Sánchez Magallanes y de la Villa Benito Juárez.
- ◆ Apoyar las campañas sanitarias y de vacunación.
- ◆ Abatir los rezagos que registran los indicadores de vivienda, mediante la gestión de programas de mejoramiento, autoconstrucción, progresiva y créditos para la construcción de vivienda.
- ◆ Ampliar los servicios de agua, drenaje, electrificación, alumbrado, vialidad y limpieza.
- ◆ Promover el empleo mediante nuevas inversiones públicas y privadas, capacitación y vinculación de los mercados de trabajo.
- ◆ Promover una mejor justicia laboral.
- ◆ Ampliar la cobertura de la vigilancia de la seguridad pública, mediante el incremento de equipos, tecnologías y de colaboración ciudadana; garantizar la protección civil a través de los programas de contingencia y emergencia.
- ◆ Contribuir mediante la generación de condiciones, infraestructura y espacios a una mejor prestación de la justicia.

5.- POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCION

5.1.- Políticas de Financiamiento

Para la instrumentación de los programas que se registrarán por el Plan Municipal de Desarrollo a lo largo de los 3 años, los recursos provendrán de las participaciones federales, del Ramo 33 y de las participaciones estatales por la vía de los convenios. También se explorará la posibilidad de contratar créditos con la banca promotora de obras y servicios públicos.

5.2.- Política de Gasto Público

El gasto público municipal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, transferencias y participaciones, así como el pago de pasivos o deudas públicas que se realicen.

La programación del gasto municipal está sujeta a las directrices que se señalan en el presente Plan y los programas que de él deriven.

El gasto público estará basado en el presupuesto de ingresos y egresos que, se formulará cada año, donde se determinarán los programas y proyectos que se describen más adelante.

Se privilegiarán aquellos proyectos productivos que propicien la generación de empleos permanentes y la riqueza socialmente necesaria, sobre todo en el medio rural y en las zonas de mayor rezago económico y social.

Se consolidarán proyectos que permitan una mayor y mejor cobertura, y eficiencia con la prestación de los servicios públicos municipales.

Se promoverán proyectos de mejoramiento, crecimiento y conservación de infraestructura urbana, equipamiento, imagen urbana y medio ambiente.

Se alentarán proyectos que refuercen y diversifiquen las actividades productivas con orientación comercial e industrial.

Se impulsarán proyectos agroindustriales.

Se apoyará la construcción y mejoramiento de la vivienda.

Se vigorizará el sistema educativo.

Se contribuirá a elevar la calidad de la salud.

Se colaborará con el sistema de justicia.

Se vigilará la correcta y regional aplicación del gasto público.

5.3.- Política de Desarrollo Regional

El municipio de Cárdenas es una entidad política integrada por cuatro grandes regiones donde se pueden apreciar estructuras y formas de desarrollo bien diferenciadas.

La región de la cabecera atrae a las colonias circundantes y localidades más cercanas, porque es el centro donde se satisfacen necesidades administrativas, de bienes y servicios de la mayoría de la población: por lo que está dotada con la mayor cantidad de infraestructura, equipamiento y otros servicios.

Debido al crecimiento desordenado e irregular de la ciudad es necesario consolidar su desarrollo sobre los ejes carreteros: Huimanguillo - Cárdenas - Comalcalco, y Villahermosa - Cárdenas - Coatzacoalcos, complementariamente y dadas las tendencias en el crecimiento de la ciudad, es necesario consolidar zonas o núcleos poblacionales homogéneos donde se construyan la infraestructura y equipamiento de servicios, estos centros de

población estarán entrelazados por una amplia y eficiente red de caminos y servicios de apoyo que permitan su integración y la comunicación necesaria.

Para fortalecer este esquema de desarrollo urbano se ampliarán y pavimentarán las calles principales que conducen a los núcleos poblacionales urbanos y suburbanos.

Se dará conservación, reconstrucción y mantenimiento a la infraestructura de calles y avenidas.

Se construirá un boulevard sobre la carretera del golfo para reordenar el tráfico, para dar mayor fluidez y evitar accidentes lamentables.

Se propiciará la regulación de la tenencia de la tierra urbana y suburbana.

Se impulsará la instalación de empresas industriales.

Se construirá un cárcamo con capacidad de desalojo de 9 metros cúbicos por segundo en la colonia FOVISSSTE (El Embudo), y la construcción de un cárcamo con capacidad de desalojo de 9 metros cúbicos por segundo en la colonia El Bajío

Construcción de una planta potabilizadora de agua en la ciudad de Cárdenas.

Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Nueva Zelandia

Construcción de un colector central para el desalojo de aguas negras y pluviales.

Remodelación y ampliación del mercado público 27 de Febrero.

Colocación de semáforos y reordenamiento vial.

La región del Plan Chontalpa presenta las mejores condiciones para el desarrollo de la agricultura comercial y la ganadería intensiva, existe abundante mano de obra, los centros poblacionales están bien ordenados por lo que es necesario consolidar la agricultura, la ganadería y la agroindustria y fortalecer los servicios que demandan los habitantes.

Desazolver los drenes pluviales y de aguas negras.

Regularizar la tenencia de la tierra.

Promover la mecanización agrícola y el uso de semillas mejoradas y tecnológicas.

Gestionar mayor infraestructura y equipamiento para las actividades productivas.

Impulsar el cultivo de arroz, el sorgo y la caña.

Mejorar los hatos ganaderos.

Rehabilitación y mantenimiento de la red caminera y puentes.

Rehabilitación de calles.

Ampliación de la red de agua.

Ampliación de la red de drenaje.

Urbanización de las zonas verdes.

La Costa Chica configurada en su mayor parte por tierras bajas apropiadas para la ganadería, con una agricultura poco tecnificada y de bajos rendimientos, con ricas potencialidades pesqueras, una abundante mano de obra y escasas embarcaciones, equipos y artes de pesca, con la población dispersa y escasos servicios básicos, requiere por lo tanto estrategias y proyectos específicos de acuerdo a sus características regionales.

Se impulsarán proyectos de producción pesquera en todos sus niveles.

Se impulsarán proyectos que permitan a la ganadería transitar del método extensivo a sistemas intensivos de propósitos múltiples; asimismo, aquellos que incorporen especies menores y generen empleos abundantes y permanentes.

Se dará mantenimiento, conservación y rehabilitación a los caminos y puentes, sobre todo en esta zona donde las características de los suelos hacen que su deterioro sea constante y su rehabilitación poco duradera. La zona requiere una mayor integración, por lo que se requiere la construcción de nuevos caminos y puentes vehiculares.

Se promoverá la ampliación de la red eléctrica.

Se gestionarán programas para la regularización de la tenencia de la tierra.

Se impulsarán programas de vivienda popular.

Se construirá un centro de educación media superior y se impulsarán contenidos educativos que permitan la vinculación de la educación con las actividades productivas y especialmente las pesqueras, agrícolas y ganaderas que son las más importantes de la región.

Se rehabilitarán las bibliotecas y se ampliarán los acervos.

Se impulsará el deporte y la cultura.

Se fortalecerán los espacios de salud y se gestionará la ampliación de los cuadros básicos de medicamentos.

La región de la Costa Grande localizada a lo largo del litoral, registra los rezagos económicos y sociales más agudos. La actividad agrícola más importante es el cultivo y explotación del cocotero, la ganadería es escasa y la actividad principal es

la pesca. La población se localiza muy dispersa y carece de los servicios básicos. La vivienda registra rezagos muy pronunciados en sus materiales, el salitre destruye con rapidez los herrajes de la infraestructura educativa existente; la explotación pesquera sigue siendo rudimentaria, se carecen de embarcaciones adecuadas, equipos, artes de pesca, instalaciones para la conservación y naves para la pesca de mar abierto. La zona requiere por ello un tratamiento específico.

Se garantizará el abastecimiento de agua dulce.

Se gestionará la ampliación de la red eléctrica.

Se regularizará la tenencia de la tierra.

Se impulsarán proyectos pesqueros articulados a la actividad industrial que le den permanencia y estabilidad a la actividad pesquera, a través de la generación de valor agregado y la comercialización sistemática.

Se impulsarán espacios para la educación y la capacitación pesquera.

Se dará rehabilitación y mantenimiento a los caminos y puentes.

Se rehabilitarán y equiparán 2 centros de salud se gestionará la ampliación del personal de atención médica, y se ampliarán los cuadros básicos de medicamentos

Se impulsarán programas de vivienda.

5.4.- Política Regional

Como es imposible llevar todos los servicios a las localidades, se buscará acercarlos a las comunidades rurales que por su ubicación geográfica estratégica, pueden tener una atracción de la demanda de estos servicios de las comunidades vecinas. Para que esto sea una realidad, es condición necesaria la existencia de una buena infraestructura de caminos y puentes que permita una integración y comunicación de las comunidades a los Centros de Desarrollo Regional.

En Cárdenas se localizan 25 Centros de Desarrollo Regional, de los cuales 2 conforman la región de la Costa Grande, 5 se localizan en la Costa Chica, 13 en el Plan Chontalpa y 5 integrados a la cabecera.

El modelo de desarrollo regional propone un equipamiento óptimo de las comunidades sedes del Centro de Desarrollo Regional, que cubre los aspectos económicos y sociales, infraestructura de caminos y puentes, y de desarrollo de la comunidad.

En el modelo se establecen dos niveles de prioridades: atención a necesidades sociales y demandas sociales, en ellos se definen el tipo de equipamiento que les corresponde según su rango de población.

5.5.- Política Administrativa

La capacidad de respuesta que requieren las complejas demandas y necesidades sociales, estará basada en el fortalecimiento de los procesos administrativos y el robustecimiento de los sistemas de gestión.

El proceso administrativo es materialización de la etapa de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, por ello el proceso administrativo público requiere de planear y prever con la mayor eficiencia y eficacia posible, las tareas que contribuirán a lograr los objetivos del Plan, es decir, el proceso administrativo implica un orden en los procedimientos que generan una sucesión de actividades racionales que se encadenan, se coordinan y se complementan entre sí, para lograr los propósitos.

En ese sentido, se buscará mejorar los procedimientos administrativos, se analizarán los costos de operación por unidad administrativa, se valorarán los resultados de las combinaciones de recursos humanos, materiales y técnicos, se construirán indicadores que permitan la lectura de la productividad de cada uno de los factores que intervienen en el proceso administrativo y se analizarán los resultados y efectos del uso de tecnología y capacitación.

En el aspecto de gestión se buscará que cada uno de los titulares de las dependencias de la administración municipal se conviertan en auténticos promotores y gestores ante las dependencias estatales y federales, que correspondan a su ramo y mediante el conocimiento de los procedimientos y operación de los programas, atraigan recursos, para dar una respuesta de mayor cobertura y profundidad a la demanda social, por otro lado se buscará que los proyectos que se promuevan estén basados en sus estudios y documentación que le den en el sustento correspondiente, avalado por la comunidad promotora o solicitante.

5.6.- Política de Desarrollo Humano

La política de desarrollo regional y sectorial pretenden el fortalecimiento de las actividades económicas y sociales como vías para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El concepto de desarrollo al que aspiramos reprobaba el "crece ahora y distribuye después". El concepto de desarrollo que deseamos implica un avance en los órdenes político, económico y social, que exista una mayor participación de hombres y mujeres por igual en la generación y distribución de riquezas, que el hombre y la mujer que participan con su trabajo productivo se le oriente de acuerdo a las características regionales y a su potencial productivo, que el crecimiento económico sirva para romper los desequilibrios económicos, sociales y de género, en suma que permita romper con el círculo vicioso de la pobreza extrema.

**CERTIFICACION DE ACTA DE
CABILDO SESION EXTRAORDINARIA
NO. 4**

EN LA HEROICA CIUDAD DE CARDENAS TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DIECINUEVE (19 HORAS) DEL DIA VENTIOCHO DEL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN LA PLAZA HIDALGO S/N DE ESTA LOCALIDAD LOS CC. LIC. OSCAR ALBERTO PRIEGO GALLEGOS EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, C. NENI ALFANI VEYKO SINDICO DE HACIENDA, C. LUZ MARGOT GONZALEZ VALENZUELA TERCER REGIDOR, C. VIRGILIO RAMOS DOMINGUEZ SEXTO REGIDOR, C. ROSALINO PEREYRA GIL SEPTIMO REGIDOR, CP. NEHEMIAS MONTEJO SANCHEZ OCTAVO REGIDOR, C. PEDRO CONTRERAS ROQUE NOVENO REGIDOR, PROF. LUIS FELIPE LANDERO RUIZ DECIMO REGIDOR, C. ROGELIO CHABLE PEREZ DECIMO PRIMER REGIDOR, JACINTO GERONIMO ESPAÑA DECIMO SEGUNDO REGIDOR, EN REPRESENTACION DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y LIC. JESUS SANDOVAL VALENZUELA DECIMO TERCER REGIDOR EN REPRESENTACION DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, A CONTINUACION SE PROCEDIO A DAR POR INICIADA LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO CUATRO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA, PUNTO NUMERO UNO.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, PUNTO NUMERO DOS.- DECLARACION DE QUORUM LEGAL, COMO TERCER PUNTO LECTURA, APROBACION Y FIRMA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, PUNTO NUMERO CUATRO ANALISIS Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1998-2000, PUNTO NUMERO CINCO PROPUESTA DE APROBACION PARA LA DONACION DE UN TERRENO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS REYES LOMA ALTA PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENDI-SEP DONDE SE A IMPARTIRAN CURSOS A LOS HIJOS DE MAESTROS, COMO SON EDUCACION INICIAL, PRE-PRIMARIA, PRIMARIA, SECUNDARIA, EDUCACION ESPECIAL (NIÑOS DE LENTO APRENDIZAJE) PUNTO NUMERO SEIS APROBACION DE LA DONACION DE VEINTISEIS HECTAREAS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO (C.B.T.A.) No.200 UBICADO EN VILLA Y PUERTO CORONEL ANDRES SANCHEZ MAGALLANES. PUNTO NUMERO SIETE ASUNTOS GENERALES, PUNTO NUMERO OCHO CLAUSURA DE LA SESION. A CONTINUACION SE PROCEDIO POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS QUE INTEGRAN LA ORDEN DEL DIA. COMO PRIMER PUNTO PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRANDOSE AUSENTES LOS SIGUIENTES REGIDORES: LIC. ALIMI DE LA CRUZ BOPEZ, QUIEN HIZO LLEGAR A LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO UN ESCRITO MANIFESTANDO SUS DISCULPAS YA QUE NO ERA POSIBLE ASISTIR A LA SESION EXTRAORDINARIA DEBIDO A QUE REALIZARIA ALGUNAS GESTIONES DE TIPO PERSONAL, C. JORGE GOMEZ SANTOS QUINTO REGIDOR. A CONTINUACION EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LLEVO ACABO LA DECLARACION DE QUORUM LEGAL, EN EL TERCER PUNTO EL SECRETARIO SOLICITO LA AUTORIZACION DEL HONORABLE CABILDO PARA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD PASANDO A FIRMA DE TODOS LOS REGIDORES PRESENTES. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO CUATRO QUE CORRESPONDIO AL ANALISIS Y APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1998-2000, MANIFESTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL UNA AMPLIA EXPLICACION EN RELACION A ESTE PUNTO DANDO

INSTRUCCIONES AL SECRETARIO PARA PONERLO EN CONSIDERACION DEL HONORABLE CABILDO SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. PASANDO AL PUNTO NUMERO CINCO QUE CORRESPONDIO A LA PROPUESTA PARA LA APROBACION DE LA DONACION DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DONDE SE LLEVARA ACABO LA CONSTRUCCION DE CENDI-SEP PARA LOS HIJOS DE MAESTROS DONDE SE IMPARTIRAN CURSOS DE EDUCACION INICIAL, PRE-PRIMARIA, PRIMARIA, SECUNDARIA, EDUCACION ESPECIAL (NIÑOS DE LENTO APRENDIZAJE), MISMO QUE SE UBICA EN EL AREA DE DONACION PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO CON DOMICILIO ESQUINA AV. CEDRO CON CALLE EL CAIMITO, DEL FRACCIONAMIENTO LOS REYES LOMA ALTA, PONIENDOSE A CONSIDERACION ESTA PROPUESTA MISMA QUE FUE RECIBIDA CON SATISFACCION POR LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO SEIS A CONTINUACION SE DIO LECTURA A ESTE RENGLON QUE CORRESPONDE A LA APROBACION DE LA DONACION DE VEINTISEIS HECTAREAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO (C.B.T.A.) No. 200 MISMO QUE SE UBICARA EN LA VILLA Y PUERTO CORONEL ANDRES SANCHEZ MAGALLANES MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SEIS HECTAREAS SERAN DENTRO DE LA ZONA URBANA DE ESTA VILLA YA QUE AQUI SE CONSTRUIRAN CUATRO AULAS Y DOS LABORATORIOS Y LAS OTRAS VEINTE SE UBICARAN EN LA ZONA RURAL PARA QUE LOS ALUMNOS DE ESTE CENTRO EDUCATIVO PUEDAN LLEVAR ACABO LAS PRACTICAS CORRESPONDIENTES. PONIENDOSE A CONSIDERACION ESTE PUNTO SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL HONORABLE CABILDO.

A CONTINUACION SE DIO INICIO AL PUNTO NUMERO SIETE CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES MANIFESTANDO LOS REGIDORES DIFERENTES CONCEPTOS Y RAZONAMIENTOS EN MATERIA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD YA QUE, TODOS ESTAN CONSIENTES DEL GRAVE PROBLEMA QUE SIGNIFICA LA BASURA QUE GENERAN LOS CIUDADANOS EN LAS DIFERENTES ARTERIAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO, MANIFESTANDO ADEMÁS SU SOLIDARIDAD PARA ELABORAR ESTRATEGIAS QUE VENGAN A DAR APOYO Y SOLUCIONES A ESTE PROBLEMA.

FINALMENTE SE DIO DESAHOGO AL PUNTO NUMERO OCHO CONSISTENTE EN LA CLAUSURA DE ESTA SESION EXTRAORDINARIA SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS DE LA MISMA FECHA QUE DIO INICIO

DOY FE.....

EL SUSCRITO C. LIC. GUSTAVO ELIAS AVALOS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARDENAS TABASCO.

CERTIFICA.....

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN LAS FOJAS 14 REVERSO Y 15 ANVERSO DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1998-1999 Y 2000, EL CUAL TENGO A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO. LO QUE HAGO CONSTAR A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1998.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO ELIAS AVALOS.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JALAPA

PRESENTACION INTRODUCCION

1.- LA PLANEACION DEMOCRATICA

- 1.1.- La Planeación Municipal
- 1.2.- La Consulta Popular en el Municipio
- 1.3.- Sistema Estatal de Planeación Democrática en el Municipio

2.- FILOSOFIA POLITICA

- 2.1.- Política Regional
- 2.2.- La Participación Municipal en el Estado
- 2.3.- Desarrollo Integral

3.- ESTRATEGIAS SECTORIALES

- 3.1.- Educación, Cultura, Recreación y Deporte
- 3.2.- Salud, Seguridad y Asistencia Social
- 3.3.- El Desarrollo Urbano
- 3.4.- Ecología
- 3.5.- Producción Agrícola
- 3.6.- Producción Pecuaria
- 3.7.- Producción Pesquera
- 3.8.- Las Comunicaciones y el Transporte
- 3.9.- Fomento Industrial, Comercio y Turismo

4.- LA HACIENDA MUNICIPAL

- 4.1.- Política de Financiamiento
- 4.2.- Política de Gasto Público

PRESENTACION

La planeación democrática como sistema de trabajo que regula las acciones municipales del pueblo jalapaneco, que permita poner en práctica un modelo de desarrollo aplicable durante el periodo 1998 - 2000, ha sido uno de los compromisos principales que asumí al tomar posesión como Presidente Municipal de Jalapa.

La presentación del Plan Municipal de Desarrollo, es producto del esfuerzo compartido entre el pueblo de Jalapa y sus autoridades, defendiendo así prioridades y estrategias de desarrollo municipal; este documento se realizó en tres etapas sucesivas, importantes para un desarrollo integral del municipio.

La primera etapa consistió en recabar las peticiones, aspiraciones y propuestas del pueblo jalapaneco manifestadas durante la campaña para Presidente Municipal y Diputado Local, así como, las recabadas en la presentación de los nueve foros realizados, teniendo como base los Centros de Desarrollo Regionales.

La segunda etapa correspondió a la elaboración y procesamiento de todas las demandas populares, recabadas durante la campaña municipal, tendiente a la elaboración de programas donde tendrán participación las diferentes dependencias del sector público, tanto federal, estatal y municipal, así como las organizaciones del sector social y privadas.

La tercera etapa consiste, en seleccionar las estrategias, experiencias y métodos para llevar a cabo un desarrollo de análisis municipal, se trata pues, de convertir todas las aspiraciones y demandas populares, así como la voluntad general del municipio, en un programa organizado de trabajo con vocación para dar respuestas inmediatas a las necesidades de la población.

Nuestra carta magna define claramente que el estado tiene como la base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, el cual es la célula básica de la organización política, territorial del estado mexicano con personalidad jurídica propia, y como una institución profundamente arraigada a la idiosincrasia del pueblo en su cotidiano vivir y quehacer político; así se concibe el municipio libre como un organismo descentralizado por región, libre y soberano en cuanto a su régimen interior, pero unido al estado mexicano como la base de la organización política y administrativa.

Jalapa es uno de los diecisiete municipios que componen el Estado y como tal, ha adoptado los criterios rectores del gobierno federal y los definidos por el Gobierno del Estado que encabeza el Lic. Roberto Madrazo Pintado, para alcanzar los propósitos nacionales y estatales, sin embargo habrá que adaptar el desarrollo a las circunstancias específicas del municipio para contribuir a la solución de nuestros propios problemas, al fortalecimiento de la nación, del estado y obviamente del municipio.

Las demandas de la consulta popular están plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo, contemplando diagnósticos, estrategias y líneas de acción para cumplir así con los objetivos y metas programadas a fin de promover el desarrollo del pueblo de Jalapa.

Jalapa, Tab., Abril de 1998

Dr. Fernando Emilio Priego Deyá
Presidente Municipal

INTRODUCCION

El Gobierno Federal al instrumentar el Sistema Nacional de Planeación Democrática, hace un llamado a las entidades federativas para que de acuerdo con sus circunstancias y particularidades y en pleno respeto a su soberanía, formularan sus respectivos Sistemas Estatales de Planeación Democrática. Tabasco hizo lo propio, partiendo de la adecuación Constitucional al Artículo 76, facultando al municipio también en congruencia con la reforma a la Carta Magna de su Artículo 115 a través de las reformas locales a los Artículos 74 y 75 para que participen activamente dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Los tres artículos reformados de la Constitución Local, son sustento de la Ley Estatal de Planeación, que a su vez, en su Artículo 25 señala la obligatoriedad del municipio para formular, aprobar y publicar su Plan de Desarrollo, contando a partir de la fecha de la toma de posesión del H. Ayuntamiento.

1.-LA PLANEACION DEMOCRATICA

1.1 La Planeación Municipal

Con la descentralización de la vida nacional, se fortalece el municipio, se alienta la iniciativa de los estados federales, propiciando la inversión y el desarrollo en muchos ámbitos del territorio nacional, este mecanismo habrá de darnos unidad y coherencia, siendo esto hoy en día el principio básico para construir el nuevo federalismo.

Resultando así de vital importancia, que la planeación del desarrollo se haga dentro del municipio, saliendo de las propuestas ciudadanas, manifestándose para ello en los foros de consulta popular, dentro de la planeación municipal. Las demandas de la población, se han convertido en nuestro plan de trabajo, en programas a desarrollar, son necesidades que satisfacen nuestro objetivo y a la vez, involucran a todos los sectores de la población para lograr así, el progreso del municipio.

Se ha realizado el presente trabajo, integrando las opiniones, propuestas y juicios de los ciudadanos, ya que el ayuntamiento no es una entidad aislada, sino el producto del ejercicio de las libertades de la población teniendo este derecho a dar su punto de vista en lo que debemos o no realizar.

En el ámbito nacional, se publicó la Ley de Planeación como respuesta al compromiso contraído con el pueblo mexicano por un mandato electoral donde una vez más, la voluntad política mayoritaria ratificó su adhesión a un Programa de Gobierno en el que la Planeación Democrática es el elemento medular.

1.2 La Consulta Popular en el Municipio

Durante la campaña electoral para Presidente Municipal, se recorrieron todas las comunidades que integran el municipio de Jalapa, incluyendo la cabecera municipal, conociendo las opiniones y necesidades de los distintos sectores de la población, mismos que nos sirvieron para formular estrategias y

acciones de gobierno, plasmadas por orden de prioridad en el Plan de Desarrollo Municipal.

A través de las visitas domiciliarias y foros de consulta popular realizados durante la campaña, se conocieron las demandas prioritarias de cada una de las comunidades que integran el territorio municipal, resumidas en seis puntos:

- 1.-Fortalecer el mejoramiento de la vivienda, con pisos y letrinas.
- 2.-Crear infraestructura y equipamiento para la vialidad.
- 3.-Mejorar el desarrollo urbano.
- 4.-Crear infraestructura para el desarrollo agrícola.
- 5.-Ampliar y mejorar los servicios municipales.
- 6.-Seguridad Pública.

Así, las principales demandas y necesidades de la población, son la base del presente documento; no obstante, la consulta popular será permanente en la actual administración municipal, para lo cual se mantendrá una política de puertas abiertas a quienes muestren interés, experiencia y preocupación auténtica por las necesidades y demandas del pueblo de Jalapa.

Siendo estas demandas populares, peticiones relativas a la educación, comunicaciones, transporte, viviendas, salud, etc., el pueblo de Jalapa define mediante el sufragio popular en los comicios del pasado 19 de octubre el cuerpo de regidores que deseaba, con anticipación se presentaron a los ciudadanos las fórmulas de quienes serían sus candidatos a Presidente Municipal y Diputado Local y de los que integrarían el Honorable Cabildo.

Como resultado de la consulta popular, en la última etapa de los candidatos, se firmó con los Diputados Locales y Presidentes Municipales, un pacto que públicamente sellaron los compromisos entre el pueblo y sus candidatos, de esta manera en los comicios electorales el pueblo jalapaneco votó por sus candidatos, por su partido y por la razón.

A través de la consulta popular se obtuvieron las demandas ciudadanas, que les permitieron definir y clasificar las estrategias municipales respecto a los diferentes sectores como son salud, educación, transporte, comunicación, agua entubada, seguridad

ública, caminos vecinales, viviendas dignas, letrinas, isos, más empleos y mejores salarios, siendo estos con el mayor índice de necesidades en cada una de las comunidades que integran el municipio.

L. 3 Sistema Estatal de Planeación Democrática en el Municipio

El Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, dá sustento legal a la Ley Estatal de Planeación: ésta establece las formas, principios y plazos a los que debe sujetarse la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo.

Así mismo, prevé la participación directa de los actores sociales, obligando además a que los programas de la administración pública, se realicen de acuerdo a la consulta popular y se orienten de manera que los sectores social y privado, contribuyan a los propósitos de la planeación indicando además, que cada entidad actúe de acuerdo con los propósitos del Plan y para ello, permita orientar el gasto público, buscando el cumplimiento de los objetivos del desarrollo.

El instrumento para dar respuesta realista a los problemas de la sociedad, es precisamente el Sistema de Planeación Democrática, por que creemos que con una planeación bien formulada, con esquemas de prioridades con el uso escrupuloso de los recursos públicos, iremos superando nuestros problemas y necesidades, escatando la credibilidad de los votantes.

El Sistema de Planeación Democrática, es un conjunto de actividades para formular, instrumentar, controlar y evaluar los planes, los programas y los proyectos que se realizan para el desarrollo; en sí es un sistema de trabajo y un método institucional, para la participación popular y para lograr el desarrollo integral del municipio, mediante la organización ciudadana, que se dé a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); que es la instancia de coordinación institucional que nos hace responsables del desarrollo integral.

Esto significa que nuestros problemas y necesidades ya no son solo asuntos a resolver por el gobierno, sino que nos obliga a compartir la responsabilidad de solucionarlos de manera coordinada entre el pueblo y gobierno.

2. FILOSOFIA POLITICA

2.1 Política Regional

El municipio de Jalapa, se encuentra ubicado en la región de la Sierra, sus límites son al norte con el municipio del Centro, al sur con el municipio de Tacotalpa, al este con Macuspana y al oeste con el municipio de Teapa.

La política regional estará orientada hacia las actividades relacionadas con el bienestar social, la producción, el empleo y el ingreso familiar que permita a la población mejorar su nivel de vida, daremos impulso a las acciones productivas, propias del municipio vinculándolas con pequeñas industrias, un sistema comercial eficiente y un sistema de vías de comunicación y transportes idóneos, para garantizar el abasto, la distribución y comercialización de los productos a nivel regional y estatal, procuraremos elevar la educación y la cultura propiciando además acciones de recreación y deporte; procuraremos que los programas y proyectos en materia de agua potable se amplíen, también ampliaremos la cobertura del servicio de drenaje a través de la construcción de nuevos sistemas o la ampliación de los ya existentes. En materia de vivienda, se establecerán programas de mejoramiento de vivienda y en lo que respecta a las actividades agropecuarias, emprenderemos y gestionaremos apoyos para otorgar créditos a la palabra, mecanizar más tierras e impulsar la ganadería.

En el renglón de caminos, atenderemos las demandas para rehabilitar y conservar la infraestructura, procuraremos la ampliación y mantendremos en buen estado de funcionamiento los servicios públicos de cada una de las comunidades.

2.2 La Participación Municipal en el Estado

En tiempos difíciles y de crisis es cuando se pone a prueba la vocación de un pueblo para sobrevivir como Estado; es ahora cuando el país enfrenta con decisión y firmeza la crisis económica que agobia el desarrollo de los pueblos; es ahora que se debe definir con la participación social, la asignación de recursos y asegurar que ambos esfuerzos converjan en la satisfacción de las demandas populares.

Tabasco, de acuerdo con la política del Presidente de la República Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, asume su responsabilidad en la parte que le corresponde para contribuir a la modernización económica y al cambio de las estructuras, haciendo frente a las crisis que se nos han presentado sustentando el desarrollo social a través de la redistribución de la riqueza, de la generación de empleos, del apoyo a la producción y la procuración de justicia y seguridad.

Le corresponde al municipio la concertación de convenios a fin de lograr lo que queremos, necesitamos cumplir ordenadamente con los Programas Municipales de Desarrollo, el Programa Operativo Anual y con la política de desarrollo estatal; con la única idea de que el municipio como célula política y administrativa del estado pueda cumplir con su desarrollo.

Uno de los principales propósitos del nuevo federalismo es el fortalecimiento del municipio libre, teniendo como resultado, una nueva relación entre el Gobierno del Estado y el municipio.

El gobierno del cambio cierto que encabeza el Lic. Roberto Madrazo Pintado, ha hecho patente el compromiso de afianzar las bases para una nueva relación con los municipios partiendo del reconocimiento del papel que representan al ser estos gestores de la demanda inmediata de la población, la cual se encuentra en constante evolución y cambio.

2.3 Desarrollo Integral

El modelo de desarrollo integral concebimos se traduce en la práctica de una estrategia consciente, orientada a promover la producción de bienes y servicios sociales necesarios para satisfacer las demandas de la población.

Si todos trabajamos, sin esperar que las cosas lleguen a nuestras manos, caminaremos más deprisa sabiendo que todos estamos comprometidos con la Nación y lo que ocurre a nuestro alrededor; si faltan alimentos no es porque la tierra no produzca, seamos menos espectadores en las deficiencias y más responsables en las existencias.

De aquí que el municipio sea un claro ejemplo de la descentralización de la vida nacional, planteada como un fortalecimiento a los estados y no como una ruptura entre los niveles de gobierno, en consecuencia, la descentralización municipal requiere de una mayor

redistribución geográfica de las actividades económicas para promover la autosuficiencia en las comunidades a través de sus recursos propios. Este es el compromiso que orienta los trabajos de la actual administración, éste es el municipio libre que concebimos como un promotor del desarrollo y que día a día queremos hacerlo mejor.

3. ESTRATEGIAS SECTORIALES

3.1 Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Recursos

El sector educativo en Jalapa, cuenta con una infraestructura física de 52 jardines de niños, 66 escuelas primarias, 14 escuelas de educación media-básica, un Colegio de Bachilleres y una escuela de nivel medio técnico; para las actividades culturales, contamos con 29 bibliotecas con un acervo total de 25000 ejemplares, una de ellas se encuentra ubicada en la Cabecera Municipal y en las principales comunidades rurales, también existe una casa de la cultura, que es la encargada de promover y fomentar estas actividades y en la cual se imparten talleres de danza folklórica, aerobics, guitarra, piano, marimba, teatro, pintura y artesanía, en el medio rural, existen salas de cultura en las principales localidades.

Para la práctica del deporte y actividades recreativas, la infraestructura consiste en una unidad deportiva ubicada en la ciudad, un campo de fútbol en la colonia popular, fraccionamiento de Jalapa, un centro de convivencia infantil y un gimnasio, así como una alberca semi-olímpica; en el medio rural existen unidades deportivas las cuales hasta el momento satisfacen las demandas de los jóvenes, aunado a esto seguiremos ampliando el ramo del deporte hasta donde nos sea posible.

Por ello, es necesario que se considere un Plan escalonado, que inicie con una serie de medidas de actuación inmediatas, que se vayan poniendo las bases para transformaciones posteriores ya que muchas de las innovaciones en el campo de la Educación, la Cultura y la Recreación serán frutos más de la maduración de las necesidades y exigencias sociales y de la acción y negociación política, que dé meras decisiones administrativas.

La educación es casi lo único que muchos mexicanos podemos legar a nuestros hijos; sólo con una educación y cobertura suficiente en todos sus niveles, será posible lograr una mayor libertad y justicia, una democracia más fuerte, un Estado más independiente y soberano y un mejor nivel de vida para las familias jalapanecas.

Propósitos

No podremos desvincular de nuestro bienestar social el fomento a la Educación, a la Cultura, la Recreación y el Deporte, que son sin duda el sostenimiento primordial de la manifestación del ser humano; por ello, es necesario una política constante y oportuna que propicie su difusión en el medio rural y urbano, para contribuir a la conquista de una igualdad social, que permita a nuestros ciudadanos estar mejor preparados para enfrentar los innumerables retos de la vida.

La promoción cultural y deportiva deben fomentarse particularmente en la niñez y en los jóvenes, pues solamente de esa manera se canaliza positivamente sus inquietudes, lo que nos permitirá formar una juventud sana y alejada de los vicios y la delincuencia, que tanto dañan a nuestra sociedad y en consecuencia, impulsaremos a las nuevas generaciones, a utilizar su tiempo libre para un mejor desarrollo físico.

Líneas de Acción

- 1.-Promover y apoyar programas de capacitación para el trabajo que involucren y permitan el desarrollo integral de los habitantes del municipio.
- 2.-Apoyaremos al ejecutivo del estado, en sus esfuerzos por ampliar la cobertura de los servicios educativos en todos los niveles y así lograr que todos tengan acceso a la educación.
- 3.-Lograr el desarrollo justo y equilibrado, poniendo énfasis en la atención a los lugares de marginación acentuada.
- 4.-Ampliar la infraestructura educativa, para no crear rezagos, de acuerdo con la población de educandos y apegados a los lineamientos normativos que aplican las autoridades educativas estatales y federales.
- 5.-Mantener el buen estado de funcionamiento de la estructura educativa existente.

6.-Conservar y ampliar la infraestructura deportiva necesaria, a fin de que cada comunidad rural, poblado o en la ciudad, se cuente con espacios suficientes que permitan a los habitantes, mayores alternativas de recreación y esparcimiento.

7.-Difundir y rescatar los valores culturales, que nos identifican con nuestras raíces.

8.-Conservar, mejorar y ampliar la infraestructura que en materia cultural existe en el municipio.

9.-Realizar talleres de diversas actividades artísticas, culturales y recreativas.

10.-Concertar eventos culturales, con el Instituto de Cultura de Tabasco e Instituto Nacional de las Bellas Artes, buscando además, realizar intercambios de esta índole, con los demás municipios del Estado.

12.-Llevar a las comunidades rurales entretenimiento, a través de películas, biografías, documentales y educativas.

3. 2 Salud, Seguridad y Asistencia Social

Recursos

- Unidad médica de rehabilitación local
- Unidad de jurisdicción sanitaria
- Una unidad médica del ISSET y una unidad del ISSSTE, además, se cuenta con: 48 unidades de salud en igual número de comunidades.

Propósitos

Mejorar el nivel de salud de la población rural, procurando cubrir totalmente los servicios del primer nivel de atención, procurando la solución de los problemas más urgentes; las causas y condiciones que inciden en la salud.

Contribuir al bienestar social, realizando una actividad profunda, humana y solidaria con los habitantes de Jalapa, considerando que la familia es el

núcleo básico de la sociedad y factor fundamental para el desarrollo.

Líneas de Acción

- 1.-Ampliar la cobertura de salud, a través de la asistencia médica y social, a los habitantes de zonas bajas inundables del municipio.
- 2.-Contribuir con el cuidado y control sanitario en el municipio.
- 3.-Apoyar los programas de rehabilitación y coadyuvar a la ampliación de la infraestructura para la salud, en estrecha coordinación con dependencias estatales y federales.
- 4.-Establecer de acuerdo con la Secretaría de Salud, el funcionamiento de un sistema médico asistencial con unidades móviles.
- 5.-Apoyar en todo momento las campañas de vacunación establecidas por la Secretaría de Salud.
- 6.-Promover la educación para la salud mediante pláticas y orientación nutricional, higiene, medio ambiente, preparación y consumo de alimentos, prevención de accidentes en el hogar y primeros auxilios.
- 7.-Apoyar con atención médica a quienes requieran de este servicio y de ser necesario, trasladarlos a hospitales de primer nivel.
- 8.-Propiciar la integración familiar, promoviendo campañas de matrimonios colectivos, asentamientos oportunos de niños, asentamientos extemporáneos y orientación en la planificación familiar.
- 9.-Brindar asistencia jurídica, procurando en todo momento la protección a los niños y las mujeres abandonadas.
- 10.-Apoyaremos con los medios a nuestro alcance, a los minusválidos de escasos recursos económicos.
- 11.-Efectuar pláticas y conferencias, sobre alcoholismo, drogadicción, prostitución y pornografía.

3.3 El Desarrollo Urbano

Recursos

La cabecera municipal, dispone de los servicios de agua potable, drenaje de aguas negras, electrificación y gran parte de sus calles están pavimentadas, cuenta con servicio de limpia, mercados, parques y jardines, panteón y rastro. En total, 15 comunidades gozan del servicio de agua potable, 61 localidades tienen servicio de energía eléctrica y varias poblaciones más cuentan con calles pavimentadas.

Propósito

Es nuestro propósito, vincular a todas las poblaciones rurales productivas del municipio, a fin de interrelacionar sus actividades productivas, satisfacer sus necesidades productivas y propiciar la convivencia de sus habitantes.

Líneas de Acción

- 1.- Llevar a cabo un programa permanente de conservación y bacheo, en calles de la zona urbana y poblados del municipio.
- 2.- Propiciar la participación ciudadana en la construcción, mantenimiento y manejo de los servicios públicos.
- 3.-Orientar el crecimiento urbano, mediante la adecuada distribución de los servicios y de los asentamientos humanos.
- 4.-Establecer un programa de pavimentación y ampliación de calles acorde con las necesidades de la cabecera municipal.

3.4 Ecología

Recursos

La alteración de los recursos naturales, ha provocado una acelerada deforestación, una progresiva

erosión y la mitad de las tierras cultivadas se deterioran, a causa de la destrucción de los árboles, la práctica de la agricultura mal planificada, el sobrepastoreo y el desarrollo de una ganadería extensiva y sin control.

En Jalapa, el suelo es de superficie regular, encontrándose algunos lomeríos al noroeste, el territorio es cruzado por el río de la Sierra que recibe como afluentes a los ríos de Teapa y Puyacatengo. En el sur se localiza el río Poaná, y el Puxcatán y al noroeste el río de Teapa, además cuenta con varios arroyos y tres cuerpos lagunares situados en las localidades de Calicanto, Montaña y Víctor Fernández Manero, además, en la cabecera se localiza la Laguna el Suspiro y dos ríos muertos, el San José la Trinidad y Esquipula.

La superficie reforestada en el municipio, es de 36 has. en la que existen 22 mil 643 árboles plantados.

Propósito

Propiciar el mejoramiento del medio ambiente, aprovechando racionalmente los recursos naturales, involucrando directamente a los habitantes de las comunidades en las prácticas de reforestación y conservación del suelo y agua para evitar la contaminación.

Líneas de Acción

- 1.-Procuraremos, en coordinación con la SAGAR, a implementar programas de control de ríos y cuerpos laguneros.
- 2.-Implementaremos programas de siembra de árboles frutales, maderables, hule y cercas vivas, que nos ayuden a diversificar la producción y coadyuvar al mejoramiento ecológico.
- 3.-Nos coordinaremos con dependencias del Gobierno del Estado y la Federación para la creación de condiciones óptimas en la explotación racional de los recursos de agua.
- 4.-Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, para evitar la contaminación.
- 5.-Adquirir equipos adecuados para la recolección de la basura en calles y lugares públicos.

6.-Fomentar entre la población el respeto y protección de los recursos naturales y evitar acciones de explotación y contaminación local.

7.-Efectuar cursos de capacitación y concientización para el adecuado uso, explotación y conservación de los recursos naturales.

3.5 Producción Agrícola

Recursos

La producción de alimentos en 1995 se originó en una superficie de 2 mil 066 has., en ella la cosecha de los cultivos básicos, tales como, 1,718 has. de maíz, 42 has. de frijol, 14 has. de arroz y 40 has. de sorgo, representan en conjunto el 70% de la superficie cultivada, mientras que el 30% restante corresponde a hortalizas y frutales. Lo anterior nos da una idea de la poca actividad agrícola que existe en el municipio porque la que predomina es la ganadera.

Propósito

Incrementar la producción de granos básicos, fortaleciendo la capacidad productiva de los campesinos, alentando la siembra de hortalizas, frutales y otras plantaciones que generen empleo rural e ingresos.

Líneas de Acción

- 1.-Ampliar y mejorar la infraestructura agrícola.
- 2.-Impulsar las actividades agrícolas mediante la canalización de técnicas y asesorías apropiadas al medio.
- 3.-Establecer programas de reparación de tierras, para la siembra de granos básicos.
- 4.-Gestionar créditos oportunos para los productores.
- 5.-Proporcionar semillas mejoradas para la creación de huertos hortícolas y dar asistencia técnica.
- 6.-Propiciar el cultivo del plátano, con la participación de los ejidatarios y pequeños propietarios.

3.6 Producción Pecuaria

Recursos

La principal actividad productiva es la ganadería extensiva y la superficie ocupada para estas tareas, es de 43 mil 220 has., en las cuales existen 51 mil 987 bovinos, 11 mil 147 porcinos, 2 mil 030 ovinos, 5 mil 867 equinos y 137 mil 891 aves.

En sí, la encomienda municipal está basada en gran medida en la ganadería bovina, que coloca la mayoría de sus productos en los mercados externos.

Propósitos

- Aumentar la producción de carne y leche, mediante el impulso a la ganadería bovina, a través de créditos, asesoría y asistencia técnica, propiciando el establecimiento de programas de producción y venta de los productos derivados de la ganadería.
- Apoyar y capacitar las organizaciones de productores pecuarios, para el uso de técnicas que tiendan a elevar la producción y la productividad.
- Buscar canales de comercialización para los productos derivados de la leche, en coordinación con
- Estimular la cría de vientres de bovinos de doble propósito, e incrementar la cruce de ganado, a fin de mejorar la calidad genética del mismo.
- Fomentar la cría de especies menores como porcinos y ovinos.
- Promover créditos para la adquisición de insumos y el fomento ganadero.

3.7 Producción Pesquera

Recursos

Los recursos acuíferos del municipio, que son de aproximadamente 4 mil 50 has., representan una amplia posibilidad que, de explotarse de forma racional resultarían un potencial efectivo para el desarrollo de la piscicultura; actualmente esta actividad se ejecuta en baja escala, debido al poco apoyo que se ha otorgado, razón por la cual se sub-utiliza.

Propósito

Desarrollar la actividad pesquera, aprovechando los cuerpos de aguas naturales y artificiales, propiciando con ello la generación de empleos, ingresos y alimentación en las zonas rurales.

- Apoyar el desarrollo de la actividad pesquera mediante obras de infraestructura que permitan la obtención de recursos económicos para los habitantes del medio rural.
- Establecer mecanismos que tiendan a incrementar la producción de especies de agua dulce.

3.8 Las Comunicaciones y el Transporte

Recursos

Jalapa cuenta con 204.3 km. de carretera, de los cuales 80.9 km. son pavimentados y 224 km. revestidos; cuenta con 35 puentes con una longitud de 686 mts. lineales. Existen rutas de transporte, que cubren todas las comunidades a las cuales se les ha

telefonía existen 12 cascos de radio telefonía fijo y 2 sistemas de telefonía alámbrica, una agencia postal en la ciudad, una en Jahuacapa y otra en Astapa y una oficina telegráfica.

Propósito

- Avanzar y mejorar la comunicación y el transporte en el municipio, dando prioridad a aquellas que requieren de apoyo para comercializar la producción rural, propiciando así la adecuada comunicación entre las comunidades y asegurando el flujo de las actividades económicas.

Líneas de Acción

- 1.-Dar mantenimiento a carreteras, caminos y puentes que existen en el municipio.
- 2.-Realizar un estudio para optimizar la inversión, tendientes a mejorar los servicios de transporte, tanto

de carga como de pasajeros, propiciando con ello un desplazamiento rápido y cómodo.

3.- Gestionar la ampliación y buen funcionamiento de la red telefónica, para satisfacer las necesidades de las comunidades rurales, urbanas y suburbanas del municipio.

4.- En coordinación con las dependencias Gobierno del Estado y Federación, mejorar en calidad y cantidad la red de caminos del municipio.

3. 9 Fomento Industrial, Comercio y Turismo

Recursos

La falta de programas que incorporen a los productores en los procesos de transformación de los productos susceptibles de industrializar, ha hecho que en este aspecto Jalapa tenga una nula participación industrial y solo pequeñas industrias familiares en lo que respecta a la elaboración de dulces, quesos, artesanías y conservas de chile amashito.

En el Sector Turismo, el municipio cuenta con escasos recursos naturales y solo existen algunos cuerpos lagunares escasamente propicios para crear infraestructura que permita la explotación del turismo.

La actividad comercial que existe se relacionan con los abarrotos, de los cuales hay 364 establecimientos en el municipio, pero se carece de bodegas para almacenar productos, existen mercados en la Cabecera Municipal, Colonia Benito González, Poblado Astapa, Jahuacapa, Fco. J. Santa María y Aquiles Serdán.

Propósitos

- Crear la infraestructura y promoción necesaria aprovechando los recursos naturales existentes en el municipio, para darlos a conocer a nivel estatal.
- Buscar la integración de un sistema comercial, que coadyuve plenamente con la producción regional para garantizar el abasto oportuno de productos básicos, reduciendo el intermediarismo, especulación y encarecimiento de los productos.

- Fomentar las micro-industrias para procurar el mejoramiento del ingreso familiar en el medio rural creando además, empleos que permitan absorber la mano de obra excedente.

Líneas de Acción

- 1.- Fomentar la creación de tiendas populares con productos de primera necesidad.
- 2.- Aprovechar los recursos propios de la región, propiciando la integración comercial de nuestro municipio con las entidades vecinas.
- 3.- Dar apoyo a la actividad industrial de acuerdo con la capacidad económica y de transformación existente, dando prioridad a la rama que procese productos de la región.
- 4.- Dar asesoría respecto a las fuentes de financiamiento para fomentar la pequeña industria.
- 5.- Organizar cursos de capacitación en aspectos técnicos, que refuercen el conocimiento de los trabajadores de las pequeñas industrias.

4. LA HACIENDA MUNICIPAL

4.1 Política de Financiamiento

La política de financiamiento del municipio, está sustentada en cinco fuentes de recursos que se presentan de la siguiente manera:

- 1.- **Participaciones municipales.**- Se rigen con la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera y son la base para la ejecución del Programa Operativo Anual Municipal.
- 2.- **Recursos propios.**- Estos ingresos los obtiene el ayuntamiento a través de la recaudación de: impuestos, derechos, de los productos, aprovechamientos y otros señalados por la Ley de Ingreso Municipal, sobre la base del Art. 115 Constitucional.
- 3.- **Traslado del Ramo 00026 y 00033 al municipio.**- Como un apoyo más de parte de Gobierno Federal para nuestro Estado y desde luego para nuestro municipio, se han generado programas con recursos federales descentralizados como el Ramo 0026 y el

Ramo 0033, para beneficio de las comunidades más marginadas. Estas acciones se orientarán de manera fundamental a incrementar la cantidad y calidad de la infraestructura de servicios básicos y al mismo tiempo para generar alternativas de empleo, la inversión se destinará principalmente a: electrificación, agua potable, mantenimiento de caminos e infraestructura educativa básica, drenaje, urbanización, salud e infraestructura productiva rural.

4.- Obras convenidas.- Se refiere a la concertación de convenios con la Federación y el Estado; permiten apoyar los principios de nuestro régimen mediante la coordinación de esfuerzos y concertación de acciones. Mediante este instrumento el Gobierno Federal, transfiere al Gobierno Estatal y al municipio, recursos para la ejecución de programas que impulsan el proceso de descentralización de la vida Nacional.

5.- Financiamiento a través de la Banca.- Estará fundamentado, en que el gobierno municipal solo podrá contraer compromisos crediticios que el ayuntamiento pueda cubrir durante el trienio de su mandato constitucional para no transferir adeudos a las administraciones siguientes.

4.2 Política de Gasto Público

La política de gasto público requiere singular relevancia. Se trata de jerarquizar la inversión y las actividades municipales, de tal modo que las demandas fundamentales de los sectores sociales marginados se satisfagan y a la vez, se logre un

Público se orientará hacia lo productivos, sobre todo; en el medio rural, a reforzar el sector primario de la economía municipal; atender las urgencias básicas que son competencia del municipio, producción, mejoramiento de la vivienda y educación y al impulso de la organización social para apoyar el desarrollo integral del municipio. Se adoptarán así mismo, los principios de austeridad, honestidad y racionalidad en la asignación y manejo del gasto público.

El municipio de Jalapa, orientará sus recursos hacia las áreas estratégicas y prioritarias definidas en el presente documento, principalmente hacia el sector primario de la economía, sobre todo, a la producción de básicos, así mismo, se continuará la atención de los requerimientos en materia de educación, vivienda e infraestructura necesaria para el desarrollo integral de la comunidad.

Los recursos del ayuntamiento se canalizarán de tal manera que contribuyan, por un lado, a la generación de empleos productivos sobre todo, en el medio rural y por el otro, a consolidar la prestación de los servicios municipales en el medio urbano. En todo caso, se tendrá como meta fundamental el incremento del nivel de vida y el acceso a los satisfactores básicos de los habitantes del municipio.

La participación de la sociedad es insoslayable, los recursos disponibles del ayuntamiento exigen racionalidad y austeridad en el uso de los mismos; nadie mejor que la sociedad vigilante para inspeccionar que cada organismo público, realice las tareas que el pueblo y por mandato popular le han encomendado.

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa Tabasco.

En la ciudad de Jalapa, Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las diez y nueve horas del día veintinueve del mes de Abril del año de mil novecientos noventa y ocho; y reunidos en la sala de sesiones el C. Regidor, Dr. Fernando Emilio Pérez Deyá; MÚ. Fernando Oropeza Cornejo, Lic. Carme Zúñiga -- Castellanos, C. Prof. Juan Carlos Contreras; C. Mary Thelma Domínguez Pérez; C. Horacio Silvio Boscawen; C. Francisco Pérez Montes, C. Alejandro -- Méndez Gómez, C. Absalón Carlos Acevedo; MÚ. Amílcar Zúñiga Jiménez y Prof. José de los Santos Ramos Contreras; en sus caracteres de residentes propietarios de este H. Ayto.; para llevar a cabo, lo siguiente que en carácter de extraordinario se programó para este fecha y hora; y bajo el siguiente orden del día: 1) Lectura de Actas; 2) Exposición de Motivos; 3) Asuntos a tratar, a) Presentación al cabildo para su aprobación, del Plan Municipal de Desarrollo 1998-2000, b) Pre-

sentación de los recursos propios; 4) Clausura. El C. Jrg. Luis Alfonso Carreras Zúñiga, en su carácter de secretario municipal; da el cumplimiento al punto No. 1; y comunicó al C. Presidente que se cuente con la presencia de once de los doce regidores; por lo que elevó el punto de la palabra al Dr. Fernando Emilio Pérez Deyá; quien explicó la urgencia, que debido a que se le dio el plazo para dar cumplimiento, con lo establecido en la Ley Orgánica, referente a la formulación, presentación al cabildo, autorización y edición del Plan de Policía y Buen Gobierno, así como del Plan de Desarrollo Municipal 1998-2000; motivo por el cual esta sesión tendrá el carácter de extraordinaria. A lo seguido procedió a leer la parte pertinente del Plan Municipal de Desarrollo, el cual se presentó en un fascículo de treinta y seis hojas impresas por un solo lado con el siguiente contenido: Presentación (hojas No. 1 a la cuatro); Introducción; I) Hojas No. cinco a la diez; II-) Filosofía Política (hojas DIEZ a la catorce); III-) Estrategias Sectoriales, Recursos, propositos y acciones, (hojas quince a la treinta y dos); IV-) Ejecución, Evaluación y control (hojas treinta y dos a treinta y tres); V-) Estrategias Financieras, (hojas treinta y tres a la treinta y seis) y escuchado que fue por todos los regidores presentes, se

Se preguntan si se aprueban y lo dispuesto el Ayuntamiento. Seguidamente se presenta al cabildo el caso de Policía y otros gravámenes, contando de un total de ciento treinta y dos páginas, enmendadas y con un contenido prescrito de la siguiente manera: Presentación (Hoja uno); Título Primero (Hoja dos a la veintinueve); consta de siete capítulos y un total de veintinueve artículos; Título Segundo (Hoja treinta a la sesenta); consta de quince capítulos y un total de ciento sesenta artículos (del veintinueve al ciento veintinueve); Título Tercero (Hoja sesenta y una a la sesenta y uno); consta de un capítulo y cinco artículos (del ciento veintinueve al ciento treinta y uno); Título Cuarto (Hoja sesenta y dos a la sesenta y tres); consta de seis capítulos con un total de veintiseis artículos (del ciento treinta y uno al ciento treinta y siete); Título Quinto (Hoja sesenta y cuatro a la sesenta y cinco); consta de cinco artículos (del ciento treinta y siete al ciento treinta y ocho); Título Sexto (Hoja sesenta y seis a la sesenta y siete); consta de cinco artículos (del ciento treinta y ocho al ciento treinta y nueve); Título Séptimo (Hoja sesenta y ocho a la sesenta y nueve); consta de nueve capítulos y un total de treinta y dos artículos (del ciento treinta y nueve al ciento cuarenta y uno); Título Octavo (Hoja cien a la ciento cuatro); consta de tres capítulos y nueve artículos (del ciento cuarenta y uno al ciento cuarenta y cinco); Título Noveno (Hoja ciento cinco a la ciento veintinueve); consta de cinco capítulos y un total de cuarenta artículos (del ciento cuarenta y cinco al ciento cincuenta y cinco); Título Décimo (Hoja ciento veintinueve a la ciento treinta y uno);

218. ADR. CAM. FOTOGRAFIA	CD. JALAPA	485.00	485.00
219. Muñto fuente tubular	Calicanto 2da. Sec.	2,000.00	2,000.00
221. ADR. MOB. Y ED. OF.	CD. JALAPA	4,024.95	4,024.95
222. ADR. SIDA, DE NASTRO	CD. JALAPA	529.00	529.00
Suma igual a		52,894.25	52,894.25
Gasto Corriente		Reduccion	Ampliacion
Liquidaciones Ejecutadas		3,500.00	3,500.00
Suma igual a		3,500.00	3,500.00

Esta pregunta a los señores si se aprueban los movimientos ya mencionados y se ordena aprobatoriamente. En seguida el C. Ing. Luis Alfonso Cardenas Zurita, informa que se ha agotado el presupuesto del mes y que no hay mas recursos que gastar, se da por concluido esta sesion a las veintinueve horas del día de iniciarse, por lo que ante el secretario firman los 29. En ella participaron y el mismo P. F. C.

Dr. Fernando Emilio Priego Dey
 Muz. Fernando Oropesa Correo
 Lic. Casimiro Zurita Castañanos
 Pub. Javier Cordero Contreras
 C. Mary Helmy Perez Domínguez
 C. Francisco Pérez Alvarado
 C. Enrique Salazar Barajas
 C. Alejandro Alvarado Salazar
 Lic. Cornejo Plaza

C. Absalon Carrasco Arce
 Prof. Jose de las Salas Olvera Contreras
 Muz. Aurelio Zetella Arce

consta de dos capítulos y seis artículos (del doscientos noventa y seis al trescientos uno); Título Decimo - Parágrafo (Hoja ciento veintinueve a la ciento treinta y tres); consta de tres capítulos y doce artículos (del trescientos dos al trescientos trece); de los que figuran en sus partes más importantes, el cabildo acuerda para ser aprobados para su publicación en el Diario Oficial por lo que se ordena remitirse al Consejo del Estado a la Mayor brevedad posible. Para dar a conocer el mismo es de lo que se presenta a la Dirección de Programación solicitando autorización al cabildo sobre la intervención realizable con recursos propios en los siguientes rubros:

CLAVE	PROYECTO	REDUCCION	AMPLIACION	SOL. DD
188	ADR. TELEFONO		1,092.50	1,092.50
189	Muñto. caso Alvarado		1,700.00	1,700.00
191	ADR. MOB. ELECTRONICA DE ESCRIBIR		3,800.75	3,800.75
	Cuntas iguales a	6,593.25	6,593.25	6,593.25
También de Recursos Propios:				
Recursos Propios			52,894.25	
192	Chapeo de Y. P.C.			
	CD. Jalapa		3,000.00	3,000.00
192	Muñto. Camino R. Calicanto 2da. Sec.		5,000.00	5,000.00
193	Muñto. Caso de Salud H. General de Jalapa		1,500.00	1,500.00
210	ADR. CAL. ELECTRONICA			
	CD. Jalapa		921.15	921.15
211	ADR. MOB. Y ED. OF.			
	CD. Jalapa		12,524.00	12,524.00
212	ADR. PROY. ACETATO			
	CD. Jalapa		4,406.80	4,406.80
213	ADR. REFRIGERADORA			
	CD. Jalapa		2,026.85	2,026.85
214	ADR. MOB. Y ED. OF.			
	CD. Jalapa		15,827.50	15,827.50
217	ADR. CAM. FOTOGRAFIA		599.00	599.00
	CD. Jalapa			

EL QUE SUSCRIBE, C. ING. LUIS ALFONSO CARDENAS ZURITA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA TABASCO;

CERTIFICA

QUE LAS TRES COPIAS QUE ACOMPAÑAN A LA PRESENTE, SON FIELES Y EXTRAIDAS DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DEL AÑO DE 1998, DE FOLIOS 26 EN SU REVERSO, 27 EN SUS ANVERSO Y REVERSO; Y 28 EN SU ANVERSO.

PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE FUEREN NECESARIO SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS 29 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 1998.



ING. LUIS ALFONSO CARDENAS ZURITA.

EN FAVOR DE EL SECRETARIO MUNICIPAL. SECRETARIA MUNICIPAL.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO JONUTA

CONTENIDO

PRESENTACION

3.2.3 Consolidación del Comercio, el Turismo, las Comunicaciones y Transportes

I.- DIAGNOSTICO

- 1.1 Potencialidades del Municipio
- 1.2 Problemas de Estructura y Circunstancia

3.3.- Sociales

- 3.3.1 Educación, Cultura y Recreación
- 3.3.2 Salud y Asistencia Social
- 3.3.3 Vivienda
- 3.3.4 Agua Potable, Alcantarillado y Energía Eléctrica
- 3.3.5 Seguridad y Orden Público

II.- OBJETIVOS DEL DESARROLLO DE JONUTA

2.1 Políticas

2.2 Económicas

- 2.2.1 Agricultura
- 2.2.2 Ganadería
- 2.2.3 Pesca
- 2.2.4 Forestal
- 2.2.5 Fomento Industrial
- 2.2.6 Comercio y Abasto

3.4.- Financieras

- 3.4.1 Política de Financiamiento
- 3.4.2 Política de Gasto Público

2.3 Sociales

- 2.3.1 Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas
- 2.3.2 Educación, Cultura y Recreación
- 2.3.3 Salud y Seguridad Social

3.5.- Regional

- 3.5.1 Política Rural
- 3.5.2 Política Urbana

2.3.5 Seguridad Pública y Protección Civil

- i) Seguridad Pública
- ii) Protección Civil

- 4.1.1 Agricultura
- 4.1.2 Ganadería
- 4.1.3 Pesca
- 4.1.4 Forestal
- 4.1.5 Fomento industrial
- 4.1.6 Comercio y abasto

III.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

3.1. Políticas

- 3.1.1 Perfeccionar las Reglas de Competencia Electoral
- 3.1.2 Fortalecer la Autonomía, la Colaboración y el Respeto entre los Tres Niveles de Gobierno
- 3.1.3 Consolidación de un Nuevo Federalismo
- 3.1.4 Consolidar la Autonomía Municipal
- 3.1.5 Fortalecer la Seguridad Pública y Restituir la Justicia

4.2. Sociales

- 4.3.1 Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas
- 4.3.2 Educación, Cultura y Recreación
- 4.3.3 Salud y Asistencia Social
- 4.3.4 Trabajo y Seguridad Social

3.2.- Económicas

- 3.2.1 Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales Renovables
- 3.2.2 Estrategias Económicas del Gobierno Municipal

V. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA: LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO

- 5.1. Programas Políticos.
- 5.2. Programas Detonadores del Crecimiento Económico
- 5.3. Programas Detonadores del Desarrollo Social.

VI. INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

PRESENTACION

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política Mexicana, 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las disposiciones establecidas en la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal, me permito presentar a consideración del pueblo de Jonuta, el presente Plan Municipal de Desarrollo.

El artículo 76 de la Constitución Local establece que el Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación, que tiene como órgano auxiliar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), quien tiene la responsabilidad de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo.

La Ley Estatal de Planeación recomienda también, la integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que tiene como objetivo primordial la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, que será la guía de los proyectos y acciones del Programa Operativo Anual, tal y como lo prevé el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal.

Los planes Nacional, Estatal y Municipal observarán congruencia con los programas sectoriales, municipales, regionales y especiales.

El COPLADET es un mecanismo para la concertación de acciones entre los gobiernos estatal y federal, y el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal; este sistema deberá ofrecer a los municipios, como tercera instancia de gobierno la posibilidad real de convertirse en órganos activos de participación en los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación en el ámbito municipal, que permitan ejecutar proyectos viables y, con la participación de la sociedad afrontar los retos del desarrollo social.

El pueblo de Jonuta, conoce perfectamente cuales son los retos que enfrentaremos en el corto y mediano plazo, así como también las bases que se requieren para lograr el desarrollo en el largo plazo.

Pero es preciso, manifestar que los rezagos sociales que aún prevalecen en el municipio, son producto de la dinámica municipal y de las transformaciones que está viviendo el Estado; y, que los problemas, en estos tiempos, no pueden ser resueltos exclusivamente por el sistema gubernamental, sino que es responsabilidad colectiva de la sociedad.

Las condiciones geográficas del municipio, nos han reclamado estar atentos ante retos formidables, como las inundaciones que año con año se presentan en la mayor parte del campo jonuteco; pero aún así, en pleno desafío con la naturaleza, hemos logrado construir el municipio que hoy tenemos.

A pesar de las dificultades y los desafíos del exceso de agua, somos un municipio con ánimos de seguir progresando, las instituciones que tenemos son uno de los elementos que nos ha permitido conseguirlo, nuestra cultura y la capacidad para enfrentar las adversidades, así como la libertad que tenemos son otros de los elementos esenciales que nos dan confianza para continuar por la senda del desarrollo.

En este sentido, nos proponemos atender los diversos sectores que más lo necesitan, responsables con nuestra función social y no prometer lo que no estemos dispuestos a dar, con confianza en sí mismos y otorgando esta, fortaleceremos la unidad municipal.

El consenso y la democracia, son la principal reserva y fortaleza con que cuenta el pueblo para continuar por el camino del desarrollo social, el propósito de unidad, no significa que todos compartan con nosotros los mismos criterios, que pretendamos eliminar la crítica o restringir la opinión de nuestros adversarios políticos, ni de deponer los justos reclamos de los que menos tienen; por el contrario, la concebimos como un método de desterrar la actitud pesimista y el juicio derivado de intereses particulares, que solo reflejan la consigna de grupo y no el análisis propositivo.

Ante la diversidad de nuestro tejido social, la unidad no la concebimos como un mero sentimiento de simpatía derivado de una similitud de conciencias, sino de la participación y cohesión social, el consenso popular es necesario para el desarrollo y el fortalecimiento del municipio. Este aspecto es indispensable para consolidarlo, así como para evitar conflictos sociales. No hay valor más importante en nuestra vida que el ser libres, no estamos dispuestos a ceder o negociar estos valores esenciales, los jonutecos preferimos el trabajo arduo para lograr nuestras metas y objetivos, al enfrentamiento estéril que a nada conduce.

El presente Plan, nos permitirá conducir el cambio del municipio, con certeza, con orden, en la diversidad y la pluralidad, unidos en torno a un proyecto. En este tenor, nos proponemos también, sentar las bases para lograr un desarrollo justo, sustentable y equilibrado.

Este documento contiene, además, expresiones que muestran el pensamiento político de la actual administración, así como un diagnóstico de la realidad municipal, las estrategias necesarias para resolver los problemas de estructura y circunstancia y, las líneas de acción que se implementarán durante 1998 al año 2000.

Este Plan se integró en dos fases sucesivas, que en conjunto muestran una vez más la amplia participación del pueblo de Jonuta. En la primera, se llevó a cabo un ejercicio de procesamiento de las demandas sociales que fueron cantadas en la campaña política. Este ejercicio permitió identificar las demandas comunitarias y nos permitió canalizar los recursos a la solución de las necesidades más sentidas del pueblo.

La segunda fase, consistió en recabar de los distintos sectores de la administración pública federal, estatal y municipal, y las organizaciones del sector privado y social, información que precisa los instrumentos que permitirán hacer viables las estrategias de desarrollo que pretendemos impulsar, misma que se complementó, en los foros de consulta popular efectuados en enero y febrero de 1998.

Jonuta es un municipio libre, comprometido plenamente con los fines del Estado de Tabasco y de la República. Jonuta, como integrante del Estado de Tabasco y de la Federación, comparte los objetivos del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, por ello nuestro Plan y, el Nacional y Estatal de desarrollo son complementarios.

El Plan Municipal de Desarrollo 1998 - 2000 de Jonuta, Tabasco, constituye el soporte básico para propiciar el cambio cierto, está concebido para sentar las bases que nos permitan crear una nueva senda de prosperidad en el municipio, la consolidación de la democracia y el fortalecimiento del Estado de Derecho; la recuperación y la reordenación económica; y, la ampliación de la justicia social.

El pueblo jonuteco, aspira a tener un gobierno municipal que le garantice el desarrollo social compartido, la creación de más alternativas de empleo, la oportunidad de decidir los proyectos que le beneficiarán. Este es el rumbo por el cual transitaremos.

Jonuta, Ta'b. abril de 1998.

Prof. José Felipe Torres Arias
Presidente Municipal Constitucional.

I. DIAGNOSTICO

1.1 Potencialidades del Municipio.

Jonuta, es uno de los municipios que integran la región de la frontera-sur, también denominada región del Usumacinta en la zona de los ríos, se encuentra situado entre los paralelos 18°05' de latitud norte y al sur 17°47', al este 91°48' y al oeste 92°08' de longitud, limita al norte con el Estado de Campeche; al este con el Estado de Campeche, el municipio de Emiliano Zapata y el Estado de Chiapas; al sur con el Estado de Chiapas y el municipio de Macuspana; y, al oeste con los municipios de Macuspana y Emiliano Zapata.

Cuenta con una superficie de 1,101.44 km² ocupando el octavo lugar por su extensión territorial, la cual representa el 7.71 por ciento de la extensión total del Estado, con una precipitación anual de *2,530.4 mm y una población hasta 1995, de *24,795 habitantes que representa el *1.42% de la población del Estado.

Políticamente se divide en una ciudad, cuatro colonias, siete poblados, sesenta y cinco rancherías; y, treinta y tres ejidos, que se agrupan en Centros de Desarrollo Regional de la actividad económica y social que son: Boca de San Gerónimo, Boca de San Antonio, Cabecera Municipal, Monte Grande, Playa Larga, los Pájaros, Torro Largo 1ra. Sección y José María Pino Suárez, los cuales cuentan con escuelas primarias, telesecundarias, centro de salud, servicios de telefonía, electrificación, vías de comunicación, alumbrado público, agua potable y transporte, mientras que en la cabecera municipal existen todos los servicios, excepto la educación superior.

El municipio posee una altura promedio de 10 metros; este suelo tiene una superficie aproximada de *6,130 hectáreas para la producción agrícola, sobre todo para el cultivo de básicos como el maíz, frijol, sorgo y arroz, siendo su clima de tipo cálido húmedo durante casi todo el año.

La principal actividad productiva la constituye la ganadería extensiva que ocupa aproximadamente 101,165 hectáreas de la extensión territorial del municipio y en la que se emplea la mayor parte de la población económicamente activa, la cual se distribuye de la siguiente manera: el 64.4 por ciento está dedicada al sector primario, el 21.6 por ciento al sector secundario, el 9.5 al sector terciario y el 4.5 por ciento a otras actividades.

La actividad ganadera cuenta con una población de 130,963 cabezas de ganado bovino; 9,126 de ganado porcino; 2,639 de ovinos y aves de corral, entre las variedades de traspatio como pollo de engorda y guajolotes.

La pesca, sector de importancia para la economía del municipio, constituye un gran potencial para el desarrollo ya que cuenta con una vasta extensión de cuerpos de aguas, que ocupan aproximadamente una superficie de *14 mil 647

hectáreas, en la que se reproducen diversas especies como el robalo, el bobo, el pejelagarto, la mojarra, pigüa, acamaya, guabina, entre otras.

Actualmente ha disminuído su capacidad de producción, por no existir en el municipio un programa orientado hacia una explotación más controlada, en la que se incluya la repoblación de diferentes especies a través de granjas piscícolas u otros modos de reproducción que eleven cuantitativamente su nivel, aprovechando de esta manera la infraestructura pesquera existente, que cuenta con centros de recepción y conservación, comercialización y desembarque de productos capturados por los pescadores, que se encuentran agrupados en 33 sociedades cooperativas y *1,505 socios de diferentes localidades, los cuales realizan su trabajo con una flota de *145 chalanas y *218 cayucos, algunos dotados de motores fuera de borda.

En el sector industrial, Jonuta cuenta básicamente con microindustrias dedicadas a la fabricación en menor escala; destacan entre éstas, la fábrica de productos o derivados lácteos como el queso, la crema y la mantequilla. En el mismo nivel se fabrican artículos de fibra de vidrio, productos basados en pieles y, artesanías elaboradas con materiales de la región, pero aún está considerado de desarrollo incipiente.

El turismo aunque de poca afluencia, se trata de impulsar de manera constante ofreciendo atractivos naturales, y eventos acuáticos organizados en el marco de la feria anual municipal, además, de monumentos y una valiosa exposición arqueológica heredada por nuestros antepasados la cual se encuentra en el museo del municipio.

La estructura comercial del municipio es de medianos y pequeños establecimientos, tiendas de abarrotes en general, establecimientos de alimentos elaborados, restaurantes y otros de diversas actividades.

El municipio posee una infraestructura de *84.9 kilómetros asfaltados, *112.5 revestidos y *87.5 de terracería, distribuidos a lo largo de 40 localidades rurales y la cabecera municipal, además de *746 metros de puentes de concreto y *168 de estructura metálica tubular, que se suman al proyecto de integración del municipio.

La cabecera municipal cuenta con los servicios de una planta potabilizadora de agua, alcantarillado, electrificación, teléfonos, correo, telégrafos y casi un 95 por ciento del total de sus calles se encuentran pavimentadas.

En materia educativa, se cuenta con una infraestructura disponible de *24 jardines de niños, *54 escuelas primarias, 2 de educación media básica, 9 telesecundarias y un centro de bachillerato tecnológico agropecuario.

El aspecto cultural se promueve de manera intensiva; la casa de la cultura es la encargada de fomentarlas impartiendo clases de danza folclórica, aeróbics, guitarra, marimba, pintura, manualidades y dibujo, además de realizar periódicamente exposiciones de actividades tradicionales como el carnaval y otras costumbres.

Para la práctica deportiva Jonuta cuenta con algunas

instalaciones que en su mayoría no son funcionales, tales como campos deportivos, centro de convivencia, parques infantiles y un pequeño gimnasio.

La infraestructura para la salud del municipio cuenta con una unidad médica familiar del IMSS, un Centro de Salud "B", una unidad del ISSSTE, un consultorio del ISSET que funciona solamente por las tardes en la cabecera municipal; así como también, *6 centros de salud "c", y *23 casas de salud en *39 localidades rurales.

1.2 Problemas de Estructura y Circunstancia.

La ganadería, principal actividad económica del municipio a pesar de la seguridad que ofrece a la inversión ante los factores climatológicos, ha sido duramente afectada por problemas de tipo financiero que en lugar de alentar la producción y alcanzar niveles óptimos de desarrollo, ha propiciado la descapitalización del campo, que enfrenta una de las crisis más severas de muchos años. Consecuentemente, esta situación conlleva al origen de otros problemas casi imposibles de librar en un mediano plazo, dado los efectos que produce el índice de inflación que siempre es superior al poder adquisitivo y que impide activar métodos de explotación congruentes con las necesidades de la actualidad, así como, lograr más canales para la comercialización de los productos y sus derivados.

La agricultura que está orientada a los cultivos de granos básicos y que ocupa aproximadamente 6,130 hectáreas del potencial apto para este sector, que representa casi un 25% de las tierras aprovechables, se encuentra disminuida en su capacidad de producción por la incidencia de circunstancias como la falta de control en el nivel de las aguas, falta de control sobre plagas y enfermedades, organización, asesoría técnica y financiamiento oportuno con tasas preferenciales. En los últimos 6 años ha pasado del nivel de mercado regional a la producción de autoconsumo.

La pesca, sector de enorme potencial que cuenta con infraestructura suficiente pero deficiente capacidad organizativa, ha desaprovechado los innumerables cuerpos de agua que posee explotando de manera inmoderada sus recursos, por lo tanto se requiere de programas de reproducción de especies con su debida asistencia técnica, los cuales permitan que dicha actividad sea generadora de capital y empleo en una mayor escala.

En materia de turismo, aunque se cuenta con legados históricos, arqueológicos de gran valor, ha sido difícil el desarrollo de esta actividad puesto que no contempla programas definidos que atraigan al visitante que mayormente procede del interior del Estado y el centro del país, sin embargo sus posibilidades de crecimiento son buenas en un mediano plazo.

Otro problema de enorme trascendencia para el desarrollo de otros sectores lo constituye la falta de caminos en buenas condiciones y una terminal de autobuses que favorezca la comercialización de los productos y el transporte de

pasajeros de las comunidades a la cabecera municipal y de ésta al resto del Estado.

Los servicios como el drenaje presenta dificultades en el desalojo de las aguas, principalmente en época de lluvias e inundaciones, por el reducido diámetro de la tubería que se azolva constantemente, ya que en algunas partes fue construido sin los estudios y proyectos ejecutivos, provocando que se desborden los pozos de visita en temporada de precipitaciones fluviales.

En salud y educación existe la estructura adecuada para proporcionar un mayor nivel de cobertura, faltando solo una mejor atención médica y, un mayor arraigo del magisterio en algunas localidades del medio rural, sin embargo en zonas de difícil acceso aun no se otorga un servicio adecuado.

El problema económico no es fácil de resolver, no bastan diagnósticos generales, no valen propuestas sin sustento social, es necesario medir cuidadosamente los márgenes de acción y evitar respuestas que pretenden no afectar a nadie y terminan perjudicando a otros, además de listar problemas la condición del municipio exige conocer como resolver estos y congruencia para coordinar las soluciones, optar por una política de acción económica viable; no se pueden ofrecer ilusiones o proyectos utópicos, se requiere impulsar cambios estructurales sólidos que nos permitan sentar las bases para el desarrollo.

En las finanzas públicas, procuraremos encontrar los márgenes para abatir los rezagos, el campo jonuteco es uno de los retos más grandes que tenemos, pero no se puede sacrificar el trabajo realizado, se requiere continuidad, cancelar la reactivación de los sectores que participan en este ámbito sería una falla de diagnóstico, el crecimiento económico tiene que concebirse en el desarrollo social, el bienestar de los ciudadanos es el medio central y objetivo prioritario de nuestra oferta política; y, este solo se concede por la satisfacción de las necesidades básicas en forma adecuada y de acuerdo con las posibilidades que tenemos. Las condiciones del desarrollo eficiente y justo no se establecen con discursos, requieren del esfuerzo de todos y, esto solo lo lograremos con la participación comprometida de los hombres y mujeres del municipio y no como un mero efecto espontáneo que no crea obligaciones y compromisos.

Pretendemos evitar las concepciones populistas y abordar los problemas en su integralidad, para hacer efectiva la posibilidad del desarrollo humano, el cual requiere de trabajo, entrega y sobre todo serenidad para entender los movimientos que estamos viviendo, las soluciones fáciles no nos mostrarán la certeza del camino, es el compromiso cotidiano en la democracia y el cambio estructural. La fuerza real que tenemos los jonutecos para afrontar la incertidumbre está en lo que hagamos nosotros mismos, no hay recetas mágicas, se requiere innovar sobre bases firmes imponiendo el criterio social, la tarea exige hoy más que nunca coordinación, responsabilidad, ánimo y unidad de propósitos.

Jonuta, cuenta con un gran potencial para el desarrollo pecuario y pesquero y, en menor medida para la actividad agrícola, pero este tendrá que concebirse, con los campesinos y

los pescadores, con organización para que mejoren sus niveles de vida.

En el campo jonuteco enfrentamos el reto de sostener la alimentación del pueblo y de generar excedentes para su comercialización, pero esto solo lo lograremos con el trabajo y la iniciativa del sector social y privado del municipio, la obra pública representa una palanca para la transformación estructural de la agricultura, la ganadería y la pesca, pero serán los productores los principales actores de este cambio. El desarrollo rural; reclama el mejoramiento de los niveles de bienestar de los habitantes del campo, una participación más activa y organizada, para definir y orientar este desarrollo; pero además, requiere de la introducción de nuevas tecnologías, la introducción de semillas mejoradas y de una infraestructura viable orientada a la producción y a elevar la productividad, usando racionalmente los recursos que se disponen.

El municipio, tiene claramente definidas las zonas donde se puede practicar cada una de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras y las forestales; pero el impulso de estas, reclaman la construcción de infraestructura que permitan su desarrollo.

II. OBJETIVOS DEL DESARROLLO DE JONUTA

2.1. Políticos.

El objetivo fundamental que, en materia política, inspira al presente plan, es el fortalecimiento del Estado de Derecho, expresado en la Constitución General de la República y la del Estado de Tabasco; tenemos un Gobierno de Leyes, y de Instituciones y no de individuos, porque es y ha sido la voluntad del pueblo.

De ahí que la Ley deba aplicarse a todos: a gobernantes y gobernados, a mayoría y a minoría, en el entendido que el derecho público posibilita la convivencia civilizada al amparar a todos y cada uno de los miembros del municipio.

El Estado de Derecho asegura la plenitud de la vida institucional: la división de poderes; el respeto a los derechos individuales y las libertades políticas; el pacto federal y la autonomía municipal; y, la representación política de la sociedad. Las condiciones actuales obligan a llevar a cabo una política constructiva. No hacerlo sería condenar a los jonutecos al atraso político y a la inseguridad social.

El Gobierno Constitucional de Jonuta, está convencido de que es indispensable respetar las reglas de la competencia electoral, centrar el debate y la deliberación entre todas las fuerzas políticas, y la sociedad civil para perfeccionar a un más las reglas de la competencia. Es en este sentido, como la acción

política del Gobierno Municipal se supeditará a la acción de tres objetivos básicos:

- i) Apoyo a las reglas electorales y el respeto a la división de poderes.
- ii) Restitución de la justicia a los jonutecos, seguridad integral y protección de los derechos humanos.
- iii) Impulso a una comunicación y organización social, que promueva una participación democrática de la sociedad.

2.2. Económicos.

2.2.1. Agricultura:

La agricultura en Jonuta representa una de las principales actividades del municipio; actualmente se dedican a la producción agrícola un total de 6,130 hectáreas, principalmente, para el cultivo de maíz, sorgo, frijol, sandía y, árboles frutales siendo en su mayoría cítricos, obteniéndose una productividad aún no suficiente, debido a que se utilizan técnicas de cultivos tradicionales.

Objetivo:

Para inducir el desarrollo productivo adecuado de cultivos básicos y agroforestales se pretende fomentar el uso de créditos para dar apoyo y beneficio social al campo, buscando sobre todo que se beneficie a los productores de escasos recursos económicos que se dedican a esta actividad.

2.2.2. Ganadería:

Otra de las actividades más sobresalientes en Jonuta es la ganadería, por ser una de las más tradicionales; ésta se apoya en las vastas extensiones de praderas productivas y aptas para la ganadería las cuales constituyen aproximadamente 101,165 hectáreas.

Objetivo:

Debido a su participación importante en el producto interno bruto del municipio, será fundamental el apoyo a la ganadería a través de propósitos claros, como la promoción del uso intensivo de los recursos con la consecuente disminución del pastoreo extensivo y el incremento de la ganadería semiestabulada, la asesoría técnica a los productores y la gestión de créditos oportunos para los grupos organizados, así como el fomento de nuevas tecnologías para mejorar los hatos ganaderos.

2.2.3. Pesca:

Una de las actividades relevantes en el municipio lo constituye la pesca, ya que la practican 33 grupos organizados que el año pasado comercializaron 2 mil 300 toneladas de productos pesqueros principalmente a la capital del Estado y al Distrito Federal.

Dicha actividad se practica en lagunas y los principales ríos que existen en nuestro municipio.

Objetivos:

Debido al alto potencial de recursos para la explotación pesquera, se aprovechará de manera adecuada y en forma racional la explotación de este recurso y, para ello es prioritario organizar y capacitar a quienes hacen de este trabajo un sistema de vida; por lo tanto la canalización de recursos a este sector deberá estar en función de la capacitación activa.

2.2.4. Forestal:

La topografía del municipio no permite una elevada producción de especies maderables, esta actividad no se ha desarrollado con fortaleza, sin embargo aún se pueden encontrar arboles de caoba, macuilies, guayacán y tinto principalmente.

Objetivos:

Para crear condiciones de producción en mediana escala será necesario apoyar las actividades de reforestación y conservación de las especies maderables existentes, procurando así brindar a largo plazo, la posibilidad de incrementar la producción.

2.2.5 Fomento Industrial:

A pesar de que en el municipio existe una producción variada, las principales actividades son del sector primario, no existiendo procesamiento industrial, excepto lo relacionado con los productos lácteos que aún no se desarrolla convenientemente.

En la cabecera municipal hay 1 fábrica de queso y 3 rurales situadas estratégicamente, en las zonas ganaderas del municipio, 1 fábrica de hielo y 2 de agua purificada, 2 fábricas de cayucos y lanchas de fibra de vidrio, 1 curtiduría, 3 fábricas de block y con apoyo del ayuntamiento se crearon 3 blockeras rurales, de las cuales a la fecha solo funciona la de José María Pino Suárez, aprovechando de esta forma los bancos naturales de arena que existen en esa zona.

Objetivo:

El impacto industrial es mínimo pero con esfuerzo y voluntad se logrará la creación de microempresas, y la consolidación de las ya existentes, además de promover y

asesorar a los grupos participantes, creando de esta forma fuentes de empleo, fortaleciendo así la economía del municipio.

2.2.6 Comercio y Abasto:

En el municipio podemos decir que sí se cumple con el objetivo, aunque existen zonas que por su situación geográfica se dificulta. Para cumplir con este propósito se cuenta con 120 establecimientos de diversa índole, un mercado público, una tienda CONASUPO, tianguis una vez por semana, además se cuenta con el apoyo que presta DICONSA a 25 tiendas CONASUPO por vía terrestre y fluvial, así como una tienda apoyada por el Instituto Nacional Indigenista.

Objetivos:

El comercio es fundamental para el desarrollo del municipio, es por eso que pugnaremos para que este sea en forma igualitaria y se fortalezcan así a los pequeños y medianos comerciantes.

2.3. Sociales**2.3.1 Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas.**

El aspecto esencial para la integración de las comunidades lo constituye la atención de las necesidades prioritarias que son la construcción de pozos, pisos, letrinas y viviendas, introducción de la red de energía eléctrica, mantenimiento de caminos, construcción de jagüeyes, terraplenes, bordos de contención, alcantarillado, dotación de servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público; de acuerdo con estas demandas existe la posibilidad de crear empleos, lo cual disminuirá el subempleo que es el principal problema.

Objetivos:

En el sector de comunicaciones, asentamientos y obras públicas, se ven las necesidades de la población en las comunidades; por eso, urge satisfacer las demandas de bienestar social como son: pisos, pozos, letrinas, mejoras de viviendas, introducción de la red de energía eléctrica, terraplenes, jagüeyes, bordos de contención, alcantarillados, servicios públicos, asegurar la vinculación entre los sectores productivos y sociales del municipio, mantener y conservar los medios de comunicación y transporte, crear mayor fuentes de empleo, para la población en su conjunto.

Como prioridad se deberá conservar y controlar la utilización de los recursos naturales, para un mejor equilibrio ecológico y de los asentamientos.

2.3.2 Educación, Cultura y Recreación:

La dificultad que presenta la geografía de nuestro municipio, no ha sido obstáculo para hacer llegar el servicio educativo hasta los rincones más apartados, donde se encuentra una población con carencias económicas, pero con deseo fuerte de superación personal para poder cambiar el nivel de vida que en la actualidad se presenta.

Las instituciones educativas de mayor nivel cultural se encuentran en la cabecera municipal, en tanto que en el medio rural se cuenta con educación elemental y en las poblaciones de mayor importancia se encuentran instaladas las telesecundarias.

Es de gran importancia la infraestructura escolar con la que cuenta el municipio, y que año con año se mejora por las instancias de gobierno, que a pesar de las carencias económicas, intenta atender las demandas que presentan los educandos.

El sector educativo del municipio está formado por 3 zonas de preescolar, números 54, 91 y 98, las cuales tienen adscritas 24 instituciones educativas, dos de ellas se encuentran en la cabecera municipal. Cabe señalar que el Consejo Nacional de Fomento Educativo tiene atendidas 9 comunidades con este mismo nivel.

En nivel primario se cuenta con 4 zonas escolares que administran 54 escuelas de las cuales 3 están situadas en la cabecera municipal; así también, el Consejo Nacional de Fomento Educativo tiene instalados 28 centros comunitarios en lugares muy apartados, donde los alumnos toman clases en escuelas construidas con material de la región.

El sistema de telesecundaria brinda el servicio en 9 poblaciones de mayor importancia en el medio rural, este mismo nivel se encuentra en la cabecera municipal con una secundaria estatal y una secundaria técnica, y al inicio de la administración municipal se creó un programa que

atenderá a 120 alumnos.

El mayor nivel educativo del municipio es el C.B.T.A. Núm. 144.

En Jonuta, el INEA extiende su servicio en todo el municipio a través de sus promotores con la intención de abatir el índice de analfabetismo, aprovechando los tiempos libres que les queda después de sus labores cotidianas, de quienes desean aprender a leer y a escribir. En este sentido también el Ayuntamiento deberá hacer un esfuerzo extraordinario con el afán de reducir el analfabetismo al mínimo posible.

Esperamos los jonutenses que se funden en el municipio instituciones de niveles superiores para evitar la migración de población estudiantil a otras ciudades.

Es justo reconocer la dedicación al servicio educativo de los maestros, que dan muestra de querer mejorar la calidad de la educación en el municipio, logrando la coparticipación en la comunidad de alumnos, padres de familia y autoridades municipales.

Los orígenes de nuestro pueblo, marcan una gran importancia cultural con los primeros mayas, lo anterior se puede comprobar en el museo de historia y arqueología de la ciudad, "Omar Huerta Escalante", así como también en el "Cuyo", monumento arqueológico que identifica al municipio.

El acervo cultural con que cuenta el municipio es de gran importancia en las 13 bibliotecas públicas que son utilizadas por la población en general: 5 de ellas se construyeron con el programa de solidaridad comunitaria y 8 con recursos de la administración municipal, la de mayor importancia es la que está situada en la cabecera municipal. En este aspecto es importante destacar que actualmente existen 10 bibliotecas que no funcionan por falta de mantenimiento y el acervo respectivo, así como porque no cuentan con el mobiliario que esto implica.

Otro aspecto de interés son las actividades de la casa de la cultura, que a través de sus talleres integra programas artísticos culturales que son apreciados por la ciudadanía en general, tanto del medio urbano como rural, actividades en las que destacan la participación de las instituciones educativas.

En cuanto al renglón de recreación, el municipio cuenta con instalaciones deficientes e incompletas y en estado deplorable. En el medio rural se carece de las mismas.

Objetivos:

Teniendo en consideración que la integración completa de la educación, la cultura y la recreación, da muestra del desarrollo de un pueblo.

Se pretende a través de programas educativos, sectores productivos, autoridades municipales y pueblo en general, con el apoyo decidido de las respectivas instancias de gobierno, la aplicación de recursos y actividades programadas.

Para el sector educativo se seguirán buscando los medios necesarios, para lograr metas que eleven la calidad de la educación con el mejoramiento de la infraestructura educativa, estímulos al magisterio y mejoramiento de la salud de los alumnos.

Seguiremos manteniendo estrecha relación con el Instituto de Cultura de Tabasco, para la aplicación de sus programas y emprenderemos las iniciativas artístico-culturales que surjan de la casa de la cultura y que serán complementarias con las actividades de red municipal de bibliotecas y hacerla llegar a la mayoría de las comunidades del municipio.

Diffundiremos la importancia que merece la riqueza cultural que alberga el museo de historia y arqueología del municipio.

Con la intención de desterrar el alcoholismo y la drogadicción, será preocupación permanente de la administración intensificar las actividades deportivas, motivando a la juventud a que aprovechen los espacios deportivos que se han rescatado y se seguirán ampliando.

2.3.3 Salud y Seguridad Social.

En la actualidad los servicios de salud del municipio, no satisfacen a la demanda ciudadana ni se proporcionan con la oportunidad y la calidad deseada, también encontramos que su prestación se dificulta por la dispersión de la población en las comunidades rurales, que son las que presentan mayores padecimientos, consecuencia de la insalubridad de sus condiciones de vida.

Objetivos:

La atención de los problemas de la salud en el municipio, impone la realización de un gran esfuerzo en los múltiples aspectos que conforman una vida sana para la población, las actividades de los servicios de salud se canalizarán en dos grandes vertientes: Una correctiva y la otra preventiva, la primera orientada a contrarrestar los efectos de las malas condiciones de vida propiciadas por la falta de servicios más indispensables, que en Jonuta se manifiestan principalmente en el medio rural y en las zonas marginadas de la cabecera municipal, por los hábitos de consumo nocivos para la salud, alentados por una publicidad agresiva que desorienta a la población sobre el valor nutricional de los alimentos, que se inducen a consumir; y, la ausencia de pláticas elementales de higiene, que provoca padecimientos serios e incluso atentatorios contra la vida de la población; la segunda, la vertiente preventiva, está dirigida a evitar los padecimientos posibles, a través de la aplicación de la medicina preventiva y de la educación para la salud.

2.3.4 Trabajo y Previsión Social:

El empleo es la piedra angular del desarrollo económico y social del municipio, pues mediante el trabajo se pueden obtener los recursos necesarios que permiten a la familia vivir con dignidad. Es importante también apoyar a las instancias competentes para vigilar el cumplimiento de las normas de trabajo, la impartición de la justicia laboral, y el equilibrio entre los factores de la producción.

Será necesario lograr una mayor capacitación de la mano de obra a través de un sistema de capacitación y adiestramiento, orientado principalmente hacia el medio rural, al sector pesquero y a la pequeña industria, en este sentido también será importante aprovechar los apoyos que brinda el Sistema Estatal de Empleo, para tratar de que la población tenga una oportunidad de crear sus propias fuentes de trabajo.

Objetivo:

El trabajo y la previsión social tiene como base el desarrollo económico y social del municipio, toda vez que mediante el trabajo que desarrollamos podemos obtener los recursos necesarios que permite el bienestar familiar decoroso, porque a mayor acción de trabajo habrá mayor previsión social.

2.3.5 Seguridad Pública y Protección Civil:

i) Seguridad Pública.

El punto neurálgico del gobierno municipal lo constituye la seguridad y el orden público, por ser precisamente este aspecto donde se regula la convivencia ciudadana y se ventilan las diferencias que en toda sociedad se presentan.

La difícil tarea de llevar a cabo esta encomienda, no es fácil, pero tampoco imposible si capacitamos debidamente a los servidores públicos para que atiendan con eficiencia y respeto a la ciudadanía.

Asimismo, promoviendo el respeto de las Leyes, podemos aplicarlas con justicia y equidad; para ello, el Bando de Policía y Buen Gobierno será el eficaz instrumento normativo ciudadano.

De igual forma procuraremos que el diálogo y la comunicación tengan vigencia plena en la convivencia pacífica de la sociedad, prefiriendo el acuerdo justo con los habitantes, y no la represión y el atropello de las garantías individuales y sociales.

Estamos convencidos que el mejor guardián del pueblo es la ciudadanía, por tal motivo apelaremos a su comprensión y apoyo para hacer más efectivo nuestro trabajo y en la medida de las posibilidades, canalizar recursos para la adquisición de más y mejor equipo de trabajo, y responder así a su confianza, sin descuidar la contratación de más agentes de policía y la preparación física e institucional que esto implica.

Atenderemos con este servicio tanto al campo, como a la ciudad, porque todos tienen derecho a que se les brinde en igualdad de circunstancias, protección y seguridad.

Asimismo, respetuosos de las garantías individuales ofrecemos, cuando así se requiera, todo el apoyo a las organizaciones que velan por la integridad de los derechos humanos, porque coincidimos plenamente con sus propósitos.

A la Dirección de Seguridad Pública:

Le compete dar cumplimiento a las disposiciones correspondientes del Bando de Policía y Buen Gobierno, así como vigilar las seguridades físicas y patrimoniales de los habitantes y vecinos del municipio; cuidar el orden y la paz pública que permitan la libre convivencia; ejecutar las sanciones que dicte la autoridad competente, de acuerdo a los reglamentos respectivos, así como participar en la formulación de los convenios que se establezcan con el Gobierno del Estado en el ramo de seguridad, y ejecutar las acciones que se desprendan de dichos convenios y cumplir con las disposiciones

especiales de vigilancia que le sean encomendadas por el presidente municipal; deberá por lo tanto contribuir en el ámbito de su competencia, para el fortalecimiento de la seguridad pública y la justicia social.

La Dirección de Seguridad Pública se coordinará con otras autoridades municipales auxiliares del Ayuntamiento. Estas autoridades, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, reciben la denominación siguiente:

- Delegado Municipal.
- Subdelegado Municipal.
- Jefe de Sector.
- Jefe de Sección.

quienes están comprometidos:

1. A defender y promover entre los vecinos el desarrollo de la democracia social; que su ejercicio real en todos los aspectos, permita a cada comunidad ser responsable de su propia vida diaria, ser autogestiva, y que el municipio se constituya en agente de su propio desarrollo.
2. A respetar y hacer que se respete el principio democrático en la elección de la persona que lo suceda como delegado, subdelegado, jefe de sector, o jefe de sección, al concluir el período para el que fue electo, que tiene una duración de tres años.

El Bando de Policía y Buen Gobierno.

Debemos apuntar que en el municipio rigen disposiciones reglamentarias, que deben ser observadas por los ciudadanos que lo habitan, dentro de éstas se encuentran el Bando de Policía y Buen Gobierno.

contendrá un capítulo especial de sanciones, que van desde la amonestación, el apercibimiento, multas, cancelación de licencias, permisos y autorizaciones municipales, hasta la clausura de algún negocio que esté violando las disposiciones, o que no cumpla con lo que dispone el mismo.

ii) Protección Civil.

La protección civil es una actividad fundamentalmente orientada a otorgar seguridad a la población en tiempos de contingencia, considerando tareas específicas de prevención, auxilio y apoyo. El establecimiento de un sistema municipal de protección civil, depende de las propias características del municipio, su índice poblacional, así como de la intensidad y magnitud de las calamidades, y de la frecuencia con que se presentan.

En este sentido, será necesario establecer una estrecha coordinación con las instancias estatales y federales, para solicitar los apoyos que se requieran en los casos de que las

contingencias rebasen la capacidad del municipio, lo cual deberá darse en el ámbito del Consejo Municipal de Seguridad Pública y Protección Civil, y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de tal manera que la sociedad participe en forma corresponsable con el gobierno en la atención de estas acciones tan importantes.

III. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Las principales estrategias para dar fortaleza al desarrollo del municipio serán las siguientes:

3.1. Políticas.

El régimen político del municipio exige una renovación. Las circunstancias requieren concluir el proceso de transición político que desde hace unos años se vive, para hacerlo, es necesario que el municipio contribuya con los órganos correspondientes, en el ámbito de su competencia, para seguir avanzando en la construcción de un nuevo acuerdo en lo fundamental, que incluye a todas las fuerzas políticas del mismo, y que contemple una renovación institucional a partir de cinco ejes fundamentales.

- I. Perfeccionar las reglas de competencia electoral.
- II. Fortalecer la autonomía, la colaboración y el respeto entre los tres niveles de gobierno.
- III. Consolidar la autonomía municipal.
- IV. Fortalecer la seguridad pública y restituir la justicia.

3.1.1 Perfeccionar las Reglas de Competencia Electoral.

La democracia tiene un carácter representativo. Reconoce en las elecciones un medio legítimo para acceder al poder, a través del sufragio, la ciudadanía constituye gobiernos y controla su adecuado desempeño. El voto es el acto de legitimación ciudadana, por excelencia de nuestra vida republicana. Con la participación de los partidos políticos y las organizaciones civiles, se ha logrado importantes avances que dan mayor claridad y transparencia al proceso electoral.

En Jonuta, todos debemos perfeccionar sistemáticamente las reglas de la competencia electoral, tenemos que asegurar que el conflicto no sea utilizado como arma política y como medio para tratar de acceder al poder. Más que el conflicto lo que debemos procurar es privilegiar el diálogo, sin romper el estado de derecho.

3.1.2 Fortalecer la Autonomía, la Colaboración y el Respeto entre los Tres Niveles de Gobierno.

Tal como lo establecen las constituciones políticas tanto del orden federal, como estatal en la que se delimitan las facultades que deben de asumir los tres ordenes de gobierno, cada nivel tiene una labor específica que cumplir.

La relación entre el nivel de gobierno municipal con el estatal, debe de ser una relación de respeto y colaboración. Un régimen político en la que exista una división real de poderes, sin supeditamiento del nivel municipal en relación con el nivel estatal.

3.1.3 Consolidación de un Nuevo Federalismo.

En el Nuevo Federalismo y como lo marca la Constitución, los estados de la República deben ser autónomos y libres, por lo que la relación entre éstos y la Federación, debe de ser de colaboración y respeto. Asimismo, la Constitución Política del Estado de Tabasco, también señala que los municipios son autónomos y libres.

En el nuevo federalismo, los distintos niveles gubernamentales están obligados a respetarse, coordinarse y cooperar para formar un municipio fortalecido que facilite la comunicación entre los gobiernos y la sociedad. La constitución regula la esfera de competencia de los tres órdenes de gobierno.

Por otro lado, el dinámico desarrollo de la sociedad jonuteca pide mayores espacios de autonomía y autodeterminación. La sociedad diversifica sus intereses y exige otras opciones, el esquema centralizado muestra cada vez más su insuficiencia; pero para avanzar realmente en este aspecto, el municipio deberá proponer alternativas viables para asumir la descentralización.

3.1.4 Consolidar la Autonomía Municipal.

El fortalecimiento del régimen federal, significa el fortalecimiento del régimen municipal. En los dos casos el objetivo es que la delineación de los programas de gobierno y la gestión de las decisiones públicas se den por los propios interesados. Ese es el principio fundamental de la democracia; que los propios interesados, y no otros tomen las decisiones públicas que los afectan.

La necesidad de ampliar la autonomía de los municipios, no solo viene del planteamiento del nuevo federalismo y la descentralización, sino también de los requerimientos de desarrollo de las comunidades, barrios, colonias y rancherías del municipio.

El municipio tiene un papel fundamental como gestor inmediato de las demandas y con su acción puede combatir en forma directa el rezago social.

3.1.5 Fortalecer la Seguridad Pública y Restituir la Justicia.

La demanda más enérgica y generalizada de nuestra sociedad es contar con un cuerpo de paz y seguridad pública eficiente y honesto. Por ello, el problema de la seguridad pública será atacado con firmeza, se requiere para su solución integral, la acción enérgica y decisiva del gobierno municipal, pero también de la cooperación de la sociedad.

La seguridad colectiva es la protección civil, entendida como el conjunto de acciones encaminadas, en caso de desastres materiales o por descuido humano, a garantizar la integridad física de las personas, a evitar la destrucción de bienes materiales y reducir los daños en el medio ambiente natural, por ello se hace necesario dar un lugar prioritario a la protección civil en nuestro municipio, principalmente porque estamos expuestos a los fenómenos climatológicos que la propia región nos impone, en donde se presentan situaciones extraordinarias en época de precipitaciones pluviales y también en la temporada de secas.

Los derechos humanos forman parte de los rasgos característicos de nuestro tiempo; hoy es tiempo de la libertad y los derechos humanos. En Tabasco, la sociedad tabasqueña exige el respeto a los derechos humanos; en Jonuta no nos podemos quedar atrás, no tomarlos en cuenta, implicaría un rechazo en la ciudadanía. Además, la cultura de los derechos humanos no está plenamente asimilada en nuestro municipio, persisten casos de violaciones, de manera particular en comunidades y grupos marginados, que requieren de mayores esfuerzos, de ahí que sea indispensable defenderlos a todo lo largo y ancho del municipio.

Las estrategias deberán ser:

- Solicitar una reforma a la Constitución del Estado, para replantear los requisitos de legibilidad de los diputados, de modo que quienes hayan sido presidentes municipales, no puedan aspirar al congreso inmediatamente después de su gestión, ni a la inversa, conforme con la estrategia anterior.
- Una agenda de diálogo permanente con las fuerzas políticas del municipio.
- Promover una reforma electoral que abarque al municipio.
- Asegurar el respeto a la autodeterminación política de nuestro municipio.
- Promover el respeto a los ámbitos de competencia de los tres niveles de gobierno.
- Promover la modernización de la administración pública municipal.
- Fortalecer permanentemente las capacidades técnicas, administrativas, políticas y financieras del municipio, para que efectivamente sea la unidad básica promotora del desarrollo económico, político y social.

- Procurar, en el ámbito de competencia que corresponda, la instalación de la comisión municipal de derechos humanos.
- Promover la profesionalización y la eficacia de la policía municipal, a través de la colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Estado, y el Instituto de Capacitación Técnica y Profesional de la Procuraduría de Justicia del Estado.
- Contribuir a la preservación del equilibrio político y la estabilidad de la convivencia social y cultural.
- Promover, a través de la secretaría del ayuntamiento, que los ministerios públicos adscritos, integren las averiguaciones previas de los supuestos infractores con base en el derecho.
- Promover, a través de la secretaría del ayuntamiento, que los jueces penales y civiles adscritos, en las sentencias de los supuestos infractores se apeguen a derecho.
- Asegurar la capacitación profesional de la policía municipal.
- Promover, a través de la secretaría del ayuntamiento, que los miembros de la policía judicial, en el desempeño de sus labores se ajusten al derecho y no violen las garantías individuales y los derechos humanos de los posibles infractores.
- Establecer un convenio-ley de corresponsabilidad gobierno municipal-sociedad en cuanto a protección civil.
- Establecer programas de protección civil, sobre todo en épocas de fuertes precipitaciones fluviales, para dar asistencia a la población rural y urbana en caso de desastres.
- Establecer Campañas masivas de prevención y conocimiento de las Leyes, en coordinación con las instancias competentes.
- Promover el mejoramiento del sistema penitenciario municipal, para dignificar la estancia de las personas que se encuentran reclusas por alguna causa.
- Promover la cultura de los derechos humanos, facilitando el conocimiento de los mecanismos de defensa jurídica disponibles, para los que son afectados en ellos.
- Promover mecanismos claros de convivencia con los distintos medios de comunicación, para que no se afecten los intereses del municipio y se restrinja la libre expresión.

3.2 Económicas.

La estrategia económica se propone fortalecer progresivamente la autodeterminación del municipio y el permanente mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general.

La permanente dependencia de la economía jonuteca, basada en la producción de unos cuantos productos, derivados de la pesca y la ganadería que implica riesgo ante crisis de

demanda y precio; de problemas de carácter climatológicos, lo que afecta la permanencia del empleo y limita la creación de nuevas fuentes de trabajo, en consecuencia propicia el deterioro de las condiciones de vida de los jonutecos.

Actualmente, esta crisis ha acumulado un alarmante nivel de desempleo, que es necesario no solo combatir en el corto plazo, sino también sentar las bases que permitan evitar su recurrencia en el mediano y largo plazo. Revertir esta tendencia es un aspecto fundamental de esta estrategia, la cual fomentará la diversificación e integración del aparato productivo del municipio, a partir de los siguientes tres ejes estratégicos:

- A) Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables.
- B) Estrategia económica del gobierno municipal.
- C) Consolidación del comercio, el turismo, las comunicaciones y transportes.

3.2.1 Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales Renovables.

Agua y Suelo.

En cuanto a este recurso es necesario poner especial atención en el uso adecuado del agua, evitando que las zonas bajas e inundables se destinen a prácticas agrícolas para las que no son aptas; y, en cambio fomentar su utilización en actividades productivas como la acuicultura, y parques ecológicos autofinanciables.

Se estimulará el aprovechamiento adecuado del agua y de la infraestructura existente, encorazando la inversión pública en el proceso y a la construcción de obras complementarias pequeñas y medianas de rápida maduración, que permitan incorporar nuevas áreas a la producción en el corto y mediano plazo.

La Agricultura.

En Jonuta a través del establecimiento de infraestructura adecuada se podrá ampliar la frontera agrícola, cuidando el medio ambiente, con medios modernos y avanzados, no se puede seguir cultivando en pequeñas unidades parcelarias y con métodos tradicionales, porque estos sistemas generan bajos rendimientos; que se aprovechen los recursos naturales de acuerdo con la vocación productiva del suelo, en un esfuerzo corresponsable entre los campesinos y el gobierno, existe la voluntad todo es cuestión de orientar las inversiones y organizar a los productores para que se produzca lo que necesitamos.

La superficie total mecanizada en el municipio, hasta 1995 fue de 2 mil 315 hectáreas, en cuyas áreas se cultivó principalmente maíz y frijol, pero existe un gran potencial aún no aprovechado totalmente en la región de Playa Larga y Alto Amatitán, en donde se pueden rescatar mas de 10 mil hectáreas para la agricultura. También tener presente las zonas

de cultivo de los Pájaros, Sacrificio, de la Isla El Chinal, la zona de los Tornos Largos, Monte Grande, San José y Pino Suárez, en donde se practica la agricultura de subsistencia, nuestra oferta económica es aprovechar las áreas donde se pueden realizar las actividades en forma compacta utilizando tecnologías modernas, y seguir apoyando a los pequeños productores que siembran en áreas de alta siniestralidad y que usan los productos para el autoconsumo.

El municipio tiene una clara vocación hacia la agricultura de los cultivos de ciclo corto, que tienen rendimientos mayores y costos inferiores respecto a otras regiones del Estado. La estrategia del gobierno municipal, se orientará a consolidar esta ventaja mediante la promoción y facilidades a la inversión que signifique un avance en la organización para la producción y comercialización, y en términos competitivos de nuevos productos adaptados o adaptables a las condiciones agroclimáticas del municipio.

La estrategia busca fomentar la incorporación de cultivos con mejores posibilidades de comercialización en términos competitivos, aun cuando ahora se cultiven de manera incipiente en el municipio.

Se apoyará la comercialización, estimulando la participación de la iniciativa privada en la formación de empresas comercializadoras, instalación de unidades especializadas de almacenaje de materias primas y productos finales, servicios de información de mercados, equipo e infraestructura de transporte, carretera y fluvial.

La seguridad jurídica de la tenencia de la tierra será materia de atención especial, de tal forma que se elimine la desconfianza de los productores y cuenten con garantías para sus inversiones en forma individual.

Impulsar los Centros de Desarrollo Regional, para que funcionen como espacios que permitan la recepción y atención de demandas, asesoría y capacitación, de tal manera que este espacio se coordine con el gobierno y dé soluciones oportunas.

Como apoyo al desarrollo social se promoverán mecanismos adecuados para preservar y mejorar la producción en huertos familiares de hortalizas y frutales de autoconsumo, en comunidades que por sus características culturales, de organización y escasa productividad, muestren una clara imposibilidad de integrarse convenientemente a la economía comercial.

Las acciones estratégicas para las actividades agrícolas, deberán ser:

- Promover programas fitosanitarios para el combate de plagas y de prevención.
- Promover medidas para la recuperación económica de los productores, mediante la gestión de reestructuración de deudas con la banca de desarrollo y otras instituciones financieras.

- Gestionar ante el gobierno federal y estatal la definición de una política de financiamiento y fomento a la producción agrícola.
- Promover el financiamiento de estudios que permitan generar nuevos proyectos de inversión conducente a la reconversión del campo jonuteco.
- Fomentar el desarrollo de infraestructura productiva como drenes, riego, caminos y estudios zonales de viabilidad productiva.
- Promover la consolidación de las organizaciones productivas.
- Promover la rehabilitación de centros de acopio y de comercialización de los diversos productos que se producen en el campo jonuteco.
- Realizar un programa de apoyo a la producción de cítricos y hortalizas, así como de su comercialización
- Promover la racionalización de superficie para la producción de productos básicos (maíz, arroz, frijol) mediante la reconversión de los cultivos
- Promover acciones del programa de PROCAMPO para apoyar a mayores productores.
- Promover la siembra de cultivos alternativos como sandías, chiles, etc.
- Promover la construcción de drenes, bordes y compuertas.
- Promover la conclusión de las compuertas de Boca de San Gerónimo, para el rescate de cerca de 10,000 hectáreas de la zona de Playa Larga y Alto Amatitán

La Ganadería.

Desde hace muchos años la ganadería ha sido una parte importante de la economía jonuteca, y esto se debe a que el 37.41 por ciento de la superficie municipal cuenta con pastizales como: el camalote, estrella africana, grama remolino y pangola, entre otros de menor magnitud. Existen grandes, medianos y pequeños productores que trabajan arduamente para hacer de Jonuta, un municipio donde predomina este tipo de explotación; sin embargo, la población de ganado bovino, se redujo de 136 mil 932 a 130 mil 963 cabezas entre 1989 y 1995, por diferentes problemas estructurales que han venido afectando a este sector.

En el gobierno municipal, hemos diseñado una propuesta de atención integral a los productores que practican esta actividad, se trata de apoyar con organización al mediano y al pequeño productor, al que usa sus ganancias para sobrevivir, al que no puede ni ha podido incrementar su hato ganadero por falta de recursos; además, apoyar la creación de la infraestructura básica y la oportunidad de acceder a tecnologías modernas para el mejoramiento genético del hato ganadero, acción que deberá realizarse, también, en coordinación con los grandes productores.

Las estrategias para la ganadería serán:

- Promover la implementación del régimen de explotación intensiva en el ganado.
- Apoyar la política de protección del mercado de productos ganaderos.
- Promover la industrialización de productos ganaderos, derivados y subproductos.
- Promover la implementación de esquemas de producción que se orienten hacia la reducción de los costos.
- Gestionar política de financiamiento de la Banca de Fomento, adecuada para la reconversión del sistema de explotación tropical.
- Promover la creación de un programa integral de establecimiento de pastos mejorados, que permitan incrementar la producción y avanzar en la tecnificación de la explotación pecuaria.
- Promover la creación de un programa lechero que incremente el volumen de litros por cabeza ganadera, con base en sistemas tecnificados y promover la ocupación de superficie liberada para la producción agrícola en productos rentables.
- Promover la explotación tecnificada de porcinos, caprinos y aves para el abastecimiento del mercado municipal y estatal.

Silvicultura: Práctica Financieramente Rentable

La vocación forestal del municipio se encuentra limitada, ya que las actividades vinculadas a su explotación son las

permita aprovechar este recurso adecuadamente. La estrategia se centra en impulsar un programa de reforestación, que devuelva en parte las características originales de los ecosistemas y, por otra, que a largo plazo sea el sustento de una importante actividad económica, mediante prácticas de explotación comercial y financieramente rentables.

La integración de proyectos forestales será una tarea importante del gobierno municipal. Se requiere apoyar a los empresarios en la gestión de trámites legales para su instalación, en la relación con los usufructuarios de la tierra para su compactación y, en sus gestiones para que la banca reconozca las características de los proyectos forestales y adecue sus condiciones de financiamiento.

Se atenderá con oportunidad los requerimientos de infraestructura terrestre y fluvial, para facilitar la operación de los pequeños establecimientos industriales, el transporte de materia primas y la comercialización de productos.

Las acciones estratégicas de actividad silvícola, serán:

- Promover la explotación de recursos forestales, combinados con la ganadería, así como la intercalación con otros activos.
- Promover la creación de viveros y establecer programas de reforestación en predios ganaderos y agrícolas.
- Fomentar la cultura forestal entre los distintos productores.
- Establecer programas de compactación forestal.

La Pesca.

La pesca es otra rama de la economía del municipio, que dará mucho de que hablar en los años de 1998, 1999 y 2000, se trata de explotar los recursos con racionalidad, es necesario volver los ojos a la acuicultura, ya que la explotación extensiva que se ha practicado durante muchos años, puede mermar los volúmenes de captura y en un futuro agotar los recursos.

El volumen de captura de especies como la acamaya, el langostino, el bobo, la mojarra, el robalo, la tilapia y el pejelagarto, entre otras especies, aumentó de 1 mil 308 toneladas en 1990 hasta 2 mil 300 toneladas en 1995, del cual una parte se utiliza para el autoconsumo, mientras que la mayor parte se destina a los mercados de Villahermosa, Veracruz, Puebla y el Distrito Federal. Esto nos da una idea de la importancia de la pesca en el municipio; sin embargo, debemos ir pensando en crear la infraestructura que permita la explotación semi-intensiva e intensiva a base de nuevas tecnologías como la piscicultura y la acuicultura, y así aprovechar las lagunas existentes en el municipio. Nuestra propuesta es el usar racionalmente los recursos pesqueros, con el propósito de transformar el crecimiento económico en desarrollo social.

En estas condiciones, se busca aprovechar las ventajas adicionales a las naturales. Sólo con ello nuestro municipio podrá elevar su participación en la producción estatal y nacional, y constituirse en una actividad de empleo permanente, por lo tanto, se propone alcanzar lo óptimo en explotación pesquera, y desarrollar con sentido empresarial la acuicultura.

De igual forma poner todo el empeño en la determinación del potencial real de los cuerpos lagunares, para el desarrollo industrial de la acuicultura. En los estudios que sean realizados tener en consideración las condiciones de contaminación que pudieran existir, y preparar una estrategia de concertación, con los principales actores, para evitar este problema y realizar los proyectos ejecutivos que permitan la recuperación de los entornos que pudieran ser afectados.

Las acciones estratégicas para la actividad pesquera, deberán ser:

- Promover las instalaciones y desarrollo de programas acuícolas, así como de capacitación de este sistema.

- Promover programas especiales de apoyo financiero para las reparaciones de embarcaciones, adquisición de las mismas y de artes de pesca.
- Promover programas de repoblamiento de las distintas especies de las zonas.
- Promover la creación de un centro de quelonios municipal (tortuga, guao, lagartos).
- Establecer un programa de protección del manatí.
- Apoyar la vigilancia con firmeza para el cumplimiento de las vedas.
- Fomentar la consolidación de la organización para la producción, captura y comercialización de especies dulceacuícolas

Agroindustria: Consolidación de la Economía Rural

La agroindustria incluye en un sentido amplio el procesamiento industrial de los productos agropecuarios, pesqueros y forestales, para los cuales podrían existir condiciones ventajosas en el municipio, así como el procesamiento de los productos complementarios de la pesca, que se obtengan mediante la acuicultura. Esta línea de actividad tendrá un efecto directo sobre la economía rural.

Con el paso de un esquema tradicional de explotación de productos primarios a productos procesados, con tecnología de vanguardia, se puede asegurar una demanda permanente de los productos jonutecos, inclusive de otras regiones del Estado y el sureste, preservando las oportunidades de empleo en el sector rural.

Las acciones estratégicas para esta actividad deberán ser:

- Fomentar el desarrollo de micro industrias derivadas de las actividades primarias (ganadería, pesca, agricultura, etc.).
- Promover programa de financiamiento para el desarrollo de las actividades agroindustriales.

3.2.2 Estrategias Económicas del Gobierno Municipal.

- i) Promoción de la Inversión.
- ii) Transparencia de las Finanzas Públicas.
- iii) Financiamiento al Desarrollo.

i) Promoción de la Inversión

La dificultad de encontrar capitales de inversión se hace cada vez más difícil, por ello, de no contar con una política adecuada de promoción, será difícil atraer los recursos necesarios para fomentar el desarrollo económico del municipio.

Las condiciones de competencia, hacen que los recursos existentes para inversión, busquen aterrizar en zonas con condiciones óptimas generales que garanticen su máxima rentabilidad. Para poder ser considerados como destino de éstos, debemos garantizar estabilidad política, rentabilidad económica, certidumbre jurídica, infraestructura física.

En este sentido, el gobierno municipal centra sus acciones en la promoción de nuevas inversiones, en el apoyo a negocios en curso, coinversiones y alianzas estratégicas. Su papel es el de promotor de la inversión en proyectos productivos, para evitar la dependencia de la economía de la inversión pública.

Se limitará el gasto corriente del municipio, reduciendo la estructura del aparato público al tamaño mínimo indispensable, para cumplir de manera eficiente con sus funciones. Al mismo tiempo, dirigir la inversión pública hacia aquellas áreas donde tenga un impacto favorable para las actividades del sector privado. Tal es el caso de la inversión en infraestructura de comunidad.

ii) Transparencia de las Finanzas Públicas:

De la cuidadosa aplicación de las finanzas públicas, depende en gran parte la recuperación de la base económica de nuestro municipio, por ello, la política de financiamiento al desarrollo municipal se dirige a contar con finanzas públicas sanas.

La política de ingresos, se sustentará en generar el soporte financiero para el desarrollo económico y social del municipio, a través de buscar el incremento de los ingresos públicos, mediante el mejoramiento de la administración fiscal y la actualización del universo de contribuyentes.

Se incorporará a la base tributaria a sectores que actualmente se encuentran exentos, tales como: Bancos, Empresas de Seguros, PEMEX, CFE y otras Paraestatales Federales. Para que dichas dependencias paguen sus impuestos prediales y así fortalecer la tesorería municipal.

La actualización del padrón de contribuyentes y la implementación de una estrategia de precios y tarifas, de los bienes y servicios públicos, es inevitable para mejorar la recaudación de ingresos propios; sin embargo, es importante destacar que la finalidad no es incrementar los ingresos de la hacienda pública, mediante mecanismos que repriman el ahorro privado y la inversión.

La política de egresos tiene como prioridad promover la generación de condiciones para impulsar el desarrollo del municipio, en el mediano y largo plazo, a través de asignar de manera eficiente el gasto en aquellos aspectos que la sociedad jonuteca considere prioritarios y limitando las funciones del municipio a aquellas que le correspondan como promotor del desarrollo. Para ello, el aparato gubernamental municipal, tendrá que evaluarse con base en criterios de eficacia y eficiencia.

Se pretende contener el gasto corriente, haciendo más eficiente la estructura administrativa del gobierno municipal,

mejorando la atención a los contribuyentes mediante el empleo de sistemas modernos de recaudación, y fomentando la simplificación administrativa, de manera que permita reducir costos tanto al gobierno como a los contribuyentes.

iii) Financiamiento del Desarrollo:

Las acciones de financiamiento del desarrollo buscará la racionalización del gasto, la ampliación y diversificación de los ingresos, para contar con recursos públicos y atender sus rezagos sociales; al mismo tiempo, fomentar y estimular a la creación de mecanismos adecuados para el ahorro en las finanzas públicas

El financiamiento deberá adecuarse a las necesidades actuales de los sectores productivos. El financiamiento al sector agropecuario por parte de la Banca de Fomento, ha contribuido a preservar los métodos tradicionales de producción, que a pesar de ya no ser eficientes, continúan hasta ahora en este sector.

No obstante que la presencia de las instituciones financieras en el municipio no es de suma importancia, parece que es más importante la forma en que operan para otorgar crédito y las tasas de interés que se cobran normalmente, ya que de ello depende por una parte, el acceso a los créditos por parte de los empresarios de los diversos sectores de actividad y por la otra, la competitividad de costos en los mercados.

La práctica bancaria privilegia a quien tiene más recursos, ya que el contar con garantías reales permite mayor acceso al crédito, considerando la rentabilidad de los proyectos a mediano y largo plazo, como un criterio de mayor importancia

monetariamente que fomenta la competitividad de algunos productos.

Asimismo, es necesario considerar fuentes alternativas de financiamiento, que permitan hacernos de mayores recursos destinados a proyectos específicos de orden social y con un carácter productivo.

3.2.3 Consolidación del Comercio, el Turismo, las Comunicaciones y Transportes.

El comercio y el turismo en Jonuta, se consideran de desarrollo incipiente, porque dependen en gran medida de otros factores de la economía, como lo son los medios de transporte, las vías de comunicación, la generación de oportunidades de empleo y de excedentes de producción que contribuyan al ingreso familiar. Las estrategias que impulsaremos se basan en la reactivación de estas economías a través de la inversión pública. Los recursos públicos deberán volverse un importante elemento para reactivar estas actividades y dinamizar el desarrollo, en este sentido habremos de enfocar nuestros esfuerzos. También será necesario apoyar a las pequeñas comunidades, a las que se les dificulta el acceso a los mínimos de bienestar, para que los productos de primera necesidad les lleguen con oportunidad, para ello apoyaremos a las

instituciones que se dedican al abasto popular, para que las comunidades más pobres cuenten con esos bienes.

En este rubro será muy importante la iniciativa del sector privado del municipio, para que conjuntamente con los sectores social y público, reactiven estas actividades, que ocupan más del 21.6 por ciento de la población económicamente activa del municipio. Ellos serán los protagonistas del desarrollo que observen estas ramas de la economía jonuteca.

Jonuta tiene características especiales en el tipo de terreno que existe, por consiguiente la construcción, conservación y el mantenimiento de la infraestructura carretera, requiere de una atención especial. Hasta 1996, existían en el municipio 84.9 kilómetros de carreteras secundarias pavimentadas y 112.5 kilómetros de carreteras revestidas, así como también 87.5 kilómetros de caminos rurales que requieren conservación y mantenimiento año con año. Los caminos son demasiado importantes para el municipio, porque contribuyen al desarrollo de las comunidades, propician el progreso económico de las mismas y sirven de medios para que las personas se trasladen de un lugar a otro, así como para que exista un intercambio comercial entre las áreas rurales y las zonas urbanas.

En los últimos años, se canalizaron una importante suma de recursos para brindarle mantenimiento a los caminos rurales de Alto Amatitán, Los Pájaros y Playa Chiquita, Monte Grande y de la zona de Torno Largo, pero aún se requiere canalizar más inversiones para que esas vías de comunicación estén en condiciones de transitabilidad, y orientar recursos para mejorar las condiciones en que se encuentran los caminos que

conectan algunas comunidades que aún permanecen en el aislamiento y la marginación. En este sentido, la estrategia será la de atender con la prontitud requerida la conservación de esa infraestructura, así como pugnar porque se realice la pavimentación del camino del Ejido Alto Amatitán y el de los Pájaros, seguir haciendo las gestiones necesarias para que se concluya la pavimentación del camino que conduce a la ciudad de Frontera, Centla; y, estar así, en posibilidades de aprovechar el puerto de esa ciudad, para acceder a otros mercados que se han abierto con motivo de la firma de los Tratados de Libre Comercio, suscritos por México con diferentes países del mundo.

En relación con el transporte, continuar apoyando y brindando facilidades a los permisionarios y cooperativas que prestan este servicio, así como impulsar su desarrollo para que las comunidades cuenten con un servicio adecuado y oportuno. En este sentido, habrá que motivar a los inversionistas para que arriesguen sus recursos, en la creación de una infraestructura de transportes acorde con las circunstancias, como lo está demandando el nuevo milenio, Jonuta en tres años deberá cambiar en este aspecto, de lo contrario se quedará al margen y rezagado con respecto al desarrollo que están firmando otros municipios del Estado.

Las estrategias para el fomento del Comercio, Turismo y las Comunicaciones y Transporte, deberán ser:

- Apoyar a la instancia competente para garantizar el abasto de los productos de la canasta básica.
- Alentar nuevas inversiones en materia comercial.
- Promover el establecimiento de centros comerciales.
- Promover la instalación de centros de abasto de materiales de construcción y ferretería en general, con el fin de satisfacer la demanda local.
- Promover la pavimentación de los diversos caminos rurales del municipio, ya que por las fuertes precipitaciones fluviales, se deteriora con rapidez el sistema de conservación rural.
- Promover la construcción de una central camionera.
- Promover la construcción de un atracadero para el desarrollo de la transportación fluvial, que sirva al mismo tiempo como infraestructura para el desarrollo de las actividades deportivas acuáticas.

3.3. Sociales.

El reclamo popular, es por una mayor igualdad, en este sentido pugnaremos por responder con eficiencia, sin caer en la demagogia o de la oferta de paraísos sin esfuerzos, la justicia social solo la lograremos con trabajo, políticas claras y acciones decididas, la decisión es producción y justicia, nosotros compartimos la convicción de que los problemas de la injusticia no se combaten con el derrotismo o inflando artificialmente el tamaño del gobierno y menos con base en la crítica destructiva, pues creemos que esta se combate con claridad, consistencia y veracidad, que realmente se ataque a las causas de la pobreza, con una política que esté comprometida a defender los derechos de los jonutecos, en donde prevalezca el criterio social para proteger y aumentar el bienestar de la sociedad.

Es necesario atender más rápido las demandas sociales de la comunidad, pero esto hay que hacerlo de manera eficaz y no con acciones que parezcan que un día resolvieron los problemas y al siguiente lo único que provocan es su gravedad, ante todo se tienen que presentar propuestas consistentes y responsables, que efectivamente permitan resolver los problemas que nos aquejan.

Es necesario evitar el populismo, porque este solo busca soluciones sin costo, que a la larga provocan el desorden económico y financiero, conducen a la frustración y desembocan en inestabilidad social. Nosotros estamos por una propuesta congruente con nuestros tiempos, en contra de posponer indefinidamente la resolución de los problemas, rechazamos también la restauración de privilegios; y, tampoco estamos con los que atentan con la libertad económica y social de los jonutecos y que se traduce en depender de otros.

El sistema más fuerte es aquél que permite la participación del pueblo en las decisiones que a todos nos

afectan, y expone cuáles son las cosas que más le preocupan, cómo resolverlas y está pendiente de cómo van evolucionando las condiciones.

Estamos convencidos que ampliar el campo de la participación social permite la formación de liderazgos, la crítica constructiva y la generación de consensos, se requiere de una comunidad organizada para ampliar su presencia en los procesos electorales y ocupar los espacios que le corresponden, porque sólo con una mayor participación social, en los aspectos de la vida municipal, podremos construir el municipio que queremos y acceder al desarrollo social que pretendemos.

El municipio ha cambiado y se está convirtiendo en un lugar diferente, hay que actuar acorde con los tiempos, usar lo mejor de nuestro pasado y aprovechar los nuevos procedimientos de acción pública y social que exige el presente, basados en la unidad y el consenso, un cambio que se adecue a nuestras exigencias, sin exacerbar antagonismos o el extremismo radical, sin fincar el desarrollo en la utopía, sino un cambio con trabajo, con certidumbre, con responsabilidad y voluntad política. La consulta popular y la planeación democrática, junto con la organización social, nos brindan la posibilidad de orientar el cambio hacia propósitos claros, solo así este se vuelve producto de la sociedad y en ese sentido estamos trabajando.

3.3.1. Educación, Cultura y Recreación.

La atención de la infraestructura educativa es un aspecto que nos interesa de manera especial, se requiere de aulas y los servicios sanitarios suficientes en cada nivel escolar, que se dignifiquen los espacios escolares para que nuestros niños estudien en un ambiente idóneo.

Hasta 1996, faltaban más de 15 aulas y 5 servicios sanitarios por construir, además cerca de 85 aulas y 35 servicios sanitarios requieren mantenimiento y rehabilitación, por lo tanto estamos comprometidos a reducir estos rezagos. Para ello será importante la participación social, para que junto con el gobierno se hagan las escuelas más dignas y decorosas; el compromiso no termina ahí, también los analfabetas requieren atención, pues aún se observan rezagos en esta materia, hasta 1995 el 14.3 por ciento de los hombres y el 21 por ciento de las mujeres mayores de 15 años estaban en condición analfabeta, y este es un problema que se debe atender con paciencia y tesón.

También será muy importante canalizar y encausar los esfuerzos para que los niños y jóvenes no desertan de sus estudios por la falta de recursos. En este sentido, nuestra estrategia estriba en canalizar una importante suma del gasto público, que permita apoyar a las personas que están deseosas de seguir estudiando.

La cultura, la recreación y el esparcimiento, junto con el deporte, son actividades que también inciden en el desarrollo del ser humano, por eso será necesario apoyar la creación, conservación o rehabilitación de la infraestructura para la práctica de esas actividades. Estas acciones junto con las que permitan la preservación de nuestras tradiciones y costumbres,

serán otro aspecto medular de nuestro quehacer político. También las comunidades indígenas serán parte de nuestros propósitos, los indígenas deberán estar presentes en el desarrollo al que aspiramos, pero esto se dará en la medida en que participen; nos proponemos que nadie se quede al margen, pero si no participan, no podrán ser actores de las transformaciones que se avecinan.

La educación y la cultura influyen en nuestras decisiones, modela al hombre y también es vehículo de cambio. Estas como producto social exigen compromisos, porque son el elemento esencial del bienestar y la base de una mayor participación social, son pues, junto con la recreación y el deporte, objetivo primordial de nuestra oferta política.

Las estrategias para la Educación, Cultura y Recreación, deberán ser:

- Combatir el analfabetismo.
- Promover la educación tecnológica, agropecuaria, pesquera y forestal.
- Promover una mayor calidad académica del personal docente.
- Conservar y enriquecer con material las bibliotecas y acervos culturales.
- Ampliar y conservar la infraestructura para la educación, el deporte y la cultura.

3.3.2. Salud y Asistencia Social.

Desarrollo social al que aspiramos, es el de procurar la salud y la asistencia social de las comunidades más pobres de nuestro municipio. El pueblo está reclamando la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura para la salud, pero también necesita que exista el personal que brinde las consultas y los medicamentos básicos para aliviar los males que se presentan. La atención de la infraestructura para la salud es una de nuestras estrategias fundamentales, y para avanzar en este sentido, será necesario la conjunción de esfuerzos institucionales y comunitarios para que los apoyos lleguen efectivamente hasta los lugares donde verdaderamente se necesitan. No se trata de seguir construyendo edificios en donde nunca llega el doctor, o espacios que no disponen de los equipos y de los instrumentos médicos básicos, sabemos que existen más de 21 comunidades que son las más pequeñas y alejadas del municipio, en donde aún se observan grados extremos de pobreza, que les hacen falta los servicios médicos, ahí es donde se requiere la presencia de las autoridades, y es donde nos proponemos estar presentes.

Hasta 1995 las instituciones como el Seguro Social, el ISSSTE y el ISSET entre otras, atendía con prontitud y seguridad a más de 2 mil 600 personas integradas en 840 familias. El resto de la población depende del servicio que proporciona el sector salud, de ahí que la solución de este problema sea de grandes magnitudes, pero estamos seguros

que convocando a la población y uniendo estrategias en el sistema gubernamental se puede avanzar en este renglón.

La asistencia social es otro aspecto de nuestra oferta política, la atención de las mujeres desamparadas, el desarrollo comunitario, los discapacitados y los niños de Jonuta también reclaman atención. En este sentido la estrategia que proponemos es darle la oportunidad a nuestras mujeres para que con su talento e imaginación nos ayuden a resolver este problema. Es preocupante que los niños se estén enfermado por falta de atención preventiva o por la escasa orientación que se les brinda a los padres. Los niños son el futuro del municipio, ahí está centrada gran parte de nuestra oferta, sobre todo estamos por el hecho de que los infantes más pobres tengan el acceso a un desayuno adecuado, y que los jóvenes cuenten con los libros necesarios para su preparación.

Las estrategias para la Salud y la Asistencia Social, deberán ser:

- Fomentar la corresponsabilidad social en las actividades de cuidados a la salud.
- Fomentar una mayor cobertura de los servicios médicos básicos.
- Apoyar las campañas de prevención de enfermedades.
- Gestionar mayor infraestructura sanitaria, equipamiento, personal y calidad médica.
- Fomentar el desarrollo de Centros Asistenciales para la senectud, minusválidos y orientación juvenil.

Ya hemos dicho que el mayor reto que enfrentamos los jonutecos, lo representa sin duda lograr el desarrollo social y, este se logrará solo si se reducen los índices de marginación que observa el municipio. La vivienda, los servicios públicos como el agua potable, el alcantarillado y la energía eléctrica, junto con la educación, la salud y la alimentación son prioritarios para el municipio.

Hasta 1995, en el municipio existían 4 mil 186 viviendas particulares habitadas, de éstas 981 tenían piso de tierra, es decir más del 21.2 por ciento, mientras que el 42.1 por ciento de esas viviendas tenían paredes de carrizo, bambú o palma y cerca del 20 por ciento aún tenían techos de palma.

Para el año de 1995, estos porcentajes disminuyeron en gran medida, como resultado de los apoyos que se han otorgado, sin embargo aún se observan notables rezagos que demandan atención inmediata, principalmente, en lo que se refiere al mejoramiento de los techos de las viviendas asentadas en las comunidades rurales. Nosotros tenemos el propósito de superar este problema, pero estamos haciendo conciencia en los ciudadanos de que no es posible darle todo a todos, que tienen que corresponsabilizarse para avanzar en la atención de esta demanda, los apoyos deben ser recuperables y auxiliar a otras personas que estén en la lista de espera, que

las recuperaciones sean promovidas por los propios beneficiarios, para que de esta manera se formen cajas comunitarias y con esto rescatar la cultura de la participación social. La tarea no es fácil, pero estamos dispuestos a poner todo nuestro esfuerzo e imaginación para que en el año 2000, ya no exista ninguna vivienda con carencias de un techo adecuado.

Las estrategias para la Vivienda, deberán ser:

- Promover un programa de mejoramiento de vivienda, de autoconstrucción progresiva y apoyar las gestiones para créditos de materiales de vivienda.

3.3.4. Agua Potable, Alcantarillado y Energía Eléctrica.

Jonuta tiene uno de los mayores índices de marginación en el Estado; y, reducir estos índices es el mayor reto que tenemos los jonutecos. Es preocupante que aún existan comunidades sin los servicios básicos como el agua potable, el drenaje y la energía eléctrica.

Hasta 1995, de un total de 99 comunidades solamente 21 contaban con el servicio de agua potable, 2 con alcantarillado y 84 con energía eléctrica; es decir, el 54.2 por ciento de las viviendas disponían del servicio de agua entubada, el 41 por ciento de drenaje y el 83.6 por ciento con energía eléctrica, se estima que para ese año habían más de 1 mil viviendas sin excusados, y solamente se tenían 10 pozos profundos, 3 galerías filtrantes y una planta potabilizadora agua potable, cuya infraestructura estaba distribuida en las principales comunidades como: la Cabecera Municipal, Playa Larga, los Pájaros, Monte Grande, Boca de San Gerónimo, La Guayaba, el Sacrificio, Cocoyolar, José María Pino Suárez, Ribera Baja 2da. Sección y Boca de Amatitán; así como también 3 pozos en igual número de localidades pequeñas.

En los últimos dos años con el apoyo del Lic. Roberto Madrazo Pintado, Gobernador del Estado, se avanzó considerablemente, pues se extendieron estos servicios a más comunidades, ya que se introdujeron sistemas de agua potable, con pozos someros, a más de 20 comunidades y, las necesidades de letrinas se redujo a cerca de 788 viviendas, es decir, la demanda persiste, sobre todo en aquellas comunidades y zonas populares cuya población no rebasa los 2,499 habitantes, en donde radican cerca de 18,000 personas distribuidas en 56 comunidades.

Por consiguiente será necesario atender esos rezagos, sobre todo continuar con la estrategia de llevar la letrina rural hasta las zonas más apartadas del municipio, para el año 2 mil ninguna familia jonuteca debe carecer de este servicio tan importante; por otra parte, analizar con mucho cuidado la posibilidad de introducir los sistemas de alcantarillado sanitario. En Jonuta no es fácil optar por estos sistemas, porque no se deben utilizar los ríos y lagunas para las descargas de aguas residuales, no se trata de buscar soluciones mágicas, que luego salen perjudicando a todos, estamos conscientes que en el mediano y largo plazo no quedará otra alternativa que utilizar

este tipo de sistemas, pero se tendrá que dar con la construcción de las respectivas plantas de tratamiento, para evitar la contaminación del entorno en que vivimos, en donde se practica la explotación de recursos pesqueros.

No obstante que una gran mayoría de comunidades del municipio, han sido beneficiadas con la electrificación, aún se observa que el 15 por ciento de la población no tiene acceso a ese servicio. Hasta 1995, quedaban en el municipio más de 15 comunidades que siguen demandando el servicio, principalmente en lugares de difícil acceso en donde introducir la energía convencional sale demasiado oneroso. Nosotros pretendemos llegar con este servicio hasta los lugares más apartados con sistemas fotovoltaicos que trabajan con energía solar, la meta es arribar al próximo siglo con todas las comunidades electrificadas, con la participación social y el esfuerzo de los beneficiarios lo lograremos.

3.3.5. Seguridad y Orden Público.

La mayor preocupación de un pueblo lo representa la seguridad pública, la preservación del orden público es muy importante para nuestra vida cotidiana; sobre todo porque en estos tiempos, se dan hechos que reclaman un cuerpo de policía preparado para atender cualquier contingencia, por lo tanto será necesario capacitarlos para que conozcan las Leyes más elementales, sobre todo para que estén atentos en el respeto a los derechos humanos y, se eviten con esto arbitrariedades y abusos de autoridad. La policía deberá saber aplicar la Ley, para que el pueblo la respete, de lo contrario se cae en la anarquía y el autoritarismo, nuestra propuesta estriba en modernizar la policía de acuerdo con los recursos que se disponen, además establecer la coordinación necesaria con otras autoridades para aprovechar los recursos que el Estado brinda en favor de un servicio adecuado. La paz social que ha prevalecido en Jonuta la conservamos, pero todo tendrá que darse en el marco del derecho y el orden constitucional. Tenemos una vigorosa tradición que concibe el derecho como un instrumento del perfeccionamiento social y para la consecución de los grandes cambios es requisito la vigencia de ese derecho, por lo tanto estaremos atento para continuar por este sendero.

3.4. Financieras.

3.4.1 Política de Financiamiento.

Ante la demanda creciente de necesidades de la población, el ayuntamiento requiere cada vez más recursos, por lo que habrá de implementarse una rigurosa disciplina en materia fiscal, controlando estrictamente las captaciones que por conceptos de impuestos, productos y aprovechamiento ejercen los contribuyentes.

Para la captación de los recursos vía convenios procuraremos que las dependencias del gobierno estatal y federal, incluyan en sus programas acciones y obras dentro del municipio.

Otra vía será la racionalización del gasto para generar ahorros mediante una correcta aplicación de los recursos.

El fortalecimiento del sistema institucional de promoción de inversiones en apego a las reformas del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y considerando al municipio como base de la organización política y administrativa del Estado, tiene definidas sus fuentes fiscales, como su ámbito de competencia y obligaciones, necesarias para sustentar el desarrollo con el apoyo de las acciones de una política nacional y estatal que continua fortaleciendo al municipio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En tanto que la Ley Orgánica Municipal, introduce en la concepción tradicional del municipio como prestadores de servicios, el carácter de promotor de su propio desarrollo, con esta categoría, los municipios del estado participan como autoridad gubernamental en coordinación con los sectores de la administración pública estatal en las tareas del sistema.

Dicha ley, en el capítulo III, considera una alternativa más para apoyar y fomentar el desarrollo municipal, a través de acuerdos de coordinación con diversas dependencias, ya que tiene todos los elementos necesarios para que las tres instancias de gobierno adopten un lenguaje común.

El gobierno municipal a través de los mecanismos de coordinación podrá concertar convenios con la federación y el Gobierno del Estado para la realización de programas productivos, de carácter social, a través:

- i) Fondo de Fomento Municipal.
- ii) Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- iii) Programas de Desarrollo Social y Productivo en Zonas de Pobreza.
- iv) Implementación de Programas de Desarrollo Social.

El nuevo pacto federal es para promover el desarrollo equitativo de todos los miembros de la federación, nunca para perpetuar contrastes y rezagos. Por eso federalismo renovado es eficaz instrumento de redistribución equitativa de los recursos, y el nuevo sistema de coordinación hacendaria deberá cumplir los objetivos de alentar el federalismo, vincular los ingresos locales a los gastos y fortalecer al municipio.

Estos objetivos se deben lograr observando pautas para evitar distorsiones que desalienten el ahorro, la inversión y el empleo; propiciando un aumento en la recaudación a través de una mejor administración tributaria, evitar el sobreendeudamiento del gobierno local, y delimitando, de manera transparente, las responsabilidades y las atribuciones de ingreso - gasto del gobierno.

3.4.2 Política de Gasto Público.

Para alcanzar los objetivos de desarrollo social insertados en el presente plan, es necesario que a través de un

adecuado manejo del gasto público se logre una reordenación del proceso de desarrollo socioeconómico del municipio, dentro del marco de los lineamientos que se siguen en el nivel estatal.

La política del gasto público que implementaremos será la de orientar los recursos financieros hacia la promoción de empleos socialmente necesarios, al reforzamiento y diversificación del aparato productivo, a la inducción de las mujeres en los procesos de producción, a la satisfacción de las necesidades básicas de vivienda, salud, educación, asistencia social y a la conformación, mediante la participación de la sociedad, de la infraestructura básica que apoye el desarrollo del municipio y eleve los niveles de bienestar de la población.

Además su aplicación y ejercicio se efectuará bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para evitar dispendios y gastos suntuarios. El pasado nos ha demostrado que no es posible el desarrollo con déficit en las finanzas públicas, pero el manejarlas sanamente no significa eludir el compromiso que se tiene con las mayorías, en las finanzas públicas el reto consiste en encontrar márgenes que permitan contener el gasto corriente, aumentar la inversión y el gasto social, y parte fundamental de la atención de las demandas comunitarias es el ejercicio ordenado de los recursos públicos. Compartimos la convicción de que no se puede gastar por gastar, si no se tiene el sustento del ingreso y, si el gasto no es ejercido con orden, de acuerdo con prioridades sociales claramente definidas.

Se trata de evitar el desperdicio en el gasto, de obras superfluas y no apoyados suficientemente, porque es necesario vigilar la armonía entre el gasto e ingreso haciendo el trabajo público mejor, con eficiencia, agilizando decisiones y reduciendo trámites.

¿Cómo se podrá garantizar que los recursos que se disponen en el municipio. Que los proyectos propuestos se financien con los recursos disponibles, el manejo sano de las finanzas será una constante, para ello es necesario recurrir a la organización y la participación social, para que las comunidades se vuelvan no solamente gestores de sus demandas, sino también fieles vigilantes de que los recursos se ejercen con orden y eficiencia.

3.5. Regional.

3.5.1 Política Rural.

La política rural habremos de orientarla hacia la integración y desarrollo de las comunidades rurales, a través de los Centros de Desarrollo Regional de la actividad económica y social, organizando y promoviendo sus actividades económicas con programas de apoyos, asistencia técnica, educación, mejoramiento de vivienda, mecanización agrícola, infraestructura para el fomento ganadero, atención a la salud así como los servicios públicos indispensables.

En este esquema las delegaciones se convertirán en unidades básicas de organización política y social para el

desarrollo, y tendrán una importante participación en la evolución de los programas públicos.

3.5.2 Política Urbana.

La alternativa más adecuada para el control del crecimiento urbano lo es sin duda el apoyo que se brinde a las actividades productivas del municipio. Esto implica un cambio de estructuras a través de la orientación del crecimiento demográfico y la disminución de la movilidad de la población rural hacia los centros urbanos y suburbanos, para contribuir a la reordenación económica del municipio.

En Jonuta, la política urbana se enfocará hacia las actividades que permitan la realización de obras que aseguren los diversos servicios públicos utilizando la infraestructura existente.

Por un lado se impulsarán los programas y proyectos prioritarios en materia de drenaje, agua potable, electrificación, alumbrado público, mejoramiento de vivienda, seguridad pública y mantenimiento de caminos.

Por otro lado se delimitarán y normarán los asentamientos futuros, procurando las áreas de reservas para su expansión y preservación, de acuerdo a los lineamientos señalados en la Ley de Desarrollo Urbano.

IV. LINEAS DE ACCION

4.1. Económicas.

4.1.1.- Agricultura.

Líneas generales de acción.

- Organizar a grupos para buscar nuevas alternativas para la agricultura.
- Llevar a cabo las gestiones de los créditos ante las dependencias correspondientes.
- Promover nuevas técnicas para mayor rendimiento de la producción del campo.
- Coordinar las acciones con las dependencias correspondientes para la creación de infraestructura de apoyo a la producción agrícola.

- Proporcionar asistencia técnica a los productores.
- Promover la organización de los productores para la obtención de los recursos requeridos para la producción agrícola.

4.1.2.- Ganadería.

Líneas generales de acción.

- Dialogar en forma permanente con las asociaciones ganaderas locales para llevar a cabo acciones comunes.
- Apoyar las solicitudes de crédito que los grupos de productores requieran.
- Apoyar a las dependencias competentes que brindan asistencia técnica a los productores.
- Difundir los servicios que prestan las diversas instituciones del ramo.
- Coordinar acciones con el sector privado y social, para la prevención y combate de enfermedades pecuarias.

4.1.3.- Pesca.

Líneas generales de acción.

- Apoyar las gestiones de créditos para la adquisición de equipos y artes de pesca.
- Solicitar a las dependencias del ramo, adiestramiento y capacitación para los productores.
- Apoyar a las organizaciones de pesca para comercializar sus productos.
- Fomentar la consolidación de la unión de pescadores, las cooperativas y sociedades.
- Promover la acuicultura.

4.1.4.- Forestal.

Líneas de acción.

- Promover la reforestación de las especies de maderas preciosas existentes en el medio.
- Plantar especies que se adapten al medio.
- Gestionar la creación de un vivero municipal ante las instancias correspondientes.
- Promover acciones de desarrollo de incremento de áreas forestales.

4.1.5.- Fomento Industrial.

Líneas de acción.

- Gestionar la creación de microindustrias, promoviendo la creación, en diversos puntos, de sociedades de responsabilidad limitada.
- Promover la inversión en la actividad artesanal.
- Promover la consolidación de las procesadoras de productos primarios derivados de la actividad pecuaria.
- Asesorar a las microindustrias ya existentes, para incrementar su campo de acción.
- Alentar la participación de la iniciativa privada y coadyuvar
- Aprovechar los recursos naturales existentes.

4.1.6.- Comercio y Abasto.

Líneas de acción.

- Apoyar a los productores para buscar los canales adecuados de comercialización y terminar con el intermediarismo.
- Crear una ventanilla única de gestión.
- Gestionar ante DICONSA para que se haga la entrega de los pedidos de manera regular y oportuna.

4.2. Sociales.**4.2.1.- Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas.**

Líneas de acción.

El Sector Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas habrá de apoyarse en las siguientes líneas de acción:

- Promover que los servicios de comunicación en el mediano plazo, alcancen a satisfacer las demandas, apoyando así el desarrollo económico, social y cultural de la población.
- Establecer las zonas de reserva territorial para el crecimiento urbano.
- Mantener y conservar los caminos vecinales para beneficiar a los centros de producción en las comunidades.
- Impulsar al mejoramiento de la vivienda rural.
- Gestionar y apoyar la construcción de puentes tubulares en caminos rurales.
- Relleno y engravado de calles en diferentes comunidades.
- Fomentar la creación de empleo a través de los diferentes programas.
- Gestionar la construcción de andadores.
- Construcción y ampliación de drenajes en las diferentes colonias.
- Crédito de paquetes de láminas de zinc para apoyo a la vivienda rural.
- Construcción de tanques cisterna o elevados para los sistemas de agua potable.
- Construcción de la red de energía eléctrica en las diferentes comunidades.

4.2.2.- Educación, Cultura y Recreación.

Líneas generales de acción.

Con base en los objetivos anteriormente planteados, la presente administración ha definido las siguientes líneas de acción:

- Concurrir a las instancias federales y estatales de educación para la rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios educativos en diferentes niveles de educación.
- Gestionar ante la Secretaría de Educación, la instalación de un Colegio de Bachilleres, tan necesario en nuestra ciudad.
- Gestionar el pago oportuno de las becas y despensa de los niños apoyados con el programa de Estímulos a la Educación Básica.
- Mejorar los locales educativos de los centros comunitarios que atiende el CONAFE.
- Pugnar porque se reconozca la labor social que realizan los trabajadores de la educación en el municipio.

- Participar en la interrelación de maestros y comunidad, para alcanzar entre todos el mejoramiento de la calidad en la educación.
- Propiciar la coordinación del sistema de educación para adultos, que el INEA tiene instalado en todo el municipio.
- Gestionar la construcción del edificio escolar de educación especial en el municipio.
- Apoyar los programas y las actividades que remite la Secretaría de Educación en el Estado.
- Hacer llegar los bienes muebles que programe la Secretaría de Educación para los centros educativos.
- Crear programas artístico-culturales, con las instituciones educativas e iniciativa privada para hacerlas llegar a todo el municipio.
- Apoyar e incrementar los talleres artísticos de la casa de la cultura.
- Atender los programas artístico-culturales que envíe el Instituto de Cultura de Tabasco y a la vez, difundirlos en las comunidades.
- Rescatar y difundir los valores artísticos-culturales que existen en el municipio, mediante los Consejos Consultivos para el impulso, rescate y difusión de la cultura de Tabasco, que el ICT instale en coordinación con la DECUR municipal.
- Apoyar a la red municipal de bibliotecas, acorde a las demandas presentadas por las comunidades.
- Instalar comités comunitarios en las comunidades que cuentan con bibliotecas públicas, para mejorar el funcionamiento de las mismas y, participen en la operación y mantenimiento de las instalaciones.
- Concurrir ante el ICT y los medios masivos de comunicación para la difusión de la importancia cultural del museo arqueológico y las riquezas naturales del municipio.
- Gestionar la implementación y mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio.
- Aplicar los programas deportivos y de recreación, que difunda el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.
- Dotar de implementos deportivos a las comunidades y centros educativos que manifiesten su interés por el deporte.
- Organizar programas de intercambio deportivo entre las comunidades del municipio.
- Realizar campeonatos y torneos municipales de las disciplinas deportivas.
- Crear centros de iniciación deportivas en el municipio para el beneficio de la niñez jonutense.
- Estimular a los deportistas que destacan por su dedicación, en las diferentes disciplinas deportivas.
- Gestionar ante el INJUDET la dotación de material deportivo necesario para la juventud deportista.

- Instalar un programa de mantenimiento a las instalaciones deportivas del municipio.

4.2.3.- *Salud y Asistencia Social.*

Líneas generales de acción.

Jonuta presenta la mayor incidencia de infecciones respiratorias y gastrointestinales que son las principales causas de morbilidad, por ello se aplicarán las siguientes líneas de acción:

- Apoyar al sector respectivo, para mejorar los niveles de salud y bienestar de los habitantes de los municipios.
- Procurar la ampliación de la cobertura y la calidad de los servicios de salud.
- Procurar la ampliación de los servicios de hospitalización.
- Fortalecer e intensificar medidas preventivas para disminuir la morbilidad.
- Aumentar los centros de atención a la salud en el medio rural.
- Llevar la educación para la salud al medio rural
- Incorporar a la población más desprotegida y a los discapacitados, a los beneficios que otorga el sector salud.
- Apoyar a las instancias competentes para ampliar la cobertura de la asistencia social.

4.2.4.- *Trabajo y Seguridad Social*

Líneas generales de acción.

- Promover la organización social para el trabajo productivo, constituyendo sociedades de producción rural para generar fuentes de empleos.
- Generar empleos a través de la autoconstrucción de viviendas, e incorporar la mano de obra de las comunidades al desarrollo de los trabajos que realice la administración pública municipal, estatal o federal.
- Gestionar cursos de capacitación para personas desempleadas, sobre la base de la demanda de desarrollo de la micro y pequeña industria en el municipio.
- Promover un adecuado funcionamiento de la Junta Municipal de Conciliación y Arbitraje.

V.- INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA: LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO

5.1. Programas Políticos

I) Programa de Reforma Política.

La pluralidad y diversidad de la sociedad jonutense, exige que la reforma política se convierta en un programa de gobierno. No es posible que las reformas esperen a que se desaten las diferencias. Por ello es necesario darle a las instituciones y procedimientos electorales un carácter sistemático, basado en el diálogo permanente entre las distintas fuerzas políticas del municipio.

La reforma política tiene como objetivo principal, establecer una agenda de diálogo entre todas las fuerzas políticas del municipio para construir el avance en una reforma electoral, que evite los conflictos y los reclamos postelectorales. La finalidad es avanzar sistemáticamente en el diálogo y la negociación, tendientes a construir las bases institucionales de un nuevo régimen político en el municipio.

Los temas iniciales que se proponen para avanzar en la reforma electoral en el municipio, son los siguientes:

- a). La neutralidad del arbitraje, con autonomía en los

reconocida por todos los contendientes.

- b). La equidad en la competencia, dirimiendo las formas de financiamiento de los partidos, analizando los montos y las modalidades, tanto del financiamiento público como del privado. Las formas de financiamiento, los topes a los gastos de campaña, con las reformas recientes ya se ha avanzado en este sentido.

La reforma política debe garantizar, estipulando sanciones administrativas y penales al respecto, para que no se utilicen recursos del erario público ilegalmente.

II) Reforma de la Administración Pública Municipal.

El buen manejo de las actividades del H. Ayuntamiento se sustentará en la existencia de una estructura gubernamental eficiente. El ejercicio de la función pública no debe abandonarse a los juegos del burocratismo. La tarea gubernamental, por su mismo carácter de ser expresión del mandato ciudadano, debe por el contrario, renovar sus métodos y sus fórmulas en busca de una mayor capacidad de respuesta de los intereses de la sociedad a la que sirve.

La base de la función pública es servir efectivamente al público, esto es, a la sociedad. El paso fundamental para que el Gobierno de Jonuta pueda responder a las nuevas demandas sociales, es modificar sus estructuras encaminadas a tener una capacidad de respuesta suficiente y eficaz.

El objetivo de eficientar la estructura organizacional es lograr que la estructura administrativa, coincida con los requisitos de la sociedad, al tiempo que se agilice la comunicación entre los ciudadanos y los servidores públicos.

Con el fin de garantizar una mayor eficiencia de sus funciones, el Gobierno de Jonuta habrá de poner en marcha un Programa de Desarrollo Institucional, definido a partir de dos puntos principales:

- Una estructura organizacional acorde con los objetivos que se persiguen.
- Un tamaño que no represente una sobrecarga administrativa y que permita el uso racional de los recursos.

Hasta el gobierno pasado, la estructura de la administración pública del municipio, se componía de diez dependencias que reportaban directamente al presidente municipal: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría; Desarrollo; Obras Públicas; DECUR; Administración; Programación, Dirección de Seguridad Pública Municipal, y el DIF Municipal.

Con la finalidad de que el aparato del gobierno municipal pueda atender íntegra y directamente a la sociedad, se pondrá en marcha el Programa de Desarrollo Institucional de la Administración Pública Municipal, para adecuar ésta a los nuevos tiempos de cambios y las dependencias que dependerán directamente de la presidencia municipal serán:

Programación y Presupuesto, Contraloría, Desarrollo, Obras Públicas y Asentamientos, Educación, Cultura y Recreación, Administración, Seguridad Pública y Desarrollo Social.

III) Programa de Fortalecimiento de la Vida Municipal

En la Constitución Federal se encuentran consagrados los principios básicos de la organización municipal, que debe existir en toda la República. La base y el funcionamiento de la organización política y administrativa del estado mexicano, según el Artículo 115 Constitucional, es el municipio libre.

El municipio incorpora la autoridad pública más íntimamente ligada con los intereses locales, a los intereses de la ciudadanía y las comunidades.

Es en el municipio donde se deben procesar los intereses más concretos e inmediatos de las comunidades. De ahí la gran importancia de fortalecer la vida municipal.

El objetivo del presente programa es fortalecer las capacidades administrativas, financieras y políticas del Ayuntamiento.

Este programa definirá las estrategias que permitan establecer reuniones periódicas entre los funcionarios estatales municipales, para definir líneas de acción, parámetros de apoyo en la toma de decisiones, necesidades de capacitación y ejecución e interpretación de regulaciones. Finalmente, asegurar que las capacidades de gestión del Ayuntamiento, sean apoyadas por el Gobierno Estatal, a través de la promoción de cursos de administración para los funcionarios municipales, que permitan a los servidores públicos locales, conocer las decisiones que se toman en otros gobiernos municipales. En este sentido, pugnaremos porque estos eventos se desarrollen en Jonuta, ya que el enviar servidores públicos a la ciudad de Tlaxiahuacán, para su capacitación y adiestramiento, sale demasiado oneroso para el municipio. Además aprovechar los trabajos que realizan las instancias competentes, en materia de formulación de proyectos ejecutivos y presupuestos de obra, junto neurálgico de los programas y propuestas de inversión municipal.

2. Programas Detonadores del Crecimiento Económico.

1) Programa Estratégico de Fomento Económico.

Para la reactivación de la economía jonuteca, se deberá realizar un esfuerzo sistemático de fomento económico. Si conocemos las diferentes vocaciones productivas para cada una de las zonas que lo conforman, es necesario aceptar que la actividad promocional, para ser efectiva, debe contar con estrategias específicas por zonas e inclusive, por localidad, que sustenten la competitividad zonal y de sitios individualmente considerados.

En este sentido, la estrategia de desarrollo y las políticas de apoyo a la estructura productiva del municipio, se deben acompañar por esfuerzos de promoción de inversiones.

Fortalecer la actividad promocional a través del desarrollo de infraestructura y servicios básicos que más inciden en la calidad de vida y la competitividad del municipio.

Fomentar el desarrollo económico del municipio, generar e impulsar proyectos de inversión que incentiven la modernización de los sistemas productivos ya instalados; y el establecimiento de nuevas actividades productivas.

Apoyar a las organizaciones de productores para tener acceso a créditos, capacitación, innovaciones tecnológicas y canales de comercialización adecuados, así como impulsar la organización y reactivación de microindustrias y comercios, para que tengan acceso de esta manera, a estos beneficios.

ii) Programa Estratégico de Infraestructura para la Competitividad.

El programa tiene como objetivo impulsar una política de mediano y largo plazo, para promover el desarrollo de la infraestructura en nuestro municipio.

La parte medular de este programa es ampliar las oportunidades de participación privada en la infraestructura básica, urbana y de servicios, para mejorar y complementar la red de comunicaciones y transportes del municipio, jerarquizando la realización de las obras bajo el esquema de reordenamiento territorial.

Con base en ello, el programa se divide en 2 vertientes:

- Subprograma de fortalecimiento de las vías de comunicación terrestre: puentes y carreteras.
- Subprograma de desarrollo de obras hidráulicas (drenes, compuertas, etc.)

El primero de ellos, el subprograma de fortalecimiento de las vías de comunicación terrestre, tiene como objetivo fortalecer las vías de comunicación. En lo que se refiere a la red de carreteras y puentes, el objetivo es mejorar y complementar las redes básicas de comunicación y dar prioridad a la conservación de la red rural.

El segundo subprograma de obras hidráulicas, tiene como objetivo canalizar el exceso de agua en tiempos de lluvias y mantener la suficiencia de ésta en tiempos de seca, con el fin de ampliar la frontera agrícola.

Entre los principales proyectos del subprograma de fortalecimiento de las vías de comunicación terrestre se encuentran:

- Promover la construcción, reconstrucción, conservación, ampliación y modernización de las carreteras alimentadoras y rurales del municipio.
- Promover acciones en materia de reconstrucción y mantenimiento de caminos y puentes municipales.
- Promover la conclusión del camino Jonuta-Frontera.

Los proyectos del subprograma de desarrollo de obras hidráulicas son:

- Promover la terminación de la compuerta de Boca de San Gerónimo.
- Promover ante la Comisión Nacional del Agua, los estudios necesarios para la construcción de drenes.
- Promover ante la Comisión Nacional del Agua, los estudios necesarios para el establecimiento de nuevas compuertas.
- Promover ante la SAGAR y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca del Gobierno del Estado, la instalación de sistemas de riego en zonas aptas para el desarrollo agrícola.

iii) Programa Estratégico de Gestión Ambiental.

La estabilidad ecológica del municipio, por sus condiciones naturales, puede ser fácilmente deteriorada por el desarrollo de actividades económicas y el crecimiento de la población. Las avenidas de nuestros ríos que provocan altas concentraciones de aguas, hacen impostergable redimensionar nuestras riquezas naturales y adecuar nuestras estrategias económicas a las condiciones ambientales del municipio, lo que significa fomentar un desarrollo sustentable.

El deterioro del medio ambiente en el municipio, se ha acentuado debido a la ganadería depredatoria, la actividad pesquera y agrícola desordenada, entre otras. También se concertarán a través de CIMADES, acciones con Petróleos Mexicanos; para evitar que la actividad petrolera en el municipio, principalmente en la región de San José, José María Pino Suárez y zonas aledañas, afecte el entorno ecológico como ha sucedido en otros municipios del Estado, sobre todo diseñar estrategias particulares y acciones específicas en el área que colinda con los Pantanos de Centla, que eviten este problema.

El crecimiento natural de la población y su concentración en centros urbanos, empiezan a constituirse en focos de contaminación cuyos efectos negativos aún no han sido totalmente evaluados, pero que en el mediano y largo plazo se verán reflejados.

En general, los problemas relacionados con el agua en el municipio, se resumen en lo siguiente:

- La falta de infraestructura complementaria eficiente para controlar avenidas y desalojar las aguas. Lo que aunado al azolvamiento de los cauces, hace necesario las obras de defensa, control de ríos y drenaje; pero estas acciones, deberán verse desde un punto de vista integral, ya que no
- Existe un proyecto hace años, consistente en instalar una presa combinada con la construcción de una planta hidroeléctrica, en el alto Usumacinta, entre los Estados de Tabasco y Chiapas, cerca de la frontera con Guatemala, para controlar el flujo de agua del río Usumacinta, principal causante de las inundaciones en el municipio, pero este proyecto aún está en estudio, ya que se está evaluando el impacto ecológico que esta conlleva. Además, será muy importante que este proyecto, considere en el futuro, que se generarán problemas con los volúmenes desfogados por las turbinas de la presa si no se manejan correctamente, porque provocarán alteraciones en los regímenes de las corrientes e inundaciones fuera de las épocas tradicionales.
- Faltan recursos suficientes y oportunos para realizar los proyectos de infraestructura hidroagrícola de riego. Esto afecta tanto la elaboración de estudios de los proyectos nuevos, como la ejecución de los existentes.
- Existen deficiencias en los sistemas de agua potable existente en el municipio. Estos se han ido construyendo a partir de las demandas sociales sin los proyectos ejecutivos correspondientes o las presiones políticas, lo que ha dado lugar a redes con deficiencias, inoperantes y en muchos de los casos insuficientes.

- Aumento del costo de las obras necesarias para aprovechar eficientemente el agua superficial, dada la elevada turbiedad, la nula calidad bacteriológica.
- Cobertura insuficiente del servicio de alcantarillado del sector urbano. Ello se debe a la combinación de las deficiencias en los sistemas y en el aumento del costo de las obras. La falta de programas de mantenimiento de la infraestructura instalada genera una eficiencia baja y costos de funcionamiento altos. No obstante, en este renglón se han hecho avances significativos; sin embargo, el municipio deberá promover ante las comunidades para que se corresponsabilicen en estos menesteres.

Los rezagos se hallan mayoritariamente en el medio rural. En las localidades rurales el servicio de agua es discontinuo y se ofrece a determinadas horas del día, por la inexistencia de tanques de regulación y el reducido gasto que se produce.

- Contaminación de las aguas por descargas de aguas residuales. Por concepto de aguas negras se descargan 5.8 metros cúbicos, y hay deficiencias en el desalojo y el tratamiento de las aguas negras y aportes de gastos adicionales por aguas pluviales. Esto aún no es un problema alarmante, pero es necesario ir pensando en tratar las aguas que se descargan a nuestros ríos y lagunas.
- Falta infraestructura para desarrollar la acuicultura en los innumerables cuerpos de agua del municipio. Nuestra limitante es el costo de la creación de esa infraestructura para un municipio con recursos limitados.

La contaminación es una realidad existente que repercute de manera negativa en la salud pública y en la base de los recursos de la sociedad jonuteca. Además de la

permitan respuestas adecuadas y oportunas frente a contingencias. La identificación de los riesgos actuales y potenciales, así como las zonas que pueden ser afectadas por ellos, permitirán al gobierno del municipio, ayudar a preservar los recursos naturales, la infraestructura y la vida misma de los habitantes.

Las metas del presente programa es establecer una reconciliación productiva con la naturaleza, que fomente un manejo racional del medio ambiente, para no frenar a la producción con el pretexto de sus probables efectos nocivos, pero que tampoco impulse a la producción sin miramiento alguno de sus posibles efectos ambientales negativos.

En primer lugar, el presente programa permitirá tener elementos que permitan tener una normatividad ecológica municipal, en congruencia con las nuevas disposiciones federales y estatales en la materia, que facilite regular y hacer compatible nuestro desarrollo con el medio ambiente; al mismo tiempo, implementar sistemas de detección de riesgos, mediante un constante monitoreo y prevención, así como esquemas actualizados de control y atención de contingencias.

Las acciones a desarrollar como parte del programa son:

Aplicar políticas territoriales y sectoriales que contribuyan a alcanzar mejores resultados en beneficio de la protección y conservación del medio ambiente. Las políticas susceptibles de aplicarse son:

- Protección. Buscar preservar los ambientes naturales con el fin de mantener el equilibrio ecológico, para salvaguardar las especies silvestres y acuáticas amenazadas o en peligro de extinción.
- Conservación. Se aplica a áreas cuyos usos actuales o propuestos cumplen con una función ecológica relevante; entre estas se incluyen paisajes, pulmones verdes, áreas de amortiguamiento contra la contaminación, áreas de recargas de acuíferos, cuerpos de agua dentro de las zonas urbanas que contribuyen a mejorar o consolidar la calidad de vida de la población o la permanencia de los ecosistemas.
- Restauración. Se aplica principalmente en las zonas que presentan procesos de deterioro ambiental como, deforestación, e implica un conjunto de actividades tendientes a su recuperación y restablecimiento, permitiendo así la evolución y continuidad de los procesos naturales en equilibrio.
- Aprovechamiento. Permite la explotación y el manejo de los recursos renovables y no renovables, en el que se especifiquen el tipo e intensidad con la que se van a manejar los recursos, con el fin de aprovecharlos de manera racional e instrumentar un programa municipal de fomento a la reforestación.
- Identificar riesgos para la población, para el desarrollo económico sustentable, para la preservación del ecosistema, y áreas de atención prioritaria.
- Detectar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas; Áreas y población afectadas por contaminación de aguas; acciones correctivas para estos problemas; áreas afectadas por deforestación; potencial de las áreas para desarrollos agrícolas alternativos, contaminación, y peligro; población afectada por inundaciones; necesidades de servicios preventivos para emergencias y de salud por estas contingencias.

Los proyectos prioritarios que comprende el programa son:

En el ámbito de restauración:

1.- Tratamiento de cauces:

Rehabilitación de cauces, ríos y arroyos.

Limpieza de cauces.

Señalización y zonificación de áreas verdes.

Pastización y reforestación de riberas.

2.- Creación de áreas de protección y amortiguamiento:

Reforestación de áreas urbanas y vialidad primaria.

Establecimiento de barreras arbóreas de protección.

Incorporar predios baldíos como áreas de recreación.

Instrumentación y habilitación de viveros municipales

3.- Disposición de desechos sólidos:

Creación de la infraestructura para la recolección, el transporte, el manejo y la disposición final de residuos sólidos.

Mejoramiento del servicio de limpia y recolección municipal.

En el ámbito de protección y conservación ecológica:

1.- Sistema municipal de áreas naturales protegidas.

2.- Ordenamiento ecológico.

3.- Evaluación del impacto y riesgos ambientales.

En el ámbito de aprovechamiento racional de los recursos:

1.- Reutilización de recursos naturales para fines productivos.

2.- Desarrollo de tecnologías blandas para la producción.

Subprograma para la Gestión Integral del Agua.

Como parte del presente programa, se Contempla poner en marcha el Subprograma de Gestión Integral del Agua, cuyos objetivos principales son:

1. Uso hidroagrícola. Incrementar la producción y la productividad del sector agropecuario mediante el aprovechamiento acrecentado y el uso eficiente del agua.

2. Uso doméstico y comercial. Consolidar y aumentar el apoyo a la salud y bienestar de la población y el desarrollo de la actividad económica.

3. Uso en acuicultura. Apoyar e impulsar la producción piscícola, actividad que no crea demandas exhaustivas y sí puede generar empleos y desarrollo rural.

4. Control y calidad del agua. Estableber una infraestructura de control de ríos, para proteger centros de población y áreas productivas de las inundaciones.

Las acciones estarán orientadas a revertir los problemas actuales, preservar y aprovechar el recurso, buscando ampliar la participación activa y consciente de los sectores privado y social, para que los recursos hidráulicos contribuyan al desarrollo socioeconómico del municipio.

Las acciones que han de orientar el subprograma del agua son:

- Promover con criterio de descentralización el organismo operador (SAPAET) a escala del municipio, canalizando recursos a corto plazo, a fin de que sean financieramente sanos y administrativamente autónomos.
- Promover el uso de aguas superficiales para la industria, el comercio y la agricultura para dejar libres los mantos subterráneos al uso doméstico.
- Reducir los daños potenciales ocasionados por fenómenos extremos como inundaciones, mediante programas preventivos y correctivos de observancia obligatoria para la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica, en el control del agua y la protección de centros de población y áreas productivas.

Los proyectos prioritarios de este subprograma son:

- Construcción de zonas hidroagrícolas.
- Construcción de drenes colectores.
- Construcción de plantas de tratamiento.
- Construcción de sistemas nuevos de agua potable y rehabilitación de otros sistemas.
- Construcción de sistemas nuevos de alcantarillado y rehabilitación del sistema de la ciudad de Jonuta.
- Ejecución de obra de control de ríos para proteger zonas agrícolas y ampliación de las mismas.

5.3 Programas Detonadores del Desarrollo Social.

Programa de Educación para el Cambio.

La modernización y descentralización del sistema educativo, contribuye de manera sustancial en la resolución de los problemas educativos en las distintas regiones del país, al permitir la correcta adecuación de los programas de desarrollo, con las necesidades propias del Estado y el Municipio.

El objetivo de este programa es el de consolidar un sistema educativo de calidad, orientado a la producción y que fortalezca los valores de solidaridad, igualdad, justicia, que le dan cohesión y sentido a una sociedad.

Para lograr el objetivo planteado se requiere:

1. Vincular el modelo educativo con el cambio ordenado de la economía en sus niveles técnico, medio y superior de acuerdo con las vocaciones competitivas del municipio.
2. Impulsar la calidad de la educación básica como principio de desarrollo y fomentar la escuela-albergue para alumnos de las comunidades rurales más apartadas, promoviendo

en general, el desarrollo urbano y rural de la escuela comunitaria.

Con la finalidad de promover el desarrollo social a través de una educación integral y de calidad que mejore los niveles de salud, ayude en el aprovechamiento y uso de los recursos, y que se constituya como el eje de un desarrollo social de bienestar y prosperidad, se establecen las siguientes acciones específicas.

Educación básica

Promover:

- El mejoramiento y construcción de escuelas-albergues comunitarias para los estudiantes de las comunidades rurales más apartadas mediante la construcción de este tipo de escuela en los Centros de Desarrollo Regional existentes, para cumplir con las demandas actuales.
- La incorporación activa y dirigida de las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa.
- La actualización de los docentes y el fortalecimiento de su compromiso con una educación permanente que trascienda los recintos escolares.
- Los sistemas de enseñanza abiertos y semiabiertos, así como programas dirigidos a la formación de profesores.

Fortalecer:

- La reorganización del sistema educativo, apoyar la reformulación de contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial.
- La infraestructura del nivel preescolar y primaria.
- La promoción de análisis psicopedagógicos en los Centros de Desarrollo Regional, para detectar y atender los problemas que inciden en la reprobación y en la deserción.

Educación media superior.

Promover:

- Mayores posibilidades de acceso a la educación media superior.

Impulsar:

- La vinculación de los programas educativos con los requerimientos del nuevo modelo de desarrollo del municipio.

Fortalecer:

- El área de formación terminal.
- La formación para el trabajo, facilitando la alternancia del estudio con el trabajo.

ii) Programa de Salud con Calidad.

Debido a sus condiciones físicas y climáticas, el municipio presenta características que lo hacen una zona propicia para el desarrollo de diversos padecimientos epidemiológicos, principalmente de las enfermedades infecto-contagiosas y las transmisibles. Estos en virtud de que gran parte de los recursos hidrológicos del Estado, están presentes en el municipio, en forma de abundantes ríos, lagunas y humedades que favorecen la presencia de diversos microorganismos que afectan la salud de los jonutecos.

Aunado a ello, se presentan abundantes precipitaciones pluviales que son de temporada larga, así como temperaturas por arriba del promedio nacional, además de ciertos factores condicionantes de tipo socioeconómico y cultural, que inciden de manera directa en la proliferación de este tipo de padecimientos. Entre ellos podemos mencionar el bajo nivel de escolaridad, el alto porcentaje de analfabetismo que aún priva entre la población, las condiciones precarias en que se encuentran muchas de las viviendas, el todavía limitado acceso a los servicios públicos indispensables, así como prácticas, costumbres y hábitos cotidianos que favorecen el surgimiento y la proliferación de enfermedades prevenibles.

El objetivo del programa de salud contempla la consolidación de un sistema de calidad, que a través de la descentralización de los servicios al ámbito estatal con la participación que le corresponda al municipio, incrementa la calidad de la atención médica, fortalece la investigación, formación y educación continua de los recursos humanos dedicados a la salud, promueva la participación social como elemento fundamental en la lucha contra la enfermedad, y contribuya en el mejoramiento de dos indicadores fundamentales de la salud: la mortalidad infantil y la esperanza de vida al nacer.

Ante la problemática actual que en materia de salud y seguridad social enfrenta la sociedad jonuteca, en el corto plazo se imponen grandes retos para alcanzar los niveles mínimos de bienestar de la población.

La lucha por consolidar un sistema de salud de calidad comprende tres niveles de acercamiento: salud, asistencia social y seguridad social.

Los objetivos generales que se proponen por cada nivel son los siguientes:

Salud.

Generar un sistema de salud de calidad, moderno y eficiente, que impulse la descentralización de los servicios a través del fortalecimiento de los sistemas locales de salud, con los recursos indispensables para modificar los indicadores de salud y el nivel de vida de la población jonuteca.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Reestructurar el sistema municipal de salud.
- Promover la descentralización de los servicios y fortalecer la infraestructura.
- Impulsar los programas prioritarios de salud para el municipio, instrumentando un paquete básico.
- Promover la atención médica con calidad.
- Implementar un programa de educación para la salud.
- Promover la participación social.

Dichos objetivos se alcanzarán a través de las siguientes acciones específicas:

Promover:

- Que los más necesitados tengan acceso a una canasta básica de salud, con el fin de tener servicios que incluyan los de atención médica y los de salud pública.
- Ante las instancias jurídicas correspondientes, la integración del Comité Municipal de Salud a la estructura orgánica del COPLADEMUN, como un órgano de apoyo y asesoría para, de este modo, sensibilizar y motivar a las autoridades y sectores municipales a participar en el desarrollo de la salud.
- La instrumentación de un sistema de salud psicosocial de alcance municipal, que contemple, entre otros aspectos, el otorgamiento de apoyos al adolescente como grupo de riesgo prioritario, apoyado con un programa de comunicación y educación.
- La dotación de personal a todas las unidades de salud del primer nivel de atención, tratando de ubicar a los más capaces en los sitios más marginados del municipio.
- La participación ciudadana en el cuidado de su propia salud, mediante la consolidación de comités comunitarios de salud, integrados por miembros de cada localidad que participen en las decisiones sobre organización, planeación y evaluación del paquete básico de salud. Para ello se requiere del establecimiento de períodos intensivos de intervención; el uso de unidades médicas móviles, para la atención de los problemas de salud más apremiantes, y la realización de jornadas médicas, asistenciales, locales y zonales.

Impulsar:

- Un sistema de nutrición integral para la prevención, atención y rehabilitación con un enfoque de riesgo, dirigido a mejorar la situación nutricional de menores de cinco años y mujeres embarazadas, fomentando asimismo la cultura de la madre en el uso de productos alimentarios propios de la región.

Fortalecer:

- La asignación, al nivel municipal, de la responsabilidad de planificar con base en sus necesidades reales, impulsando los sistemas locales de salud hacia un proceso gradual que permita la transferencia al municipio de recursos humanos, financieros y tecnológicos a fin de resolver oportuna y eficazmente sus problemas de salud.

Asistencia social.

Contribuir a conservar y mejorar las condiciones o circunstancias adversas que puedan impedir al hombre su realización como ser humano y como miembro de una familia y de su comunidad.

Los objetivos para la asistencia social contemplan:

- La vigilancia de que se cumplan las normas que establece la prestación de servicios asistenciales a toda la población susceptible.
- La renovación anual de un diagnóstico operacional y del proceso de planeación para optimizar recursos y la otorgan servicios a la población.
- El fortalecimiento del organismo para la defensa del menor y la familia.
- La puesta en práctica de un modelo de desarrollo comunitario y eficaz para estimular la participación autogestiva de los miembros de la comunidad, elevando con ello su productividad para el mejoramiento de la calidad de vida.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas del programa de salud materno-infantil.
- Fomentar los programas dirigidos a la población de la tercera edad.
- El desarrollo de la investigación operativa sobre asistencia social que permita conocer los factores condicionantes de la marginación.
- La orientación nutricional, incluyendo el fomento a la producción de alimentos en el medio rural y urbano, para disminuir los índices de desnutrición, procurando la participación comunitaria en acciones concretas como

desayunos para los niños y capacitación, para el trabajo, a las madres.

- La asistencia médica y social a los ancianos, discapacitados, y propuestas de alternativas de oportunidades para el trabajo, la recreación y la cultura para los ancianos capaces de producir.
- La atención a jóvenes para fortalecer su desarrollo y propiciar su integración temprana al proceso productivo de la sociedad.

Seguridad social.

Establecer la coordinación necesaria que permita dar protección equitativa e integral, con amplio sentido humano, ante las contingencias económicas, de integridad física, familiar y social.

Los objetivos específicos que se proponen son:

- Promover que se alcance la suficiencia y eficiencia en los recursos y, brindar calidez al otorgar los servicios médicos.
- En lo social, promover prioritariamente las prestaciones, que fomenten la salud, la cultura y la integridad familiar.
- Buscar que las pensiones sean económicamente suficientes y racionalizar el otorgamiento de préstamos.

Y las acciones específicas contemplan:**Promover:**

- Que en lo económico se discipline el manejo de los recursos.
- Que las prestaciones sociales, sean de acuerdo con las necesidades de la población y con las posibilidades de las instituciones.

Este programa contempla el subprograma municipal de deporte que considera las siguientes acciones:

Promover:

- La creación de espacios deportivos para el deporte popular.
- La participación de la iniciativa privada en el desarrollo del mismo.
- La organización del sistema municipal del deporte.
- La enseñanza sobre los beneficios del deporte en la salud, e impulsar su amplia difusión.
- La incorporación del profesor de educación física en las áreas deportivas municipales y puestos operativos.

- El mejoramiento y la ampliación de los espacios deportivo-recreativos en el sector escolar en los niveles correspondientes.
- El mejoramiento de los centros deportivos municipales.
- Reconstrucción del Centro de Convivencia Infantil para aprovecharlo en toda su capacidad.
- La construcción de áreas techadas de usos múltiples, con características de primero y segundo nivel, a efecto de dar continuidad a los programas deportivos.
 - La regionalización territorial y deportiva al interior del municipio, a efecto de hacer llegar el deporte organizado a las comunidades.

Fortalecer:

- Los programas de educación física y deportiva escolar.

Ampliar:

- La infraestructura deportiva desde una proyección municipal.

Fomentar:

- Una nueva cultura del deporte como base fundamental para el desarrollo armónico humano.

Apoyo financiero privado:

- Deducir el 1% a los contratistas y proveedores para la construcción de canchas e instalaciones deportivas y otras obras de beneficio social.

iii) Programa de Fomento a la Cultura y el Arte.

El desarrollo armónico de la sociedad requiere que las conductas sociales se expresen de un modo ordenado, se estimulen y se fomenten para preservar la identidad cultural y artística, fomentar los nuevos valores que nos den cohesión y sentido y, mejorar de esta forma el nivel de vida de la población.

En el municipio de Jonuta, la cultura ha sido uno de los pilares preponderantes para la cohesión social.

A pesar de los esfuerzos continuos por el desarrollo del arte y la cultura, actualmente la población se encuentra con pocas posibilidades de acceso a la cultura, debido al bajo nivel educativo que priva en importantes estratos de la sociedad.

La educación constituye el motor más importante para el desarrollo de la cultura y el arte. No obstante, aquella no puede considerarse satisfactoria si, a su vez, no crea las bases para la expresión libre de las más variadas manifestaciones artísticas y culturales en el municipio.

El objetivo rector de este programa es el de impulsar las manifestaciones artísticas y culturales del municipio con un amplio sentido de divulgación, promoción, conservación y reconocimiento.

Contenido. El programa de fomento a la cultura y el arte contempla las siguientes acciones:

Promover:

- La restauración de la casa de la cultura.
- La reactivación de los talleres literarios.
- El hábito de la lectura, a través de la red municipal de bibliotecas.
- La participación social en las acciones de cultura.
- La creación de mecanismos de promoción y divulgación de los patrimonios y actividades culturales y artísticas del municipio.
- Llevar los eventos culturales y artísticos hasta los Centros de Desarrollo Regional.
- La presentación de eventos de renombre nacional, estatal y local en nuestros espacios culturales y artísticos, y buscar la proyección de los valores jonutecos en el país.
- El uso adecuado del teatro al aire libre, mediante la realización de diversos actos artísticos y culturales de manera continua.

VI.- INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La instrumentación del presente Plan Municipal de Desarrollo, será responsabilidad del Sistema de Administración Pública Municipal, de acuerdo a sus ámbitos de competencia. El seguimiento y evaluación, independientemente de lo que realicen los órganos de fiscalización municipal y estatal, se hará a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), propiciando la participación social para corregir el rumbo a tiempo, modificar programas y valorar resultados.

La evaluación de los aspectos contenidos en este plan, deberán enfocarse a la medición del cumplimiento de las políticas, estrategias, líneas de acción y programas que en él se consignan, así como del proceso de participación social y de las acciones que se implementen para el desarrollo institucional, por lo menos trimestralmente, para elaborar informes en sus cinco modalidades de evaluación (diagnóstica, de procesos, resultados, impacto y participación o de autoevaluación). En este sentido, el municipio deberá fortalecer y hacer eficientes los sistemas de captación, registro, proceso y flujo de información a fin de apoyar las tareas de evaluación.

ESTE DOCUMENTO FUE ELABORADO POR

EL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA

ABRIL DE 1998.

ACTA No. 6.- C. PROFR. CESAR RAMIREZ SANLUCAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, ESTADO DE TABASCO:-----

C E R T I F I C A :

EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 1998 -- 2000, MISMO QUE CONTIENE 192 FOJAS UTILES LA PRIMERA Y LA ULTIMA -- POR EL CIUDADANO PROFR. JOSE FELIPE TORRES ARIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LAS FOJAS NUMERO SIETE, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA QUE -- EN SU PARTE CONDUCENTE DICE LO SIGUIENTE:-----

ACTA No. 6.- EN LA CIUDAD DE JONUTA, ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS-- 21:00 HRS. (SIETE DE LA NOCHE) DEL DIA VEINTICINCO DEL MES DE -- ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, REUNIDOS EN LA SA-- LA DE CABILDO INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, DECLARADO RECINTO -- OFICIAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESION SOLEMNE DE CABILDO Y -- CUMPLIENDO CABAL CON LOS ARTICULOS 45 y 53, FRACCION IV DE LA LEY-- ORGANICA MUNICIPAL, LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO:-----

- | | |
|-------------------------------------|----------------------|
| C. PROFR. JOSE FELIPE TORRES ARIAS. | PRIMER REGIDOR. |
| C. PROFRA. ROSA RUIZ AGUILAR. | SINDICO DE HACIENDA. |
| C. TABASCO GARRIDO THOMPSON. | TERCER REGIDOR. |
| C. EUSEBIO SANTIAGO SANTOS. | CUARTO REGIDOR. |
| C. RAFAEL CASANOVA LEZAMA. | QUINTO REGIDOR. |
| C. ALADINO GUTIERREZ CHAN. | SEXTO REGIDOR. |
| C. PROFR. GELIO GARRIDO RAMIREZ. | SEPTIMO REGIDOR. |
| C. VICTORIA DAMIAN MENDOZA. | OCTAVO REGIDOR. |
| C. ATILANO LOPEZ. | NOVENO REGIDOR. |
| C. MANUEL CELORIO PEREZ. | DECIMO REGIDOR. |

ASISTIDO POR EL CIUDADANO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROFR. -- CESAR RAMIREZ SANLUCAR, AL DECLARARSE QUORUM LEGAL, EL CIUDADANO -- SECRETARIO DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR, RATIFICANDOLA POR UNANIMI-- DAD EN TODAS SUS PARTES, SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A PONER EN CONSI-- DERACION EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1998 - 2000, PARA SU APRO-- BACION EL CUAL POR CONCENSO DE UNIDAD, FUE APROBADO EN TODAS SUS -- PARTÉS EN DONDE ESPECIFICA MUY CLARAMENTE LAS ESTRATEGIAS QUE SE -- UTILIZARAN EN LA APLICACION DEL MISMO DESPUES DE HABERSE HECHO UNA-- MINUCIOSA REVISION YA QUE EN EL SE DISEÑA EL TRABAJO A REALIZAR DU--

ACTA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL CIUDADANO SE-- CRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE Y CERTIFICACION DE LA MIS-- MA, CONSTANDO DE UNA HOJA UTIL, LA CUAL FIRMO, SELLO Y RUBRICO PARA LEGALIZACION DE LA MISMA, EN LA CIUDAD DE JONUTA, ESTADO DE TABASCO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS-- NOVENTA Y OCHO.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. CESAR RAMIREZ SANLUCAR



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.